



Información Específica para la

Escuela Primaria Rio Vista

Nuvia Nezarez, Ed. D. | Rectora de la Escuela



Con esta información...

SUSD 2026-2027

Notificación Anual y Manual

Robert Hernández, Ed. D. | Superintendente
Excelencia en Educación Primaria

Carta del Rector

¡Bienvenidos a la Escuela Primaria Rio Vista! Es para mí un honor y un privilegio servir como rectora de esta increíble comunidad escolar. Ya sea que se unan a nosotros por primera vez o que regresen para otro maravilloso año, me complace enormemente darles la bienvenida a un lugar donde se valora, se apoya y se anima a cada estudiante a prosperar.

En Rio Vista, estamos comprometidos a ofrecer un entorno de aprendizaje inclusivo y solidario que empodere a todos los estudiantes para que alcancen su máximo potencial a través de la excelencia académica, el desarrollo de un carácter sólido y la participación en la comunidad. Creemos que cada niño merece la oportunidad de aprender, crecer y descubrir sus puntos fuertes únicos, sintiéndose a la vez seguro, conectado e inspirado cada día.

Nuestra visión es formar personas compasivas, resilientes y con ganas de seguir aprendiendo siempre, que aporten cosas positivas al mundo. Sabemos que esto es posible cuando se les plantea a los estudiantes retos académicos, se les anima a liderar y están rodeados de adultos comprensivos que creen en su éxito.

Una de las principales características de Rio Vista son las numerosas oportunidades que ofrecemos a los estudiantes para desarrollar sus habilidades de liderazgo. Nuestros estudiantes se enorgullecen de servir a nuestra comunidad escolar a través de una variedad de clubes y programas estudiantiles. Estas experiencias ayudan a los estudiantes a desarrollar la confianza, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia.

Nuestra comunidad escolar se rige por nuestra promesa de expectativas SOAR: Mantén la seguridad, Asume la responsabilidad (ownership), Ten una actitud positiva, Muestra respeto. Estas expectativas ayudan a crear una cultura escolar positiva en la que cada estudiante pueda aprender, crecer y tener éxito.

Por último, una colaboración sólida entre las familias y la escuela es esencial para el éxito de los estudiantes. Valoramos el apoyo, la participación y la colaboración de nuestras familias, y esperamos trabajar juntos a lo largo de todo el año. Gracias por formar parte de la familia de Rio Vista. Esperamos celebrar los logros de nuestros estudiantes y crear juntos recuerdos inolvidables. ¡Que este sea un año increíble de aprendizaje, liderazgo y crecimiento!

Con gratitud, Dra. Nevarez, rectora

I. Información Específica de la Escuela

Notificación / Comunicación a los Padres/Tutores Legales

Semanales (Se publican los domingos). Boletín de ParentSquare: “Rocket Report”

Expectativas para Toda la Escuela

SOAR:

- Mantener la Seguridad
- Asumir Responsabilidad (Ownership)
- Tener una Actitud Positiva
- Mostrar Respeto

Enlace a la matriz: <https://drive.google.com/file/d/1xJ82VDyUwbWROumX4Mq-kxEcg8O0kbTf/view?usp=sharing>

Procedimientos de Llegada/Salida

Salidas Temprano: Por favor, recuerde programar cualquier cita y/o plan familiar para después de que termine la jornada escolar. Recogidas tarde después de la escuela: Recoja su estudiante a la hora prevista; no hay supervisión después de la escuela.

Para dejar a su estudiante en las mañanas:

Enlace al documento:  Rio Vista Drop-Off & Pick-Up Procedures 26-27 (English & Spanish)

Para los procedimientos de Salida:

Enlace al documento  Rio Vista Drop-Off & Pick-Up Procedures 26-27 (English & Spanish)

Caminar Desde y Hacia la Escuela

Enlace al documento:  Rio Vista Drop-Off & Pick-Up Procedures 26-27 (English & Spanish)

Cambios en la Información Médica de los Estudiantes / Recogida o Llegada de Emergencia / Información Demográfica

Cualquier modificación de la información de emergencia debe realizarse en persona, no por teléfono.

Horario Diario de la Escuela

Enlace al documento:  Rio Vista Bell Schedule 2026-2027 (English & Spanish).docx

Procedimientos y Comunicación en la Oficina

Tenga en cuenta que los estudiantes reciben clases durante el bloque de la mañana, desde las 8:00 h hasta la hora del almuerzo. Durante este tiempo, hacemos todo lo posible por evitar interrumpir los salones de clases con el fin de mantener un entorno libre de distracciones que les permita a los estudiantes concentrarse en la enseñanza. Las tareas olvidadas, los proyectos, los almuerzos, las botellas de agua y/o la ropa no se entregarán en los salones de clases. En su lugar, se depositarán en el buzón del maestro y este los recogerá durante un descanso. Llamar a los salones de clases para reclamar objetos olvidados o para transmitir un mensaje puede ser una distracción y afecta a la enseñanza y a las oportunidades de aprendizaje.

Los mensajes (incluidos los relacionados con la recogida de los estudiantes) deben enviarse directamente al maestro a través de la aplicación ParentSquare.

**** Cupcakes de cumpleaños: No están permitidos debido políticas de salud de la escuela. ****

Ubicación de los Estudiantes en sus Clases

El formulario de solicitud se debe llenar en la oficina. No se garantiza que se acepten cambios.

Premios y Asambleas para los Estudiantes

Los maestros o el personal de la oficina informarán a los padres o tutores legales a través de ParentSquare si su estudiante va a recibir un premio.

La información sobre las asambleas de la escuela se publicará en ParentSquare, tanto en el boletín informativo de la escuela, el “Rocket Report” como en los boletines de los salones de clases.

Objetos Perdidos

El estante se encuentra junto al MPR durante todo el año. Los padres deben registrarse para entrar al recinto y revisar el estante. La semana antes de las vacaciones, lo sacamos a la entrada.



Saugus Union School District

Excellence in Elementary Education

Manual y Notificación Anual 2026-2027

Misión del Distrito:

El Distrito Escolar de Saugus Union, en colaboración con las familias y la comunidad, está comprometido con la
Excelencia en Educación Primaria.

En esta sección se ofrece información sobre las políticas, prácticas y procedimientos del distrito. Cada escuela es responsable de implementar las prácticas del distrito para cumplir con las necesidades de la escuela y de la comunidad.

Robert Hernández, Ed. D. | Superintendente

Respeto | Integridad | Aprendizaje | Colaboración | Entusiasmo

Carta del Superintendente

Saludos a las familias del Distrito Escolar de Saugus Union,

En el Distrito Escolar de Saugus Union creemos que una colaboración sólida entre nuestras familias, las escuelas y las comunidades son una parte fundamental del éxito de cada estudiante. Estamos comprometidos con la creación de un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y solidario que fomente el desarrollo de cada uno de nuestros estudiantes.

El Manual y la Notificación Anual de SUSL para el año escolar 2026-2027 tiene como objetivo servir de recurso para nuestros estudiantes, padres, cuidadores, personal y nuestra Junta Directiva. Nuestro manual describe las políticas, los procedimientos y las expectativas importantes relacionados con el área académica, el bienestar de los estudiantes y la seguridad.

Les animamos a que revisen el manual detenidamente y lo consulten a lo largo del año escolar. Con su apoyo y motivación, podremos seguir construyendo una comunidad escolar en la que todos los estudiantes puedan prosperar académica, social y emocionalmente. Les agradecemos su continuo apoyo y colaboración, y esperamos que este año escolar sea un éxito.

Atentamente,



Robert Hernández, Ed. D. | Superintendente
Distrito Escolar de Saugus Union

I. Información General	11
Página Web del Distrito: www.saugusd.org	11
Igualdad /equidad Educativa: Inmigración, Ciudadanía y Prevención de Antisemitismo - EC 234.7, 244, 262.3, 280, 3380, 48980, 48980(g), 51500, 51501, 60151-60152	11
Hora de Llegada y Salida	12
Supervisión del Plantel	12
Asignación de Clases.....	12
Noche de Regreso a la Escuela /Jornada de Puertas Abiertas (Open House)	12
Excursiones	12
Padres/Familia/Comunicación con los Maestros/Información EC - 51101	13
Participación de los Padres/Cuidadores en las Reuniones/Conferencias de la Escuela.....	13
La Ley de Megan– PC 290	13
Celebración	14
Películas	14
Ambiente Escolar Positivo	14
Seguridad de los Alumnos: Prevención de Abuso Infantil y Reporte de Negligencia/ Conducta Indebida de Empleados EC 11164, 32280-32282, 44010, 4424.5, 4483.1, 44939.5 and 5190 14	
Civismo en las Instalaciones Escolares- EC 32210, 48904	15
Propiedad Personal del Estudiante.....	17
Dispositivos de Señalización Electrónica – EC 48901.5	17
Dispositivos Electrónicos para Escuchar o Grabar - EC 51512, EC 48901.5.....	17
Teléfonos Celulares - EC 51512.....	18
Responsabilidad de la Escuela/Propiedad del Distrito - EC 4890	18
Código de Vestir y Apariencia - EC 35183	18
Tarea	19
Notificación de las Pruebas Estatales de Rendimiento Académico - EC 60615, 6162.5.....	20
Las pruebas de la Evaluación de California de Rendimiento Académico y Progreso Estudiantil (CAASPP) consiste en lo siguiente:	21
Evaluaciones del Consorcio Smarter Balanced	21
Pruebas de Ciencias de California (CAST)	21
Evaluaciones Alternativas de California (CAA)	21

Evaluación en Español de California (CSA) para Lectura/Lenguaje y Literatura	21
Iniciativa de Orientación Universitaria de California - EC 60900.5	22
Evaluaciones de Dominio del Inglés de California (ELPAC)	22
Prueba de Aptitud Física	22
II. Asistencia	23
Residencia -EC 48200, 48204, 48204.3, and 48204.6.....	23
Cambio de Residencia/Información de Emergencia.....	24
Asistencia Entre Distritos (Interdistrital) - EC 46600.....	24
Transferencias	25
Transferencias Involuntarias	25
Asistencia Dentro del Distrito (Intradistrital) - Transferencia Entre Escuelas del Distrito Escolar de Saugus Union	25
Asistencia entre Distritos (Interdistrital)- EC 46600 y siguientes. Transferencias entre Distritos	26
Derecho a Apelar	28
Minutos de Instrucción de un Día Regular	28
Llegadas tarde - EC 48260.....	28
Citas	29
Definiciones de Ausentismo Escolar Injustificado (Truancy) – EC 48260, 48262 y 48263.	29
Consecuencias de Ausentismo Escolar Injustificado (Truancy) – EC 48260.5, 48263, 48267, 48268 and 4826	30
Ausentismo Crónico – EC 60901	30
Ausencias Justificadas – EC 48205	30
Salida Durante el Horario Escolar	32
Almuerzo.....	32
Opciones de Asistencia:	33
Contrato de Estudios Independientes (ISC por sus siglas en inglés) – Educación alternativa - EC 51744–51749.6	33
Instrucción para Estudiantes con Discapacidades Temporales – EC 48206.3, 48207,48207.3, 48208	33
Educación de Personas sin Hogar - EC 54453, 49069, 51225.1, y 51225.2; 42 USC 11432 ...	34

Educación para Jóvenes en Hogares de Crianza - EC 42238.01, 47605, 47605.6, 48204, 48645.5, 48853, 48853.5, 51225.1, 51225.2	35
Programas entre Sesiones: Niños en Hogares de Crianza y Jóvenes sin hogar: Acceso Prioritario EC 48850 and 48853.5	35
Colocación de alumnos: Educación especial: Niños en Hogares de Crianza: Escuelas o Agencias no Públicas No Sectarias: Escuela de Origen - EC 48853	36
Equidad Educativa: Discriminación: Prevención del Antisemitismo - EC 244, 262.3, 280, 33800, 48980, 51500, 51501, 60151 y 60152	36
III. Servicios Académicos	37
Desarrollo del Idioma Inglés (ELD por sus siglas en inglés)	37
Solicitud de un Programa de Adquisición del Idioma	37
Educación para Estudiantes Superdotados y Talentosos (GATE por sus siglas en inglés)	38
Objetivos para los Estudiantes	38
Título I	39
Aceleración/Retención	39
Comunidades Escolares Seguras y Libres de Drogas	40
Consejo Escolar	41
Evaluación del Dominio del Inglés en California (ELPAC por sus siglas en Inglés)	41
Aptitud Física	42
Prueba de Aptitud Física	42
Informe de Responsabilidad Escolar (SARC) EC 35256, 3525.8	42
Estándares Académicos	43
IV. Programas de Desarrollo Infantil	43
Programas Después de la Escuela	43
Preescolar	44
V. Servicios Estudiantiles	44
Servicio de Comida	44
Comidas Gratuitas y a Precio Reducido - EC 49501.5, 49510, 49391 and 49392	45
Recolección de Información sobre Ingresos familiares/Formularios de Beneficios Educativos	45
Equipos de Éxito Estudiantil	45
Intervención Académica	45

Sección 504 - 29 USC 794, 34 CFR 104.32	46
Servicios de Salud Mental.....	46
Un Lugar Seguro para Aprender - EC 234, 234.1	47
No Discriminación/Acoso.....	47
Acoso Sexual	49
Referencias Legales.....	49
Acoso Escolar (Bullying) - EC 234.4, 22589 y 32283.5	50
Ciberacoso	51
Definición de Ciberacoso y Ciberacoso Sexual.....	51
Consecuencias del Acoso Escolar, Ciberacoso. Ciberacoso Sexual y Acoso	52
Respuesta del Distrito o de la Escuela al Acoso Escolar, el Ciberacoso, el Ciberacoso Sexual o el Acoso	53
Asuntos Relacionados con Custodia	53
Abuso Infantil.....	54
Encuestas a los Estudiantes EC 51513, 51514 y 20 U.S.C. 1232h(b), (c)(1)(A) y (c)(2)	54
Crear un Entorno Seguro para todos los Estudiantes	54
Medidas de Restricción del Comportamiento Publicadas Anualmente en un Informe - EC 49006	55
Prevención de Abuso y Tráfico Sexual – EC 51950 and 51900.6	55
Prevención de la Trata de Personas (grado 6-12) – EC 49380, 49381	55
VI. Educación Especial.....	56
Año Escolar Extendido – EC 56000–56885	56
Programas de Educación Especial Regulados por la Ley Pública	57
Child Find - Identificación de Estudiantes que Pueden Necesitar Servicios de Educación Especial - EC 56301, 20USC1401(3), 1412(a)(3), 34CFR300.111(c)(d)	57
Servicios para Bebés y Niños en Edad Preescolar	59
Programa de Recursos Especializados (RSP por sus siglas en inglés)	59
Servicios Relacionados.....	59
Clases Diurnas Especiales	59
Resumen de los Derechos de los Padres Relacionados con Educación Especial y el Derecho a Apelar	59

I. DERECHOS GENERALES	59
II. DERECHOS RELACIONADOS CON LAS EVALUACIONES.....	60
III. DERECHOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)	60
IV. DERECHOS RELACIONADOS CON APELACIONES	61
VII. Seguridad	63
Transporte Escolar Proporcionado por el Distrito y Seguridad en los Buses Escolares.....	63
Programas de Guardias de Cruce Escolar	64
Estacionamientos Escolares.....	64
Bicicletas / Patinetas / Patines en Línea	64
Caminar o Ir en Bicicleta a la Escuela – VC 21212	64
Seguridad en el Patio de Recreo	65
Animales en la Escuela.....	65
Vandalismo	66
Víctimas de Crímenes de Violencia.....	66
Acta de Zonas Escolares Libres de Armas de 1995	66
Seguridad con las Armas - EC 48986, 49390, 48391, y 49392.....	66
Delitos Cometidos en la Propiedad del Distrito.....	67
Preparación para Emergencias	67
Plan Integral de Seguridad Escolar	67
Productos Pesticidas	68
Asbestos Management Plan - 40 CFR 763.93	69
Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología	69
VIII. Disciplina.....	71
Obligaciones Relacionadas con la Conducta de los Estudiantes	71
Conducta.....	71
Asistencia de los Padres o Tutores Legales de un Estudiante Suspendido Durante Parte de la Jornada Escolar - EC 48900.1.....	71
Restricciones a la Imposición de Suspensiones - EC48900.5.....	72
Permanencia Después de la Escuela.....	72
Cateos a los Estudiantes	72

Cateos Basados en Sospecha Razonable	72
Objetos Peligrosos e Imitación de Armas de Fuego.....	73
Restricción y Aislamiento.....	74
EC 48900.2 — Acoso Sexual.....	74
EC 48900.3 — Violencia por Odio.....	74
EC 48900.4 — Acoso, Amenazas o Intimidación	74
EC 48900.5 — Limitaciones a la Imposición de una Suspensión	75
EC 48900.7 — Amenazas Terroristas	75
EC 48915, 48916.1, 48926 Disciplina Estudiantil — Circunstancias en las que se Recomienda Expulsión.....	75
Disciplina Estudiantil: Expulsiones: Procedimientos – EC 48916, 48916.1, & 48926.....	78
Reubicación Educativa después de una Expulsión.....	78
Duración del Período de Expulsión y Posible Extensión	79
Plan Individual de Rehabilitación.....	79
Procedimientos de Revisión de Readmisión	80
Suspensión y Expulsión de Estudiantes – EC 35291, 48900, 48900.5, 48925, 48911, 49069.7 e Infracciones que Resultan en una Expulsión Obligatoria – EC 48915	80
Recomendaciones de Expulsión.....	85
Violaciones que Conllevan a la Expulsión Obligatoria	86
IX. Servicios de Salud	86
Política de Bienestar	86
Vacunas: HSC 120325, 120335, 120338, 120365, 120370 y 120375	87
Tuberculosis (TB) - HSC 121475-121520.....	88
Cubrimiento de Cuidado Médico – EC 49452.9.....	89
Productos de Higiene Femenina – EC 35292.6.....	89
Examen de Salud Oral - EC 49452.8 (K-8)	89
Exámenes de Visión y Audición - EC 49455	89
Exámenes Físicos - EC 49451; 20USC 1232h.....	89
Enfermedades y Emergencias.....	90
Piojos.....	90
Alergias, Asma y Medicinas	90

Medicamentos en la Escuela	90
Tratamiento de Urgencia para la Anafilaxia - EC 49414.....	91
Servicios Médicos u Hospitalarios	92
Seguro de Accidentes Estudiantil.....	92
Estudiantes Lesionados.....	92
Uso de Bloqueador Solar	92
Información y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas.....	93
Administración de Medicamentos para la Epilepsia.....	94
X. Ley de California para la Juventud Sana	94
Exención de la Instrucción sobre la Salud y Educación Familiar y Sexual por motivos de Creencias Religiosas.....	94
XI. Derechos de los Padres.....	94
Derechos de los Padres / Estudiantes.....	94
Derechos de los Estudiantes a Abstenerse del Uso Perjudicial o Destructivo de los Animales.....	96
Información del Directorio - EC 49073	96
Registros de Alumnos Obtenidos de las Redes Sociales – EC 49073.6	97
Registros Estudiantiles	97
Número del Seguro Social – EC 49076.7.....	99
Participación del Distrito en la Facturación de Medi-Cal de la LEA	99
Intercambio de Registros Médicos	100
XII. Debido Proceso/Protección/Reclamos.....	101
Procedimientos Uniformes de Reclamos (BP 1312.3)	101
Recursos Civiles	104
XIII. SELPA del Valle de Santa Clarita.....	105
Comité Asesor Comunitario de Educación Especial (CAC)	105
Apéndice A.....	107
Estándares del Nivel del Grado Kínder Transitorio	107
Estándares del Nivel del Grado Kínder.....	109
Estándares del Nivel de Primer grado.....	117
Estándares del Nivel de Segundo grado.....	125
Estándares del Nivel de Tercer grado.....	134

Estándares del Nivel de Cuarto grado.....	145
Estándares del Nivel de Quinto grado.....	157
Estándares del Nivel de Sexto grado.....	169
SUSD Technology Standards	183
Apéndice B.....	188
Guía de los Reportes de Progreso.....	188
Apéndice C.....	202

I. Información General

Página Web del Distrito: www.saugusUSD.org

La página web del distrito contiene información relacionada con el Distrito Escolar de Saugus Union.

Igualdad /equidad Educativa: Inmigración, Ciudadanía y Prevención de Antisemitismo - EC 234.7, 244, 262.3, 280, 3380, 48980, 48980(g), 51500, 51501, 60151-60152

Todas las personas que asisten a escuelas públicas, independientemente de su situación migratoria o de la de sus padres o tutores, de su discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica especificada, se les deben garantizar los mismos derechos y oportunidades en las escuelas, y no serán objeto de discriminación por estas características específicas en ningún programa o actividad llevada a cabo por la escuela que reciba o se beneficie de ayuda financiera estatal o que matricule a estudiantes que reciban ayuda financiera estatal.

Se les prohíbe a los funcionarios escolares recolectar información o documentos relativos a la ciudadanía o la situación migratoria de los estudiantes o de los miembros de sus familias. El Distrito ha adoptado una política que prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar basados en esas características específicas, reales o percibidas, así como un procedimiento para recibir e investigar las denuncias.

El superintendente informa a la junta directiva de cualquier solicitud de información o de acceso al plantel escolar por parte de un agente o empleado, o un organismo encargado del cumplimiento la ley, con el fin de hacer cumplir las leyes de inmigración, de manera que se garantice la confidencialidad y la privacidad de cualquier información que pueda identificar a las personas.

Se le recomienda al personal escolar que, cuando un empleado tenga conocimiento de que el padre, madre o tutor legal de un estudiante no está disponible para cuidarlo, colabore con los padres o tutores legales para actualizar la información de contacto de emergencia y que no se ponga en contacto con los Servicios de Protección Infantil para acomodar el cuidado del estudiante.

Los estudiantes tienen derecho a una educación pública gratuita, independientemente de su situación migratoria o sus creencias religiosas. El distrito ha adoptado políticas modelo creadas por el fiscal general de California, que limitan la aplicación de las leyes de inmigración en las escuelas públicas y garantizan que estas sigan siendo seguras y accesibles, independientemente de la situación migratoria, usted tiene derecho a recurrir directamente ante el Departamento de Educación de California (CDE).

Para reportar cualquier inquietud o solicitar más información sobre nuestras políticas antidiscriminatorias, póngase en contacto con:

**Responsable de Cumplimiento Normativo del Distrito: Jennifer Stevenson, Ed. D.,
superintendente adjunta de recursos humanos**

Teléfono: (661) 294-5300, ext. 5133. Correo electrónico: jstevenson@saugusd.org

Hora de Llegada y Salida

La supervisión en el patio de recreo comienza como mínimo 15 minutos antes del inicio de las clases. Por motivos de seguridad, los estudiantes no deben permanecer en el plantel escolar antes de esa hora. Al finalizar las clases, los estudiantes deben dirigirse directamente a casa o al Programa de Desarrollo Infantil. Los padres que dejen y/o recojan a los estudiantes durante el día escolar deben esperar en las puertas de entrada y no entrar en el plantel con su estudiante, a menos que tengan algún asunto específico que tratar en la escuela. Todos los visitantes deben dirigirse a la oficina de la escuela para registrarse (véase la sección de Visitantes/Voluntarios para más detalles). Por la seguridad de nuestros estudiantes y para minimizar las interrupciones, pedimos a todos los padres y demás personas que cumplan con esta regla.

Supervisión del Plantel

No se ofrece supervisión formal después de la escuela, los fines de semana ni los días festivos. Las personas del público en general no deben permanecer en las instalaciones de la escuela fuera del horario escolar. Permanecer en el plantel o en las instalaciones de la escuela fuera del horario de funcionamiento constituye una invasión de propiedad privada, lo cual está sujeto a las medidas establecidas en el Código Penal de California, artículo 554.1.

Asignación de Clases

Bajo la dirección del rector, el personal de la escuela recomienda las asignaciones más beneficiosas desde el punto de vista educativo para los estudiantes. Esta recomendación se basa en los registros escolares, el rendimiento anterior y las observaciones del personal. El rector es el responsable de la asignación definitiva.

Noche de Regreso a la Escuela /Jornada de Puertas Abiertas (Open House)

En la Noche de Regreso a la Escuela, los padres tienen la oportunidad de visitar el salón de clases de sus estudiantes y escuchar al maestro explicar las expectativas y el currículo para el año escolar. En la mayoría de las escuelas, se trata de un evento para adultos, y los estudiantes no deberían asistir. Sin embargo, el personal de la escuela puede organizar un evento de “bienvenida” al que se invite a los estudiantes a asistir. Los estudiantes son bienvenidos a la Noche de Regreso a la Escuela, en primavera. La Noche de Regreso a la Escuela, es una oportunidad para que todos los miembros de la familia visiten los salones de clase.

Excursiones

Las excursiones se utilizan para complementar el currículo. Se requiere presentar los formularios de excursión firmados para cada salida. Los permisos también pueden completarse a través del Portal del plantel durante la matriculación en línea y en ParentSquare. Los estudiantes deben viajar en bus tanto de ida como de venida de las excursiones. Las excursiones y el transporte son aprobados por la Oficina del Distrito, el rector y el Departamento de Transporte.

Padres/Familia/Comunicación con los Maestros/Información EC - 51101

Los padres y tutores legales de los estudiantes matriculados en escuelas públicas tienen derecho y deben tener la oportunidad, como colaboradores que se apoyan y respetan mutuamente en la educación de sus hijos en las escuelas públicas, a recibir información por parte de la escuela y a participar en la educación de sus hijos.

La comunicación formal entre padres, familias y maestros incluye las tres libretas de calificaciones y una reunión en otoño y otra en primavera. Las reuniones de otoño y primavera entre padres, familias y maestros ofrecen la oportunidad de revisar el progreso a lo largo del año. Se programan coincidiendo con la entrega de la segunda libreta de calificaciones. Comunicación informal puede incluir: notas entre la casa y la escuela, boletines informativos, visitas al plantel, llamadas telefónicas, contratos de comportamiento de los estudiantes, reuniones informales, mensajes y publicaciones en ParentSquare, y correo electrónico. Para participar en las actividades de formación para padres y familias que ofrece el distrito y para aportar sugerencias a los programas locales de capacitación para padres y familias, póngase en contacto con un representante de Servicios Educativos para obtener más información sobre cómo puede contribuir.

Participación de los Padres/Cuidadores en las Reuniones/Conferencias de la Escuela

Si la empresa para la que trabaja el padre, la madre o el cuidador cuenta con 25 o más empleados, se le debe permitir asistir a las reuniones y eventos escolares de sus hijos, hasta un máximo de 40 horas al año, sin discriminación ni temor a perder el empleo. Los motivos para asistir a actividades relacionadas con los estudiantes incluyen: la matrícula en los grados 1.º a 12.º, para abordar emergencias relacionadas con el cuidado de los niños o con la escuela, problemas de comportamiento o disciplina que requieran la atención inmediata de los padres, un cierre repentino de la escuela o un desastre natural. ("padres" se refiere a un progenitor, tutor legal, padrastros, padres de crianza, abuelos o personas que actúe en su lugar). Si un empleador despide, amenaza con despedir, degrada, suspende o discrimina de cualquier otra forma al padre, el empleado puede tener derecho a la reincorporación y al reembolso de los ingresos por los ingresos o beneficios perdidos. Consulte el artículo 230.8 del Código Laboral para obtener más detalles.

Los voluntarios deben tener un certificado de ausencia de tuberculosis archivado en la escuela y revisar y firmar un formulario del Código de Conducta para Voluntarios. Por favor contacte a la oficina de la escuela para obtener más información sobre esta política.

Los "voluntarios" que sean padres / cuidadores no pueden traer a hermanos u otras personas que no sean estudiantes al plantel, ya que no hay supervisión disponible durante el horario escolar.

La Ley de Megan– PC 290

I Se puede encontrar información sobre los delincuentes sexuales registrados en California en la página web del Departamento de Justicia de California, <http://meganslaw.ca.gov/>. La página web también ofrece información sobre cómo protegerse y proteger a su familia, información sobre los

delincuentes sexuales, preguntas frecuentes y los requisitos de registro de los delincuentes sexuales en California.

Celebración

Se promueven las celebraciones sin comida. Las escuelas deberán limitar las celebraciones que envuelven comida durante el día escolar a un máximo de dos al año. Los alimentos y bebidas para las fiestas de clase deberán cumplir, en la medida de lo posible, con las normas nutricionales aplicables a los alimentos y bebidas que se venden individualmente. Si la celebración no forma parte del Programa Nacional de Comidas Escolares, deberá tener lugar después del último periodo de almuerzo. Las celebraciones sin comida pueden incluir: libros de cumpleaños, artículos para ocasiones especiales como lápices, borradores o adhesivos, actividades especiales en el salón de clases o donaciones para el salón de clases.

Películas

Las películas que se pasen en la escuela deben ser clasificadas “G.”

Ambiente Escolar Positivo

Uno de nuestros valores fundamentales es el respeto. Nos comprometemos a ofrecer un entorno positivo en el que los estudiantes puedan aprender, y esperamos que todos los estudiantes, el personal, los padres, los tutores legales y los visitantes en el plantel utilicen un lenguaje adecuado y muestren un comportamiento que contribuya a fomentar una atmósfera solidaria y segura.

Todas las escuelas del Distrito Escolar de Saugus Union están implementando el sistema de Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS por sus siglas en inglés). Se trata de un sistema de apoyo de varios niveles (MTSS) que proporciona un marco para promover un ambiente escolar positivo y seguro, identificando claramente las expectativas de comportamiento positivo y enseñándoles explícitamente a los estudiantes los comportamientos deseados. Para más información sobre PBIS en la escuela de su estudiante, póngase en contacto con el rector de la escuela o con el maestro de su estudiante.

Seguridad de los Alumnos: Prevención de Abuso Infantil y Reporte de Negligencia/ Conducta Indebida de Empleados EC 11164, 32280-32282, 44010, 4424.5, 4483.1, 44939.5 and 5190

El Distrito Escolar de Saugus Union se compromete a mantener un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y solidario para todos los alumnos, y ha adoptado políticas y procedimientos para prevenir el abuso infantil, abordar las conductas indebidas de los empleados escolares y promover entornos escolares seguros. La escuela y el distrito cuentan con políticas escritas que definen claramente las interacciones adecuadas y los límites profesionales entre los alumnos y todos los adultos en el plantel, incluyendo empleados escolares, voluntarios, contratistas y miembros de la junta directiva. Estas políticas tienen como objetivo proteger a los alumnos y al personal, así como prevenir conductas indebidas, el abuso y los comportamientos de acoso y manipulación (grooming).

Las políticas del Distrito limitan y regulan las comunicaciones electrónicas, por mensaje de texto y a través de las redes sociales entre alumnos y adultos. Las comunicaciones deben ser profesionales, relacionadas con la escuela, adecuadas a la edad y transparentes. Están prohibidas las comunicaciones electrónicas privadas o inapropiadas con los alumnos, especialmente aquellas en las que se excluya a los padres/tutores legales.

Según la ley de California, todos los empleados escolares, voluntarios, contratistas y miembros de la junta directiva que trabajen con alumnos están obligados a denunciar los casos de sospecha de maltrato o negligencia infantil. Las personas con obligación de denuncia deben reportar a las autoridades competentes cualquier caso de maltrato conocido o del que existan sospechas razonables. El Distrito Escolar de Saugus Union imparte anualmente capacitación a las personas con obligación de denuncia, que incluye el reconocimiento del maltrato, los comportamientos de acoso y manipulación (grooming), las obligaciones de reporte y los límites profesionales a través de Keenan SafeSchools.

Además, el Distrito ofrece a los alumnos educación sobre la prevención del abuso y la negligencia infantil adecuada a su edad, incluyendo instrucción sobre cómo reconocer comportamientos inapropiados y cómo acceder a ayuda o informar sus inquietudes. Se notificará a los padres/tutores legales sobre esta instrucción y podrán ejercer su derecho a renunciar a participar según lo permite la ley.

Se anima a cualquier alumno, padre/tutor legal, empleado o miembro de la comunidad que tenga inquietudes respecto a conductas indebidas, violaciones de los límites o sospechas de abuso infantil a que las reporte de inmediato a la administración de la escuela o a través de los canales de denuncia adecuados. Póngase en contacto con el Distrito Escolar de Saugus Union, Departamento de Recursos Humanos, Jennifer Stevenson, Ed. D., superintendente adjunta de recursos humanos

Teléfono: (661) 294-5300, ext. 5133. Correo electrónico: jstevenson@saugusd.org

Las políticas sobre límites profesionales, supervisión, obligación de denuncia y seguridad de los alumnos están disponibles previa solicitud en la oficina de la escuela y en el sitio web del distrito escolar. Estas políticas han sido adoptadas para del 1 de julio de 2026 y se revisan anualmente.

Civismo en las Instalaciones Escolares- EC 32210, 48904

A Cualquier persona que perturbe deliberadamente una escuela pública o una reunión de una escuela pública será culpable de un delito menor y será castigada con una multa de hasta quinientos dólares (\$500). Es ilegal que cualquier persona, excepto un padre/tutor legal actuando hacia su hijo menor de edad, lesione intencionadamente o intente lesionar, intimide o interfiera mediante el uso de la fuerza, la amenaza de fuerza, la obstrucción física o la obstrucción física no violenta a cualquier persona que intente entrar o salir de cualquiera instalación escolar pública o privada.

La intención de la Junta Directiva es proveer un entorno de aprendizaje ordenado y seguro en el que tanto los estudiantes como los adultos se sientan cómodos, compartan la responsabilidad de mantener un ambiente escolar positivo y se sientan orgullosos de su escuela, de sus logros y de su

entorno. Esta política promueve el respeto mutuo, la cortesía y la conducta ordenada entre los miembros de la comunidad escolar, incluidos todos los empleados, padres/tutores legales, estudiantes y el público en todas las escuelas, instalaciones del distrito y eventos extracurriculares. Esta política no pretende privar a ninguna persona de su derecho a la libertad de expresión que esté protegido frente a las restricciones gubernamentales en los planteles escolares y en las instalaciones o actividades del distrito. La conducta incivilizada no incluye la expresión de puntos de vista controvertidos o divergentes.

El objetivo fundamental de esta política es triple:

1. Promover un entorno de trabajo y aprendizaje que sea seguro, productivo y enriquecedor para todo el personal y los estudiantes, y fomentar el libre flujo de ideas sin miedo ni intimidación.
2. Proporcionarles a nuestros estudiantes modelos adecuados para la resolución respetuosa de problemas y conflictos.
3. Reducir los antecedentes potenciales de conductas violentas, como el miedo, el enojo, la frustración y la alienación, especialmente facilitando el acceso tanto a los estudiantes como a los adultos a procedimientos de resolución de problemas y alternativas a la violencia.

A efectos de esta política, la conducta incívica incluye lo siguiente:

1. Dirigir gestos, comunicaciones verbales y/o escritas vulgares, obscenas, amenazantes o blasfemas a otra persona
2. Burlarse, abuchear o incitar a otros a burlarse o abuchear a una persona
3. Gritar a otra persona durante reuniones o conferencias
4. Interrumpir repetidamente a otra persona que esté hablando en un momento y lugar apropiados
5. Imponer exigencias personales en momentos o entornos en los que entren en conflicto con las funciones asignadas a otra persona, sus responsabilidades de supervisión y las prácticas establecidas
6. Utilizar epítetos raciales/étnicos, religiosos, de género, de color, sexuales, de orientación sexual o de discapacidad
7. Realizar gestos que puedan hacer que una persona razonable tema por su seguridad personal
8. Invadir el espacio personal de una persona después de que se le haya indicado que se aleje
9. Bloquear físicamente la entrada o salida de una persona de una sala o lugar

10. Permanecer en un salón de clases o en las instalaciones de la escuela después de que un maestro o un administrador con autoridad haya ordenado que se abandone el lugar
11. Conducta que pueda interferir en el desarrollo pacífico de las actividades del plantel o de las instalaciones.

Propiedad Personal del Estudiante

No se deben traer a la escuela objetos personales de valor (cámaras, videojuegos o dispositivos electrónicos, juguetes, tarjetas coleccionables, etc.), ya que se pueden perder, dañar o se los pueden robar. Además, dichos objetos pueden ser una distracción para el proceso educativo y el personal de la escuela podría confiscarlos. El Distrito no se hace responsable de los objetos perdidos o robados.

Dispositivos de Señalización Electrónica – EC 48901.5

Queda prohibido el uso por parte de cualquier persona, incluidos los alumnos, de cualquier dispositivo electrónico de señalización en cualquier salón de clases sin el consentimiento previo del maestro y del rector, ya que perturba y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. El único uso permitido aceptable sería si un médico titulado determina que el alumno debe utilizarlo por motivos de salud y seguridad.

Cualquier alumno que incumpla esta norma estará sujeto a las acciones disciplinarias correspondientes. Los distritos, las escuelas chárter y las escuelas del condado pueden prohibir el uso de teléfonos inteligentes mientras el estudiante se encuentre en las instalaciones de la escuela y bajo la supervisión y el control del personal. Existen restricciones o uso por motivos de salud o de educación especial que pueden diferir de las aplicables al grupo de estudiantes de la población general, pero debe constar por escrito y conservarse en el expediente del estudiante por motivos de confidencialidad.

Consulte la Política de la Junta sobre dispositivos de comunicación móvil 5131.8 para obtener la orientación más actualizada.

Dispositivos Electrónicos para Escuchar o Grabar - EC 51512, EC 48901.5

Está prohibido el uso por parte de cualquier persona, incluidos los estudiantes, de cualquier dispositivo electrónico de para escuchar o grabar en cualquier salón de clases sin el consentimiento previo del maestro y del rector, ya que perturba y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. El único uso permitido aceptable sería si un médico titulado determina que el alumno debe utilizarlo por motivos de salud y seguridad. Cualquier estudiante que incumpla esta norma estará sujeto a las acciones disciplinarias correspondientes. Cualquier persona, diferente del estudiante que haya infringido la norma deliberadamente, será remitida a las autoridades competentes.

Teléfonos Celulares - EC 51512

Los estudiantes pueden tener relojes inteligentes, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de señalización, pero no pueden utilizarlos durante el día escolar, a menos que se considere médicamente necesario y esté documentado por un médico. La recomendación del médico debe formar parte del Plan de Cuidado Médico del estudiante. Si ocurre una perturbación o si un estudiante utiliza cualquier dispositivo de comunicación móvil para actividades inadecuadas, un empleado de la escuela le indicará que apague el dispositivo y/o se lo confiscará. Si el empleado escolar considera necesario confiscar el dispositivo, deberá devolverlo al final del día escolar. En caso de reincidencia, se puede requerir que uno de los padres o el tutor legal recoja el dispositivo. En conformidad con la norma BP/AR 5145.12 — Registro e incautación—, una autoridad escolar podrá registrar el dispositivo de comunicaciones móviles de un estudiante con consentimiento, lo que incluye, entre otras cosas, revisar mensajes o ver imágenes.

Responsabilidad de la Escuela/Propiedad del Distrito - EC 4890

Los padres o tutores legales podrán ser considerados responsables económicamente si su estudiante daña deliberadamente la propiedad de la escuela o no devuelve artículos escolares que se le hayan prestado. Además, la escuela podrá retener las notas, el diploma y el historial académico del alumno hasta que se pague la restitución.

Código de Vestir y Apariencia - EC 35183

La Junta del Condado considera que una vestimenta y un aseo personal adecuados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta del Condado espera que los estudiantes lleven ropa adecuada para las actividades escolares en las que participen. Los estudiantes no deberán llevar ropa que presente un riesgo para la salud o la seguridad, ni que provoque una perturbación sustancial del programa educativo. "Vestirse para aprender" es el primer paso para mantener la seguridad de los estudiantes en nuestra escuela y comunidad, y mejorar el proceso de aprendizaje. La vestimenta y el aseo personal no deben impedir la participación ni causar interrupciones en ninguna fase del programa instruccional. Se recomienda llevar ropa informal en la escuela, excepto en ocasiones especiales en las que se requiera «vestirse de elegante». Los tenis son esenciales, ya que los estudiantes no se cambian para la clase de Educación Física y es necesario proteger los pies. Los estudiantes pueden llevar ropa que proteja del sol, incluyendo, entre otras cosas, gorras cuando estén al aire libre. En cada escuela se encuentra disponible información sobre los procedimientos relacionados con el uso de protector solar.

Con el fin de ayudarnos a mantener un entorno de aprendizaje eficaz y a que el salón de clases se enfoque en el aprendizaje, la vestimenta adecuada para los estudiantes es la siguiente:

- Jeans, pantalones de pana, pantalones vaqueros, pantalones de vestir, vestidos sencillos, faldas y pantalones cortos (no más cortos que la punta de los dedos con los brazos extendidos a los lados)
- Camisas, camisetas, blusas, y sudaderas
- Tenis con suela plana y antideslizante; es obligatorio llevar calcetines en todo momento

La siguiente vestimenta no es adecuada para los estudiantes:

- Ropa de tallas muy grandes y muy holgadas, prendas cortadas (por ejemplo, camisetas, pantalones, jeans, camisetas sin mangas con agujeros muy grandes para las mangas; los pantalones deben ajustarse a la cintura y no arrastrarse por el suelo)
- Ropa con lenguaje o publicidad inapropiados, o cualquier referencia a alcohol, drogas, tabaco, armas, pandillas o violencia.
- Ropa relacionada con pandillas (por ejemplo, cinturones largos, gabardinas, cadenas, billeteras con cadena, gorras puestas al revés, etc.)
- Camisetas sin tirantes o con cuello halter, camisetas o vestidos de tirantes finos
- Camisetas y short que dejen al descubierto el abdomen o que sean ajustadas y reveladoras
- Ropa interior que no quede cubierta por la ropa
- Sandalias, zapatillas de goma, Crocs, zapatos abiertos por delante, zapatos con tiras traseras, zapatos de plataforma, zapatos sin talón, calzado con tacos y zapatos con ruedas retráctiles
- Joyas caras y largas que cuelguen, especialmente aretes, que puedan suponer un riesgo para la seguridad
- Maquillaje o tatuajes
- Faldas o shorts excesivamente cortos (no más cortos que la punta de los dedos con los brazos extendidos a los lados)

Tarea

El objetivo de las tareas es ampliar y reforzar lo aprendido en el salón de clases, involucrar a los padres o tutores legales en el aprendizaje de sus estudiantes y contribuir al crecimiento personal del estudiante a través de la autodisciplina y la satisfacción que se deriva de una experiencia de aprendizaje satisfactoria.

Sugerencias para los Estudiantes:

- Entender en qué consiste la tarea y cómo hacerla.
- Saber cuándo hay que entregarla.
- Llevarse a casa todo el material y los recursos necesarios para hacer la tarea.
- Asumir la responsabilidad de informarse sobre las tareas que se hayan perdido y de completarlas.

Sugerencias para los Padres/Cuidadores:

- Las tareas deben realizarse independientemente como práctica para los estudiantes.
- Proporcionar un lugar tranquilo para estudiar con buena iluminación.
- Recordar al estudiante que debe hacer las tareas.
- Ayudarle al estudiante a comprender las instrucciones.
- Elogiar el esfuerzo del estudiante por completar las tareas.

Los proyectos a largo plazo pueden influir periódicamente en la duración de las tareas. Las tareas realizadas en clase que no se terminen en el tiempo asignado en la escuela se pueden terminar en casa. Si tiene alguna duda sobre las tareas, póngase en contacto con el maestro de su estudiante.

Notificación de las Pruebas Estatales de Rendimiento Académico - EC 60615, 6162.5

La Junta del Condado reconoce que los resultados de las pruebas de rendimiento estatales ofrecen una indicación del progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos estatales y pueden utilizarse para promover una enseñanza y un aprendizaje de alta calidad.

El superintendente del condado o la persona designada podrá administrar evaluaciones obligatorias para los estudiantes dentro de la Evaluación de California de Rendimiento Académico y Progreso Estudiantil (CAASPP por sus siglas en inglés), según lo exige la ley y de conformidad con la política de la Junta y la regulación administrativa.

Los estudiantes de California toman varias pruebas estatales obligatorias. Estas pruebas proporcionan a los padres/tutores legales, maestros y educadores información sobre qué tan bien están aprendiendo los estudiantes y qué tan preparados están para la universidad y el mundo laboral. Los resultados de las pruebas pueden utilizarse con fines de rendición de cuentas a nivel local, estatal y federal.

Las pruebas de la Evaluación de California de Rendimiento Académico y Progreso Estudiantil (CAASPP) consiste en lo siguiente:

Evaluaciones del Consorcio Smarter Balanced

Las evaluaciones adaptativas computarizadas de Smarter Balanced están alineadas con los Estándares Estatales de Base Común (CCSS por sus siglas en inglés). Las pruebas de lenguaje inglés y literatura (ELA por sus siglas en inglés) y de matemáticas se administran en los grados tercero a octavo y en el grado once para evaluar si los estudiantes están bien encaminados hacia la preparación para la universidad y la vida laboral. En el grado once, los resultados de las evaluaciones de ELA y matemáticas pueden utilizarse como indicador de la preparación para la universidad.

Pruebas de Ciencias de California (CAST)

La prueba CAST, que se realiza en computador, mide el nivel de dominio de los estudiantes de los Estándares de Ciencias de Nueva Generación de California (CA NGSS por sus siglas en inglés) mediante la aplicación de sus conocimientos y habilidades en las Prácticas de Ciencias e Ingeniería, las Ideas Fundamentales de Disciplina y los Conceptos Transversales. La prueba CAST se administra a todos los estudiantes de quinto y octavo grado y una vez durante la escuela secundaria (es decir, en grado décimo, once o doce)

Evaluaciones Alternativas de California (CAA)

Solo los estudiantes elegibles —es decir, aquellos cuyo Plan de Educación Individualizado (IEP) identifica el uso de evaluaciones alternativas— pueden participar en la administración de la CAA. Los examinadores administran la CAA en computador para ELA, matemáticas y ciencias de forma individualizada a cada estudiante. Los estudiantes de tercero a octavo grado y de grado once tomarán la CAA de ELA y matemáticas. Las preguntas de la prueba desarrolladas para ELA y matemáticas están alineadas con los CCSS y se basan en los Conectores de Contenido Básico. Los estudiantes de quinto y octavo grado, así como una vez en la escuela secundaria (es decir, en los grados diez, once o doce), tomarán la CAA de Ciencias. Las tareas de rendimiento integradas en la CAA de Ciencias se basan en estándares de logro alternativos derivados de los CA NGSS.

Evaluación en Español de California (CSA) para Lectura/Lenguaje y Literatura

La prueba opcional CSA de Lectura y Lenguaje y Literatura en español se ajusta a los Estándares Estatales Comunes de California en Español. Esta prueba en computador permite a los estudiantes demostrar sus habilidades en español en comprensión auditiva, lectura y mecánica de la escritura.

De conformidad con el artículo 60615 del *Código de Educación* de California, los padres o tutores legales pueden presentar anualmente a la escuela una solicitud por escrito para que su hijo quede

exento de alguna o de todas las evaluaciones del CAASPP. Es importante que todos los estudiantes participen en las evaluaciones estatales. Esto nos permite examinar individualmente el crecimiento y el progreso de los estudiantes hacia el dominio de los estándares. El estado supervisa la participación del distrito, las prácticas y el crecimiento necesarios para garantizar el dominio de los estándares.

Iniciativa de Orientación Universitaria de California - EC 60900.5

La Iniciativa de Orientación Universitaria de California (CCGI) forma parte de los esfuerzos de California por reducir las brechas entre los distintos sistemas y garantizar que todos los estudiantes de California, especialmente aquellos que han estado poco representados en la educación superior, puedan pasar sin dificultades de la educación primaria y secundaria (K-12) a la universidad y al mundo laboral. La CCGI ofrece un conjunto de herramientas de planificación universitaria y profesional diseñadas para ayudar a los estudiantes a planificar y presentar sus solicitudes de admisión en las universidades públicas de California. Para respaldar estas iniciativas, la CCGI recibe datos de matriculación de todos los estudiantes de escuelas públicas matriculados en los cursos de sexto a doce a través del Sistema de Datos de Rendimiento Académico de Alumnos de California (CALPADS por sus siglas en inglés). El CALPADS es un sistema de datos longitudinal que se utiliza para mantener datos a nivel individual, incluyendo datos demográficos de los estudiantes, información sobre cursos, disciplina, evaluaciones, asignaciones del personal y otros datos para la presentación de reportes estatales y federales. Los datos compartidos se utilizarán para proporcionar a los estudiantes y a sus familias acceso directo a herramientas y recursos en línea, y permitirán al estudiante transmitir la información compartida con la CCGI a las siguientes dos entidades:

1. Instituciones de educación postsecundaria, con fines de admisión y asignación académica.
2. La Comisión de Ayuda al Estudiante, con fines de admisión y asignación académica.

Evaluaciones de Dominio del Inglés de California (ELPAC)

Las Evaluaciones Iniciales de Dominio del Inglés de California (ELPAC por sus siglas en inglés) son las pruebas estatales obligatorias para el Dominio del Idioma Inglés (ELI por sus siglas en inglés) que se les administran a los alumnos recién matriculados cuya lengua materna no es el inglés. Las pruebas anuales ELPAC constituyen una evaluación sumativa que se administra a todos los estudiantes que están aprendiendo inglés con el fin de determinar su nivel de dominio del idioma y medir su progreso en el aprendizaje del inglés.

Prueba de Aptitud Física

La prueba de aptitud física para los estudiantes de las escuelas de California es el FitnessGram®. El objetivo principal de la prueba es ayudar a los estudiantes a adquirir hábitos de actividad física regular que mantengan durante toda la vida. Los estudiantes de quinto, séptimo y noveno grado toman la prueba de aptitud física.

II. Asistencia

Residencia -EC 48200, 48204, 48204.3, and 48204.6

Todas las personas entre 6 y 18 años están sujetas a la educación obligatoria de tiempo completo.

Todas personas deben asistir a la escuela pública diurna de tiempo completo, a la escuela continua o a las clases correspondientes, durante el tiempo completo establecido como duración de la jornada escolar por la junta directiva del distrito escolar en el que se encuentre la residencia de cualquiera de los padres o del tutor legal, y cada uno de los padres, tutor legal u otra persona que tenga la tutela o el cuidado del alumno deberá enviarlo a la escuela pública diurna a tiempo completo, a la escuela continua o a las clases correspondientes, durante el tiempo completo establecido como duración de la jornada escolar por la junta directiva del distrito escolar en el que se encuentre la residencia de cualquiera de los padres o del tutor legal. Un alumno no podrá estar matriculado durante un tiempo inferior a la jornada escolar mínima establecida por ley.

Se hacen excepciones en el caso de las personas matriculadas en escuelas charter, en educación en casa u otras escuelas privadas, así como en otras opciones de escuelas charter en línea.

La asistencia regular a la escuela es esencial para el aprendizaje de los estudiantes, su éxito académico y su desarrollo social. Los estudiantes que asisten a la escuela consistentemente tienen más probabilidades de lograr mejores resultados académicos, seguir participando en el aprendizaje, graduarse a tiempo y evitar la necesidad de intervenciones académicas o legales. Los padres o tutores legales son legalmente responsables de garantizar que sus hijos asistan a la escuela regularmente y que sean puntuales. La escuela se compromete a apoyar a los estudiantes y a las familias para mejorar la asistencia. Cuando surjan problemas de asistencia, la escuela podrá ofrecer reuniones sobre asistencia, servicios de consejería o apoyo, intervenciones académicas, remisiones a recursos escolares o comunitarios y otro tipo de apoyo.

Se considerará que un estudiante cumple los requisitos de residencia para la asistencia escolar en un distrito escolar, siempre que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Un estudiante emancipado que resida dentro de los límites del distrito escolar

El hijo de una familia militar podrá continuar en su escuela de origen, independientemente de cualquier cambio de residencia de la familia militar durante ese año escolar, mientras mantenga su condición de hijo de una familia militar.

En el caso de un estudiante cuya situación cambie debido a la finalización del servicio militar de sus padres/tutores legales durante un año escolar, el estudiante podrá continuar su educación en la escuela de origen hasta el final de ese año académico.

El distrito escolar solicitará a los padres o tutores legales que proporcionen pruebas razonables de que el estudiante cumple los requisitos de residencia para la asistencia escolar. Si un empleado del distrito escolar tiene motivos razonables para creer que los padres o tutores legales han aportado pruebas falsas o poco fiables sobre la residencia, el distrito podrá realizar los esfuerzos razonables necesarios para determinar si el estudiante cumple efectivamente los requisitos de residencia, de acuerdo con la política de la junta directiva escolar. (EC 48204.2).

Cambio de Residencia/Información de Emergencia

Es responsabilidad de los padres/tutores legales, de las familias de crianza y de los adultos que cuiden de los estudiantes informar a la escuela de cualquier cambio de dirección, número de teléfono o información de emergencia. Los padres deben facilitar una forma de recibir comunicaciones tanto por escrito (correo postal de EE. UU.) como verbales (teléfono fijo o móvil). Para proteger la salud y el bienestar del estudiante, y para facilitar la comunicación inmediata con los padres/tutores legales o cuidadores, se les exige que faciliten información de emergencia actualizada a través del portal para padres/tutores legales o en una Tarjeta de Emergencia oficial. Todos los padres/tutores legales o cuidadores deben llenar una Tarjeta de Emergencia en línea para cada estudiante en el momento de la matrícula.

La información de emergencia debe incluir, entre otros datos, lo siguiente:

1. Dirección del domicilio, dirección de correo electrónico y número de teléfono actual, incluyendo teléfono celular.
2. Direcciones y números de teléfono del trabajo o de la empresa
3. Nombre, dirección y números de teléfono de familiares o amigos autorizados para recoger y cuidar del estudiante en una situación de emergencia, en caso de que no sea posible localizar a los padres/ tutores legales.

Los estudiantes no se entregarán a ninguna persona que no aparezca en la lista de contactos de emergencia, a menos que los padres/ tutores legales hayan proporcionado una autorización por escrito.

Asistencia Entre Distritos (Interdistrital) - EC 46600

- (1) Las directivas de dos o más distritos escolares podrán acordar, por un período que no exceda más de cinco años escolares, la asistencia interdistrital de los alumnos residentes en dichos distritos escolares.
- (2) El acuerdo podrá proporcionar la admisión en un distrito escolar distinto del distrito escolar de residencia de un alumno que solicite un permiso para asistir a un distrito escolar donde propone matricularse, que sea parte del acuerdo y que cuente con escuelas y clases de kínder transitorio , kínder o cualquiera de los grados entre 1° a 12° inclusive, a las que el alumno solicite la admisión.

Una vez que un alumno en kínder transitorio, kínder o cualquiera de los grados del 1.º al 12.º inclusive, se haya matriculado en una escuela de conformidad con el presente capítulo, no tendrá que volver a solicitar una transferencia entre distritos, y la junta directiva del distrito escolar de matrícula permitirá que el alumno continúe asistiendo a la escuela en la que está matriculado, con excepción de lo especificado en los párrafos (2) y (4).

- (3) El acuerdo estipulará los términos y condiciones bajo los cuales se permitirá o negará la asistencia entre distritos. El acuerdo podrá contener estándares para la renovación de la solicitud acordados por el distrito escolar de residencia y el distrito escolar de inscripción que difieran de los requisitos prescritos en el párrafo (1). El acuerdo podrá estipular los términos y condiciones establecidos por el distrito escolar de residencia y el distrito escolar de inscripción bajo los cuales podrá revocarse el permiso.
- (4) La persona designada por el superintendente del distrito escolar de residencia expedirá un permiso individual que verifique la aprobación del distrito escolar, de conformidad con las políticas de la junta directiva del distrito escolar y los términos del acuerdo de transferencia. El permiso será válido una vez que cuente con la aprobación concurrente de la persona designada por la junta directiva del distrito escolar de la matrícula propuesta. La estipulación de los términos y condiciones bajo los cuales se podrá revocar el permiso es responsabilidad del distrito escolar de matrícula.
- (5) A pesar de lo dispuesto en el párrafo (2), ni el distrito escolar de residencia ni el distrito escolar de matrícula podrán revocar los permisos de transferencia existentes para los alumnos después del 30 de junio siguiente a la finalización del grado 10º, ni para los alumnos de grado 11.º o 12.º.

Transferencias

Los estudiantes se asignan a las escuelas según los límites de la escuela. En caso de que una escuela esté al límite de su capacidad, es posible que se asigne al estudiante a otra escuela del distrito.

Transferencias Involuntarias

Un administrador escolar podría recomendar la transferencia involuntaria de un estudiante si este es declarado culpable por un delito violento y la víctima asiste a la misma escuela. Se deberá notificar por escrito a los padres/tutores legales, quienes tendrán derecho a reunirse con la administración. La escuela intentará primero resolver cualquier conflicto antes de proceder a la transferencia. Se considerarán revisiones periódicas para regresar a la escuela si no existe un peligro continuo ni para el alumno en cuestión ni para el resto de personas en el plantel. La junta directiva toma la decisión final.

Asistencia Dentro del Distrito (Intradistrital) - Transferencia Entre Escuelas del Distrito Escolar de Saugus Union

Los estudiantes cuyos padres/tutores legales residan actualmente dentro de los límites de asistencia del distrito pueden solicitar una transferencia dentro del distrito. Ningún estudiante que resida actualmente en su área de asistencia de la escuela puede ser desplazado por estudiantes que se transfieran desde fuera de dicha área. La información sobre la disponibilidad y los procedimientos

para solicitar una transferencia desde la escuela de residencia se proporcionará anualmente en enero-febrero. El distrito determina la disponibilidad de espacio y las transferencias escolares. Esto les permite a los padres solicitar la escuela a la que podría asistir su estudiante. La admisión se concederá mediante un proceso de selección imparcial. Los formularios de solicitud y los procedimientos están disponibles en la oficina de su escuela. Las transferencias se pueden revocar por baja asistencia, llegadas tarde, razones disciplinarias o falta de espacio. Una vez que la transferencia dentro del distrito sea aprobada, no se requiere que se renueve anualmente.

Si el estudiante se muda de la dirección que aparece en los documentos de transferencia, o se muda fuera de los límites de la escuela actual, se debe llenar un nuevo formulario de solicitud de transferencia. Si la escuela está cerrada para aceptar transferencias, la solicitud será rechazada. El estudiante seguirá pudiendo matricularse en su escuela de residencia según la nueva dirección o puede solicitar una transferencia a cualquier escuela del distrito que acepte transferencias. No se proporciona transporte a los estudiantes con transferencias dentro del distrito.

Asistencia entre Distritos (Interdistrital)- EC 46600 y siguientes. Transferencias entre Distritos

Un estudiante puede asistir a un distrito escolar fuera de su distrito de residencia. Las transferencias están sujetas a las políticas y a la aprobación de la junta directiva. Los formularios de solicitud y los procedimientos para asistir a una escuela fuera del distrito están disponibles en la oficina del distrito y se aplican únicamente a los estudiantes de los cursos TK a 6. Los padres/tutores legales pueden aplicar para un permiso de transferencia entre distritos para una “solicitud para el año siguiente” hasta 15 días antes del inicio del año escolar (EC 46600.1(e)). Una “solicitud para el año actual” es una solicitud de transferencia entre distritos recibida a partir de 15 días antes del inicio del año escolar (EC 46600.1(c)). Las solicitudes para el año siguiente pueden presentarse a partir del periodo de matrícula abierta, normalmente en febrero de cada año.

Si el estudiante se muda de la dirección que aparece en los documentos de transferencia, o se muda fuera de los límites de la escuela actual, se debe llenar un nuevo formulario de solicitud de transferencia. Si la escuela está cerrada para aceptar transferencias, la solicitud será rechazada. El estudiante seguirá pudiendo matricularse en su escuela de residencia según la nueva dirección o puede solicitar una transferencia a cualquier escuela del distrito que acepte transferencias. No se proporciona transporte a los estudiantes con transferencias entre distritos. Las transferencias pueden revocarse por baja asistencia, incluyendo llegadas tarde, razones disciplinarias, falsificación de la residencia o falta de plazas.

Una vez que la transferencia interdistrital sea aprobada, no se requiere que se renueve anualmente. Se notificará anualmente a los estudiantes con transferencias interdistritales sobre el estatus de su transferencia para confirmar que sigue vigente.

Si se rechaza la transferencia interdistrital, el padre/tutor legal tiene derecho a apelar el rechazo ante la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE) en un plazo de 30 días calendario a

partir de la fecha del rechazo definitivo por parte del distrito. Un estudiante que esté apelando una decisión sobre la aprobación de un permiso de transferencia interdistrital a través de LACOE puede ser elegible para una admisión provisional en el distrito deseado en los grados TK-6, mientras continúa el proceso de apelación, siempre que el distrito deseado disponga de espacio, sin que exceda los dos meses. Si para entonces no se ha tomado ninguna decisión, el estudiante deberá matricularse en su escuela de residencia o en otra escuela. La asistencia provisional no garantiza que se apruebe la transferencia interdistrital.

El distrito notificará a los padres/tutores legales que presenten una solicitud para el año actual su decisión definitiva en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha en que se recibió la solicitud, y notificará la decisión definitiva respecto a las solicitudes para años futuros lo antes posible, pero a más tardar 14 días calendario después del inicio de las clases del año escolar. El incumplimiento por parte de los padres/tutores legales de cualquiera de los plazos establecidos se considerará un abandono de la solicitud de transferencia.

El distrito escolar de residencia no puede prohibir la transferencia de un estudiante que sea hijo de un padre/tutor legal en servicio militar activo a un distrito escolar de matrícula propuesto si ese distrito aprueba la solicitud de transferencia.

Tampoco un distrito puede prohibir el permiso de salida interdistrital cuando no existan opciones de permiso intradistrital disponibles para una víctima de acoso escolar.

Por “víctima de un acto de acoso escolar” se entiende un estudiante que, después una investigación realizada de conformidad con el procedimiento de denuncia descrito en la sección 234.1, ha sido reconocido como víctima de acoso escolar, y el acoso fue cometido por cualquier estudiante del distrito escolar de residencia, y el padre/tutor legal del estudiante ha presentado una queja por escrito sobre el acoso, a la escuela, el personal del distrito escolar o una agencia local de cumplimiento de la ley.

Por “acoso escolar” se entiende cualquier comunicación física o verbal grave o persistente, realizada por escrito o mediante un acto electrónico, dirigida hacia uno o más estudiantes, que provoque en una persona razonable el temor de sufrir daños a su persona o a sus bienes. Puede causar un efecto sustancialmente perjudicial para la salud física o mental, interferir en el rendimiento académico o en la habilidad de participar en los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela, o de beneficiarse de ellos, y puede realizarse en persona o en línea. El acoso escolar puede manifestarse mediante la creación o transmisión de contenido de acoso en línea, dentro o fuera de la escuela, por teléfono u otro dispositivo, en forma de mensaje, texto, sonido, vídeo o imagen publicada en una red social, sitio web o página de difamación, que simule de manera creíble la identidad de otro estudiante con conocimiento de causa y sin su consentimiento con el propósito de acosarlo. Compartir o reenviar mensajes contribuye al acto de acoso escolar.

Un estudiante que, el personal del distrito escolar de residencia o del distrito en el que se propone matricularse, haya determinado que ha sido víctima de un acto de acoso escolar, tal y como se define

en el artículo 48900(r) del Código de Educación (EC), tendrá, a petición de los padres/tutor legal, prioridad para la asistencia interdistrital bajo cualquier acuerdo existente o, en ausencia de un acuerdo, se le prestará especial atención para la creación de un acuerdo de asistencia interdistrital.

A un estudiante que sea víctima de un delito violento mientras se encuentre en las instalaciones escolares se le debe ofrecer la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro del distrito escolar, en un plazo de diez días calendario. Si no existe otra escuela dentro de los límites del distrito, se anima al distrito —aunque no se le exige— a explorar otras opciones adecuadas, como un acuerdo con un distrito escolar vecino para que acepte a los estudiantes mediante una transferencia entre distritos. Entre los principales ejemplos de delitos violentos en el Código Penal se incluyen el intento de asesinato, las agresiones con lesiones corporales graves, el asalto con arma mortal, la violación, las agresiones sexuales, el robo, la extorsión y los delitos de odio.

Para obtener más información, póngase en contacto con **la Sra. Michelle Barries, superintendente adjunta de servicios de apoyo estudiantil, en el (661) 294-5300, ext. 5147.**

Derecho a Apelar

Los solicitantes de un permiso de asistencia interdistrital pueden apelar ante la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles si se les niega el permiso en un plazo de 30 días. Un estudiante que apele una decisión sobre la aprobación de un permiso interdistrital a través de la Oficina de Educación del Condado puede tener derecho a la admisión provisional en el distrito deseado, desde el grado TK hasta el 12.º, mientras continúa el proceso de apelación. **No** existe proceso de apelación si se niega un permiso de asistencia intradistrital.

Para obtener más información sobre la asistencia escolar, póngase en contacto con su escuela local o llame a **Servicios de Apoyo Estudiantil del Distrito Escolar de Saugus Union al (661) 294-5300.**

Minutos de Instrucción de un Día Regular

Kínder Transitorio	200 minutos
Kínder	200 minutos
Grados 1-6	320 minutos

Cuando un estudiante falta a clase, pierde aprendizaje esencial; por lo tanto, se espera que los estudiantes completen las tareas que hayan perdido.

Llegadas tarde - EC 48260

Se debe animar a los niños a ser puntuales como parte del desarrollo de buenos hábitos. Se espera que lleguen a la escuela a tiempo. Se considera que un estudiante llega tarde cuando no se encuentra

en el salón de clase o en el área de enseñanza que le corresponde a la hora programada para el inicio del día escolar o del periodo de clase. Si un estudiante llega tarde, debe entregar una nota de casa en la oficina de la escuela. Las llegadas tarde excesivas perturban la enseñanza y afectan al aprendizaje de los estudiantes.

Ausencias — Toda ausencia debe verificarse. Los padres/ tutores legales deben enviar una nota, un mensaje o llamar a la oficina de la escuela. Debe incluirse la siguiente información:

1. El nombre del estudiante y del maestro
2. Fecha de la ausencia
3. Naturaleza exacta de la enfermedad o motivo de ausencia
4. Duración anticipada de la ausencia
5. Su nombre y firma

Los estudiantes con un número excesivo de ausencias y/o llegadas tarde pueden ser remitidos al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART por sus siglas en inglés).

Citas

Cuando sea necesario acudir a una cita médica, prográmela fuera del horario escolar o haga los arreglos necesarios para que su hijo esté en la escuela antes y/o después de la cita.

Definiciones de Ausentismo Escolar Injustificado (Truancy) – EC 48260, 48262 y 48263.

Se considera que un estudiante es un estudiante ausente injustificado (truant) después de tres días completos de ausencia injustificada o tres llegadas tarde de más de 30 minutos durante el día escolar sin una justificación válida en tres ocasiones a lo largo de un año escolar, o cualquier combinación de ambas. Entre los ejemplos de ausentismo escolar injustificado (truancy) se incluyen faltar a todo un día escolar sin justificación, salir de la escuela sin permiso o llegar tarde excesivamente y sin justificación. Las ausencias injustificadas repetidas pueden conllevar a notificaciones a los padres, conferencias sobre asistencia, remisiones a un Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (o una intervención similar) y medidas adicionales por parte del distrito.

Después de que un estudiante haya sido reportado como ausente injustificado tres o más veces en un año escolar y el distrito haya realizado un esfuerzo consciente por reunirse con la familia, se considera que el estudiante es un *ausente injustificado habitual*.

Un estudiante que falte a la escuela sin una justificación válida durante el 10 % o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de matrícula hasta la fecha actual, se considera un

estudiante ausente injustificado crónico. Las ausencias injustificadas son todas aquellas que no se encuentran dentro de lo establecido en el artículo EC 48205.

Si tiene alguna pregunta sobre las políticas de asistencia, póngase en contacto con el Servicio de Apoyo Estudiantil, en el 661-294-5300, ext. 5147.

Consecuencias de Ausentismo Escolar Injustificado (Truancy) – EC 48260.5, 48263, 48267, 48268 and 4826

Se notificará a los padres si su hijo es identificado como un estudiante ausente injustificado. Los padres están obligados a exigirle a su hijo que asista a la escuela. El personal del distrito se ofrecerá a reunirse con los padres para discutir soluciones y proponer opciones educativas alternativas que ayuden a resolver el problema de las ausencias injustificadas. Además, el personal escolar está disponible para reunirse con el alumno y su familia para desarrollar estrategias que apoyen la asistencia del alumno a la escuela y ofrecer los servicios de salud mental y de apoyo disponibles.

Ausentismo Crónico – EC 60901

Se considera que un estudiante es crónicamente ausente cuando falta a la escuela el 10 % o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de matrícula hasta la fecha actual. El ausentismo crónico incluye todas las ausencias: justificadas, injustificadas y suspensiones. Es una medida importante, ya que las ausencias excesivas afectan negativamente al rendimiento académico y a la participación de los estudiantes.

El Distrito Escolar de Saugus Union urge a los padres/tutores legales a que se aseguren de que sus hijos asistan a la escuela con regularidad y a que programen las citas médicas, dentales, de consejería y otras citas después de la escuela, durante el fin de semana si es posible o durante las vacaciones escolares. El distrito también pide que se eviten los viajes u otras ausencias durante el periodo que la escuela está en sesión. Mientras más alta sea la tasa de asistencia diaria de los estudiantes, más aprenderán y mayor será su participación en la enseñanza en el salón de clase, el desarrollo socioemocional y los programas académicos. El calendario escolar está diseñado para minimizar inconvenientes para las familias que viajan y permitirles planificar sus vacaciones para minimizar las ausencias de los estudiantes.

Ausencias Justificadas – EC 48205

Los estudiantes, con el consentimiento por escrito de sus padres/tutores, podrán ser eximidos de asistir a la escuela para participar en actos religiosos o recibir instrucción moral o religiosa.

A ningún estudiante se le reducirá la calificación ni perderá créditos académicos por ninguna ausencia justificada bajo el artículo EC48205, siempre que las tareas y exámenes que no haya podido realizar y que puedan entregarse razonablemente se completen satisfactoriamente en un plazo razonable. EC48980(j).

Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 48200, se justificará la ausencia de un estudiante de la escuela cuando la ausencia sea:

- (1) Debido a una enfermedad del estudiante, incluida una ausencia por motivos relacionados con su salud mental o conductual.
- (2) Debido a una cuarentena impuesta por un responsable de salud del condado o de la ciudad.
- (3) Con el fin de recibir servicios médicos, dentales, de optometría o quiroprácticos.
- (4) Con el fin de asistir al funeral de un miembro de la familia inmediata del estudiante, o de una persona que, según lo determine el padre/tutor legal del estudiante, tenga una relación tan estrecha con él que se considere parte de su familia inmediata, siempre que la ausencia no supere los cinco días por incidente.
- (5) Para cumplir con las obligaciones como miembro de un jurado, según lo establecido por la ley.
- (6) Debido a la enfermedad o a una cita médica durante el horario escolar de un niño del que el estudiante es el padre/tutor legal, incluidas las ausencias para cuidar de un niño enfermo, para lo cual la escuela no exigirá una justificación médica.
- (7) Por motivos personales justificados, entre los que se incluyen, entre otros, la presencia en un tribunal, la asistencia a un funeral, la celebración de una festividad o ceremonia de la religión del estudiante, la asistencia a retiros religiosos, la asistencia a una conferencia laboral (del estudiante), o la asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial organizada por una organización sin ánimo de lucro, siempre que la ausencia del estudiante sea solicitada por escrito por el padre/tutor legal aprobada por el rector o un representante designado, de conformidad con los estándares uniformes establecidos por la junta directiva.
- (8) Con el fin de pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata del estudiante, que sea miembro en servicio activo de las fuerzas armadas, tal y como se define en 49701, y que haya sido llamado a filas, se encuentre de permiso o haya regresado inmediatamente de un despliegue en una zona de combate o en un puesto de apoyo al combate. Las ausencias concedidas de conformidad con este párrafo se otorgarán por un período que se determinará a discreción del superintendente del distrito.
- (9) Con el fin de asistir a la ceremonia de naturalización del estudiante para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.
- (10) Participación en una ceremonia o evento cultural relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas.
- (11) Participación en actos religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante u otro lugar adecuado fuera de la escuela.
- (12) Trabajo en el sector del entretenimiento o en sectores afines durante un período no superior a cinco días consecutivos y con un máximo de cinco ausencias por año escolar.
- (13) Participación con una organización sin ánimo de lucro dedicada a las artes escénicas en una representación dirigida a un público de escuelas públicas
- (14) (A) Para cualquiera de los fines descritos en los apartados (i) a (iii), ambos inclusive, si ha fallecido un familiar directo del estudiante, o una persona que, a juicio de los padres/tutores legales del estudiante, mantenga una relación tan estrecha con él que pueda considerarse parte de su familia directa, siempre que la ausencia no supere los tres días por cada caso: (i) Para acceder a los servicios de una organización o agencia de atención a las víctimas. (ii) Para acceder a servicios de apoyo en el duelo. (iii) Para participar en la planificación de la seguridad o para tomar otras

medidas destinadas a aumentar la seguridad del estudiante o de un familiar directo del estudiante, o de una persona que, según determinen los padres/tutores legales del estudiante, mantenga una relación tan estrecha con él que pueda considerarse parte de su familia directa, incluyendo, entre otras cosas, el traslado temporal o permanente. Cualquier ausencia que supere los tres días por cualquiera de los motivos descritos anteriormente quedará a discreción del administrador de la escuela, o de la persona que este designe, de conformidad con el artículo 48260.

(B) Se permitirá al estudiante ausente de la escuela bajo este artículo completar todas las tareas y exámenes a los que no haya podido asistir durante la ausencia y que puedan facilitarse razonablemente y, una vez completados satisfactoriamente en un plazo razonable, se le concederá el crédito completo. El maestro de la clase a la que el estudiante no haya asistido determinará qué exámenes y tareas serán razonablemente equivalentes —aunque no necesariamente idénticos— a los exámenes y tareas a los que el estudiante no haya podido asistir durante la ausencia.

- (15) Para fines de esta sección, la asistencia a retiros religiosos no deberá exceder de un (1) día escolar por semestre (AB 1503).
- (16) Las ausencias contempladas en esta sección se considerarán ausencias a efectos del cálculo de la asistencia promedio diaria y no generarán pagos de aportes estatales.
- (17) Por “familia inmediata” se entiende, para fines de esta sección, los padres o tutores legales, hermanos, abuelos, o cualquier otro familiar que viva en el mismo hogar que el alumno.

Cuando un estudiante ha acumulado un 10 % de ausencias durante el año escolar por enfermedad, es posible que se le exija que justifique cualquier ausencia adicional por enfermedad mediante un certificado médico, de conformidad con la Política de la Junta AR – 5113(c). Los estudiantes que falten al menos el 10 % del año escolar, por cualquier motivo, se consideran ausentes crónicos. EC 60901(2)(c)(1). Tanto las ausencias justificadas como las injustificadas cuentan a efectos del ausentismo crónico general del estudiante.

Salida Durante el Horario Escolar

No se permitirá que los estudiantes salgan de la escuela con familiares u otros adultos, a menos que haya una nota de los padres/tutores legales, o que esa persona aparezca en la tarjeta de emergencia y presente la documentación de identificación adecuada. Las citas médicas, dentales y de otro tipo deben programarse fuera del horario escolar regular. Si es necesario programar una cita durante el horario escolar, uno de los padres/tutores legales deberá acudir a la oficina para la salida del estudiante y el regreso a la escuela.

Almuerzo

Es importante que los estudiantes no salgan del plantel durante el horario escolar, excepto en los siguientes casos:

1. Los estudiantes que vayan a casa a comer de forma regular deben tener un permiso firmado en la oficina.

2. Si un estudiante va a casa a comer de vez en cuando, debe traer una nota cada vez.

Opciones de Asistencia:

Contrato de Estudios Independientes (ISC por sus siglas en inglés) – Educación alternativa - EC 51744–51749.6

- a) La Legislatura considera y declara que, al ofrecer una variedad de opciones educativas de calidad - incluyendo programas presenciales, híbridos y a distancia-, las agencias educativas locales pueden adaptar mejor la enseñanza a los alumnos, mejorando así los resultados académicos y maximizando al mismo tiempo las inscripciones escolares.
- b) Es intención de la Legislatura que las agencias educativas locales ofrezcan programas educativos que satisfagan de la mejor manera las necesidades de sus alumnos.
- c) También es intención de la Legislatura animar a las agencias educativas locales a que, al adoptar una política escrita de conformidad con los artículos 51747 o 51749.5, consideren la posibilidad de ofrecer más de un modelo de estudio independiente para las colocaciones a corto y largo plazo, de conformidad con las secciones 51747, 51747.5 y 51749.6.

(Agregado por la Ley de 2022, cap. 52, art. 72. (AB 181). En vigor a partir del 30 de junio de 2022.)

El contrato de estudio independiente (ISC) es opcional y no puede ser obligatorio. Si, por cualquier motivo, su estudiante va a estar ausente del colegio durante un día o más, se puede establecer un contrato de estudio independiente. En caso de ausencias planeadas, se pide avisar a la oficina escolar con 5 días de anticipación. La información está disponible en la oficina de la oficina de su escuela. Cada distrito y cada escuela charter que decida ofrecer ISC debe tener políticas para los cursos o currículos de estudio independiente. Estas políticas deben proporcionar un tiempo equivalente para completar el trabajo y cumplir con unas expectativas comparables a lo que se ofrece en persona. Además, tanto las ausencias a corto plazo (menos de 15 días escolares) como a largo plazo (16 o más días escolares) requieren la participación en un ISC según lo definido en las políticas adoptadas por la junta directiva. El acuerdo de ISC debe firmarse según las instrucciones del personal de la oficina o antes de comenzar un ISC a largo plazo. Los acuerdos de ISC deben actualizarse para incluir un acceso equitativo a los estudiantes con discapacidad en función de las necesidades individuales de cada uno.

Instrucción para Estudiantes con Discapacidades Temporales – EC 48206.3, 48207, 48207.3, 48208

Un estudiante con una discapacidad temporal que le imposibilite o haga desaconsejable la asistencia a las clases diurnas regulares o al programa educativo alternativo en el que esté matriculado, podrá recibir instrucción individualizada en su domicilio durante una hora al día. Póngase en contacto con la oficina de la escuela de su estudiante para obtener más información.

Un estudiante con una discapacidad temporal que se encuentre ingresado en un hospital u otro centro de salud residencial, excepto un hospital estatal, podrá considerarse que cumple los requisitos de residencia para asistir a la escuela en el distrito escolar en el que se encuentre el hospital.

Es responsabilidad de los padres tutores legales notificar al distrito escolar en el que se encuentre el hospital u otro centro de salud residencial la presencia de un estudiante con una discapacidad temporal. Una vez recibida la notificación, el distrito determinará, en un plazo de cinco días laborables, si el estudiante podrá recibir instrucción individualizada de conformidad con EC 48206.3 y, en caso de que así sea, impartirá la instrucción en un plazo de cinco días laborables o menos.

Un estudiante con una discapacidad temporal podrá seguir matriculado en el distrito de residencia o en una escuela charter y podrá asistir a clases regulares cuando no se encuentre ingresado en el hospital. El total de días de instrucción no podrá exceder el máximo de cinco días en ambos entornos escolares y la asistencia no podrá duplicarse. Los servicios se prestan durante una hora al día por cada día de ausencia, de acuerdo con el calendario escolar, hasta un máximo de cinco horas por semana escolar regular. Si es necesario, el distrito de residencia podrá impartir la instrucción en el domicilio durante los días en que el estudiante no reciba instrucción en el entorno hospitalario, dependiendo de las indicaciones médicas temporales. El supervisor de asistencia se asegurará de que las ausencias del programa escolar regular sean justificadas hasta que el estudiante pueda reincorporarse al programa escolar regular.

Educación de Personas sin Hogar - EC 54453, 49069, 51225.1, y 51225.2; 42 USC 11432

La Ley McKinney-Vento de Asistencia a Niños y Jóvenes sin Hogar garantiza a todos los niños en edad escolar que se encuentran sin hogar el derecho a la misma educación pública gratuita y adecuada que se imparte a los estudiantes que sí tienen hogar. Se considera un "estudiante sin hogar" a toda persona desde el nacimiento (programas Early Head Start y Head Start) hasta los veintidós años (estudiantes de educación especial) que carezca de una residencia nocturna fija, habitual y adecuada. El estudiante tiene derecho a asistir ya sea a la escuela de origen (la última en la que estuvo matriculado o a la que asistió cuando tenía vivienda) o a la escuela de su residencia actual. Si surge una disputa sobre la selección o la matriculación de la escuela, los padres/tutores legales tiene derecho a disputar la decisión de la escuela poniéndose en contacto con el intermediario para personas sin hogar del distrito en la oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil. El intermediario está disponible para abordar las circunstancias de elegibilidad, para proporcionar a los padres/tutores legales información sobre las oportunidades y servicios educativos y relacionados disponibles para sus hijos, y para ofrecerles oportunidades significativas de participar en la educación de sus hijos.

La ley exige la matriculación inmediata de los estudiantes sin hogar, lo que se define como “asistir a clase y participar plenamente en las actividades escolares”. Las escuelas no pueden retrasar ni impedir la matrícula de un estudiante debido a la falta de registros escolares o de vacunación. Es responsabilidad del intermediario para personas sin hogar del distrito remitir a los padres/tutores legales a todos los programas y servicios que el estudiante es elegible. Las remisiones pueden incluir, entre otras cosas: alimentación gratuita, servicios de educación especial, tutorías, programas para

estudiantes de inglés como segunda lengua, el programa de educación para estudiantes superdotados y con talento, educación preescolar, servicios de antes y después de la escuela o cualquier otro programa ofrecido por la escuela o el distrito. El distrito debe asegurarse de que se proporcione transporte, a petición de los padres/tutores legales o jóvenes sin hogar sin acompañante, de ida y vuelta a la escuela de origen, si es factible.

Educación para Jóvenes en Hogares de Crianza - EC 42238.01,47605, 47605.6, 48204, 48645.5, 48853, 48853.5, 51225.1, 51225.2

Los estudiantes supervisados por el Departamento de Servicios Infantiles y Familiares (DCFS por sus siglas en inglés) y asignados a hogares de crianza autorizados, a Programas Terapéuticos Residenciales de Corto Plazo [STRTP por sus siglas en inglés, anteriormente denominados "hogares de grupo"], con familiares o que residen con sus padres biológicos, tienen derechos adicionales y protecciones de matrícula que promueven la estabilidad escolar. Los estudiantes que sean objeto de un acuerdo de asignación voluntaria del DCFS o del Departamento de Libertad Condicional (en determinadas circunstancias) también se incluyen en la definición de estudiantes en cuidado temporal. Además, a un menor bajo la tutela de un tribunal de una tribu indígena, un consorcio de tribus o una organización tribal se le conceden las mismas garantías de derechos que a los menores en hogares de crianza identificados a través de los sistemas judiciales del condado.

Cada LEA está obligada a designar a un miembro del personal como intermediario/enlace educativo para los menores en hogares de crianza o temporales.

El distrito cuenta con un intermediario/enlace que trabaja con los estudiantes en hogares de crianza y sus padres/tutores legales para garantizar sus derechos educativos con respecto a la matrícula, la asignación educativa adecuada y las transferencias entre escuelas o distritos. Para obtener más información sobre los recursos disponibles o en caso de tener alguna pregunta, póngase en contacto con la Sra. Shannon Cunningham, intermediara para estudiantes sin hogar/en hogares de crianza, de la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil, en el 661-294-5300, ext. 5124.

Programas entre Sesiones: Niños en Hogares de Crianza y Jóvenes sin hogar: Acceso Prioritario EC 48850 and 48853.5

Los estudiantes que se encuentren en cuidado temporal y los que se encuentren sin hogar se les garantiza acceso prioritario durante el período entre sesiones. Si el estudiante se muda durante un período entre sesiones, serán sus padres, su tutor legal, el titular de los derechos educativos o el tutor indígena —en el caso de un menor indígena— o, si se trata de un joven sin hogar sin compañía (en caso de que no haya padres, tutores legales, titulares de los derechos educativos ni tutores indígenas), quienes determinarán a qué escuela asistirá el estudiante durante el período entre sesiones.

Colocación de alumnos: Educación especial: Niños en Hogares de Crianza: Escuelas o Agencias no Públicas No Sectarias: Escuela de Origen - EC 48853

Una escuela privada (NPS por sus siglas en inglés) se considera como la escuela de origen de un estudiante asignado a un hogar de cuidado temporal (de crianza) con necesidades especiales. Si el estudiante es trasladado a otro lugar, puede mantener su matrícula en la NPS debido a los derechos de la escuela de origen.

Equidad Educativa: Discriminación: Prevención del Antisemitismo - EC 244, 262.3, 280, 33800, 48980, 51500, 51501, 60151 y 60152

El Distrito Escolar de Saugus Union se compromete a mantener un entorno de aprendizaje libre de discriminación, acoso y sesgos. Todos los materiales didácticos, libros de texto y debates dirigidos por los maestros deben ser precisos en cuanto a los hechos y estar libres de contenidos que promuevan la discriminación ilegal.

Esto incluye protecciones específicas contra el antisemitismo y los sesgos basados en el origen compartido o las características étnicas. El Distrito Escolar de Saugus Union está obligado a garantizar que todo el currículo se ajuste a los estándares estatales y no someta a los estudiantes a un entorno hostil. Cualquier material que se considere discriminatorio o inexacto en cuanto a los hechos en relación con los grupos protegidos será removido del salón de clase.

Si cree que su estudiante ha experimentado discriminación o que los materiales didácticos infringen estos estándares, tiene derecho a presentar una queja uniforme con el coordinador del UCP y a proporcionar pruebas que respalden las alegaciones. El distrito investigará y responderá a todas las quejas formales en un plazo de 60 días.

Si el Distrito Escolar de Saugus Union no cumple este plazo o si no está satisfecho con la resolución local, tiene derecho a recurrir directamente ante el Departamento de Educación de California (CDE por sus siglas en inglés).

Para comunicar cualquier inquietud o solicitar más información sobre nuestras políticas contra la discriminación, póngase en contacto con:

Jennifer Stevenson, ED. D., superintendente adjunta de recursos humanos/quejas uniformes, en el 661-294-5300, ext. 5133. [Procedimientos Uniformes de Quejas \(UCP\)](#)

III. Servicios Académicos

Desarrollo del Idioma Inglés (ELD por sus siglas en inglés)

Los servicios están diseñados para cumplir con las necesidades de los estudiantes que califican para recibir ayuda en la adquisición de habilidades del idioma inglés. El enfoque de los servicios de ELD del distrito es proporcionar a los estudiantes cuya lengua materna no sea el inglés:

1. Un medio para facilitar la adquisición y el dominio del idioma inglés;
2. Acceso al currículo básico,
3. Un sistema de apoyo que tenga en cuenta los valores culturales y familiares del estudiante, independientemente de su dominio del idioma;
4. Apoyo para los padres de estudiantes aprendiendo inglés;
5. El programa está diseñado para facilitar la habilidad de cada estudiante para hablar, comprender, leer y escribir en inglés, así como para facilitar su plena participación en los programas generales impartidos en inglés.

Los objetivos del distrito alineados con los objetivos del estado son:

1. Desarrollar fluidez en inglés.
2. Desarrollar una auto imagen positiva.
3. Promover entendimiento entre culturas.
4. Proporcionar igualdad de oportunidades para los logros académicos.
5. Incluir, cuando sea posible, clarificaciones académicas de la instrucción en el idioma materno del estudiante.

Solicitud de un Programa de Adquisición del Idioma

L Programas de adquisición del idioma diseñados para garantizar que el aprendizaje del inglés se produzca lo más rápido y eficazmente posible, y para que proporcionen instrucción a los estudiantes de inglés según los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluyendo los estándares de desarrollo del idioma inglés (ELD). (20 U.S.C., sección 6312[e][3][A][iii],[v]); *EC*, sección 306[c]).

El Distrito Escolar de Saugus Union está obligado a ofrecer un programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI por sus siglas en inglés). El SEI es un modelo de adquisición del idioma para estudiantes de inglés en el que casi toda la enseñanza en el salón de clases se imparte en inglés, con

un currículo y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo inglés. Su estudiante recibe una enseñanza adaptada a su nivel actual de dominio del idioma, de acuerdo con los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés. Los estudiantes reciben enseñanza lingüística sistemática en un bloque de tiempo específico, en el que aprenden las herramientas y estrategias para aplicar en todas las áreas curriculares básicas.

Los padres/tutores legales pueden elegir el programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a su estudiante.

Las escuelas en las que padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela, o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición del idioma diseñado para impartir enseñanza lingüística, estarán obligadas a ofrecer dicho programa en la medida de lo posible. (20 U.S.C., sección 6312[e][3][A][viii][III]); *EC*, sección 310[a]).

Los padres/tutores legales pueden aportar sus opiniones sobre los programas de adquisición del idioma durante la elaboración del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP). (*EC*, sección 52062) Si está interesado en un programa de Inmersión Estructurada en Inglés diferente, póngase en contacto con Carin Fractor, Ed. D., superintendente adjunta de Servicios Educativos, 661 294-5300, ext. 5111.

Educación para Estudiantes Superdotados y Talentosos (GATE por sus siglas en inglés)

El Programa GATE del Distrito Escolar de Saugus Union apoya un programa educativo de calidad para todos los estudiantes superdotados y talentosos con el fin de desarrollar conocimientos, habilidades, capacidades y valores que les permitan alcanzar su máximo potencial. SUSD reconoce que los estudiantes superdotados y talentosos merecen un programa diferenciado en cuanto a calidad, dentro del entorno del salón regular, para satisfacer sus necesidades especiales, e implementar un programa de profundidad y complejidad en todas las escuelas. La identificación formal y la participación en el programa tienen lugar entre los grados 3.º a 6.º de primaria, aunque todos los maestros (desde kínder transitorio hasta 6.º de primaria) están capacitados en estrategias diferenciadas.

Objetivos para los Estudiantes:

1. Participar en una instrucción diferenciada dentro del día en un salón regular, como parte de la organización en grupos por nivel de grado o por habilidades en todos los niveles de grado.
2. Superar los estándares de contenido de California mediante un estudio diferenciado, avanzado y más complejo, que contribuya a un autorreconocimiento realista y sano.
3. Participar en un currículo basado en estándares y adoptado por el estado para todos los estudiantes, en el que los estudiantes superdotados se vean estimulados a superar esos

estándares en todo el currículo utilizando las dimensiones de profundidad y complejidad y, cuando sea apropiado, la aceleración, para satisfacer sus necesidades.

4. Cumplir las necesidades cognitivas y afectivas individualizadas en contenidos, procesos y enriquecimiento, dentro de un currículo diferenciado que aborde las necesidades, intereses y habilidades individuales.
5. Utilizar materiales y recursos avanzados basados en los estándares de contenido y adoptados por el Estado, cuando sea apropiado, para enriquecer y acelerar el aprendizaje y hacer conexiones entre las distintas materias, en sustitución de los materiales estándar, no como complemento de los mismos.
6. Trabajar independientemente y aplicar rigor académico a su trabajo.
7. Desarrollar habilidades de iniciativa propia y de resolución de problemas, así como sensibilidad y responsabilidad hacia los demás.
8. Desarrollar y mejorar las habilidades y cualidades de liderazgo a través de experiencias educativas.
9. Demostrar la comprensión del currículo básico mediante la integración de los talentos en las Artes Visuales y Escénicas.
10. Participar en grupos GATE o agrupaciones por habilidades con maestros que cuenten con capacitación avanzada en educación para alumnos superdotados.

Título I

El Título I es un programa financiado con fondos federales que proporciona ayuda financiera a las escuelas con un elevado número de estudiantes que califican para el programa de comidas gratuitas o a precio reducido, con el fin de garantizar que todos los niños alcancen los exigentes estándares académicos de California. Las escuelas primarias de Cedar Creek y Rio Vista cumplen los requisitos para recibir los servicios del Título I y ofrecen programas especializados para los estudiantes a los que se ha identificado que necesitan ayuda adicional. Los padres/tutores legales de estudiantes matriculados en una escuela del Título I pueden solicitar información sobre las cualificaciones profesionales del maestro de su estudiante, incluyendo el tipo de credenciales que posee y el nivel educativo y las materias de sus títulos universitarios.

Aceleración/Retención

Se notificará a los padres/tutores legales a principios del año escolar si su estudiante es identificado como en riesgo de repetir el año. Los padres/tutores legales tienen derecho a consultar con el personal de la escuela sobre cualquier decisión relativa a la aceleración o la repetición del año, así

como a apelar esa decisión. Los padres/tutores legales que deseen solicitar la aceleración o la repetición del año deben ponerse en contacto con el rector de su escuela.

Comunidades Escolares Seguras y Libres de Drogas

El Distrito Escolar de Saugus Union exige que en las escuelas del distrito estén prohibidos el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre los estudiantes y el personal, promoviendo una filosofía de “no consumo” consistente con la ley de California. El consumo de tabaco y productos con nicotina está prohibido en las instalaciones, edificios y vehículos del distrito y de las escuelas, así como en un radio de 250 pies de cualquier evento deportivo juvenil. Los productos prohibidos incluyen cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, entre los que se incluyen, entre otros, cigarrillos, cigarros, mini cigarros, tabaco sin humo, rapé, tabaco de mascar, cigarrillos de clavo, betel, cigarrillos electrónicos, narguiles electrónicos y otros dispositivos que emitan vapor, con o sin nicotina, que imiten el consumo de productos de tabaco.

Esta prohibición se aplica a todos los empleados, estudiantes y visitantes en cualquier programa educativo, actividad o evento deportivo patrocinado por la escuela que se lleve a cabo dentro o fuera de las propiedades del distrito.

Cualquier acuerdo escrito de uso conjunto que regule el uso comunitario de las instalaciones o terrenos del distrito deberá incluir un aviso sobre la política de escuelas libres de tabaco del distrito y las consecuencias por infringirla. A cualquier empleado o estudiante que infrinja la política de escuelas libres de tabaco del distrito se le pedirá que se abstenga de fumar y estará sujeto a las medidas disciplinarias que correspondan.

Los estudiantes a los que se descubra en posesión o consumiendo parafernalia o productos del tabaco

(incluidos cigarrillos electrónicos) podrán ser remitidos a una organización externa para recibir apoyo adicional y se notificará a los padre/tutores legales. A cualquier otra persona que incumpla la política de escuelas libres de tabaco del distrito se le pedirá que se abstenga de fumar.

Además, nuestro distrito está comprometido con la seguridad de todos nuestros estudiantes. Aunque aún se desconocen los efectos a largo plazo de muchas drogas sintéticas sobre la salud física y mental, los efectos inmediatos en la educación, la familia y la vida de un estudiante podrían ser duraderos.

Una droga sintética es una sustancia con propiedades y efectos similares a los de un alucinógeno o narcótico conocido, pero con una estructura química ligeramente alterada, creada para eludir las restricciones existentes contra las sustancias ilegales. Estas drogas pueden incluir cannabinoides sintéticos, metanfetaminas, sales de baño y fentanilo.

El fentanilo ilícito puede agregarse a estas drogas para hacerlas más baratas, más potentes y más adictivas, y se ha detectado en heroína, metanfetamina, pastillas falsificadas, cocaína y otras drogas. El fentanilo mezclado con cualquier droga aumenta la probabilidad de una sobredosis mortal.

A menos que se analicen, es difícil saber si las drogas han sido adulteradas con fentanilo, ya que este no se puede ver, oler ni saborear. Se puede obtener información adicional sobre el fentanilo en la División de Prevención de Sustancias y Adicciones del CDPH.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es una parte integral del proceso de mejora escolar. Entre los miembros elegidos del comité se encuentran padres/tutores legales, maestros y otro personal, además del rector. Las funciones del Consejo Escolar incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Participar en los procesos de toma de decisiones mediante la participación en evaluaciones de necesidades educativas, planificación de programas educativos, definición de objetivos y evaluaciones de programas, así como la aprobación del Plan Único de Logros Estudiantiles.
2. Facilitar la comunicación entre la escuela, los padres/tutores legales y la comunidad.
3. Informar y aconsejar al personal de la escuela sobre las condiciones, aspiraciones y objetivos de la comunidad.
4. Apoyar los programas escolares para padres/tutores legales, maestros, estudiantes y la comunidad.

Evaluación del Dominio del Inglés en California (ELPAC por sus siglas en Inglés)

El ELPAC es la prueba estatal obligatoria del Dominio del Idioma Inglés (ELP por sus siglas en inglés) que se les deben dar a los estudiantes cuya lengua materna sea distinta del inglés, según se determine en la Encuesta del Idioma Hablado en Casa que se completa como parte del proceso de matrícula. La prueba mide el dominio del inglés en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. La información obtenida del ELPAC ayuda al maestro de su estudiante a ofrecer apoyo en las áreas adecuadas.

La ley estatal y federal requiere que las agencias educativas locales administren una prueba estatal de ELP a los estudiantes elegibles desde kínder hasta el grado 12. El ELPAC está alineado con [los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012](#) y se compone de dos evaluaciones de ELP independientes:

1. ELPAC inicial: una identificación inicial de los estudiantes como estudiantes de inglés; se realiza una sola vez.

2. ELPAC sumativo: una evaluación sumativa anual para medir el progreso de un estudiante de inglés en el aprendizaje del idioma e identificar su nivel de ELP; las fechas en las que se administra van de febrero 1 al 31 de mayo.

En <https://www.elpac.org/resources/> encontrará información adicional sobre el ELPAC, así como recursos para padres/tutores legales, como pruebas de práctica y vídeos informativos. Si tiene preguntas específicas sobre el dominio del inglés de su estudiante, póngase en contacto con su maestro o con la oficina de la escuela.

Aptitud Física

Se les debe proporcionar a los estudiantes de los grados 1 al 6, instrucción de Educación Física (PE por sus siglas en inglés) de por lo menos 200 minutos cada 10 días.

Prueba de Aptitud Física

Se requiere que los distritos escolares realicen anualmente la Prueba de Aptitud Física (PFT por sus siglas en inglés) a todos los estudiantes de quinto, séptimo y noveno grado. El FITNESSGRAM® es un conjunto de pruebas diseñado para evaluar la aptitud física relacionada con la salud y para ayudar a los estudiantes a adquirir hábitos de actividad física regular para toda la vida.

La batería completa de pruebas del FITNESSGRAM® mide el rendimiento de los estudiantes en las siguientes áreas:

1. capacidad aeróbica
2. composición corporal
3. fuerza muscular, resistencia y flexibilidad

Los maestros y los administradores son responsables de preparar a los estudiantes para que den lo mejor en la prueba, proporcionándoles instrucción y práctica adecuada en las habilidades y destrezas que se evalúan. Las escuelas proporcionarán a los estudiantes la práctica adecuada como parte del programa habitual de educación física (PE por sus siglas en inglés) a lo largo del año. Los estudiantes de quinto año se evalúan en mayo.

Hay más información sobre el FITNESSGRAM® disponible en Internet en:
www.cde.ca.gov/ta/tg/pf

Informe de Responsabilidad Escolar (SARC) EC 35256, 3525.8

This report is posted on the District website, www.saugusUSD.org. Parents/Guardians may request a copy of the report at their school office. A standard template for the report card is provided by the California Department of Education at: <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/sa>. It may be in English only and may require you to provide appropriate translations.

Estándares Académicos

Cada nivel de grado cuenta con un conjunto de estándares de contenido académico para cada materia. Consulte el Apéndice A.

Currículo Adaptado

Lectura y Lenguaje y Literatura

K-6: McGraw Hill

Matemáticas

K-6: McGraw Hill

Ciencias Sociales

K-6: Studies Weekly

Ciencias

K-6: STEMscopes

Aprendizaje Socioemocional

TK: Second Step

K-6: Character Strong SEL

IV. Programas de Desarrollo Infantil

Programas Después de la Escuela

El Distrito Escolar de Saugus Union ofrece un programa después de la escuela para estudiantes desde kínder transitorio hasta sexto grado en sus 15 escuelas. Este programa diario cierra a las 6:00 p.m.

Una beca/contrato de Seguridad y Educación Después de la Escuela (ASES) ayuda a servir a las familias de la Escuela Primaria Cedar creek, mientras que el resto de los programas para niños en edad escolar se autofinancian mediante las cuotas de los padres/tutores legales y la financiación del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP por sus siglas en inglés).

El programa diario después de la escuela consiste en actividades organizadas tanto dentro como al aire libre, un tiempo dedicado a las tareas escolares, enriquecimiento académico y oportunidades de aprendizaje ampliado, además de una merienda nutritiva. A lo largo del año, el programa ofrece clubes de enriquecimiento sin costo adicional. Cada programa cuenta con personal altamente cualificado y capacitado.

En todos los programas se mantiene una proporción adulto/niño de un adulto por cada 20 niños en los grados 1al 6, y de 1:10 en kínder transitorio y kínder.

Preescolar

El Distrito Escolar de Saugus Union ofrece tres programas de educación preescolar estatales en Cedarcreek, Rio Vista y Rosedell. Estos son preescolares financiados por el estado para familias elegibles por sus ingresos. También ofrecemos un programa de preescolar colaborativo mediante pago en la Academia de Aprendizaje Temprano de Bouquet Canyon.

Ambos programas ofrecen a todos los estudiantes un currículo preacadémico basado en el desarrollo que promueve el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico del niño, como preparación para el kínder/kínder transitorio. A diario se implementan actividades dirigidas por los niños e iniciadas por los maestros, diseñadas para fomentar el éxito de cada niño individualmente. Todos los días se ofrecen centros de aprendizaje y descubrimiento para que los niños tengan la oportunidad de explorar, desarrollar y ampliar sus intereses, habilidades y conceptos introducidos por los maestros de preescolar.

Cada programa de preescolar cuenta con profesionales altamente cualificados en desarrollo infantil y se mantienen en todo momento las proporciones adecuadas entre estudiantes y personal. Los programas estatales de preescolar sirven a los niños que cumplan cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar en curso. Si el espacio lo permite, también pueden matricularse los niños que cumplan tres años antes del 1 de septiembre del año escolar en curso. El programa colaborativo de preescolar de pago sirve a los niños que cumplan tres y cuatro años antes del 1 de septiembre del año escolar en curso.

V. Servicios Estudiantiles

Servicio de Comida

El distrito colabora con School Day Café, un programa de la Agencia de Servicios de Alimentación Escolar del Valle de Santa Clarita, para ofrecer comidas nutricionalmente balanceadas a los estudiantes, de acuerdo con las directrices estatales y federales, incluyendo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP por sus siglas en inglés) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP). En cumplimiento del Código de Educación de California y del Programa Universal de Comidas de California, se ofrece a todos los estudiantes un desayuno y un almuerzo nutricionalmente balanceados cada día escolar sin costo alguno, independientemente de los ingresos familiares. La

información sobre los programas de comidas, los menús, las adaptaciones para personas con discapacidad —incluidas alergias— y las normas nutricionales está disponible en la **página web de la Agencia de Servicios de Alimentación Escolar del Valle de Santa Clarita**, www.scvschoolnutrition.net o llamando a su oficina al (661) 295-1574.

Comidas Gratuitas y a Precio Reducido - EC 49501.5, 49510, 49391 and 49392

California exige a los distritos escolares públicos, a las oficinas de educación de los condados y a las escuelas charter que sirven a estudiantes desde kínder transitorio hasta el grado 12° (TK–12) que proporcionen dos comidas gratuitas (desayuno y almuerzo) durante cada día escolar a los estudiantes que las soliciten, independientemente de que cumplan los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Las escuelas charter y los distritos seguirán exigiendo a los padres que cumplan los requisitos que presenten una solicitud, con el único fin de cumplir con la norma contable. Las escuelas que sirven a estudiantes de 1.º a 6.º grado ofrecerán desayuno o una merienda en la mañana a los niños que no estén en edad escolar, siempre que estén acompañados por un tutor legal.

Recolección de Información sobre Ingresos familiares/Formularios de Beneficios Educativos

Aunque las comidas se proporcionan de forma gratuita a todos los estudiantes bajo el Programa Universal de Comidas de California, el distrito recolecta información sobre los ingresos familiares a través de un Formulario de Ingresos Alternativos. Se recomienda encarecidamente llenar este formulario, ya que la información se utiliza para determinar la elegibilidad para recibir fondos estatales y federales adicionales destinados a apoyar programas educativos, tecnología, programas para después de la escuela y otros recursos para los estudiantes. Toda la información facilitada es confidencial y se utiliza únicamente con fines de elegibilidad para los programas y de financiación, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Equipos de Éxito Estudiantil

Un Equipo de Éxito Estudiantil está formado por los padres/tutores legales del estudiante y por profesionales de la escuela y del distrito que tienen conocimientos especializados sobre el estudiante, su crecimiento y desarrollo, y los requisitos del currículo. El equipo se reúne para proporcionar asistencia al estudiante, a los padres/tutores legales y al personal que haya solicitado ayuda.

Este equipo analiza las circunstancias de cada estudiante y desarrolla un plan individual de acción y de apoyo que incluye estrategias educativas alternativas y servicios de apoyo que se utilizarán junto con el programa de educación general.

Intervención Académica

Se ofrece intervención a los estudiantes que demuestran dificultad para dominar los estándares.

Sección 504 - 29 USC 794, 34 CFR 104.32

La sección 504 de la Ley federal de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (42USC 12101 *y siguientes*) prohíben la discriminación contra las personas con discapacidad. El Distrito Escolar de Saugus Union ofrece una educación pública gratuita y adecuada a todos los estudiantes, independientemente de la naturaleza o gravedad de su discapacidad. El Distrito tiene la responsabilidad de identificar y evaluar a los niños con discapacidad con el fin de proporcionarles una educación pública gratuita y adecuada. Los individuos con una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más actividades fundamentales de la vida, incluyendo ver, oír, caminar, respirar, trabajar, realizar tareas manuales, aprender, comer, dormir, mantenerse de pie, levantar objetos, agacharse, leer, concentrarse, pensar y hablar, son elegibles para recibir servicios y ayudas diseñados para cubrir sus necesidades de forma tan adecuada como se cubren las de los estudiantes sin discapacidad. Póngase en contacto con el administrador de la escuela de su estudiante para obtener más información.

Servicios de Salud Mental

Los servicios de salud mental en el entorno escolar, prestados por profesionales con formación clínica y licencia/certificación de la Junta de Ciencias del Comportamiento de California, se centran en ofrecer servicios de apoyo a todos los estudiantes, tanto de generalizadamente como en pequeños grupos y, cuando sea necesario, de forma individualizada. Los psicólogos escolares y el personal de salud mental colaboran con los administradores y el personal de la escuela para realizar evaluaciones de riesgo de suicidio o de amenazas y proporcionar asesoramiento en situaciones de crisis cuando sea necesario. Para obtener más información, contacte a los administradores de la escuela.

El Distrito Escolar de Saugus Union participa en la Iniciativa de Salud Conductual para Niños y Jóvenes. La Iniciativa de Salud Conductual para Niños y Jóvenes (CYBHI por sus siglas en inglés) es una inversión histórica del Estado de California, de cinco años de duración y 4.7 mil millones de dólares, que adopta un enfoque “del niño en su totalidad” para transformar y replantear la forma en que abordamos la salud mental y el bienestar de los niños y los jóvenes.

CYBHI reconoce que las escuelas son piezas clave para apoyar el bienestar mental de los niños y jóvenes, y que son el entorno donde más probablemente los estudiantes recibirán estos servicios. El Programa Estatal de Tarifas con Pagos Múltiples para los Servicios de Salud Conductual Vinculados a las Escuelas es un nuevo mecanismo de financiación destinado a garantizar un reembolso sostenible para servicios específicos prestados en entornos escolares. Obliga a MediCal y a los planes privados a reembolsar, según tarifas fijas, los servicios prestados a sus afiliados en centros escolares o en lugares vinculados a ellos. Como parte del proceso anual de matrícula, se les pedirá a los padres/tutores legales que den su consentimiento para que los estudiantes reciban estos servicios si es necesario, y se les solicitará información sobre el seguro médico.

A las familias NUNCA se les cobrará por los servicios prestados como parte de la tabla de tarifas, y los padres/tutores legales participarán y formarán parte del proceso de remisión y prestación de

servicios. Los servicios prestados bajo la tabla de tarifas como parte del CYBHI están protegidos por las prácticas de privacidad y confidencialidad de la HIPAA.

Para los estudiantes y los padres/tutores legales que deseen acceder a recursos de salud mental en la comunidad, por favor pónganse en contacto con el administrador de la escuela, el psicólogo escolar o un miembro del personal de salud mental de la escuela. Las listas de recursos están disponibles a través del personal y en las páginas web del distrito y de la escuela, así como en ParentSquare. (EC 49428). Nuestros psicólogos escolares realizan evaluaciones de los estudiantes para determinar su elegibilidad para educación especial, ayudan con el comportamiento de los estudiantes y ofrecen consejería relacionados con los IEPs.

Un Lugar Seguro para Aprender - EC 234, 234.1

El Distrito Escolar de Saugus se compromete a mantener un entorno de aprendizaje libre de discriminación, acoso, violencia, intimidación y acoso escolar debido a características reales o percibidas, tal y como se establece en la Sección 422.55 del Código Penal y EC 220, así como por motivos de discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo que presente una o varias de estas características reales o percibidas. Todo el personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo.

Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, acoso, violencia, intimidación o acoso escolar relacionados con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que tengan lugar dentro de una escuela del distrito escolar podría estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar a incluir la expulsión.

Para reportar un incidente y/o recibir una copia de las políticas del distrito contra la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar, póngase en contacto con Recursos Humanos o con Servicios Estudiantiles en el número 661-294-5300.

No Discriminación/Acoso

Cualquier estudiante que considere que está siendo acosado debe ponerse en contacto inmediatamente con el rector o con cualquier otro miembro del personal. Cualquier estudiante que observe un incidente de acoso debe reportarlo a un empleado de la escuela, independientemente de que la víctima presente o no una queja.

Los empleados que tengan conocimiento de un acto de acoso deberán comunicar inmediatamente el incidente al coordinador de no discriminación. Al recibir una queja por discriminación o acoso, el coordinador deberá investigar inmediatamente la queja de acuerdo con los procedimientos de quejas de nivel de la escuela especificados en AR 5145.7 — Acoso sexual. Cuando el coordinador determine que se ha producido acoso, deberá tomar medidas rápidas y adecuadas para poner fin al acoso y abordar sus efectos sobre la víctima.

El coordinador también deberá informar a la víctima de cualquier otra medida correctiva que esté disponible. El coordinador presentará un reporte al superintendente o a la persona designada y remitirá el asunto a las autoridades pertinentes cuando sea necesario.

La discriminación en los programas y actividades educativas está prohibida por la ley estatal y federal. El Código de Educación 200 y siguientes, requiere que los distritos escolares garanticen a todos los estudiantes, independientemente de su género, identidad de género, expresión de género, sexo, raza, color, religión, origen nacional, identificación con un grupo étnico, discapacidad mental o física, orientación sexual, situación migratoria, situación parental, familiar o matrimonial real o potencial del estudiante, o la percepción de una o más de dichas características, la igualdad de derechos y oportunidades en la educación. La ley estatal, tal y como se establece en el EC 221.5, prohíbe específicamente la discriminación por motivos de género en la matrícula, consejería y acceso a educación física, a actividades deportivas y a deportes. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y origen nacional. El Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación de 1972 y el Título IV de la Ley de Derechos Civiles de 1964 también prohíben la discriminación por motivos de género. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional de 1973 prohíben la discriminación por motivos de discapacidad. La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos tiene autoridad para hacer cumplir las leyes federales en todos los programas y actividades que reciben fondos federales.

El Distrito Escolar de Saugus Union se compromete a proporcionar un entorno escolar seguro en el que todas las personas involucradas en la educación tengan igualdad de acceso y oportunidades.

Los programas académicos y otros programas de apoyo educativo, así como los servicios y actividades del Distrito, deberán estar libres de discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar hacia cualquier persona por motivos de su raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género, situación migratoria, situación parental, familiar o matrimonial real o potencial de un estudiante, y la percepción de una o más de dichas características; o la asociación con una persona o grupo que presente una o más de estas características reales o percibidas. Específicamente, la ley estatal prohíbe la discriminación por motivos de género en la matrícula, consejería y la disponibilidad de educación física, actividades atléticas y deportes. Se permitirá a los estudiantes transgénero participar en programas y actividades escolares separados por género (por ejemplo, equipos deportivos, competencias deportivas y excursiones) y utilizar las instalaciones de acuerdo con su identidad de género.

El Distrito garantiza que la falta de conocimientos del idioma inglés no constituirá un obstáculo para la admisión o la participación en los programas del Distrito. Las quejas por discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar se investigan a través del Proceso Uniforme de Quejas. Dichas quejas deben presentarse a más tardar seis meses después de haber tenido conocimiento por primera vez de la supuesta discriminación.

Para pedir un formulario de quejas o más información, contacte a:

El Distrito Escolar de Saugus Union
Dra. Jennifer Stevenson, superintendente adjunta de Recursos Humanos
24930 Avenue Stanford, Santa Clarita, CA 91355
(661) 294-5300, ext. 5184

Acoso Sexual

El Distrito Escolar de Saugus Union está comprometido a mantener un entorno de aprendizaje y de trabajo libre de acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en acoso sexual contra cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, infringirá la política 5145.7(b) de la junta y estará sujeto a medidas disciplinarias. En el caso de los estudiantes de 4.º a 6.º de primaria, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión, pudiendo llegar incluso a la expulsión. Cualquier empleado que permita, participe en o no denuncie un caso de acoso sexual estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar incluso al despido. Los reportes de casos de acoso sexual pueden presentarse ante un administrador de la escuela o ante el departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil.

Coordinador Título IX

Distrito Escolar de Saugus Union
Dra. Jennifer Stevenson, superintendente adjunta de Recursos Humanos
24930 Avenue Stanford, Santa Clarita, CA 91355
(661) 294-5300, ext. 5184

[Información del Distrito de Título IX](#)

Referencias Legales

En la oficina del Distrito se encuentra disponible información detallada sobre las políticas y las regulaciones.

CÓDIGO CIVIL 1714.1 Responsabilidad de los padres/tutores legales por la conducta indebida intencional de un menor.

CÓDIGO DE EDUCACIÓN 200-262.4 Prohibición de la discriminación basada en el sexo

221.5 Prohíbe la discriminación por razón de sexo

221.7 Programas deportivos patrocinados por la escuela; prohíbe la discriminación por razón de sexo.

- 48900.2 Motivos adicionales para la suspensión o expulsión; acoso sexual.
- 48900.3 Suspensión o expulsión por actos de violencia motivados por odio.
- 48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso.
- 8904.4 Responsabilidad de los padres/tutores legales por la conducta indebida intencional de los estudiantes.
- 48907 Ejercicio de la libertad de expresión por parte de los estudiantes.

Acoso Escolar (Bullying) - EC 234.4, 22589 y 32283.5

El Distrito Escolar de Saugus Union se compromete a prohibir la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar. Se impartirá capacitación anual a todo el personal que trabaje con los estudiantes, con el fin de prevenir el acoso escolar y el ciberacoso.

Puede consultar una lista de páginas web educativas que describen la capacitación del personal en:

<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyres.asp>

Si usted o su estudiante experimentan algún tipo de acoso escolar en el plantel, en eventos escolares o en el camino desde y hacia la escuela, póngase en contacto con el rector de la escuela, el trabajador social escolar o el psicólogo escolar para que le ayuden a identificar y poner fin a este comportamiento.

Definición de Acoso Escolar (Bullying)

El acoso escolar se define como un comportamiento agresivo e indeseado entre niños en edad escolar que envuelve un desequilibrio de poder, ya sea real o percibido. Este comportamiento es repetido, o tiene el potencial de repetirse, a lo largo del tiempo. El acoso escolar puede incluir acciones como lanzar amenazas, difundir rumores, agredir a alguien física o verbalmente y excluir a alguien de un grupo deliberadamente. El acoso escolar también puede ocurrir a través de la tecnología, lo que se conoce como ciberacoso. Siempre es importante estar atentos a las bromas entre los niños y reconocer cuando alguien se siente herido. El acoso escolar se convierte en un motivo de preocupación cuando el comportamiento hiriente o agresivo hacia una persona o un grupo parece ser injustificado, intencionado y (por lo general) repetido.

El acoso escolar es una forma de violencia. Implica un desequilibrio de poder, real o percibido, en el que el niño o grupo más poderoso ataca a quienes tienen menos poder. El acoso escolar puede ser físico (golpes, patadas, escupitajos, empujones), verbal (burlas, bromas maliciosas, insultos, amenazas) o emocional (difundir rumores, manipular las relaciones sociales, extorsionar o intimidar). El acoso escolar puede producirse cara a cara o en el mundo digital mediante un acto electrónico.

El acoso escolar también consiste en uno o varios actos cometidos por un estudiante o un grupo de estudiantes dirigidos contra otro estudiante que constituyan acoso sexual, violencia por motivos de odio o acoso intencionado grave o persistente, amenazas o intimidación que perturben, provoquen

desorden e invadan los derechos de los demás al crear un entorno educativo intimidante u hostil, e incluye actos cometidos personalmente o a través de un acto electrónico, tal y como se define.

El acoso escolar, sea cual sea su naturaleza, crea un ambiente hostil y perturbador en el ámbito escolar y constituye una violación del derecho del estudiante afectado a un entorno educativo seguro y protegido.

El Distrito Escolar de Saugus Union no tolerará el acoso escolar, el ciberacoso ni el acoso. No se tolerará ninguna acción que, deliberadamente, amenace, acose o intimide a un individuo o a un grupo de individuos, que provoque en una persona un temor razonable a sufrir daños o que dañe sus bienes; ni tampoco se tolerará ninguna acción que perturbe el funcionamiento ordenado de la escuela.

Medidas que deben tomar los padres/tutores legales/la comunidad para responder ante un caso de acoso:

1. Tome medidas inmediatas cuando se reporte un caso de acoso escolar.
2. Identifique al acosador, si es posible
3. Póngase en contacto con el maestro y/o el rector de su hijo
4. Colabore con el maestro de su hijo para elaborar un plan de acción en caso de que se repita el incidente
5. Anime a su hijo a que siempre reporte los incidentes de acoso escolar
6. Evite reunirse con la familia del acosador, ya que esto podría agravar la situación

Ciberacoso

Definición de Ciberacoso y Ciberacoso Sexual

El ciberacoso se define como la transmisión deliberada y repetida de comunicaciones, la publicación de mensajes acosadores, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes perjudiciales en Internet, en redes sociales o en otras tecnologías digitales, utilizando un teléfono, un computador o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrico. El ciberacoso también incluye el acceso no autorizado a las comunicaciones electrónicas de otra persona y la suplantación de la identidad de esa persona con el fin de dañar su reputación. Entre los ejemplos de este comportamiento se incluyen, entre otros:

- Enviar textos falsos, crueles o maliciosos, correos electrónicos, audios, vídeos, imágenes u otros mensajes.
- Crear páginas web que contengan historias, caricaturas, imágenes y/o chistes que ridiculicen a otras personas.

- Entablar comunicación electrónica con alguien, engañando a esa persona para que revele información personal sensible y reenviar esa información a otras personas.
- Publicar una foto/vídeo sin el permiso de la persona en cuestión
- Suplantar la identidad de alguien en una red social y publicar información engañosa o despectiva en el sitio.
- Un acto de acoso sexual cibernético.

El acoso sexual cibernético consiste en un acto electrónico que incluye la difusión, o la solicitud o incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual por parte de un estudiante a otro estudiante o al personal de la escuela mediante un acto electrónico. Una fotografía u otra grabación visual, tal y como se ha descrito anteriormente, puede incluir la representación de una fotografía u otra grabación visual de un menor desnudo, semidesnudo o sexualmente explícita, en la que el menor sea identificable a partir de la fotografía, la grabación visual u otro acto electrónico.

Las actividades y tecnologías en línea que con frecuencia utilizan los estudiantes que participan en el ciberacoso y el ciberacoso sexual incluyen, entre otras: redes sociales, salas de chat, grupos de debate, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, correo electrónico, computadores, teléfonos celulares, cámaras digitales y de vídeo, cámaras de teléfonos celulares y cámaras web. A medida que surjan nuevas tecnologías, estas también podrán incluirse entre las formas de comunicación electrónica mencionadas anteriormente.

Consecuencias del Acoso Escolar, Ciberacoso. Ciberacoso Sexual y Acoso

Los códigos educativos 48900.4 (acoso, amenazas o intimidación que creen un entorno educativo intimidador u hostil) y 48900(r) (participar en un acto de acoso escolar, incluyendo, entre otros, el acoso cometido por medio de actos electrónicos, tal y como se define en las subdivisiones (f) del EC 32261, dirigidos específicamente hacia un estudiante o hacia el personal escolar), prohíben estrictamente el acoso o el acoso escolar de cualquier tipo, y dicho comportamiento puede acarrear consecuencias que pueden llegar a incluir la expulsión.

Si la conducta tiene lugar fuera de las instalaciones escolares y provoca o amenaza con provocar una “perturbación sustancial” en la escuela o interfiere con los derechos de los estudiantes a la seguridad y la protección, la administración de la escuela podrá imponer consecuencias y/o reportar el acoso escolar, el acoso o el ciberacoso a las autoridades del orden público locales.

Medidas que deben tomar los padres/tutores legales y la comunidad para responder al ciberacoso o al acoso:

1. Guarde la evidencia imprimiendo la documentación en línea o guardando los registros telefónicos.
2. Identifique al acosador cibernético, si es posible
3. Dígale claramente al acosador cibernético que pare.
4. Ignore al acosador cibernético saliendo del entorno en línea y/o bloqueando las comunicaciones.

5. Presente una queja formal ante la compañía de Internet, de teléfono celular o de redes sociales.
6. Póngase en contacto con las autoridades locales de orden público y presente una denuncia.
7. Póngase en contacto con el rector de la escuela.
8. Evite reunirse con la familia del acosador cibernético, ya que esto podría agravar la situación.

Respuesta del Distrito o de la Escuela al Acoso Escolar, el Ciberacoso, el Ciberacoso Sexual o el Acoso

Cuando se sospeche o se denuncie que un estudiante está cometiendo acoso escolar, ciberacoso, ciberacoso sexual o acoso a otros estudiantes o al personal, se llevará a cabo una investigación que incluirá la documentación de la actividad, la identificación de la fuente y los hechos o circunstancias específicos que expliquen el impacto o el impacto potencial en la actividad escolar, la asistencia a la escuela o el rendimiento académico del estudiante afectado.

Cualquier estudiante que participe en actos de acoso escolar, ciberacoso o acoso en el plantel escolar, o en ciberacoso fuera del plantel escolar, de manera que provoque o pueda provocar una perturbación sustancial de las actividades escolares o de la asistencia a la escuela, estará sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con las políticas y regulaciones del distrito.

Aunque el distrito no tiene ninguna obligación legal de regular los mensajes, declaraciones, publicaciones o actos en Internet de sus estudiantes fuera del plantel, si dicha actividad causa o es probable que cause una perturbación sustancial del proceso educativo, la administración de la escuela podrá imponer sanciones de acuerdo con las políticas y regulaciones del distrito.

Se notificará a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley siempre que el administrador encargado de la investigación u otro miembro del personal del distrito lo considere necesario o adecuado.

Asuntos Relacionados con Custodia

Los conflictos sobre la custodia deben tratarse ante los tribunales. La escuela no tiene jurisdicción legal para negar a un padre biológico el acceso a su hijo ni a su expediente escolar. La única excepción se da cuando en la oficina de la escuela consta una orden de alejamiento firmada o la documentación de divorcio correspondiente, en la que se especifiquen claramente las limitaciones de las visitas.

Cualquier situación relacionada con la salida de un estudiante que ponga en duda su bienestar se gestionará a discreción del rector de la escuela o de la persona designada. En caso de que tal situación pudiera perturbar el funcionamiento de la escuela, se contactará a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, y se solicitará la intervención de un oficial. Se solicita a los padres que hagan todo lo posible por no involucrar a las escuelas en asuntos de custodia. La escuela hará todo lo posible por localizar al padre con la custodia cuando un padre o cualquier otra persona que no figure en la tarjeta de emergencia intente recoger a un estudiante.

Abuso Infantil

Todos los empleados escolares están obligados a informar, tal y como se define en la ley y en la regulación administrativa del distrito, y deben comunicar todos los incidentes conocidos o sospechosos de abuso y negligencia infantil. Las personas con obligación de informar no deberán investigar ningún incidente sospechoso, sino que deberán colaborar con los organismos responsables de notificar, investigar y enjuiciar los casos de abuso y negligencia infantil. En caso de muerte sospechosa de un menor, se podrán facilitar determinados expedientes, incluidos los informes de salud mental y de abuso infantil, a un equipo interinstitucional de revisión de muertes infantiles. PC 11174.32.

Encuestas a los Estudiantes EC 51513, 51514 y 20 U.S.C. 1232h(b), (c)(1)(A) y (c)(2)

Se podrán administrar a los alumnos herramientas de investigación y evaluación anónimas, voluntarias y confidenciales destinadas a medir sus comportamientos y riesgos en materia de salud, incluidas pruebas, cuestionarios y encuestas que contengan preguntas adecuadas a su edad sobre sus actitudes y prácticas en relación con el sexo, la vida familiar, la moral y la religión, siempre que se notifique por escrito a los padres:

- El texto, cuestionario o encuesta que se va a administrar,
- Se les dio a los padres del estudiante la oportunidad de revisar la prueba, el cuestionario o la encuesta, y
- El padre da su consentimiento por escrito.

Las preguntas pertinentes a la orientación sexual y la identidad de género de un estudiante no se deberán eliminar de una encuesta en la que ya estén incluidas..

Crear un Entorno Seguro para todos los Estudiantes

El Distrito Escolar de Saugus Union se compromete a mantener un entorno de aprendizaje libre de discriminación, acoso, violencia, intimidación y acoso escolar por motivos de características reales o percibidas, tal y como se establece en la Sección 422.55 del Código Penal y en el EC 220, así como por motivos de discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o origen étnico, religión, orientación sexual o por la asociación con una persona o grupo que presente una o varias de estas características reales o percibidas. Todo el personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo.

Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, acoso, violencia, intimidación o acoso escolar relacionados con actividades escolares o con la asistencia escolar, que tengan lugar en una escuela del distrito escolar podrá ser sujeto a acciones disciplinarias que pueden llegar a incluir la expulsión. Para informar de un incidente y/o recibir una copia de las políticas del distrito contra la

discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar, póngase en contacto con el rector de su estudiante.

Medidas de Restricción del Comportamiento Publicadas Anualmente en un Informe - EC 49006

Reporte de Restricciones de Comportamiento 2025-26-Distrito Escolar de Saugus Union

7.10 Incident - Count															
Academic Year: 2025-2026				LEA: Saugus Union				User ID: saugus@saugusunion.org							
Year: Saugus				School Type: ALL				Revision Date: 7/17/2025 3:05:54 PM							
Revision ID: 515943				School: ALL				Print Date: 7/17/2025 3:05:54 PM							
School Code	School Name	Count of Incidents	Count of Students (Unduplicated)	Students Receiving Instructional	Student Removals to Interim Alt	Incidents Involving Suspension (100) and in-school suspension (100)		Incidents Involving Expulsion (200)		Incidents Involving Other Means of Correction (300) or No Action (400)		Incidents Involving Restraints (501,502) or Seclusions (501)		Incidents Involving Law Enforcement Referrals or School Arrest (700 or 800)	
						Count of Incidents	Count of Students (Unduplicated)	Count of Incidents	Count of Students (Unduplicated)	Count of Incidents	Count of Students (Unduplicated)	Count of Incidents	Count of Students (Unduplicated)	Count of Incidents	Count of Students (Unduplicated)
All Individual Schools															
0142463	Desert Canyon Early Learning Academy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6020257	Redwood Elementary	24	20	20	0	23	20	0	0	0	0	1	1	0	0
6022651	Cedarbrook Elementary	2	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
6060076	Charles Palmer Elementary	11	9	9	0	10	8	0	0	0	0	1	1	0	0
6022669	Cabrera Academy	2	2	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
6060060	Highland Elementary	6	4	4	0	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0
6010304	John F. Kennedy Elementary	4	3	3	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0
6012528	Marina Vista Elementary	9	7	7	0	9	7	0	0	0	0	0	0	0	0
6060495	North Side Elementary	5	5	5	0	5	4	0	0	0	0	1	1	0	0
0000001	MPS School Group for Special Needs	10	1	1	0	6	1	0	0	0	0	4	1	0	0
6015513	Rancho Canyon Elementary	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6022665	Rio Vista Elementary	7	3	3	0	7	3	0	0	0	0	0	0	0	0
6022633	Rosedale Elementary	5	2	2	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0
6022727	Shubbs Mesa Elementary	13	10	10	0	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0
0000597	Towers del Valle Elementary	10	8	8	0	9	7	0	0	0	0	1	1	1	1
0113030	Valley Creek Academy	4	4	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Grade: ALL		Ethnicity/Race: ALL				Gender: ALL				Enrollment Status: ALL					
English Language Acquisition: ALL		Socio-economically: ALL				Title I Part C Migrant: ALL				Students with Disabilities: ALL					
Former Truancy: ALL		Mandated Program Eligible: ALL				Armed Forces Family: ALL				Offense Grouping: ALL					
Incident Results: ALL		Student Offense: ALL													

Prevención de Abuso y Tráfico Sexual – EC 51950 and 51900.6

Nuestras escuelas ofrecen a los estudiantes, desde kínder hasta el grado 12.º, instrucción apropiada para su edad sobre el abuso sexual, la concientización sobre las agresiones sexuales, el tráfico sexual, estrategias para reducir el riesgo, técnicas para establecer límites sanos y cómo denunciar un incidente de forma segura, a través de la educación preventiva.

Los padres o tutores legales pueden presentar una solicitud por escrito para eximir a su estudiante de participar en cualquier clase y evaluación relacionada con esta educación.

Prevención de la Trata de Personas (grado 6-12) – EC 49380, 49381

El Distrito Escolar de Saugus Union se compromete a mantener un entorno de aprendizaje seguro y favorable para todos los estudiantes. La legislación de California exige que las escuelas impartan una instrucción e información adecuadas a la edad de los estudiantes, diseñadas para prevenir la trata de personas, incluida la explotación sexual y la trata con fines laborales. La información sobre la prevención de la trata de personas, adecuada para la edad de los estudiantes, puede impartirse como parte de la educación para la salud, la instrucción sobre seguridad u otros

programas escolares. La instrucción está diseñada para ayudar a los estudiantes a reconocer situaciones peligrosas o de explotación, entender cómo los traficantes pueden abordar o reclutar jóvenes, desarrollar estrategias para pedir ayuda a adultos de confianza y saber cómo acceder a los recursos de apoyo locales y nacionales. Se anima a los estudiantes y a las familias a que reporten cualquier preocupación relacionada con la trata de personas, la explotación o situaciones peligrosas.

El apoyo y los recursos incluyen: El personal escolar, incluidos los administradores, consejeros o maestros - Las autoridades locales encargadas de mantener el orden o las agencias de bienestar infantil, si existe un peligro inmediato - Póngase en contacto con la Línea Nacional de Ayuda contra la Trata de Personas llamando al 1-888-373-7888, envíe un mensaje de texto con la palabra «HELP» o «INFO» al 233733 o a través de la página web en <https://humantraffickinghotline.org>. Las denuncias a la línea de ayuda pueden realizarse confidencialmente y el apoyo está disponible las 24 horas del día.

VI. Educación Especial

El Distrito Escolar de Saugus Union ofrece servicios de educación especial a estudiantes desde preescolar hasta sexto grado en el entorno menos restrictivo, en conformidad con la Ley Educacional para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés). El Área de Planeación Local de Educación Especial del Valle de Santa Clarita (SELPA por sus siglas en inglés) coordina con los cinco distritos escolares locales para proporcionar servicios de educación especial a estudiantes desde el nacimiento hasta los veintidós años con discapacidades identificadas. Se evalúa a los estudiantes referidos para determinar si existe una discapacidad y su impacto en el rendimiento escolar.

Después de todas las evaluaciones se lleva a cabo una reunión del equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés), en la que los padres/tutores legales, el maestro y el personal determinan la elegibilidad, las metas, los servicios y la colocación. Los servicios están diseñados para proporcionar el apoyo necesario, como instrucción académica especializada, terapia de habla y lenguaje, comportamiento, desarrollo de la motricidad gruesa y fina, y apoyo socioemocional, para acceder al currículo básico y a las actividades escolares en el entorno menos restrictivo. Se requiere el consentimiento de los padres/tutores legales para implementar un IEP y prestar servicios de educación especial.

Año Escolar Extendido – EC 56000–56885

Los servicios del Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en inglés) son servicios de educación especial y servicios relacionados que se les pueden prestar a los estudiantes con discapacidad que cumplan los requisitos más allá del año escolar regular, en conformidad con la ley federal y estatal. Estos servicios no se prestan automáticamente a todos los estudiantes con Programas de Educación

Individualizados (IEP). El equipo del IEP determina anualmente si el estudiante cumple los requisitos según sus necesidades individuales.

El equipo del IEP puede tener en cuenta factores como la regresión (pérdida de habilidades) durante los recesos escolares, tiempo necesario para recuperar las habilidades perdidas, las etapas críticas del desarrollo de las habilidades y la probabilidad de que la interrupción de los servicios ponga en grave peligro el progreso educativo del estudiante. Ningún factor por sí mismo es determinante, y las decisiones sobre la elegibilidad se toman de forma individualizada. Si se determina que un estudiante es elegible para los servicios ESY, estos se prestarán sin costo alguno para los padres/tutores legales y se basarán en las metas y servicios identificados en el IEP del estudiante. Los servicios ESY están diseñados para garantizar el acceso continuo de los estudiantes a una Educación Pública Gratuita y Adecuada (FAPE por sus siglas en inglés) y no son programas de enriquecimiento, de verano ni de refuerzo.

Los padres/tutores legales forman parte del equipo del IEP y tienen derecho a participar en las decisiones relativas a la elegibilidad para el ESY, a recibir notificación de las reuniones del IEP en las que se trate el ESY y a solicitar una reunión del IEP para debatir los servicios del ESY si tienen alguna inquietud.

Si los padres o tutores no están de acuerdo con una resolución sobre la elegibilidad para el ESY o con los servicios propuestos, pueden recurrir a las garantías procesales disponibles bajo la ley de educación especial, entre las que se incluyen: reuniones del IEP, mediación, presentación de una queja al estado y/o solicitud de una audiencia de debido proceso. Para cualquier pregunta relacionada con los servicios del Año Escolar Extendido o para solicitar una reunión del IEP, póngase en contacto con: Servicios de Apoyo Estudiantil 661-2945300, ext. 5147

Programas de Educación Especial Regulados por la Ley Pública

La ley federal exige que se ofrezca a todos los estudiantes con discapacidad una educación gratuita y adecuada en el entorno menos restrictivo. Los códigos federales y estatales describen con más detalle la responsabilidad del distrito de asumir los costos de un programa adecuado. Se les solicita a los padres/ tutores legales que informen a la escuela si consideran que algún niño puede necesitar educación especial.

Child Find - Identificación de Estudiantes que Pueden Necesitar Servicios de Educación Especial - EC 56301, 20USC1401(3), 1412(a)(3), 34CFR300.111(c)(d)

Según la ley estatal, cada sistema de escuelas públicas es responsable de identificar a los niños con discapacidad en su zona. Todos los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una Educación Pública Gratuita y Adecuada (FAPE por sus siglas en inglés), diseñada para cumplir con sus necesidades educativas individuales.

La educación especial y los servicios relacionados se prestan sin costo alguno para los padres/tutores legales y se basan en un Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) desarrollado por un equipo en el que los padres/tutores legales participan.

La escuela tiene la obligación de identificar, localizar y evaluar a los estudiantes que podrían tener discapacidades y que podrían necesitar educación especial y servicios relacionados. Los padres/tutores legales pueden solicitar una evaluación en cualquier momento presentando una solicitud por escrito a la escuela.

Si se determina que un estudiante cumple los requisitos para recibir educación especial, se llevará a cabo una reunión del IEP para desarrollar un plan individualizado. Los padres/ tutores legales forman parte del equipo del IEP y tienen derecho a: participar en las reuniones del IEP, recibir notificación de las reuniones, aportar su opinión sobre las necesidades educativas de su estudiante y dar su consentimiento o rechazar los servicios propuestos, según lo permita la ley.

Los estudiantes con discapacidad reciben educación en el entorno menos restrictivo (LRE) adecuado a sus necesidades y, en la medida de lo posible, junto a compañeros que no tienen discapacidad.

Los servicios y apoyos los determina el equipo del IEP y se basan en las necesidades específicas del estudiante.

Los padres/tutores legales de los estudiantes con discapacidad tienen derechos conocidos como garantías procesales, que incluyen el derecho a recibir notificación previa por escrito de las acciones propuestas, a revisar los registros educativos y las evaluaciones educativas independientes (IEE), cuando sea aplicable, y el derecho a resolver desacuerdos a través de reuniones del IEP, mediación, audiencias de debido proceso y procedimientos estatales de reclamo.

Se facilita una copia del Aviso sobre las Garantías Procesales de Educación Especial en los momentos requeridos y está disponible cuando se solicite.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que se realice una evaluación inicial de educación especial o de que se presten servicios de educación especial por primera vez. El consentimiento puede retraerse por escrito, de conformidad con la ley aplicable.

Cuando un estudiante con un IEP cumple 18 años, los derechos de toma de decisiones educativas se transfieren al estudiante, salvo que se aplique una excepción legal. Se notificará a los padres/tutores legales antes de esta transferencia de derechos.

El Distrito Escolar Saugus Union anima activamente a los padres/tutores legales o miembros de la comunidad que sepan de un niño (desde el nacimiento hasta los 22 años) que pueda tener necesidades especiales a que se pongan en contacto con los Servicios de Apoyo Estudiantil en la Oficina del Distrito (661-294-5300), ext. 5147, o con la oficina de su escuela local. Cada sistema de escuelas públicas es responsable de garantizar que cada niño con discapacidad reciba la atención adecuada, sin costo alguno para los padres o tutores, en el entorno menos restrictivo posible.

Servicios para Bebés y Niños en Edad Preescolar

Se ofrecen servicios de preescolar desde el nacimiento hasta los 5 años a niños con discapacidades. Los programas pueden incluir enseñanza académica especializada o terapia de habla y lenguaje en grupos pequeños, diseñados para cubrir las necesidades específicas indicadas en el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP por sus siglas en inglés) o en el Plan de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. Los programas también incluyen capacitación para padres/tutores legales. Los bebés reciben atención a través del Programa Early Start de SELPA del Valle de Santa Clarita, para niños con discapacidades de baja incidencia. El Programa Early Start se encuentra en el Centro de Aprendizaje Temprano de Bouquet (661) 294-5360.

Programa de Recursos Especializados (RSP por sus siglas en inglés)

El especialista en recursos de la escuela coordina el proceso de evaluación y del Plan de Educación Individualizado (IEP) y presta servicios mediante consultas, en el salón de clase o en grupos pequeños. El especialista en recursos colabora estrechamente con los maestros y los padres/tutores legales para poner en práctica las metas y los arreglos especiales acordados, diseñados para ayudar a los estudiantes a acceder al currículo básico de educación general. También se proporciona apoyo e instrucción para que los estudiantes desarrollen habilidades socioemocionales y de comportamiento adecuadas.

Servicios Relacionados

Los servicios relacionados proporcionan a los estudiantes de educación especial que cumplen los requisitos, una instrucción especializada que les permite acceder a su entorno educativo. Estos servicios incluyen, entre otros, habla y lenguaje, educación física adaptativa, terapia ocupacional, consejería y servicios de apoyo al comportamiento.

Clases Diurnas Especiales

Las clases diurnas especiales se encuentran en escuelas designadas por el distrito. Los estudiantes que necesitan una enseñanza académica especializada durante la mayor parte de la jornada escolar participan en estas clases según lo determine el equipo del IEP. Las clases utilizan los estándares del nivel de grado con arreglos especiales o modificaciones de acuerdo con el IEP del estudiante.

Resumen de los Derechos de los Padres Relacionados con Educación Especial y el Derecho a Apelar

I. DERECHOS GENERALES

- Todos los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una Educación Pública Gratuita y Adecuada (FAPE por sus siglas en inglés).
- Los individuos tienen derecho a la privacidad y a la confidencialidad de todos los registros educativos, incluyendo el derecho a consultar, revisar y, si fuera necesario, cuestionar los

registros en conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) de 1974.

- Los individuos tienen derecho a solicitar que se les facilite una copia de los registros educativos, por lo que el distrito podrá cobrar una tarifa razonable por la copia.
- Todos los padres tienen derecho a ser informados detalladamente, en un lenguaje fácilmente comprensible para el público en general y en su propio idioma, sobre todas las garantías procesales y los derechos de apelación.

II. DERECHOS RELACIONADOS CON LAS EVALUACIONES

Estos derechos incluyen:

- El derecho a iniciar una solicitud por escrito en la oficina del distrito escolar, para que se realice una evaluación, después de que se hayan considerado y utilizado los recursos del programa de educación regular.
- El derecho a dar su consentimiento para que el distrito realice una evaluación educativa.
- El derecho a disponer de quince (15) días para otorgar o denegar el consentimiento por escrito respecto a cualquier evaluación propuesta.
- El derecho a retirar el consentimiento después de consultar con un miembro del equipo de evaluación y de notificarlo por escrito al distrito.
- El derecho a que la evaluación se realice de forma que se evite la discriminación por motivos de raza, sexo, cultura o discapacidad.
- El derecho a recibir una descripción de los procedimientos y pruebas que se van a utilizar, así como a ser informado ampliamente de los resultados de la evaluación, incluido el derecho a obtener una copia de las conclusiones.
- El derecho a una nueva evaluación al menos cada tres años.

III. DERECHOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Estos derechos incluyen:

- El derecho a ser informado con anticipación y a participar y/o estar representado en las reuniones.

- El derecho del estudiante a participar en las reuniones, según corresponda.
- El derecho a que la reunión se lleve a cabo en un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha en que se reciba el consentimiento firmado para la evaluación, sin contar los días en que no haya clases durante seis (6) o más días escolares. Se debe elaborar un Plan de Educación Individualizado (IEP) en un plazo de treinta (30) días a partir del comienzo del siguiente año escolar cuando la remisión se realice treinta (30) días o menos antes de que finalice el año escolar regular. EC 56344
- El derecho a que la reunión se lleve a cabo en el idioma o modo de comunicación principal de la familia.
- El derecho a ser informado de las opciones de programas disponibles y adecuadas.
- El derecho a dar su consentimiento al Plan de Educación Individualizado y a la colocación.
- El derecho a solicitar una reunión del equipo del Programa Educativo Individualizado.
- El derecho a solicitar una revisión y/o la elaboración de un nuevo Plan de Educación Individualizado.
- El derecho a que el equipo del Plan de Educación Individualizado realice, como mínimo, una revisión anual.
- El derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento después de consultar con un miembro del equipo del Plan de Educación Individualizado y después de presentar una notificación por escrito a un administrador.
- El derecho a grabar las reuniones del IEP. Los padres deben informar a la escuela con 24 horas de anticipación a la reunión para que el distrito también pueda grabarla.

IV. DERECHOS RELACIONADOS CON APELACIONES

Circunstancias:

- El estudiante, los padres o la agencia de educación pública podrían solicitar procedimientos de audiencia de debido proceso cuando exista una propuesta o un rechazo para iniciar o modificar la identificación, la evaluación o la colocación educativa del estudiante, o la prestación de una educación pública gratuita y adecuada para el estudiante.

- La agencia de educación pública podría solicitar procedimientos para una audiencia de debido proceso si los padres se niegan a dar su consentimiento para que se realice una evaluación del estudiante o para un Plan de Educación Individualizado.

Derechos para los procedimientos de una audiencia de debido proceso:

- El derecho a reunirse informalmente con la persona designada del distrito escolar para discutir inquietudes.
- El derecho a reunirse de manera informal con la persona designada por el distrito escolar para tratar los asuntos.
- El derecho a una conferencia de resolución o el derecho a renunciar a ella.
- El derecho a que la reunión de resolución se lleve a cabo en un plazo de quince (15) días a partir de recibir la solicitud por escrito, o a solicitar un aplazamiento.
- El derecho a que se le informe sobre servicios jurídicos u otros servicios pertinentes, gratuitos o de bajo coste, en un plazo de tres (3) días después de recibir la solicitud por escrito.
- El derecho a examinar y recibir copias de cualquier documento del expediente académico del estudiante en un plazo de cinco (5) días después de que los padres presenten la solicitud verbalmente o por escrito.
- El derecho del estudiante a permanecer en su actual colocación mientras se resuelven todas las apelaciones.
- El derecho a estar acompañado por uno o más representantes.
- El derecho a la mediación.
- El derecho a examinar la lista de cuestiones pendientes elaborada por el mediador.
- El derecho a una audiencia administrativa a nivel estatal si la conferencia de mediación no resuelve las cuestiones a satisfacción de ambas partes.
- El derecho a recibir una resolución razonable por escrito, enviada por correo en un plazo de treinta (30) días después de la finalización de la sesión de mediación o en un plazo de cuarenta y cinco (45) días después de recibir la solicitud por escrito, si se renuncia a la sesión de mediación.

- El derecho a que la audiencia se lleve a cabo en un momento y lugar convenientes para los padres y el estudiante.
- El derecho a estar acompañado y asesorado por un abogado y por personas con conocimientos sobre los problemas de los niños con discapacidad.
- El derecho a presentar pruebas y alegaciones escritas y orales.
- El derecho a interrogar, contrainterrogar y exigir la presencia de testigos.
- El derecho a obtener un registro literal, escrito o electrónico, de la audiencia.
- El derecho a recibir por escrito las conclusiones de hecho.
- El derecho a examinar todas las pruebas al menos cinco (5) días antes de la audiencia.
- El derecho a apelar la decisión ante un tribunal de la jurisdicción competente.

Por favor contacte a Michelle Barries, superintendente adjunta de Servicios de Apoyo Estudiantil 661-294-5300 ext. 5147, para recibir una copia detallada de los Derechos de los Padres relacionados con educación especial.

VII. Seguridad

Transporte Escolar Proporcionado por el Distrito y Seguridad en los Buses Escolares

Todos los estudiantes de prekínder, kínder y de 1.º a 6.º de primaria deberán recibir información por escrito sobre la seguridad en el bus escolar (por ejemplo, una lista de los paraderos de bus cerca al domicilio de cada estudiante, normas generales de conducta en las zonas de abordaje del bus escolar, instrucciones para cruzar con el semáforo en rojo, la zona de peligro del bus escolar y cómo desplazarse a pie hasta y desde los paraderos del bus escolar). Antes de la salida para una excursión escolar, todos los estudiantes que viajen en un bus escolar o en un bus destinado a actividades escolares recibirán instrucciones de seguridad que incluyen, entre otras cosas, la ubicación de las salidas de emergencia, así como la ubicación y el uso del equipo de emergencia.

Las instrucciones también pueden incluir las responsabilidades de los pasajeros sentados junto a una salida de emergencia. Los estudiantes deben estar en sus paraderos designados a tiempo y esperar tranquila y ordenadamente hasta que llegue el bus.

Mientras estén en el bus, los estudiantes estarán bajo la supervisión del conductor y se espera que mantengan los estándares de comportamiento propios del salón de clase y que no distraigan al conductor. Las acciones disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o la expulsión. Las reglas del bus se aplican tanto a los usuarios habituales como a los estudiantes que participan en excursiones. Para obtener más información, los padres pueden comunicarse con los Servicios de Transporte al (661) 294-5391.

Programas de Guardias de Cruce Escolar

La ciudad de Santa Clarita y/o el condado de Los Ángeles son responsables de todos los aspectos del Programa de Guardias de Cruce para Adultos, incluyendo la financiación, la contratación, la formación y la supervisión del personal, así como la asignación de los guardias de cruce en función de los estudios de necesidad que realizan. La función del Distrito Escolar de Saugus Union es apoyar activamente sus esfuerzos en la gestión de este programa. Gracias a esta colaboración, se mejorará la seguridad de los peatones cerca y en los alrededores de nuestras escuelas. Por favor, colabore plenamente con los guardias de cruce.

Estacionamientos Escolares

La seguridad de los estudiantes en los estacionamientos de nuestras escuelas es de especial importancia. Cada escuela tiene regulaciones específicas para dejar y recoger a los estudiantes y para el uso del estacionamiento. Se pide a todos los miembros de la comunidad que colaboren respetando las regulaciones del estacionamiento de la escuela. Se pide a todos los conductores que actúen con prudencia y cortesía para garantizar aún más la seguridad de nuestros estudiantes. El Distrito no se hace responsable de objetos personales robados o de danos en los vehículos mientras estén estacionados en nuestros establecimientos.

Bicicletas / Patinetas / Patines en Línea

La ley de California exige el uso de cascos de bicicleta para los niños. Cumpla todas las leyes de California aplicables en la sección 21200-21235. No se permite el uso de patines ni de ningún otro tipo de calzado "con ruedas" en el plantel.

Caminar o Ir en Bicicleta a la Escuela – VC 21212

Ninguna persona menor de 18 años podrá conducir una bicicleta, una patineta no motorizada o una tabla de skate, ni usar patines en línea o patines tradicionales, ni viajar como pasajero en una bicicleta, una patineta no motorizada o una tabla de skate por una calle, un camino para bicicletas o cualquier otra vía o sendero público para bicicletas, a menos que dicha persona lleve puesto un casco de bicicleta que se ajuste y se abroche correctamente y que cumpla con las normas especificadas.

Bicicletas Electrónicas (e-bikes)/Restricciones de edad/categoría: Solo se permiten las categorías 1 y 2 para los estudiantes menores de 16 años.

E-Bikes en el Campus: Las bicicletas eléctricas deben llevarse a pie, sin montarlas, en todo el plantel escolar, incluyendo los estacionamientos y los caminos.

Seguridad en el Patio de Recreo

Se han dispuesto áreas de juego para que nuestros estudiantes las utilicen y disfruten; sin embargo, pedimos a cada estudiante que respete las siguientes reglas para la seguridad de todos los usuarios:

1. Los patios de recreo para los estudiantes de grados superiores están diseñados exclusivamente para niños de entre 6 y 12 años.
2. Los estudiantes de entre 1 y 5 años deben utilizar las estructuras del patio de recreo en los patios de kínder.
3. Es obligatoria la supervisión de un adulto mientras los niños utilicen las estructuras del patio de recreo.
4. Los estudiantes y los padres/tutores legales deben comunicar inmediatamente al personal de la escuela cualquier daño o defecto que presenten las instalaciones.
5. Los estudiantes deben actuar con sentido común y utilizar correctamente los diferentes componentes de las estructuras de juegos, respetando las siguientes normas:
 - a. Utilice los rodaderos únicamente en posición sentada y nunca se suba trepándose por el rodadero.
 - b. Nunca trepe por encima de las barreras, las barandillas de seguridad ni las escaleras horizontales
 - c. Utilice todos los dispositivos para sujetarse al subir a las estructuras de los equipos.
 - d. Nunca desfigure, destruya, dañe ni escriba sobre las estructuras de juego, ya que es un delito castigado por la ley.
6. Reporte inmediatamente al personal de la escuela cualquier señal de vandalismo o de condiciones inseguras.
7. No se deben utilizar las estructuras del patio de recreo cuando estén mojadas, ni fuera del horario diurno.
8. Los estudiantes deben respetar las reglas de seguridad del patio de recreo en todo momento.
9. Se han presentado casos de niños que han fallecido por estrangulamiento cuando su ropa queda atrapada en el rodaderos y otras estructuras del patio de recreo.

Antes de dejar que los niños jueguen, indíqueles que se quiten los cascos de bicicleta, las bufandas, los collares, los cordones de las capuchas y las cuerdas del cuello.

Animales en la Escuela

Por motivos de seguridad y salud de nuestros estudiantes, está prohibido tener animales (mascotas) en las instalaciones de la escuela durante el horario escolar o siempre que haya estudiantes presentes,

excepto los que se traigan específicamente con fines educativos. Cualquier animal que se traiga a la escuela debe contar con la autorización de la administración y estar debidamente acomodado.

Las mascotas o animales que se encuentren en las instalaciones escolares podrán ser incautados por el Centro de Control Animal del Condado de Los Ángeles. Por favor absténgase de traer perros con correa u otras mascotas al plantel. Se permite la presencia en el plantel escolar de animales de servicio adiestrados que acompañen a personas con discapacidad, de conformidad con las políticas de la junta. BP/AR 6163.2

Vandalismo

El vandalismo (graffitis, daños a la propiedad, incendios provocados, etc.) es un problema constante para las escuelas públicas. Los padres/tutores legales son responsables económicamente de los daños causados por sus hijos menores de edad. La escuela podrá retener las notas, el diploma y el expediente académico del estudiante hasta que se pague la indemnización. El distrito emprenderá acciones penales contra cualquier persona implicada en actos de vandalismo en nuestras escuelas. La comunidad puede ayudar a prevenir el vandalismo denunciando cualquier actividad sospechosa en las instalaciones escolares fuera del horario escolar al Departamento del Sheriff, llamando al (661) 255-1121.

Víctimas de Crímenes de Violencia

Un estudiante que sea víctima de un delito violento mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la escuela a la que asiste tiene derecho a ser transferido a otra escuela del distrito. El distrito dispone de catorce días calendario para ofrecer a los estudiantes la opción de la transferencia. Para obtener más información, póngase en contacto con el superintendente adjunto de Servicios de Apoyo Estudiantil.

Acta de Zonas Escolares Libres de Armas de 1995

California prohíbe a cualquier persona poseer un arma de fuego en las instalaciones de una escuela pública o privada, o a menos de 1000 pies de ellas, a menos que cuente con el permiso por escrito del superintendente o de la persona designada. Esto no se aplica a los oficiales de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, a los oficiales de paz activos o jubilados con honores, a los miembros de las fuerzas armadas de California o de los Estados Unidos, ni a los guardias de vehículos blindados que estén desempeñando sus funciones o actuando en el ámbito de sus responsabilidades. Una persona también podrá estar en posesión de un arma de fuego en las instalaciones escolares si esta se encuentra descargada y dentro de un contenedor cerrado con llave o en el maletero cerrado con llave de un vehículo a motor. El incumplimiento de esta ley se castiga con pena de prisión, multa o ambas.

Seguridad con las Armas - EC 48986, 49390, 48391, y 49392

Este es un recordatorio de que las armas de fuego deben guardarse de forma segura, fuera del alcance de los niños y los adolescentes. Los disparos accidentales que afectan a niños y jóvenes son la tercera

causa principal de muerte, después de los accidentes y el suicidio. Las escuelas públicas de California tienen la obligación de recordar a las familias que deben mantener sus casas a salvo de estos posibles peligros. Si se produce una amenaza real o percibida, las escuelas públicas colaborarán con las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley para llevar a cabo una evaluación inmediata de la amenaza.

Delitos Cometidos en la Propiedad del Distrito

Todos los delitos cometidos en las instalaciones del Distrito se denunciarán a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley. El Distrito cooperará plenamente con las autoridades durante la investigación de los delitos cometidos en sus instalaciones.

Preparación para Emergencias

Cada escuela tiene un plan de emergencia que puede consultarse poniéndose en contacto con la oficina de la escuela. A lo largo del año escolar se llevan a cabo periódicamente simulacros de preparación para emergencias, como evacuación de buses, incendios, terremotos y otros desastres naturales y/o provocados por el hombre. En caso de emergencia, el reglamento del distrito establece que los estudiantes no pueden salir de la escuela excepto con las personas que figuran en la tarjeta de emergencia. Póngase en contacto con la oficina de la escuela para actualizar su tarjeta de emergencia si la información cambia durante el año escolar. En caso de un desastre, se recomienda que los estudiantes que tomen medicamentos en la escuela dispongan de un suministro para tres días.

Los mensajes de notificación de emergencia son de carácter urgente y pueden enviarse en cualquier momento durante el día escolar. El número que debe facilitar es aquel en el que sea más probable localizarle durante la mayor parte del tiempo en que esté despierto. Nuestro sistema de notificación de emergencias llamará a todos los números registrados para garantizar que se localice a los padres/tutores legales. Este número debe corresponder a los padres o tutores legales, y no a los contactos alternativos indicados en la tarjeta de emergencia del estudiante. La información de la tarjeta de emergencia del estudiante se utilizará en caso de que la escuela no pueda localizar a los padres o tutores legales.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Cada escuela del Distrito Escolar de Saugus Union cuenta con un Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual incluye un plan de preparación de desastres y procedimientos de emergencia. Se pueden consultar copias de este plan en la oficina de cada escuela. En cada escuela se realizan periódicamente simulacros de incendio y de emergencia.

Productos Pesticidas

Para cumplir con los requisitos de la Ley de Escuelas Sanas del año 2000, el Distrito Escolar de Saugus Union está obligado a proporcionar a los padres, tutores y personal una notificación anual por escrito con respecto al uso de materiales para el manejo de plagas. Aunque no existe una rutina de aplicación de productos plaguicidas en el distrito, podríamos utilizar los siguientes productos plaguicidas cuando sea necesario:

Producto Químico	Ingredientes Activos	Uso
Borates	Ácido Bórico	Cucarachas, Hormigas, Abejas
Dragnet SFR	Permethrin	Termiticida/Insecticida
Eco Exempt G	Eugenol (aceite de clavo) / Aceite de Tomillo	Insecticida - granular
Eco Exempt D	Aceites Esenciales de plantas/Aceite de Clavo	Insecticida - polvo
Max Force	Hydramethylnon	Cebo para insectos – Gránulo fino
Max Force	Fipronil	Cucarachas – cebo de gel
Termidor SC	Fipronil	Termiticida/Insecticida
Fumitoxin	Fosfuro de aluminio	Roedores terrestres
Cebo para Roedores	Diahaconone (biphaconone)	Roedores terrestres
Cynoff	Cypermethrin	Hormigas
Baygon	Methylcarbamate	Cucarachas
Tempo	W. P. Cyfluthrin	Hormigas
Omega	Strychnine	Ardillas de tierra
Makl Blocks	Bromdiolone	Rodenticide
TalstarOne	Bifenthrin	Multi-Insecticida
Alpine	Dinotefuran	Insecticida (volador/rastreo)
ZP Rodent Bait	Diphacinone	Roedores terrestres

Kicker	Pyrethrins	Abejas/ Avispas
CB – 80 Extra	Pyrethrins	Abejas/ Avispas

En caso que sea necesario utilizar un producto y no está en la lista anterior, se pondrá una notificación en la escuela 24 horas antes de que se use y se mantendrá por 72 horas después. Todos los materiales en la lista están plenamente registrados para su uso en California por la Agencia de los Estados Unidos para la Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) y el EPA de California. Mayor información sobre los productos plaguicidas se puede encontrar en el sitio web de la EPA de California, Departamento de Regulación de Pesticidas en: <http://www.cdpr.ca.gov>

Para obtener una copia de todos los productos pesticidas y su uso previsto en las instalaciones escolares durante el año, los puede pedir en la escuela al menos 72 horas antes de la aplicación. El aviso identificará el(los) ingrediente(s) activo(s) en cada producto pesticida, la fecha prevista de la aplicación, la dirección web sobre el uso y la reducción de pesticidas, y la dirección web donde se puede encontrar el plan de manejo integrado de plagas del sitio escolar, si la escuela ha publicado dicho plan. Para más información sobre el programa del distrito en el manejo integrado de plagas, por favor comuníquese con el Sr. Peter Gaytán, Director de Mantenimiento y Operaciones al (661) 294-5300 ext. 5231.

Asbestos Management Plan - 40 CFR 763.93

El distrito mantiene y actualiza anualmente su plan para el manejo de materiales que contienen asbestos en los edificios escolares. Para obtener una copia del plan de manejo de asbestos, por favor comuníquese con el Sr. Peter Gaytan, director de mantenimiento y operaciones en: pgaytan@saugusd.org (661) 294-5300, ext. 5231

Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología

El acceso a la tecnología del Distrito Escolar de Saugus Union es un privilegio, no un derecho, y los estudiantes matriculados en los programas y actividades del Distrito deben seguir las directrices y procedimientos del Distrito en relación con el uso aceptable de la tecnología. Todos los estudiantes y sus padres /tutores legales deberán firmar el "Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología" antes de utilizar los recursos tecnológicos del Distrito. El Distrito se esfuerza por filtrar los contenidos inapropiados o perjudiciales a los que se puede acceder a través de Internet, y los estudiantes también deben asumir la responsabilidad de no acceder a dichos contenidos mientras utilicen la tecnología del Distrito. El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias y en la pérdida del privilegio de utilizar la tecnología, así como en responsabilidades civiles o penales.

Los usos inaceptables incluyen, entre otros:

- Infringir las disposiciones del Código de Educación de California relacionadas con los derechos de los estudiantes a la privacidad.

- Utilizar lenguaje soez, obsceno o cualquier otro tipo de lenguaje que pueda resultar ofensivo para otros usuarios.
- Reenviar comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor.
- Copiar software comercial que infrinja las leyes de derechos de autor.
- Utilizar la red con fines lucrativos, para actividades comerciales o para cualquier actividad ilegal.
- Vandalismo o intentos maliciosos de dañar o destruir datos o equipos informáticos.

Usos aceptables incluyen:

- Investigar proyectos asignados en el salón de clases.
- Enviar correo electrónico a otros usuarios.
- Utilizar los servicios únicamente con fines legales.
- Emplear un lenguaje educado y adecuado.
- Utilizar únicamente los archivos y cuentas asignados al usuario.
- Obtener permiso para enviar o utilizar material protegido por derechos de autor.
- Utilizar el equipo informático adecuadamente.
- Mantener la privacidad evitando revelar direcciones personales, números de teléfono o cualquier otro dato personal.
- Utilizar el computador únicamente según las instrucciones del maestro.

Le animamos a que hable con su estudiante sobre los posibles peligros de Internet. Si su estudiante utiliza una red social con su permiso (por ejemplo, Facebook, Twitter o Instagram), es recomendable que revise su perfil para asegurarse de que no se haya publicado ninguna información personal que permita identificarlo.

Establezca normas y directrices para garantizar la seguridad de su estudiante mientras navega por Internet. Algunos sitios web ofrecen orientación a padres y familias sobre seguridad en Internet; por ejemplo, SafeKids.com, <http://www.safekids.com>, y Web Wise Kids, <http://www.webwisekids.org>, por teléfono en el 866WEB-WISE, o por correo electrónico en webwisekids2@aol.com. El distrito sigue garantizando la seguridad en Internet dentro de nuestras escuelas. Es importante que los padres/tutores legales también supervisen el uso de Internet en casa.

VIII. Disciplina

Obligaciones Relacionadas con la Conducta de los Estudiantes

Todos los maestros de las escuelas públicas deberán exigir a los estudiantes estricta responsabilidad por su conducta en el trayecto de ida y vuelta a la escuela, en el patio de recreo o durante el recreo. El Distrito está implementando Apoyo e Intervenciones para Comportamientos Positivos (PBIS por sus siglas en inglés), y el Código de Educación de California define claramente los casos en los que un estudiante puede o debe ser suspendido o expulsado. Cuando sea apropiado, se utilizarán las prácticas restaurativas como medidas disciplinarias y "otros medios de corrección", tal y como se establece.

Conducta

Los estudiantes son responsables de su conducta en todo momento mientras participan en actividades relacionadas con la escuela, incluyendo el trayecto de ida y vuelta a la escuela. Las expectativas escolares se revisan con el estudiante y los padres/tutores legales al comienzo del año escolar. Los maestros/administradores trabajan con los estudiantes para fomentar un comportamiento adecuado.

Las acciones disciplinarias pueden incluir reuniones con los padres/tutores legales, contratos de comportamiento para los estudiantes y otras estrategias para mejorar el comportamiento. Podrá imponerse una suspensión o expulsión cuando la conducta no mejore o en caso de una primera infracción grave, de conformidad con el Código de Educación de California (EC 48900-48927).

Los alumnos deberán cumplir el reglamento escolar, obedecer todas las instrucciones, ser diligentes en el estudio y respetuosos con los maestros y otras figuras de autoridad, y abstenerse de utilizar lenguaje soez y vulgar.

Asistencia de los Padres o Tutores Legales de un Estudiante Suspendido Durante Parte de la Jornada Escolar - EC 48900.1

Es posible que se exija a los padres/tutores legales que asistan a la escuela con un estudiante que haya sido suspendido. Los maestros podrán exigir a los padres/tutores legales de un estudiante que haya sido suspendido por un maestro que asista durante una parte de esa jornada escolar al salón de clases de su estudiante. La asistencia de los padres o tutores legales se limitará a la clase de la que se haya suspendido al estudiante. Se enviará una notificación por escrito a los padres o tutores legales en relación con la implementación de este requisito.

No se permite a los empleadores aplicar sanciones contra los padres/tutores legales por este requerimiento, si los padres/tutores legales han avisado con antelación razonable a su empleador.

Restricciones a la Imposición de Suspensiones - EC48900.5

La suspensión, incluyendo la suspensión supervisada tal y como se describe en la Sección 48911.1, solo se impondrá cuando otros medios correctivos fallen en adoptar una conducta adecuada. Un distrito escolar podrá documentar los otros medios correctivos utilizados e incluir esa documentación en el expediente del alumno, al que se podrá acceder de conformidad con la Sección 49072. Sin embargo, un alumno, incluyendo un individuo con necesidades excepcionales, tal y como se define en la Sección 56026, podrá ser suspendido, sujeto a lo dispuesto en la Sección 1415 del Título 20 del Código de los Estados Unidos, por cualquiera de las razones enumeradas en la Sección 48900 después de una primera falta, si el rector o el superintendente de las escuelas determina que el alumno ha infringido las subdivisiones (a), (b), (c), (d) o (e) de la sección 48900 o que la presencia del alumno supone un peligro para las personas.

Permanencia Después de la Escuela

La ley de California permite al personal escolar detener a los estudiantes hasta una hora después de la salida de clase para ayudarles, para que recuperen el tiempo perdido por llegar tarde, por motivos de comportamiento, etc., siempre que se notifique a los padres/tutores legales. Los padres o tutores son responsables de proporcionar el transporte a casa.

Cateos a los Estudiantes

La 4ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos protege a los individuos de cateos ilegales. Sin embargo, la ley permite que las autoridades escolares puedan llevar a cabo cateos a los estudiante y/o sus pertenencias bajo ciertas circunstancias limitadas.

Cateos Basados en Sospecha Razonable

Si un estudiante ha tenido una conducta que haga que un administrador tenga sospechas razonables de que el estudiante ha cometido, o está a punto de cometer, un delito o ha infringido la ley o el reglamento escolar, el administrador podrá registrarlo. El administrador deberá:

- Poder articular el motivo de su sospecha y los hechos y/o circunstancias que rodean un incidente específico.
- Poder relacionar razonablemente al estudiante con un incidente específico, un delito o una infracción de una norma o ley.
- Haber contado con información reciente y fiable, procedente de su propio conocimiento y/o de otros testigos presenciales.
- Asegurarse de que un registro basado en una sospecha razonable no resulte excesivamente intrusivo, teniendo en cuenta la edad y el género del estudiante, así como la naturaleza de la ofensa.

Al llevar a cabo un cateo a un estudiante bajo sospecha razonable, las autoridades escolares deben respetar las siguientes prácticas:

- El cateo solo se llevará a cabo si existen motivos claros y específicos de sospecha y hay hechos que vinculen al estudiante con un incidente concreto de conducta indebida.
- Se podrán registrar las chaquetas, bolsos, bolsillos, mochilas, bolsas y recipientes en posesión del estudiante en la medida en que sea razonablemente necesario.
- Bajo ninguna circunstancia se podrá realizar un cateo corporal ni un registro al desnudo.
- Los cateos basados en una sospecha razonable deben realizarse en un lugar privado donde no sean visibles para otros estudiantes o para el personal (excepto para un administrador de la escuela o un testigo designado)

Objetos Peligrosos e Imitación de Armas de Fuego

Con frecuencia, a los estudiantes les gusta traer objetos a la escuela, como artículos de colección, para enseñárselos a sus amigos. Entre estos objetos se incluyen, entre otros, punteros láser, mini bates de béisbol, armas de artes marciales (por ejemplo, nunchaku o estrellas de lanzamiento) o cualquier otro objeto afilado o puntiagudo. Los estudiantes deben abstenerse de traer objetos que puedan causar lesiones físicas graves a otras personas.

Al distrito escolar le preocupa que los estudiantes traigan a la escuela objetos legales pero peligrosos. Se consideran objetos peligrosos los siguientes:

- Puntero láser - PC 417.27; Se considera delito que cualquier estudiante posea un puntero láser en las instalaciones de cualquier escuela primaria o secundaria, a menos que la posesión tenga un fin didáctico válido u otro fin relacionado con la escuela.
- Imitación de arma de fuego - PC 125550, 12556; Un dispositivo de aire comprimido o BB puede considerarse una imitación de arma de fuego. El Código Penal considera delito mostrar o exhibir abiertamente cualquier imitación de arma de fuego en un lugar público, incluidas las escuelas públicas.
- Tampoco están permitidas las réplicas realistas de armas de fuego, las pistolas de balines y las pistolas de aire comprimido, y su posesión está sujeta a las mismas normas de suspensión y expulsión que el resto de armas de fuego.
- Nunca se deben traer pistolas de juguete a la escuela y, dependiendo de su parecido con un arma real y del uso que los estudiantes hagan de ellas, también pueden estar sujetas a las reglas de suspensión y expulsión a discreción de la administración.

Restricción y Aislamiento

El uso de medidas de inmovilización y/o reclusión está prohibido, excepto en situaciones específicas y durante un tiempo limitado, cuando exista un peligro claro e inminente de daño físico grave para un estudiante o para otras personas que no pueda evitarse de inmediato mediante una respuesta menos restrictiva. La inmovilización o la reclusión solo se utilizarán como medida de seguridad de último recurso. Se notificará a los padres/tutores legales si se recurre a la inmovilización y/o a la reclusión. En el caso de personas con necesidades especiales, se aplicarán los procedimientos de seguimiento de conformidad con la ley. (EC 56026 y 56521.1) Los datos se remiten al director de SELPA y se envía un informe anual al Departamento de Educación de California. (EC 49005).

EC 48900.2 — Acoso Sexual

Además de los motivos especificados en el artículo 48900, un estudiante podrá ser suspendido de la escuela o se podrá recomendar su expulsión si el superintendente o el rector de la escuela en la que está matriculado determina que el estudiante ha cometido acoso sexual tal y como se define en la sección 212.5.

Para los efectos de este capítulo, la conducta descrita en la Sección 212.5 debe ser considerada por una persona razonable del mismo sexo que la víctima como lo suficientemente grave o generalizada como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la persona o para crear un entorno educativo intimidador, hostil u ofensivo. Esta sección no se aplicará a los estudiantes matriculados en kínder ni en los grados 1.º a 3.º, ambos incluidos.

EC 48900.3 — Violencia por Odio

Además de los motivos establecidos en las secciones 48900 y 48900.2, un estudiante de cualquiera de los grados 4 a 12, incluyendo ambos, podrá ser suspendido de la escuela o se podrá recomendar su expulsión si el superintendente o el rector de la escuela en la que está matriculado determina que el estudiante ha cometido, ha intentado cometer, ha amenazado con cometer o ha participado en un acto de violencia por motivos de odio, tal y como se define en la subdivisión (e) del artículo 233.

EC 48900.4 — Acoso, Amenazas o Intimidación

Además de los motivos especificados en las secciones 48900 y 48900.2, el estudiante matriculado en cualquiera de los grados 4.º a 12.º, incluyendo ambos, podrá ser suspendido de clase o se podrá recomendar su expulsión si el superintendente o el rector de la escuela en la que está matriculado determina que el estudiante ha incurrido intencionadamente en actos de acoso, amenazas o intimidación dirigidos contra el personal de la escuela o contra otros estudiantes, que sean lo suficientemente graves o generalizados como para tener el efecto real y razonablemente esperado de perturbar significativamente el trabajo en clase, crear desorden considerable, y vulnerar los derechos tanto del personal de la escuela como de los estudiantes al crear un entorno educativo intimidante u hostil.

EC 48900.5 — Limitaciones a la Imposición de una Suspensión

La suspensión, incluyendo la suspensión supervisada tal y como se describe en la Sección 48911.1, solo se impondrá cuando otros medios correctivos no logren que el estudiante adopte una conducta adecuada. Un distrito escolar podrá documentar los demás medios correctivos utilizados e incluir dicha documentación en los registros del estudiante, al que se podrá acceder en conformidad con la Sección 49069. Sin embargo, un estudiante, incluyendo un individuo con necesidades especiales, tal y como se define en la Sección 56026, podría ser suspendido, sujeto a lo dispuesto en la Sección 1415 del Título 20 del Código de los Estados Unidos, por cualquiera de las razones enumeradas en la Sección 48900 en caso de una primera ofensa, si el rector o el superintendente de las escuelas determina que el estudiante infringió las subdivisiones (a), (b), (c), (d) o (e) de la sección 48900, o que la presencia del estudiante presenta un peligro para las personas.

EC 48900.7 — Amenazas Terroristas

Además de las razones especificadas en las secciones 48900, 48900.2, 48900.3 y 48900.4, un estudiante podrá ser suspendido de la escuela o se podrá recomendar su expulsión si el superintendente o el rector de la escuela en la que está matriculado determina que dicho estudiante ha hecho amenazas terroristas contra funcionarios escolares o contra la propiedad de la escuela, o contra ambos.

Para los efectos de este artículo, se entenderá por «amenaza terrorista» cualquier declaración, ya sea escrita u oral, realizada por una persona que amenace deliberadamente con cometer un delito que resulte en la muerte, lesiones corporales graves a otra persona o daños materiales por un valor superior a mil dólares (\$1,000), con la intención específica de que la declaración se interprete como una amenaza, aunque no exista la intención de llevarla a cabo realmente, y que, a primera vista y dadas las circunstancias en las que se realiza, sea tan inequívoca, incondicional, inmediata y específica que transmita a la persona amenazada la gravedad del propósito y la perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza, y, por lo tanto, provoque que esa persona sienta un temor razonable y persistente por su propia seguridad o por la de su familia inmediata, o por la protección de los bienes del distrito escolar, o de los bienes personales de la persona amenazada o de su familia inmediata.

EC 48915, 48916.1, 48926 Disciplina Estudiantil — Circunstancias en las que se Recomienda Expulsión

- (a) (1) Excepto en los casos previstos en los apartados (c) y (e), el rector o el superintendente de escuelas deberá recomendar la expulsión de un estudiante por cualquiera de los siguientes actos cometidos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones de la escuela, a menos que el rector o el superintendente determine que, dadas las circunstancias, no procede recomendar la expulsión o que existe una medida correctiva alternativa que permita corregir dicha conducta:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en caso de legítima defensa.
2. Posesión de un cuchillo u otro objeto peligroso que no tenga un uso razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada incluida en el capítulo 2 (a partir del artículo 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto en cualquiera de los siguientes casos:
 - a. La primera ofensa por posesión de una cantidad de marihuana que no supere una onza avoirdupois, que no sea cannabis concentrado.
 - b. La posesión de medicamentos de venta libre destinados al uso médico del estudiante o de medicamentos recetados al estudiante por un médico.
4. Robo por extorción
5. Agresión o lesiones, tal y como se definen en las secciones 240 y 242 del Código Penal, contra cualquier empleado de la escuela.

(2) Si el rector o el superintendente de las escuelas toma una decisión tal y como se describe en el párrafo (1), se le anima a hacerlo lo antes posible para garantizar que el estudiante no pierda tiempo de enseñanza.

- (b) A recomendación del rector, del superintendente de las escuelas o de un funcionario encargado de la audiencia o de un comité administrativo designado en conformidad con la subdivisión (d) del artículo 48918, la junta directiva podrá ordenar la expulsión de un estudiante si determina que este ha cometido uno de los actos enumerados en el párrafo (1) de la subdivisión (a) o en las subdivisiones (a), (b), (c), (d) o (e) de la sección 48900. La decisión de expulsar se basará en la constatación de uno o ambos de los siguientes hechos:
 - a. Otros métodos correctivos no son viables o han fracasado repetidamente en fomentar una conducta adecuada.
 - b. Debido a la naturaleza del acto, la presencia del estudiante supone un peligro constante para su propia seguridad física o la de otras personas.
- (c) El rector o el superintendente de las escuelas suspenderá de inmediato, de conformidad con la Sección 48911, y recomendará la expulsión de aquel estudiante que, a su juicio, haya cometido cualquiera de los siguientes actos en una escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones de la escuela:
 - a. Poseer, vender o facilitar de cualquier otra forma un arma de fuego. Este apartado no se aplica al acto de poseer un arma de fuego si el estudiante ha obtenido previamente un permiso por escrito para poseerla de un empleado de la escuela certificado, con el consentimiento del rector o de la persona designada por este. Esta subdivisión se aplica al acto de poseer un arma de fuego únicamente si la posesión de una imitación de arma de fuego, tal y como se define en la subdivisión (m) del artículo 48900, no

constituye una infracción por la que sea obligatoria la suspensión o la expulsión con arreglo a esta subdivisión y a la subdivisión (d), pero sí constituye una infracción por la que puede imponerse la suspensión o la expulsión con arreglo a la subdivisión (e).

- b. Esgrimir un cuchillo contra otra persona.
 - c. Vender ilegalmente una sustancia controlada incluida en el capítulo 2 (a partir de la sección 11053) de la división 10 del Código de Salud y Seguridad.
 - d. Cometer o intentar cometer una agresión sexual, tal y como se define en la subdivisión (n) de la sección 48900, o cometer un abuso sexual, tal y como se define en la subdivisión (n) de la sección 48900.
- (d) La junta directiva ordenará la expulsión de un estudiante cuando constate que este ha cometido uno de los actos enumerados en la subdivisión (c), y lo remitirá a un programa de estudios que cumpla todas las condiciones siguientes:
1. Está debidamente preparado para acoger a estudiantes que presenten problemas de disciplina.
 2. No se ofrece en escuelas intermedias, secundarias, ni en ninguna escuela primaria.
 3. No se imparte en la escuela a la que asiste el estudiante en el momento de la suspensión.
- (e) Por recomendación del rector, del superintendente de escuelas, de un funcionario encargado de la audiencia o de un comité administrativo designado de conformidad con el apartado (d) del artículo 48918, la junta directiva podrá ordenar la expulsión de un estudiante si determina que este, en la escuela o durante una actividad escolar fuera de las instalaciones de la escuela, ha infringido las subdivisiones (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l) o (m) de la sección 48900, o la sección 48900.2, 48900.3 o 48900.4, así como cualquiera de las siguientes disposiciones:
1. Que otros medios de corrección no son viables o han fracasado repetidamente a la hora de lograr una conducta adecuada.
 2. Que, debido a la naturaleza de la infracción, la presencia del estudiante supone un peligro continuo para su propia seguridad física o la de otras personas.
- (f) La junta directiva remitirá a un estudiante que haya sido expulsado de conformidad con la subdivisión (b) o a un programa de estudios que cumpla todas las condiciones especificadas en la subdivisión (d). No obstante lo dispuesto en esta subdivisión, en lo que respecta al estudiante expulsado de conformidad con la subdivisión (e), si el superintendente escolar del condado certifica que no existe un programa de estudios alternativo en un centro alejado de una escuela intermedia, secundaria o primaria, y que la única opción de reubicación es en otra escuela intermedia, secundaria, o primaria, el estudiante podrá ser remitido a un programa de estudios que se ofrezca en una escuela intermedia, secundaria o primaria.

- (g) Para efectos de este artículo, se entiende por «cuchillo» cualquier puñal, daga u otra arma con hoja fija y afilada destinada principalmente a apuñalar, cualquier arma con una hoja destinada principalmente a apuñalar, cualquier arma con una hoja de más de 3 ½ pulgadas de longitud, cualquier navaja plegable con hoja que se bloquee en su posición, o cualquier cuchilla de afeitar con hoja sin protección.
- (h) Para los efectos de esta sección, el término “explosivo” significa “dispositivo destructivo”, como se describe en la sección 921 del título 18 del Código de los Estados Unidos.

Disciplina Estudiantil: Expulsiones: Procedimientos – EC 48916, 48916.1, & 48926

El Proceso y Procedimientos de Expulsión es la medida escolar disciplinaria más severa y puede ocurrir cuando un estudiante comete ciertas infracciones de la ley estatal o de las políticas del distrito.

De acuerdo con la ley AB 1230, las Agencias Locales de Educación (LEAs por sus siglas en inglés) deben adoptar reglas y regulaciones que establezcan los procedimientos para la presentación y tramitación de las solicitudes de readmisión, la revisión obligatoria de los estudiantes expulsados para su readmisión y el proceso de transición de los estudiantes readmitidos.

Si se recomienda la expulsión de un estudiante:

- El estudiante y sus padres/tutores legales recibirán una notificación por escrito sobre la audiencia de expulsión.
- La notificación incluirá la fecha, la hora y el lugar de la audiencia, así como el motivo por el que se recomienda la expulsión.
- En la audiencia, el estudiante tiene derecho a:
 - Estar representado por uno de sus padres/tutores legales o abogado
 - Examinar las pruebas presentadas por el distrito
 - Presentar testigos o evidencias en defensa del estudiante

Después de la audiencia, la junta directiva o el comité administrativo decidirá si se expulsa al estudiante.

Reubicación Educativa después de una Expulsión

Si un estudiante es expulsado, sigue teniendo derecho a continuar su educación. El distrito debe garantizar que se proporcione una asignación educativa a los estudiantes expulsados a más tardar tres (3) días escolares después de la emisión de la orden de expulsión. Las posibles asignaciones educativas pueden incluir: un programa de educación alternativa del distrito, una escuela diurna comunitaria, un programa de la oficina de educación del condado u otro programa diseñado para

servir a los estudiantes que han sido expulsados. Estos programas proporcionan instrucción académica y apoyo mientras los estudiantes cumplen el período de expulsión.

Duración del Período de Expulsión y Posible Extensión

En muchos casos, el período de expulsión puede durar hasta un año. Si, después de una evaluación, se comprueba que el estudiante no ha cumplido las condiciones del plan de rehabilitación, la junta directiva podrá conceder una extensión del período de expulsión (por ejemplo, un semestre). El distrito seguirá apoyando y supervisando el progreso del estudiante durante el período de extensión para determinar si está preparado para su readmisión.

Plan Individual de Rehabilitación

Los estudiantes expulsados recibirán un plan de rehabilitación individualizado en el que se detallen los pasos que se deben seguir para que se considere su readmisión en la escuela. El distrito que haya dictado la expulsión deberá garantizar que el plan de rehabilitación incluya una revisión periódica y una evaluación para la readmisión (45 días antes de que finalice el plazo de expulsión), que se adapte a las necesidades individuales del estudiante y que aborde específicamente el comportamiento que motivó la expulsión. El plan podrá desarrollarse en colaboración con el personal de la escuela que tenga conocimientos o experiencia específica sobre las necesidades particulares del estudiante.

La junta directiva ayudará al estudiante y a sus padres/tutores legales a encontrar las oportunidades y los servicios accesibles necesarios para completar el plan de rehabilitación exitosamente. La junta directiva no podrá exigir a los estudiantes ni a sus padres/tutores legales que paguen los costos o servicios que se consideren necesarios para completar el plan de rehabilitación.

Las condiciones del plan de rehabilitación podrían incluir:

- Asistir regularmente al programa educativo asignado
- Participar en clases de refuerzo académico
- Demostrar progreso académico
- Participar en servicios de consejería o de apoyo al comportamiento
- Completar servicios comunitarios, capacitación laboral u otros programas de rehabilitación
- Participar en programas relacionados con el comportamiento que motivó la expulsión
- Otros requisitos pertinentes determinados por el distrito

El plan de rehabilitación se entregará por escrito al estudiante y a sus padres/tutores legales, junto con la orden de expulsión aprobada por la junta directiva del distrito.

Procedimientos de Revisión de Readmisión

Se llevará a cabo una evaluación del progreso del estudiante hacia la finalización del plan de rehabilitación 45 días antes de que finalice el plazo de expulsión, con el fin de determinar si el estudiante será readmitido en el distrito. No se podrá negar la readmisión a un estudiante por motivos económicos, de transporte o por la falta de oportunidades viables para completar el plan. Una vez readmitido el estudiante, la junta directiva se asegurará de que exista un procedimiento para la transición exitosa de los estudiantes readmitidos.

La junta directiva deberá readmitir al estudiante, a menos que considere que:

- 1) el estudiante no ha cumplido sustancialmente con el plan a pesar de haber tenido acceso a los recursos y oportunidades necesarios, o
- 2) el estudiante sigue mostrando los comportamientos que dieron lugar a la expulsión o comete nuevos actos que pueden dar lugar a la expulsión.

Si se le niega la readmisión al estudiante, la junta directiva deberá entregar al estudiante expulsado y a sus padres/tutores legales una notificación por escrito en la que se describan los motivos por los que se le niega la readmisión en el programa regular del distrito escolar.

Esta notificación también incluirá el programa educativo en el que se matriculará el estudiante hasta la próxima revisión y evaluación de readmisión (es decir, 45 días antes de que finalice el período de expulsión).

Suspensión y Expulsión de Estudiantes – EC 35291, 48900, 48900.5, 48925, 48911, 49069.7 e Infracciones que Resultan en una Expulsión Obligatoria – EC 48915

La suspensión consiste en retirar a un estudiante de las clases con el objetivo de que se reajuste su comportamiento. Para todos los estudiantes, una sola suspensión no podrá prolongarse durante más de cinco (5) días escolares consecutivos. La expulsión consiste en retirar a un estudiante: (1) de la supervisión y el control inmediatos, o (2) de la supervisión general del personal de la escuela. En general, deben utilizarse otros medios correctivos antes de recurrir a la suspensión, salvo en circunstancias específicas.

La suspensión, incluida la suspensión supervisada (como la suspensión dentro de la escuela y la suspensión de clase), solo se impondrá cuando otros medios correctivos no hayan logrado que el estudiante adopte una conducta adecuada y/o la seguridad se vea en riesgo. Los demás medios correctivos utilizados deben documentarse y conservarse en el archivo disciplinario del estudiante, donde estén disponibles para su consulta.

Un maestro podrá suspender a un estudiante de clase por cualquiera de los actos enumerados en el artículo 48900 del Código de Educación (EC), excepto por la mala conducta consistente en

desobediencia deliberada, tal y como se describe en el artículo 48900 (k)(1) del EC. Se puede consultar más información sobre la suspensión de clase por parte del maestro en www.cde.ca.gov.

No se suspenderá a un alumno de la escuela ni se recomendará su expulsión, a menos que el superintendente del distrito escolar o el rector de la escuela en la que esté matriculado el alumno determine que este ha cometido un acto tal y como se define en los apartados (a) a (r), ambos inclusive:

- a) (1) Causó, intentó causar, o amenazó de causar lesiones físicas a otra persona (2) Usó fuerza o violencia intencionalmente en contra de otra persona, excepto en defensa propia.
- b) Poseyó, vendió, o de otra manera proporcionó un arma de fuego, cuchillo, explosivo, u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de un objeto de este tipo, el alumno hubiera obtenido permiso escrito de un empleado certificado de la escuela para poseer el artículo, con el acuerdo por escrito del rector o la persona designada por el rector.
- c) Ilegalmente poseyó, usó, vendió, o de otra manera proporcionó, o estuvo bajo la influencia de, una sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier clase.
- d) Ilegalmente ofreció, arregló o negoció vender una sustancia controlada listada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y ya sea vendió, entregó o suministró de otra manera a una persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, sustancia, o material como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- f) Causó o intentó causar daño a la propiedad escolar o propiedad privada.
- g) Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
- h) Poseyó o usó tabaco, o productos que contienen tabaco o productos de nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, cigarros, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco para mascar, y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o posesión por parte de un alumno de sus propios productos recetados.
- i) Cometió un acto obsceno o se involucró en blasfemia o vulgaridad habitual.
- j) Poseyó u ofreció ilegalmente, dispuso o negoció para vender parafernalia de drogas, según lo definido en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- k)
 - (1) Interrumpió las actividades escolares o de otra manera desafió voluntariamente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus deberes.

- (2) Con excepción de lo establecido en la Sección 48910, un alumno matriculado en kínder o en cualquier grado entre 1 y 5, inclusive, no se suspenderá por cualquiera de los actos enumerados en esta subdivisión, y esta subdivisión no constituye una causa de un alumno matriculado en kínder o en cualquiera de los grados 1 al 12, inclusive, que se recomienda para la expulsión.
- (3) Con excepción de lo dispuesto en la Sección 48910, un alumno matriculado en cualquiera de los grados entre 6 y 8, inclusive, no será suspendido por ninguno de los actos especificados en el párrafo (1). Este párrafo dejará de operar el 1 de julio de 2029.
- (4) A partir del 1 de julio de 2024, salvo lo dispuesto en la Sección 48910, ningún alumno matriculado en los grados 9 a 12, inclusive, podrá ser suspendido por ninguno de los actos especificados en el párrafo (1). Este párrafo dejará de tener efecto el 1 de julio de 2029.
- (5) A. Un empleado certificado o clasificado puede remitir a un alumno a administradores escolares para intervenciones escolares adecuadas y oportunas o apoyos de la lista de otros medios de corrección especificados en las subdivisiones (b) de la Sección 48900.5 por cualquiera de los actos enumerados en el párrafo (1).
- B. Un administrador escolar, dentro de cinco días hábiles, deberá documentar las acciones tomadas según el subpárrafo (A) y colocar esa documentación en el expediente del alumno para que esté disponible para el acceso, en la medida permitida por la ley estatal y federal, según la Sección 49069.7. El administrador escolar deberá informar también, al final del quinto día hábil, al empleado certificado o clasificado que hizo la remisión, verbalmente o por escrito, las acciones que se tomaron y, en caso de no haber tomado ninguna, la razón utilizada para no proporcionar intervenciones y apoyos escolares apropiados y oportunos.
- l) A sabiendas recibió propiedad escolar o propiedad privada robada.
- m) Tuvo en su posesión un arma de fuego de imitación. Tal como se usa en esta sección, “imitación de arma de fuego” significa una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente parecida en propiedades físicas a un arma de fuego como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
- n) Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual como se define en el artículo 243.4 del Código Penal.
- o) Hostigó, amenazó o intimidó a un alumno que es un testigo denunciante o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar, con el propósito de evitar que el alumno fuera testigo, o tomó represalias en contra del alumno por haber sido testigo, o ambas.
- p) Ilegalmente ofreció, organizó la venta, negoció la venta, o vendió la droga recetada “Soma”.
- q) Participó en, o intentó participar en novatadas. Para los fines de esta subdivisión, “novatadas” significa un método de iniciación o pre iniciación en una organización u organismo de alumnos, independientemente de que la organización u organismo sea oficialmente reconocido por una institución educativa, que es probable que cause lesiones corporales graves o degradación o desgracia personal que resulte en daño físico o mental a un exalumno, alumno actual o futuro.

Para los fines de esta subdivisión, “novatadas” no incluye eventos atléticos o eventos sancionados por la escuela.

r) Participó en un acto de acoso escolar. Para los fines de esta subdivisión, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

(i) "El acoso escolar (bullying)" significa cualquier acto o comportamiento físico o verbal severo o generalizado, incluyendo comunicaciones por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos tal como se define en la sección 48900.2, 48900.3, 48900.4, dirigida hacia uno o varios alumnos que tiene, o que se puede pronosticar razonablemente que tendrá uno o más de los siguientes efectos:

- a) Poner a un alumno o alumnos razonables en temor a que se dañe la persona o la propiedad de ese alumno o de esos alumnos.
- b) Causar que un alumno razonable experimente un efecto perjudicial considerable en su salud física o mental.
- c) Causar que un alumno razonable experimente interferencia considerable en su rendimiento académico.
- d) Causar que un alumno razonable experimente interferencia considerable con su capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

(ii)

A. Un “Acto Electrónico” significa la creación o transmisión de una comunicación originada en la escuela o fuera de ella, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, un teléfono móvil, u otros dispositivos de comunicación móviles, computadora, o buscapersonas, incluyendo, pero no limitado a cualquiera de lo siguiente:

1. Un mensaje, texto, sonido, video o imagen.
2. Una publicación en un sitio web de redes sociales, incluyendo, pero no limitado a:
 - a) Publicar o crear una página de insultos (“burn page”). Una “página de insultos” significa un sitio en el Internet creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1).
 - b) Crear una personificación creíble de otro alumno real con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). “Personificación Creíble” significa hacerse pasar por un alumno adrede y sin consentimiento con el propósito de acosar al alumno de tal manera que otro alumno razonablemente crea, o haya creído razonablemente, que el alumno era o es el alumno que fue personificado.

- c) Crear un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). Un “Perfil falso” significa un perfil de un alumno ficticio o un perfil utilizando la semejanza o atributos de un alumno real que no es el alumno quien creó el perfil falso.
- 3. Un acto de ciberacoso sexual.
 - 1. Para los efectos de esta cláusula, “ciberacoso sexual” significa la difusión de, o la solicitud o incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual por un alumno a otro alumno o al personal de la escuela por medio de un acto electrónico que tiene o puede predecirse razonablemente que tendrá uno o más de los efectos descritos en los apartados (A) a (D), inclusive, del párrafo (1). Una fotografía u otra grabación visual, como se ha descrito anteriormente, incluirá la representación de una fotografía de desnudos, semidesnudos o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor de edad en la que el menor sea identificable a partir de la fotografía, la grabación visual, u otro acto electrónico.
 - 2. Para los efectos de esta cláusula, el “ciberacoso sexual” no incluye una representación, reseña o imagen que tenga algún valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que implique eventos atléticos o actividades sancionadas por la escuela.
- B. No obstante, lo dispuesto en el párrafo (1) y en el apartado (A), un acto electrónico no constituirá una conducta generalizada únicamente basado en que se ha transmitido por Internet o en que actualmente está publicado en Internet.
- (iii) Un “Alumno Razonable” significa un alumno, incluyendo, pero no limitado a, alumnos con necesidades excepcionales que ejercen cuidado regular, habilidades y juicio en conducta para una persona de su edad, o para una persona de su edad con necesidades excepcionales.
- s) Un alumno no podrá ser suspendido ni expulsado por ninguno de los actos enumerados en esta sección, a menos que el acto esté relacionado con actividades escolares o asistencia escolar que ocurran dentro una escuela bajo la jurisdicción del superintendente del distrito escolar o rector, o que ocurran dentro de cualquier otro distrito escolar. Un alumno podrá ser suspendido o expulsado por actos que están enumerados en esta sección y que están relacionados con actividades o asistencia escolar que ocurren en cualquier momento, incluyendo, pero no limitándose a cualquiera de los siguientes:
 - (i) Mientras esté en las instalaciones escolares.
 - (ii) Al ir y venir de la escuela.
 - (iii) Durante el periodo de almuerzo sea dentro o fuera del plantel.
 - (iv) Durante, o al ir o venir de una actividad patrocinada por la escuela.

- t) Un alumno que ayude o instigue, tal como se define en el artículo 31 del Código Penal, la infligir o intentar infligir lesiones físicas a otra persona puede estar sujeto a suspensión, pero no expulsión, en conformidad con esta sección, excepto que un alumno que haya sido juzgado por un tribunal de menores por haber cometido, como ayudante o instigador, un delito de violencia física en el que la víctima sufrió lesiones graves, o lesiones corporales graves estará sujeto a disciplina de conformidad con la subdivisión (a).
- u) Como se usa en esta sección, “propiedad escolar” incluye, pero no se limita a archivos electrónicos y bases de datos.
- v) Para un alumno sujeto a disciplina bajo esta sección, un superintendente del distrito escolar o rector puede usar su discreción para proporcionar alternativas a la suspensión o expulsión que sean apropiadas para la edad del alumno y estén diseñadas para abordar y corregir el mal comportamiento del alumno como se especifica en la Sección 48900.5.
- w)
 1. Es la intención de la Legislatura que se le impongan un alumno que está ausente sin justificación, que llega tarde, o de otra manera está ausente de las actividades escolares, alternativas a la suspensión a expulsión.
 2. Es además la intención de la Legislatura que el sistema de varios niveles de apoyos, que incluye prácticas de justicia restaurativa, prácticas informadas sobre el trauma, aprendizaje social y emocional, y las intervenciones y apoyos positivos de comportamiento a nivel escolar pueden usarse para ayudar a los alumnos a adquirir habilidades sociales y emocionales críticas, recibir apoyo para ayudar a transformar las respuestas relacionadas con trauma, comprender el impacto de sus acciones y desarrollar métodos significativos para reparar el daño a la comunidad escolar.

Antes de una suspensión en la escuela, el rector o la persona designada tendrá una reunión informal con el estudiante, en la que se le informará del motivo de la medida disciplinaria, incluidas otras medidas correctivas que se hayan intentado antes de la suspensión, así como de las pruebas y de las oportunidades que le corresponden, según los artículos 109 y 110, para presentar su versión de los hechos y sus pruebas. Si la escuela determina que existe una situación de emergencia —definida como una situación que constituya un peligro claro e inminente para la vida, la seguridad o la salud de los estudiantes o del personal de la escuela—, no será necesaria la reunión informal.

Recomendaciones de Expulsión

El rector o el superintendente de escuelas recomendará la expulsión de un estudiante por cualquiera de los siguientes actos cometidos en una escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones de la escuela, excepto si el rector o el superintendente de escuelas determina que, dadas las circunstancias, no debe recomendarse la expulsión o que una medida disciplinaria alternativa sería suficiente para corregir dicha conducta:

- 1) Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en caso de defensa propia;
- 2) Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso que no tenga un uso razonable para el estudiante;
- 3) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, excepto en cualquiera de los siguientes casos:
 - La primera infracción por posesión de hasta una (1) onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado;
 - La posesión de medicamentos de venta libre destinados al uso médico del estudiante o de medicamentos recetados al estudiante por un médico.
- 4) Robo o extorción.
- 5) Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela

Violaciones que Conllevan a la Expulsión Obligatoria

El rector o el superintendente de escuelas suspenderá inmediatamente y recomendará la expulsión de un estudiante del que determine que ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones de la escuela:

- 1) Poseer, vender o facilitar un arma de fuego;
- 2) Esgrimir un cuchillo contra otra persona;
- 3) Vender ilegalmente una sustancia controlada;
- 4) Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer un abuso sexual;
- 5) Poseer explosivos. El rector o el superintendente de escuelas podrá recomendar la expulsión por los demás casos.

Para más información sobre la disciplina de los estudiantes, por favor póngase en contacto con Michelle Barries, superintendente adjunta de Servicios de Apoyo Estudiantil, al 661-294-5300, ext. 5147.

IX. Servicios de Salud

Política de Bienestar

El Distrito Escolar de Saugus Union está comprometido a ofrecer un entorno escolar que realce el aprendizaje y el desarrollo de hábitos de bienestar para toda la vida.

Objetivos de Bienestar:

1. Los programas de nutrición infantil cumplen con los requisitos federales, estatales y locales, y están disponibles para todos los estudiantes.
2. Se ofrece y se fomenta una educación nutricional secuencial e interdisciplinaria.
3. Los hábitos de actividad física significativa se integran en la vida de los estudiantes más allá de las clases de educación física.
4. Todas las actividades escolares son coherentes con los objetivos de la política de bienestar.
5. Todos los alimentos y bebidas que se venden en el plantel (incluidas las máquinas expendedoras, el menú a la carta, las tiendas para estudiantes y las actividades de recaudación de fondos) durante el día escolar se ajustan a las directrices alimentarias vigentes.
6. Todos los alimentos que se ofrecen en el plantel cumplen con las directrices de seguridad alimentaria e higiene.
7. El entorno escolar es seguro, cómodo y agradable, y ofrece tiempo y espacio suficientes para comer.
8. Los alimentos dulces no se utilizan como recompensa.
9. Las actividades físicas no se utilizan como castigo.

Vacunas: HSC 120325, 120335, 120338, 120365, 120370 y 120375

El Distrito Escolar de Saugus Union cree en la salud y la seguridad de todos los estudiantes. Se recomienda a los estudiantes del estado que cumplan las directrices vigentes en vacunación, tal y como recomiendan el Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación (ACIP por sus siglas en inglés) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) federales. Los estudiantes deben estar vacunados contra determinadas enfermedades contagiosas. Se les prohíbe asistir a la escuela a menos que cumplan los requisitos de vacunación correspondientes a su edad y grado. A partir del 1 de enero de 2016, los padres de los estudiantes de cualquier escuela ya no podrán presentar una exención por creencias personales respecto a una vacuna actualmente obligatoria.

No se requiere que los estudiantes estén vacunados si asisten a una escuela privada en casa o a un programa de estudios independientes y no reciben instrucción en los salones de clases. Sin embargo, los padres deben seguir proporcionando los registros de vacunación de estos estudiantes a sus escuelas.

Los requisitos de vacunación no impiden que los estudiantes accedan a la educación especial y a los servicios relacionados que exijan sus planes de educación individualizados.

Un estudiante que no esté completamente vacunado podrá ser excluido temporalmente de la escuela cuando haya estado expuesto a una enfermedad específica y su documentación sobre el estado de vacunación no demuestre que está vacunado contra una de las enfermedades transmisibles prevenibles mediante vacunación que se indican a continuación.

Se prohíbe a los estudiantes asistir a la escuela hasta que se cumplan los requisitos de vacunación, a menos que cuenten con una exención médica.

Todos los estudiantes nuevos, desde kínder transitorio hasta 6.º grado, deben presentar pruebas de vacunación contra la poliomielitis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, las paperas, la

rubéola, la hepatitis B y la varicela. La información sobre las vacunas gratuitas o de bajo costo para los niños está disponible a través del personal de la enfermería o de una enfermera del distrito.

A partir del 1 de enero de 2021, todas las nuevas exenciones médicas para el acceso a la escuela y a las guarderías deberán tramitarse a través de CAIR-ME. Los padres y los médicos pueden registrarse y crear una cuenta en CAIR-ME para solicitar una exención médica. Los padres deben llevar el número de solicitud de exención al médico de su estudiante, quien podrá iniciar sesión en CAIR-ME para expedir la exención. Una vez expedida la exención, el médico imprime el formulario de dos páginas y entrega una copia a los padres para que la entreguen en la escuela o guardería del estudiante. Póngase en contacto con la escuela de su estudiante para obtener más información.

El distrito escolar colaborará con las autoridades locales de salud en las medidas necesarias para la prevención y el control de enfermedades transmisibles en niños en edad escolar. El distrito podrá utilizar cualquier fondo, bien o personal, y podrá autorizar a cualquier persona con licencia de médico o enfermero titulado a administrar una vacuna a cualquier estudiante cuyos padres hayan dado su consentimiento por escrito.

La Academia Americana de Pediatría y la Academia Americana de Médicos de Familia recomiendan la vacunación completa contra el virus del papiloma humano (HPV por sus siglas en inglés) antes de la admisión o el paso al octavo grado de cualquier escuela de primaria o secundaria, ya sea pública o privada. Según HSC 120336, «la vacunación contra el HPV puede prevenir más del 90 % de los cánceres causados por el HPV. Las vacunas contra el HPV son muy seguras, y las investigaciones científicas demuestran que los beneficios de la vacunación contra el HPV superan con creces los posibles riesgos».

Tuberculosis (TB) - HSC 121475-121520

Para garantizar un entorno escolar sano, la ley de California exige que todos los estudiantes que se matriculen por primera vez —o que se transfieran desde fuera del condado— se sometan a una evaluación de riesgo de tuberculosis. Lleve el formulario de evaluación de riesgo de tuberculosis pediátrica, incluido en el paquete de matriculación, al proveedor de cuidado médico del estudiante.

El proveedor debe llenar el formulario hasta un año antes de la matrícula o hasta 90 días después de que el estudiante comience la escuela. Si el proveedor del estudiante no puede completar la evaluación de riesgo dentro de ese plazo, póngase en contacto con la oficina de la escuela para obtener ayuda adicional a la hora de completar la evaluación de riesgo pediátrica. La prueba de tuberculosis propiamente dicha (prueba cutánea o análisis de sangre) solo es necesaria si el proveedor identifica factores de riesgo específicos durante este reconocimiento.

Entregue el formulario lleno en la escuela del estudiante. Si no tiene seguro médico, puede realizar la evaluación de riesgos en uno de los centros sin cita previa del Departamento de Salud Pública o acudir a una clínica comunitaria de bajo costo o gratuita.

Cubrimiento de Cuidado Médico – EC 49452.9

Es posible que su estudiante y su familia cumplan los requisitos para acceder a un cuidado médico gratuito o a bajo costo.

Para obtener servicios de cuidado médico a bajo costo o gratuitos, póngase en contacto con una enfermera del distrito o llame al Departamento de Servicios de Salud del Condado de Los Ángeles al 800-427-8700. Para obtener información sobre las opciones de cobertura médica y ayuda para la inscripción, visite www.CoveredCA.com.

Productos de Higiene Femenina – EC 35292.6

Las escuelas públicas con grados de 6.º a 12.º deberán disponer de productos de higiene femenina en los baños de la escuela, en cumplimiento de la ley AB 367. Estos productos también están disponibles en la enfermería.

Examen de Salud Oral - EC 49452.8 (K-8)

Se requiere un informe de una revisión dental realizada por un profesional de la odontología para todos los estudiantes de kínder transitorio, kínder y primero de primaria que asistan a una escuela pública por primera vez.

Los exámenes dentales deben completarse en los 12 meses antes del ingreso o antes del 31 de mayo del primer año escolar del estudiante. Los formularios de evaluación de salud oral, así como las exenciones, están disponibles en la oficina de la escuela o en la página web del distrito.

(Departments > Student Support Services > Health Services > Forms & Resources.)

Exámenes de Visión y Audición - EC 49455

El distrito ofrece chequeos de visión y audición a los estudiantes de TK/K, 2.º y 5.º de primaria, así como a los que sean remitidos. Se notifica a los padres/tutores legales cuando un estudiante no aprueba, para que puedan realizar un seguimiento con su profesional de salud cuando sea necesario. A partir del 1 de enero de 2015, el chequeo de visión incluirá tanto la visión de lejos como la de cerca. Los padres/tutores legales pueden eximir a su estudiante del examen de visión presentando una carta, un informe o un certificado de un médico, cirujano o asistente médico, en el que se incluyan los resultados de una evaluación de visión del estudiante, incluyendo la acuidad visual y la percepción del color.

Exámenes Físicos - EC 49451; 20USC 1232h

Los padres o tutores legales pueden presentar anualmente al rector de la escuela una declaración por escrito, firmada por ellos mismos, en la que rechacen su consentimiento para que se realice un examen físico al estudiante.

Sin embargo, siempre que haya motivos fundados para creer que el estudiante padece una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, se le enviará a casa y no se le permitirá volver hasta

que las autoridades escolares tengan la certeza de que la enfermedad contagiosa o infecciosa ya no existe.

Enfermedades y Emergencias

El personal de la escuela no está autorizado a diagnosticar enfermedades ni lesiones. Los estudiantes que se encuentren enfermos o lesionados deberán ser recogidos en la escuela por un adulto autorizado en la tarjeta de emergencia del estudiante.

Piojos

Las infestaciones de piojos entre los estudiantes requieren tratamiento, pero no suponen un riesgo de transmisión de enfermedades. La detección y el tratamiento tempranos minimizan las interrupciones en el programa educativo y reducen el absentismo escolar.

Todos los casos sospechosos de piojos deberán reportarse al personal de la enfermería escolar. Se notificará a los padres del estudiante y se les proporcionará información sobre el tratamiento contra los piojos. Se permitirá al estudiante permanecer en la escuela hasta el final de día; sin embargo, los padres pueden optar por recoger al estudiante antes de tiempo para comenzar el tratamiento.

Al regresar a la escuela al día siguiente, se examinará al estudiante y se le permitirá permanecer en la escuela si no se detectan piojos activos. Cuando uno o más estudiantes de una clase estén infestados de piojos, se notificará a los padres y tutores legales de los estudiantes de esa clase y se les proporcionará información sobre la detección y el tratamiento de los piojos. Se respetará la privacidad de los estudiantes en todo momento.

Alergias, Asma y Medicinas

Muchos de nuestros estudiantes tienen alergias a alérgenos ambientales, alimentarios o presentes en el aire. Por lo tanto, se pide a los estudiantes, al personal, a los padres o tutores legales y a los voluntarios que se abstengan de utilizar productos con olores fuertes que puedan afectar negativamente a los demás. Esto incluye el uso de productos de limpieza para el mantenimiento de las instalaciones de la escuela y el uso de productos de aseo personal, como perfumes, colonias, sprays, aftershaves, lociones y aceites. Si su estudiante necesita medicación en la escuela o apoyo adicional debido a alergias alimentarias, póngase en contacto con la enfermería de su escuela.

Medicamentos en la Escuela

Los padres o tutores legales de cualquier estudiante que tome medicamentos regularmente deben informar a la enfermera de la escuela sobre el medicamento que toma, la dosis actual y el nombre del médico responsable. Con el consentimiento de los padres o tutores legales, la enfermera escolar podrá ponerse en contacto con el médico y consultar con el personal de la escuela sobre los posibles efectos secundarios del medicamento en el estudiante. Cualquier estudiante que deba tomar

medicamentos durante el horario escolar debe contar con una fórmula médica expedida por un profesional médico autorizado, así como con la autorización de los padres o tutores legales.

La fórmula médica debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, la frecuencia y la vía de administración. (Las fórmulas médicas tienen una validez de un año y no se pueden administrar medicamentos si estos, o sus fórmulas, se han vencido)

Si se trata de un medicamento de venta libre o sin fórmula médica (por ejemplo, Tylenol, vitaminas, pomadas tópicas, etc.), el médico y los padres o tutores legales todavía deberán llenar un formulario de autorización. Todos los medicamentos deben guardarse en la enfermería y ser administrados por el personal de la escuela.

Los estudiantes pueden llevar consigo y autoadministrarse auto inyectores de epinefrina o medicación inhalada para el asma si la escuela recibe tanto una declaración escrita del médico con instrucciones detalladas sobre el método, la cantidad y los horarios en los que debe tomarse dicha medicación, como una declaración escrita de los padres o tutores legales en la que se solicite que el estudiante se la autoadministre. (Todas las solicitudes deben ser aprobadas por la enfermera escolar antes de su uso.) El protector solar EC 35183.5 no requiere autorización médica, pero debe guardarse y aplicarse en la enfermería. Las pastillas para la tos también deben guardarse en la enfermería. Si un estudiante trae medicamentos a la escuela, se le retirarán, se enviarán a la enfermería y se llamará a un padre o tutor legal para que los recoja. No se permite enviar medicamentos a casa con un estudiante. Póngase en contacto con la enfermería de la escuela si tiene alguna pregunta o desea solicitar un formulario de autorización de medicamentos. Los formularios también están disponibles en la página web de SUSD (Departments > Student Support Services > Health Services > Forms & Resources).

Tratamiento de Urgencia para la Anafilaxia - EC 49414

EC 49414 exige a los distritos escolares que faciliten autoinyectores de epinefrina a las enfermeras escolares y al personal capacitado, y les autoriza a utilizarlos en cualquier estudiante que pueda estar sufriendo una reacción anafiláctica, independientemente de sus antecedentes conocidos. Los autoinyectores de epinefrina para emergencias deben guardarse en un lugar accesible, junto con una copia del material de capacitación escrito, para su uso en caso de emergencia. La anafilaxia es una reacción alérgica grave y potencialmente mortal que puede producirse después de la exposición a un desencadenante alérgico, como un alimento, un medicamento, una picadura de insecto, el látex o el ejercicio físico. Los síntomas incluyen estrechamiento de las vías respiratorias, erupciones cutáneas o urticaria, náuseas o vómitos, pulso débil y mareos. Se estima que aproximadamente el 25 % de las reacciones anafilácticas se producen durante el horario de la escuela en estudiantes a los que no se les había diagnosticado previamente una alergia alimentaria o de otro tipo. Si no se administra epinefrina de inmediato y se llama a los servicios médicos de urgencia, puede ocurrir la muerte.

Ser capaz de reconocerla y tratarla rápidamente puede salvar vidas. Los recientes cambios en EC 49414 exigen ahora a los distritos escolares que proporcionen autoinyectores de epinefrina a las enfermeras de las escuelas y al personal capacitado, y les autorizan a utilizar dichos autoinyectores en

cualquier estudiante o adulto que pueda estar sufriendo una reacción anafiláctica, independientemente de sus antecedentes conocidos.

Servicios Médicos u Hospitalarios

El distrito no presta ni pone a disposición servicios médicos ni hospitalarios para los estudiantes que sufran lesiones en accidentes relacionados con las actividades de la escuela o la asistencia a ella.

Seguro de Accidentes Estudiantil

Se anima a todos los padres/tutores legales a adquirir un seguro voluntario de accidentes para estudiantes a bajo costo o a que sus hijos estén cubiertos por un seguro privado. El distrito no ofrece seguro médico a los estudiantes que sufran lesiones en la escuela. Es importante saber que la escuela solo proporciona primeros auxilios y atención para lesiones leves.

Cuando los niños sufren lesiones en la escuela, los padres/tutores legales son responsables de cualquier gasto médico relacionado. Se puede obtener más información sobre los programas de seguro para estudiantes en <http://myers-stevens.com/> o llamando al 800-827-4695.

Estudiantes Lesionados

Aunque la seguridad es una prioridad en nuestro distrito, accidentes pueden ocurrir. Nuestras enfermerías están bien preparadas para prestar primeros auxilios de emergencia en caso de que un estudiante sufra una lesión durante el día escolar. Si la lesión requiere algo más que un vendaje, el personal de la enfermería tiene instrucciones de ponerse en contacto con los padres/tutores legales de inmediato y completar los reportes de lesiones. Se contactará a los servicios médicos de emergencia si la lesión o enfermedad es de carácter grave. Un estudiante que regrese a la escuela con yesos, muletas, aparatos ortopédicos o una silla de ruedas debe presentar una nota escrita de un profesional médico con las restricciones o arreglos especiales necesarios. El estudiante debe cumplir con todos los procedimientos de seguridad exigidos por la administración de la escuela y el personal de servicios de salud. Un estudiante que regrese a la escuela después de una enfermedad grave o prolongada, una lesión, una intervención quirúrgica u otra hospitalización deberá presentar un permiso por escrito del profesional médico para asistir a clase, incluyendo cualquier recomendación relativa a la actividad física. En la página web del distrito se encuentran disponibles modelos de formularios para la reincorporación a la escuela (Departments > Student Support Services > Health Services > Forms & Resources).

Uso de Bloqueador Solar

Los estudiantes pueden utilizar bloqueador solar durante el día escolar sin necesidad de un certificado médico ni de fórmula médica. Las instrucciones al respecto están disponibles en su escuela.

Información y Directrices sobre Enfermedades Respiratorias Agudas

Para prepararnos mejor para la temporada de gripa, es importante que los padres dispongan de la información necesaria para identificar los signos y síntomas y ayudar a prevenir la propagación de la gripa y otras enfermedades respiratorias, como la COVID-19 y el RSV (por sus siglas en inglés), en nuestras escuelas. (Las enfermedades respiratorias agudas pueden aparecer en cualquier época del año, pero su frecuencia y gravedad aumentan durante los meses de otoño e invierno).

Los síntomas de las enfermedades respiratorias agudas incluyen tos, congestión/secreción nasal/estornudos. Los niños deben quedarse en casa si sus síntomas van acompañados de fiebre o si presentan una secreción nasal abundante. Pueden ir a la escuela si sus síntomas son leves. Salud Pública recomienda usar un tapabocas en espacios cerrados cuando se esté cerca de otras personas.

Los expertos recomiendan las siguientes medidas de prevención:

- Mantenga una buena higiene de manos lavándoselas frecuentemente con agua y jabón o utilizando desinfectante de manos.
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel al toser o estornudar, o tosa y estornude en el codo o el hombro, no en las manos.
- Quédese en casa si está enfermo y vuelva a la escuela una vez que lleve al menos 24 horas sin fiebre sin haber tomado medicamentos para bajarla y se sienta mejor.
- Vacune a su familia contra la gripa estacional y/o con otras vacunas recomendadas por su profesional sanitario tan pronto como estén disponibles.

El Distrito Escolar de Saugus Union recomienda enfáticamente a los estudiantes y al personal que se queden en casa cuando estén enfermos y no puedan participar significativamente en las actividades habituales. No se exigirá un certificado médico para la reincorporación después de un caso de gripa; sin embargo, sí se requiere una nota en caso de hospitalización.

Durante el año escolar, si su estudiante se enferma en la escuela (presenta síntomas similares a los de la gripa), se le separará del resto de estudiantes sanos hasta que un padre u otro adulto responsable llegue a recogerlo. No se permitirá a los niños permanecer en la escuela ni volver a ella si su temperatura es igual o superior a 100.4 grados F. Las directrices del Departamento de Salud Pública establecen que no podrán volver a la escuela hasta que hayan estado sin fiebre durante 24 horas sin tomar medicamentos. Se anima a todo el personal y a los estudiantes a lavarse las manos frecuentemente durante el día escolar. En los salones de clases que no tienen acceso inmediato o fácil a agua y jabón se proporcionará un desinfectante de manos no tóxico para que se mantengan las prácticas de higiene adecuadas mientras se está en la escuela. Otras estrategias de prevención de enfermedades para reducir el riesgo y limitar la transmisión de enfermedades en la escuela incluyen salones de clases bien ventilados, prestar atención a la limpieza y la desinfección, y la disponibilidad de tapabocas para quienes los soliciten. No dude en ponerse en contacto con el personal de la escuela o con la enfermera del distrito si tiene alguna duda o pregunta sobre esta información.

Directrices sobre Actividades al Aire Libre según el Clima y el Índice de Calor

Se aplicarán procedimientos específicos siempre que el “índice de calor” alcance los 90 grados F o más. El índice de calor es la temperatura “percibida” o efectiva. A medida que aumenta la humedad relativa, el aire parece más cálido porque el cuerpo tiene menos capacidad para refrescarse mediante la evaporación del sudor. A medida que aumenta el índice de calor, también lo hacen los posibles riesgos para la salud, especialmente para aquellos estudiantes con problemas de salud. El distrito se compromete a proteger la salud y la seguridad de nuestros estudiantes y, por ello, podrá limitar o modificar determinadas actividades de educación física y otros programas al aire libre antes, durante o después del horario escolar, en función del índice de calor calculado para ese día. En la oficina de la escuela se puede obtener más información sobre nuestras políticas.

Administración de Medicamentos para la Epilepsia

Si un proveedor de salud le ha formulado a un estudiante con epilepsia un medicamento anticonvulsivo de emergencia, el medicamento puede ser administrado por una enfermera licenciada o por un voluntario capacitado sin licencia. La capacitación en la administración de un medicamento anticonvulsivo de emergencia se imparte para el caso de que el estudiante sufra una crisis cuando no haya una enfermera disponible.

X. Ley de California para la Juventud Sana

Exención de la Instrucción sobre la Salud y Educación Familiar y Sexual por motivos de Creencias Religiosas

Siempre que alguna parte de la instrucción en salud, educación para la vida familiar y educación sexual entre en conflicto con la formación y las creencias religiosas de los padres o tutores legales de cualquier estudiante, el estudiante, previa solicitud por escrito de los padres o tutores legales, quedará exento de la parte de la formación que entre en conflicto con dicha formación y creencias religiosas. Para los efectos de este artículo, el término “formación y creencias religiosas” incluye las convicciones morales personales.

XI. Derechos de los Padres

Derechos de los Padres / Estudiantes

Los padres/tutores legales de los estudiantes matriculados en escuelas públicas tienen derecho y deben tener la oportunidad, en su calidad de aliados que se apoyan y respetan mutuamente en la

educación de sus hijos en el ámbito de las escuelas públicas, a que la escuela les informe y a participar en la educación de sus hijos, tal y como se indica a continuación:

- 1 Dentro de un período de tiempo razonable después de presentar la solicitud, observar los salones de clases de su estudiante.
- 2 Dentro de un período de tiempo razonable después de presentar la solicitud, reunirse con el maestro o maestros de su estudiante y con el rector.
- 3 Ofrecer voluntariamente su tiempo y recursos para la mejora de las instalaciones y los programas escolares bajo la supervisión de los empleados del distrito, lo que incluye, entre otras cosas, prestar ayuda en el salón de clases con la aprobación y bajo la supervisión directa del maestro.
- 4 Ser notificados oportunamente si su estudiante falta a clase sin permiso.
- 5 Recibir los resultados del rendimiento de su estudiante en las pruebas estandarizadas y en las pruebas estatales, así como información sobre el rendimiento de la escuela de su estudiante en las pruebas estandarizadas estatales.
- 6 Solicitar una escuela específica para su estudiante y recibir una respuesta del distrito escolar.
- 7 Disponer de un entorno escolar para su estudiante que sea seguro y propicio para el aprendizaje.
- 8 Examinar los materiales curriculares de su(s) clase(s).
- 9 Ser informados del progreso de su estudiante en la escuela y del personal escolar adecuado con el que deben ponerse en contacto si surgen problemas con su estudiante.
- 10 Tener acceso a los expedientes escolares de su estudiante.
- 11 Recibir información sobre los estándares de rendimiento académico, la competencia o las habilidades que se espera que su estudiante alcance.
- 12 Ser informados con anticipación sobre las reglas de la escuela, incluyendo las reglas y procedimientos disciplinarios, las políticas de asistencia, el código de vestimenta y los procedimientos para visitar la escuela.
- 13 Recibir información sobre cualquier prueba psicológica que la escuela realice a su hijo y rechazar el permiso para que se le realice dicha prueba.

- 14 Participar como miembro de un comité asesor de padres, del consejo escolar o del equipo de liderazgo de gestión de la escuela.
- 15 Cuestionar cualquier dato del registro de su estudiante que los padres consideren inexacto, engañoso o que suponga una invasión de la privacidad, y recibir una respuesta por parte de la escuela.
- 16 Ser notificados, lo antes posible durante el año escolar, si se identifica que su estudiante corre el riesgo de repetir el año, así como su derecho a consultar con el personal escolar responsable de la decisión de pasar o repetir el año, y a apelar esa decisión.

Derechos de los Estudiantes a Abstenerse del Uso Perjudicial o Destructivo de los Animales

Cualquier estudiante que tenga una objeción moral a la disección o a cualquier otra forma de causar daño o destruir animales deberá notificarla a su maestro y deberá justificarla mediante una nota firmada por sus padres o tutores legales. Una vez recibida la notificación, se le ofrecerá un proyecto educativo alternativo equivalente.

Información del Directorio - EC 49073

La información del directorio puede incluir el nombre del estudiante, su dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, distinciones y premios, fechas de asistencia, nivel académico, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de los miembros de equipos deportivos, títulos, distinciones y premios recibidos.

La información del directorio puede divulgarse sin el consentimiento previo de los padres o del tutor legal, a menos que estos presenten una notificación por escrito a la escuela para denegar el acceso a la información del directorio de su alumno.

No se podrá divulgar información alguna a entidades privadas con ánimo de lucro, excepto a empleadores, posibles empleadores y representantes de los medios de comunicación, incluidos, entre otros, periódicos, revistas y emisoras de radio y televisión. La información del directorio no incluye el número de la Seguridad Social, el número de identificación del estudiante, el lugar de nacimiento, la ciudadanía, la situación migratoria ni ninguna otra información que indique el origen nacional, y esta información no se divulgará sin el consentimiento de los padres o una orden judicial. La información del directorio relativa a un alumno identificado como sin hogar no se divulgará, a menos que un padre o el propio alumno que reúna los requisitos haya dado su consentimiento por escrito para que se divulgue esta información.

Los padres de un estudiante sin hogar deben dar su consentimiento expreso para que se comparta la información del estudiante. Excepción a esta práctica: un estudiante sin hogar podrá incluirse automáticamente en la información de directorio únicamente para facilitar las revisiones gratuitas de

visión y salud oral. Si un padre, tutor legal o joven no acompañado no está interesado en que se comparta la información del estudiante para la realización de revisiones gratuitas de salud oral y visión, el padre, tutor legal o joven no acompañado deberá presentar una notificación por escrito en la que indique que no da su consentimiento para esta divulgación.

La Junta Directiva reconoce la importancia de mantener la confidencialidad de la información del directorio y solo divulga dicha información de conformidad con la ley, la política de la junta y las regulaciones administrativas. Esto incluye información que, en general, no se consideraría perjudicial ni una invasión de la privacidad si se revelara. La información del directorio incluye uno o varios de los siguientes datos: nombre, fecha de nacimiento, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono, altura y peso, fechas de asistencia, premios recibidos y la última escuela pública o privada a la que haya asistido el estudiante.

Registros de Alumnos Obtenidos de las Redes Sociales – EC 49073.6

Además del periódico escolar y el anuario, la escuela puede recolectar información en forma de videos, fotografías, blogs, mensajes de texto y correos electrónicos, con el fin de garantizar la seguridad de la escuela y de los estudiantes. Toda la información recopilada en las redes sociales se destruirá en el plazo de un año desde que el estudiante cumpla 18 años o un año después de que el estudiante deje de estar matriculado, lo que ocurra primero.

Registros Estudiantiles

Notificación de derechos bajo FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos en relación con los expedientes académicos del estudiante. Estos son:

- 1 Los tipos de registros y la información que contienen, que estén directamente relacionados con los estudiantes y que conserve la institución.
- 2 El cargo del funcionario responsable del mantenimiento de cada tipo de registro.
- 3 La ubicación de todos los registros oficiales de los estudiantes, si no se encuentran en una sede central, y la disponibilidad de personal cualificado y certificado para interpretar los registros, si así se solicita.
- 4 La ubicación del registro o de los registros que deben conservarse de conformidad con el artículo 49064.
- 5 Los criterios que utilizará el distrito para definir los términos «funcionarios y empleados de la escuela» y para determinar el «interés educativo legítimo», tal y como se utilizan en el artículo 49064 y en el apartado (1) de la subdivisión (a) del artículo 49076.

- 6 Las políticas del distrito para la revisión y supresión de esos registros.
- 7 El derecho de los padres a acceder a los registros de los estudiantes.
- 8 Los procedimientos para impugnar el contenido de los registros de los estudiantes.
- 9 El costo, si lo hubiera, que se cobrará a los padres por la reproducción de copias de los registros.
- 10 Las categorías de información que la institución ha designado como «información de directorio» de conformidad con la Sección 49073.
- 11 El derecho de los padres a presentar una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares del Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con un supuesto incumplimiento por parte del distrito de las disposiciones de FERPA.
- 12 La disponibilidad del resumen informativo elaborado de conformidad con el artículo 49091.14.

Se debe mantener un registro acumulativo —ya sea manuscrito, en cintas impresas, en película, en microfilm o por cualquier otro medio— sobre la trayectoria del desarrollo y el progreso educativo de un estudiante. El distrito protegerá la privacidad de dichos registros. Los padres o tutores tienen derecho a: 1) inspeccionar y revisar el registro educativo del estudiante que mantiene la escuela; 2) solicitar que la escuela corrija los registros que consideren inexactos o engañosos; y 3) ejercer cierto control sobre la divulgación de la información contenida en los registros educativos.

Los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos podrán acceder a los registros de los estudiantes sin el consentimiento de los padres, siempre que el funcionario necesite revisarlos para cumplir con su responsabilidad profesional. A petición de los funcionarios de otra escuela en la que un estudiante solicite o tenga la intención de matricularse, el Distrito divulgará los registros educativos sin el consentimiento de los padres.

La solicitud de los padres para acceder a los registros educativos de su estudiante debe presentarse por escrito al rector de la escuela, y la escuela dispondrá de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud para facilitar el acceso a los registros. Los padres pueden obtener copias de los registros del estudiante previo pago de 3 centavos por página.

Cualquier impugnación de los registros escolares debe presentarse por escrito al superintendente adjunto de Servicios de Apoyo Estudiantil, quien es el responsable de la custodia de los registros. Un padre que impugne los registros escolares debe demostrar que estos son: 1) inexactos; 2) una conclusión o inferencia personal sin fundamento; 3) una conclusión o inferencia fuera del ámbito de competencia del observador; 4) no basados en la observación personal de una persona identificada, con indicación de la hora y el lugar de la observación; 5) engañosos; o 6) que violan la privacidad u otros derechos del estudiante. Los padres tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento

de Educación de los Estados Unidos en relación con un supuesto incumplimiento por parte del Distrito de las disposiciones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de los Estados Unidos (FERPA), escribiendo a: Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Ave., SW, Washington, D.C. 20202-4605.

Se llevará un historial de cada registro del estudiante en el que se enumeren todas las personas, organismos u organizaciones que soliciten y reciban información del registro acumulativo, así como el interés legítimo del solicitante (EC 49064). Solo si se presenta una orden judicial se divulgará, adjuntará o facilitará información sobre el estudiante a funcionarios federales. La orden judicial debe indicar la aprobación previa del juez presidente del tribunal de menores. (WIC 831)

Número del Seguro Social – EC 49076.7

No se debe pedir a los alumnos ni a sus padres o tutores legales que faciliten sus números de Seguridad Social ni los cuatro últimos dígitos de estos, a menos que así lo exija la ley estatal o federal. Si en un formulario se le solicita que facilite su número de Seguridad Social o los cuatro últimos dígitos del mismo, así como los de su estudiante, y no se especifica la ley estatal o federal que exige esta información, solicite más información al administrador de la escuela antes de proporcionarla.

Participación del Distrito en la Facturación de Medi-Cal de la LEA

El distrito, en colaboración con el Departamento de Servicios de Salud de California (DHCS por sus siglas en inglés) y el Departamento de Educación de California (CDE por sus siglas en inglés), participa en un programa que le permite recibir reembolsos con fondos federales de Medicaid por determinados servicios médicos prestados en las escuelas a los estudiantes con derecho a Medi-Cal. El programa beneficia enormemente al distrito y a nuestras familias: todos los reembolsos que recibe la escuela deben reinvertirse en los programas de salud y servicios sociales para nuestros estudiantes; además, ayudan a compensar los costos en los que incurre el distrito al prestar estos servicios.

Para que el distrito pueda recibir el reembolso por estos servicios, debemos obtener su consentimiento para facilitar determinados registros educativos al Departamento de Servicios de Salud (DHCS), así como su consentimiento para acceder a los beneficios públicos si su estudiante está inscrito en Medi-Cal. Los requisitos para el consentimiento de los padres se detallan en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), 34 CFR 300.154, y en la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), 34 CFR, parte 99.

Independientemente de su respuesta, a los estudiantes no se les negarán los servicios que necesiten para asistir a la escuela y el distrito nunca le facturará por los servicios prestados, tanto si da su consentimiento como si no. Además, aunque Medi-Cal reembolsa al distrito determinados servicios de salud, esto no debería afectar a sus beneficios de Medi-Cal.

Participamos en este programa con el fin de obtener financiación federal para los servicios de salud reembolsables por Medi-Cal que ya se prestan en la escuela y, a continuación, utilizar esta financiación para ampliar los servicios a todos los estudiantes. Hablamos sobre el consentimiento de los padres con todas nuestras familias para que, si su estudiante cumple los requisitos para Medi-Cal,

o pudiera cumplirlos en el futuro, su consentimiento permita al distrito, de forma confidencial, solicitar el reembolso de los servicios que cumplan los requisitos. Esto significa que, aunque su estudiante no esté inscrito en Medi-Cal, su consentimiento (o falta de consentimiento) sigue siendo necesario.

Intercambio de Registros Médicos

Una escuela que tenga planeado proporcionar información de los registros médicos de los estudiantes a un sistema de vacunación está obligada a informar a los estudiantes o a sus padres/tutores legales de lo siguiente:

- 1 La información médica podrá compartirse con los departamentos de salud locales y con el Departamento Estatal de Servicios de Salud.
- 2 El nombre y la dirección del Departamento Estatal de Servicios de Salud o del registro de vacunación con el que la escuela compartirá la información.
- 3 La información compartida con los departamentos de salud locales y el Departamento Estatal de Servicios de Salud se tratará confidencialmente y solo se utilizará para compartirla entre ellos y, previa solicitud, con profesionales de la salud, escuelas, centros de desarrollo infantil, guarderías familiares, proveedores del programa WIC, departamentos de bienestar social de los condados, agencias de cuidado de crianza y planes de asistencia de salud.
- 4 A su vez, los profesionales, las agencias y las instituciones tratarán la información compartida confidencialmente y la utilizarán únicamente según lo especificado.
- 5 Los estudiantes, los padres o los tutores legales tienen derecho a examinar cualquier información relacionada con la vacunación compartida de esta manera y a corregir cualquier error que contenga.
- 6 Los estudiantes, los padres o los tutores legales pueden negarse a que esta información se comparta de la manera descrita, a recibir notificaciones de recordatorio de vacunación en cualquier momento, o a ambas cosas.
- 7 Después de la denegación, un médico podrá seguir teniendo acceso a esta información con fines de atención al paciente o de protección de la salud pública. Después de la denegación, el departamento de salud local y el Departamento de Servicios de Salud del Estado podrán seguir teniendo acceso a esta información con el fin de proteger la salud pública.

Nota: Los estudiantes o los padres/tutores legales pueden negarse a autorizar el intercambio de registros. La notificación puede enviarse por correo ordinario y debe incluir medios razonables para manifestar el rechazo, como un formulario de respuesta o un número de teléfono de contacto.

Para obtener la información más actualizada sobre las notificaciones a los padres/tutores legales, de acuerdo con nuestras políticas de la junta directiva, visite nuestra página web [Notificaciones a los padres/tutores legales de Saugus](#).

XII. Debido Proceso/Protección/Reclamos

El Distrito Escolar de Saugus Union está comprometido con la igualdad de oportunidades en la educación para todos los individuos. Los programas y actividades del distrito estarán libres de discriminación por motivos de discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo que presente una o varias de estas características, ya sean reales o percibidas.

El Distrito garantiza que la falta de conocimientos del inglés no supondrá un obstáculo para la admisión o la participación en los programas del Distrito. Las denuncias de discriminación ilegal se investigan mediante el Procedimiento Uniforme de Denuncias. Dichas denuncias deben presentarse en un plazo máximo de seis meses desde que se tuvo conocimiento por primera vez de la supuesta discriminación. Para obtener un formulario de denuncia o información adicional, póngase en contacto con el superintendente adjunto de Recursos Humanos, en el 661-294-5300, ext. 5184.

Procedimientos Uniformes de Reclamos (BP 1312.3)

La Junta Directiva de Educación reconoce que el distrito tiene la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables que rigen los programas educativos. El distrito investigará los reclamos en los que se alegue el incumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables que rigen los programas y actividades educativas, y/o en los que se alegue discriminación, y tratará de resolver dichos reclamos de conformidad con los Procedimientos Uniformes de Reclamos (UCP por sus siglas en inglés) del distrito.

Programas y actividades sujetos a los Procedimientos Uniformes de Reclamación:

- Arreglos especiales para estudiantes embarazadas y madres
- Programas de educación para adultos
- Programas de educación después de la escuela y seguridad
- Educación técnica en carreras agrícolas
- Carreras técnicas y educación técnica, y carreras técnicas y programas de capacitación técnica
- Programas de cuidado y desarrollo infantil

- Educación compensatoria
- Programas consolidados de ayuda categórica
- Periodos de cursos sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar en los programas y actividades del distrito, incluidos aquellos programas o actividades financiados directamente por el Estado o que reciban o se beneficien de cualquier ayuda financiera estatal, por motivos relacionados con las características reales o percibidas de una persona en cuanto a raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, situación migratoria, identificación con un grupo étnico, edad, religión, discapacidad física o mental, afección médica o información genética; cualquier otra característica identificada en los artículos 200 o 220 del Código de Educación, el artículo 11135 del Código de Gobierno o el artículo 422.55 del Código Penal; o basada en la asociación de la persona con otra persona o grupo que presente una o varias de estas características reales o percibidas
- Requisitos educativos y de graduación para estudiantes en cuidado de crianza, estudiantes sin hogar, estudiantes de familias militares, estudiantes que hayan asistido anteriormente a una escuela adscrita a un tribunal de menores, estudiantes migrantes y estudiantes recién llegados
- Ley «Every Student Succeeds»
- Plan de control local y rendición de cuentas
- Educación de migrantes
- Minutos de instrucción de educación física
- Cuotas estudiantiles
- Arreglos especiales para una estudiante en periodo de lactancia
- Centros y programas ocupacionales regionales

- Planes escolares para los logros académicos de los estudiantes, tal y como se exige en la solicitud consolidada de financiación federal y/o estatal por categorías específicas
- Consejos escolares, tal y como se exige en la solicitud consolidada de financiación federal y/o estatal por categorías específicas
- Programas estatales de educación preescolar
- Cuestiones de salud y seguridad en los programas preescolares estatales exentos de licencia
- Cualquier denuncia en la que se aleguen represalias contra un denunciante u otro participante en el proceso de denuncia, o contra cualquier persona que haya actuado para descubrir o informar de una infracción sujeta a esta política
- Cualquier otro programa educativo estatal o federal que el SPI o la persona designada considere apropiado

Presentación de un Reclamo

Los reclamos relacionados con la UCP, excepto los que aleguen discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar, deberán presentarse en un plazo máximo de un año a partir de la fecha en que se produjo la supuesta infracción.

Los reclamos que aleguen discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar deberán presentarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha en que se produjo la supuesta conducta o de la fecha en que el reclamante tuvo conocimiento por primera vez de los hechos relacionados con dicha conducta.

En el caso de los reclamos relacionadas con los Planes Locales de Control y Rendición de Cuentas (LCAP por sus siglas en inglés), la fecha de la supuesta infracción es la fecha en que la autoridad revisora aprueba el LCAP o la actualización anual adoptada por el Distrito.

No se le exigirá a ningún estudiante matriculado en ninguna de nuestras escuelas públicas que pague una cuota estudiantil para participar en una actividad educativa.

Se puede presentar un reclamo por cuotas de matrícula ante el rector de una escuela, el superintendente o la persona designada por este.

Un reclamo sobre cuotas estudiantiles puede presentarse anónimamente, es decir, sin una firma identificativa, si el reclamante aporta pruebas o información que conduzca a pruebas que respalden una alegación de incumplimiento.

Los reclamos relacionados con la UCP se investigarán en conformidad con el USP del Distrito y se enviará una decisión por escrito al reclamante en un plazo de 60 días a partir de la recepción del reclamo, a menos que dicho plazo se amplíe mediante acuerdo por escrito del reclamante.

El reclamante tiene derecho a recurrir el informe de investigación del Distrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) presentando un recurso por escrito, que incluya una copia de la reclamación original y de la decisión del Distrito, en un plazo de 30 días calendario a partir de la recepción de la decisión del Distrito.

Las copias de nuestros procedimientos de la UCP estarán disponibles de forma gratuita y pueden consultarse en [Human Resources: Uniform Complaint Procedures \(UCP\)](#).

Recursos Civiles

El denunciante puede recurrir a las vías de recurso civiles disponibles al margen de los procedimientos de denuncia del distrito. Los denunciantes pueden solicitar asistencia a centros de mediación o a abogados que defiendan intereses públicos o privados. Las medidas civiles que puede imponer una corte incluyen, entre otras, medidas cautelares y órdenes de alejamiento.

No obstante, en el caso de las denuncias por discriminación, el denunciante deberá esperar a que transcurran 60 días desde la presentación de un recurso ante el CDE antes de interponer recursos civiles. Este plazo de espera no se aplica a las medidas cautelares y solo es aplicable si el distrito ha informado al denunciante, adecuada y oportunamente, de su derecho a presentar una denuncia en conformidad con 5 CCR 4622.

Responsable de Cumplimiento

El responsable de cumplimiento conoce a fondo las leyes y los programas que le corresponde investigar. Para obtener más información o presentar un reclamo, póngase en contacto con:

Distrito Escolar de Saugus Union

Dra. Jennifer Stevenson, superintendente adjunta de Recursos Humanos
(661) 294-5300, ext. 5184., jstevenson@saugusd.org [Williams Uniform Complaint Procedure](#)

Los reclamos uniformes de Williams sobre materiales didácticos, situaciones de emergencia o condiciones urgentes en las instalaciones que supongan una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes, así como sobre vacantes de maestros o asignaciones incorrectas, pueden presentarse anónimamente. Las escuelas deberán disponer de un formulario de reclamos para este tipo de

situaciones. Todas las escuelas deben proporcionar suficientes libros de texto y materiales didácticos. Todos los estudiantes, incluidos los que están aprendiendo inglés, deben disponer de libros de texto o materiales didácticos, o ambos, para utilizarlos en casa o después de clase. Las instalaciones de las escuelas deben estar limpias, ser seguras y mantenerse en buen estado. No debe haber vacantes de maestros ni asignaciones inadecuadas. Si se detecta que una escuela presenta deficiencias en estos ámbitos y no toma medidas correctivas, se podrá obtener un formulario de reclamo en la Oficina del Distrito Escolar de Saugus Union. Los padres, los estudiantes, los maestros o cualquier miembro del público pueden presentar una queja sobre estas cuestiones. No obstante, se recomienda enfáticamente que las personas expresen sus inquietudes al rector de la escuela antes de llenar los formularios de reclamo, para que la escuela pueda dar respuesta a estas inquietudes.

XIII. SELPA del Valle de Santa Clarita

El Área de Planeación Local de Educación Especial (SELPA) del Valle de Santa Clarita ofrece servicios y coordinación a las familias y a los estudiantes con discapacidad de entre 0 y 22 años en todo el Valle de Santa Clarita. Los cinco (5) distritos escolares del Valle de Santa Clarita (el Distrito Escolar de Castaic Union, el Distrito Escolar de Newhall, el Distrito Escolar de Saugus Union, el Distrito Escolar de Sulphur Springs Union y el Distrito Escolar Secundario Wm. S. Hart Union) colaboran para ofrecer educación especial y servicios relacionados a los estudiantes que cumplen los requisitos. Algunos de nuestros servicios incluyen:

- Actividades de alcance comunitario y detección de niños
- Entrenamiento y desarrollo del personal
- Información y referencias
- Financiación y cumplimiento
- Coordinación interinstitucional
- Apoyo a las familias

Comité Asesor Comunitario de Educación Especial (CAC)

El Comité Asesor de Educación Especial (CAC por sus siglas en inglés) del Valle de Santa Clarita está formado por padres voluntarios, educadores y otros miembros de la comunidad interesados que desean marcar la diferencia en la educación de todos los niños y creen que cada niño tiene derecho a desarrollar todo su potencial con dignidad, esperanza y oportunidades. El CAC se compromete a garantizar:

- Educación de calidad para todos los niños
- Empoderamiento de los padres a través de la educación y la defensa de sus derechos
- Acceso a recursos e información
- Colaboración entre los padres y la escuela

A lo largo del curso escolar se llevan a cabo varios talleres para padres del CAC, todos ellos están listados en la página web de SELPA en: <http://scvselpa.org/>. SELPA ofrece servicios gratuitos de guardería y de interpretación en todos los eventos del CAC. Para solicitar los servicios de guardería o de interpretación, póngase en contacto directamente con la oficina de SELPA en el número: 661-259-0033, ext. 742.

La página web de SELPA también contiene información adicional sobre educación especial y recursos comunitarios; visítenos en: scvselpa.org

Apéndice A

Estándares del Nivel del Grado Kínder Transitorio

Los Fundamentos del Aprendizaje para Preescolar/Kindergarten Transicional de California (PTKLF, por sus siglas en inglés) proporcionan un marco integral para la educación en la primera infancia, enfocándose en los hitos del desarrollo de los niños de tres a cinco años y medio. Estos fundamentos están diseñados para guiar a los educadores en la promoción de entornos de aprendizaje inclusivos y de alta calidad.

1. Enfoques para el Aprendizaje

- Demuestra curiosidad y entusiasmo por aprender.
- Regula la atención, las emociones y el comportamiento.
- Utiliza estrategias para resolver problemas.

2. Desarrollo Social y Emocional

- Reconoce y nombra las emociones personales.
- Maneja adecuadamente los impulsos y emociones.
- Comprende y responde a las emociones de los demás.
- Forma relaciones positivas con compañeros y adultos.
- Toma decisiones responsables basadas en la comprensión social.

3. Desarrollo del Lenguaje y la Alfabetización

Desarrollo del Lenguaje Fundamental (FLD):

- Presta atención y responde al lenguaje oral.
- Expresa pensamientos con claridad en el idioma del hogar.
- Utiliza un vocabulario en crecimiento.
- Comienza a entender y aplicar reglas gramaticales.

4. Desarrollo del Idioma Inglés (ELD):

- Comprende y responde al inglés hablado.
- Usa el inglés para comunicar necesidades e ideas.
- Demuestra habilidades tempranas de lectura (por ejemplo, reconocimiento de letras).
- Intenta escribir letras, nombres o palabras.

5. Matemáticas

- Reconoce y nombra números.
- Cuenta objetos con correspondencia uno a uno.
- Compara tamaños, pesos y longitudes.
- Identifica, extiende y crea patrones.
- Nombra y describe formas y posiciones espaciales.
- Utiliza el razonamiento para resolver problemas simples.

6. Ciencias

- Hace preguntas y explora objetos y fenómenos.
- Identifica seres vivos y no vivos.
- Observa el clima, rocas y otros elementos naturales.
- Describe y prueba propiedades de los materiales (por ejemplo, sólidos vs. líquidos).
- Registra y comenta observaciones y hallazgos.

7. Desarrollo Físico

- Corre, salta, trepa y mantiene el equilibrio con control.
- Usa las manos para tareas como dibujar, escribir y usar herramientas.
- Demuestra conciencia del cuerpo en el espacio.
- Participa en juegos activos y actividad física estructurada.
- Sigue rutinas de salud y seguridad (por ejemplo, lavarse las manos).

8. Salud

- Practica la higiene personal de manera independiente.
- Identifica alimentos saludables y comprende sus beneficios.
- Comprende reglas básicas de seguridad (por ejemplo, mirar antes de cruzar).
- Participa en actividad física regular.
- Identifica y expresa sentimientos de manera saludable.

9. Historia-Ciencias Sociales

- Habla sobre sí mismo, su familia y tradiciones.
- Identifica a los ayudantes de la comunidad y sus funciones.

- Reconoce y respeta diferentes culturas.
- Comprende secuencias (por ejemplo, rutinas diarias, eventos de vida).
- Aprende sobre la equidad, las reglas y la participación en la comunidad.

10. Artes Visuales y Escénicas

- Crea arte usando una variedad de materiales.
- Participa en actividades musicales (canto, ritmo).
- Expresa ideas mediante el movimiento y la danza.
- Participa en juegos dramáticos y narración de cuentos.
- Utiliza las artes para comunicar emociones y experiencias.

Estándares del Nivel del Grado Kinder

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Con sugerencias y apoyo, hacer y contestar preguntas sobre los detalles clave de un texto.
- Con sugerencias y apoyo, recontar cuentos que son familiares, incluyendo los detalles clave.
- Con sugerencias y apoyo, identificar personajes, escenarios y acontecimientos importantes en un cuento.
- Hacer y contestar preguntas sobre palabras desconocidas en un texto. (Ver grado K estándares de Lenguaje 4-6 para excepciones adicionales.)
- Reconocer los tipos más comunes de textos (por ejemplo: cuentos, poemas, textos de fantasía y realismo).
- Con sugerencias y apoyo, nombrar al autor e ilustrador de un cuento y definir el papel que desempeña cada uno en el relato del cuento.
- Con sugerencias y apoyo, describir la relación entre las ilustraciones y el cuento en donde aparecen (por ejemplo: qué momento de un cuento representa la ilustración).
- (No es aplicable a la literatura).
- Con sugerencias y apoyo, comparar y contrastar las aventuras y experiencias de los personajes en cuentos que les son familiares.

- Participar activamente en trabajos de lectura en grupo, con propósito y comprensión.
- Activar el conocimiento previo relacionado con la información y los eventos en textos.
- Usar las ilustraciones y el contexto para hacer predicciones sobre el texto.

Lectura para Información

- Con sugerencias y apoyo, hacer y contestar preguntas sobre los detalles clave de un texto.
- Con sugerencias y apoyo, identificar el tema principal y recontar los detalles clave de un texto.
- Con sugerencias y apoyo, describir la relación entre dos personas, acontecimientos, ideas o elementos de información en un texto.
- Con sugerencias y apoyo, hacer y contestar preguntas sobre palabras desconocidas en un texto. (Ver grado K estándares de Lenguaje 4-6 para excepciones adicionales.)
- Identificar la portada, contraportada y la página del título de un libro.
- Nombrar al autor e ilustrador de un texto y definir el papel de cada uno en la presentación de ideas o información en un texto.
- Con sugerencias y apoyo, describir la relación entre las ilustraciones y el texto en el cual aparecen (por ejemplo: qué persona, lugar, cosa o idea en el texto representa una ilustración).
- Con sugerencias y apoyo, identificar las razones que el autor ofrece para apoyar puntos en un texto.
- Con sugerencias y apoyo, identificar las similitudes y diferencias básicas entre dos textos sobre el mismo tema (por ejemplo: en las ilustraciones, descripciones o procedimientos).
- Participar activamente en actividades de lectura en grupo, con propósito y comprensión.
- Activar el conocimiento previo relacionado con la información y los eventos en textos.
- Usar las ilustraciones y el contexto para hacer predicciones sobre el texto.

Habilidades Fundamentales

- Demostrar comprensión de la organización y características básicas de los materiales impresos.
- Seguir las palabras de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo y página por página.

- Reconocer que el lenguaje oral (palabras habladas) se representa en el lenguaje escrito mediante secuencias específicas de letras.
- Entender que las palabras se separan por espacios en blanco en los materiales impresos.
- Reconocer y nombrar todas las letras mayúsculas y minúsculas del alfabeto.
- Demostrar comprensión de las palabras pronunciadas oralmente, las sílabas y los sonidos (fonemas).
- Reconocer y producir palabras que riman.
- Contar, pronunciar, combinar y segmentar en sílabas las palabras habladas.
- Mezclar y segmentar los inicios y rimas de las palabras habladas de una sola sílaba.
- Separar y pronunciar los sonidos iniciales, medios y finales (fonemas) en palabras de tres fonemas (consonante-vocal-consonante, o CVC). (Esto no incluye terminaciones CVCs terminando con /l/, /r/, or /x/.))
- Añadir o sustituir sonidos individuales (fonemas) en palabras simples de una sílaba para formar nuevas palabras.
- Mezclar dos o tres fonemas en palabras reconocibles.
- Conocer y aplicar la fonética y las destrezas de análisis de palabras a nivel de grado, en la decodificación de palabras ambos en aislamiento y en texto.
- Demostrar el conocimiento básico de la correspondencia entre letra y sonido (de una en una) al producir el sonido principal o los sonidos más frecuentes que representan cada consonante.
- Asociar los sonidos largos y cortos con el deletreo más común (grafemas) para las cinco vocales principales. (Identificar las letras que representan a las vocales principales [Aa, Ee, Ii, Oo, Uu] y conocer el sonido corto y largo de cada una de las vocales. Los grafemas de vocales largas más complejos y el deletreo se abordan en los estándares fónicos del grado 1.)
- Leer a simple vista palabras comunes de uso frecuente (ejemplo: the, of, to, you, she, my, is, are, do, does).
- Distinguir entre palabras de ortografía similar mediante la identificación de los sonidos de las letras que son diferentes.
- Leer textos para lectores principiantes, con propósito y comprensión.

Escritura

- Usar una combinación de dibujos, dictados y escritura para redactar textos de opinión en los que se le informa al lector cuál es el tema o el nombre del libro sobre el que se está escribiendo y expresar una opinión o preferencia sobre el tema o el libro (por ejemplo: Mi libro favorito es . . .).
- Usar una combinación de dibujos, dictados y escritura para redactar textos informativos y explicativos en los cuales se dice sobre qué se está escribiendo y se ofrece algo de información acerca del tema.
- Usar una combinación de dibujos, dictados y escritura para narrar un acontecimiento único o varios acontecimientos vagamente enlazados. Hablar de dichos acontecimientos en el orden en que ocurrieron y proporcionar una reacción a lo sucedido. (Se inicia en el grado 2)
- Con la orientación y el apoyo de adultos, responder a preguntas y sugerencias de compañeros y añadir detalles para mejorar la escritura según sea necesario.
- Con la orientación y el apoyo de adultos, explorar una variedad de herramientas digitales para producir y publicar escritos, incluso en colaboración con sus compañeros.
- Participar en proyectos compartidos de investigación y escritura (por ejemplo: explorar una serie de libros de un autor favorito y expresar su opinión sobre ellos).
- Con la orientación y el apoyo de adultos, recordar información de experiencias o recopilar información de diversas fuentes dadas para contestar una pregunta.

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar en conversaciones colaborativas con diversos compañeros y adultos en grupos pequeños y grandes sobre temas y textos apropiados para kínder.
- Seguir las reglas acordadas para participar en conversaciones (por ejemplo: escuchar a otros y tomar turnos para hablar sobre los temas y textos en discusión).
- Continuar una conversación a través de varios intercambios.
- Confirmar comprensión de un texto leído en voz alta o la información presentada oralmente o a través de otros medios de comunicación, al hacer y contestar preguntas sobre detalles clave y solicitar aclaraciones si algo no se entiende.
- Comprender y seguir instrucciones orales de uno y dos pasos.

- Hacer y contestar preguntas con el fin de solicitar ayuda, obtener información o aclarar algo que no se entiende.
- Describir personas, lugares, cosas y acontecimientos familiares y, con indicaciones y apoyo, ofrecer detalles adicionales.
- Adicionar dibujos y otros medios visuales a las descripciones según se desee para proporcionar detalles adicionales.
- Hablar en forma audible y expresar pensamientos, sentimientos e ideas con claridad.

Lenguaje

- Demostrar dominio de las normas y convenciones de la gramática y del uso del inglés al escribirlo o hablarlo.
- Escribir varias letras mayúsculas y minúsculas.
- Usar sustantivos y verbos que se utilizan con frecuencia.
- Formar el plural de sustantivos regulares al adicionar /s/ o /es/ (ejemplo: dog, dogs; wish, wishes).
- Comprender y utilizar palabras interrogativas (ejemplo: “who, what, where, when, why, how”).
- Usar las preposiciones de uso más frecuente (ejemplo: “to, from, in, out, on, off, for, of, by, with”).
- Producir y expandir oraciones completas en actividades lingüísticas compartidas.
- Demostrar dominio del uso de mayúsculas, puntuación y ortografía de las convenciones del inglés al escribir.
- Usar mayúsculas en la primera letra de una palabra al inicio de una oración y en el pronombre “I”.
- Reconocer y nombrar la puntuación final.
- Escribir una letra o letras correspondiente para la mayoría de los sonidos consonánticos y sonidos cortos vocálicos (fonemas).
- Deletrean palabras sencillas fonéticamente, basándose en el conocimiento de las relaciones entre las letras y sonidos.

- (Se inicia en el grado 2)
- Determinar o aclarar el significado de palabras y frases desconocidas y de significados múltiples, en base a la lectura y el contenido académico de kínder.
- Identificar y aplicar correctamente nuevos significados relacionados a palabras ya conocidas (ejemplo: saber que “duck” es un ave y aprender el verbo “to duck”).
- Usar inflexiones y afijos de uso más frecuente (ejemplo: -ed, -s, re-, un-, pre-, -ful, -less) como clave para el significado de una palabra desconocida.
- Con la orientación y el apoyo de adultos, explora las relaciones y matices en los significados de las palabras.
- Clasificar objetos comunes en categorías (p. ej., figuras, alimentos) para obtener un sentido de los conceptos que representan las categorías.
- Demostrar comprensión de los verbos y los adjetivos de uso más frecuente, al relacionarlos con sus opuestos (antónimos).
- Identificar las conexiones de la vida real entre las palabras y su uso (p. ej., anotar lugares en la escuela que son coloridos).
- Distinguir los matices de significado entre verbos que describen la misma acción general (ejemplo: “walk, march, strut, prance”) actuando sus significados.
- Usar las palabras y las frases aprendidas a través de conversaciones, lecturas y de que se le lea, y al responder a los textos.

Matemáticas

Conteo y Cardinalidad

- Contar hasta 100 de uno en uno y de diez en diez.
- Contar hacia delante desde un número dado dentro de una secuencia conocida (en lugar de comenzar con el 1).
- Escribir números del 0 al 20. Representar un número de objetos con un número escrito del 0-20 (en donde el número 0 representa la ausencia de objetos).
- Comprender la relación entre números y cantidades; relacionar el conteo y la cardinalidad.

- Al contar objetos, decir los nombres de los números en el orden convencional, correspondiendo cada objeto con un solo número y cada número con un solo objeto.
- Comprender que el último número que se dice indica la cantidad de objetos contados. La cantidad de objetos no cambia independientemente de la manera en que se les organiza, si se les reorganiza o si se cambia el orden en que se contaron.
- Comprender que cada número sucesivo se refiere a una cantidad que es uno más que la cantidad anterior.
- Contar para responder preguntas sobre “¿cuántos hay?” sobre una serie de hasta 20 objetos, ordenados en línea, de forma rectangular o circular, o sobre una serie de 10 objetos que estén esparcidos; dado un número del 1 al 20, contar esos tantos objetos.
- Identificar si el número de objetos de un grupo es mayor que, menor que, o igual que el número de objetos en otro grupo, por ejemplo, al usar estrategias para contar y para corresponder.
- Comparar dos números entre el 1 y el 10 representados por numerales escritos.

Operaciones y Pensamiento Algebraico

- Representar la suma y la resta con objetos, dedos, imágenes mentales, dibujos, sonidos (por ejemplo, aplausos), actuando situaciones, explicaciones verbales, expresiones, o ecuaciones.
- Resolver problemas matemáticos de sumas y resta, y sumar y restar hasta 10, por ejemplo, utilizando objetos o dibujos para representar el problema.
- Descomponer números menores o iguales a 10 en pares de varias maneras, por ejemplo, utilizan objetos o dibujos, y representar cada descomposición con un dibujo o una ecuación (por ejemplo, $5 = 2 + 3$ y $5 = 4 + 1$).
- Para cualquier número entre el 1 al 9, encontrar el número que llega al 10 cuando se le suma al número determinado, por ejemplo, utilizando objetos o dibujos, y representar la respuesta con un dibujo o una ecuación.
- Sumar y restar fluidamente hasta 5.

Números y Operaciones en Base Diez

- Componer y descomponer números del 11 al 19 en diez unidades y algunas más, por ejemplo, al utilizar objetos o dibujos, y representar cada composición o descomposición por medio de un dibujo o ecuación (por ejemplo, $18 = 10 + 8$); comprender que estos números están compuestos por diez unidades y una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho o nueve unidades.

Medición y Datos

- Describir los atributos de objetos que se pueden medir, tales como la longitud y el peso. Describir varios atributos medibles de un objeto.
- Comparar directamente dos objetos que tengan un atributo en común que se puede medir para saber cuál objeto tiene “más o menos que” el atributo, y describir la diferencia. Por ejemplo, al comparar directamente la altura de dos niños y describir al niño más alto o más bajito.
- Clasificar objetos en categorías determinadas; contar la cantidad de objetos en cada categoría y clasificar las categorías según su número.

Geometría

- Describir objetos en su entorno utilizando los nombres de las figuras geométricas, y describir las posiciones relativas de estos objetos utilizando términos como “above, below, beside, in front of, behind, y next to”.
- Nombrar correctamente las figuras geométricas sin importar su orientación o su tamaño.
- Identificar las figuras geométricas como bidimensionales (ubicadas en un plano, “planas”) o tridimensionales (“sólidas”).
- Analizar y comparar figuras geométricas bi y tridimensionales, de diferentes tamaños y orientaciones usando lenguaje informal para describir sus similitudes, diferencias, partes (por ejemplo, número de lados y vértices/ “esquinas”), y otros atributos (por ejemplo, que tengan lados de igual longitud).
- Realizar modelos con figuras geométricas que existen en el mundo a través de la construcción de figuras con diferentes materiales (por ejemplo, palos y bolas de arcilla o plastilina) y dibujar figuras geométricas.
- Componer figuras geométricas sencillas para formar figuras geométricas más grandes. Por ejemplo, “¿Puedes unir estos dos triángulos de modo que sus lados se toquen y formen un rectángulo?”

Sociales

- Entender responsabilidades, reglamentos, y colaboración en la escuela
- Desarrollar un sentido de sí mismo y de familia
- Entender (aprender) los símbolos nacionales y las tradiciones de los Estados Unidos

- Entender el papel de varios trabajadores dentro de la comunidad
- Comparar y contrastar personas y lugares
- Apreciar la diversidad cultural

Ciencias

- Reconocer las diferencias físicas entre los objetos en cuanto a forma, tamaño, y peso
- Entender que diversos tipos de plantas y animales habitan la tierra
- Entender que la tierra está compuesta por rocas, tierra, aire, y agua
- Aprender a observar, investigar, preguntar, experimentar, y explorar

Estándares del Nivel de Primer grado

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Hacer y responder preguntas sobre los detalles clave en un texto.
- Recordar cuentos, incluyendo los detalles clave, y demostrar comprensión del mensaje o lección principal.
- Describir personajes, ambientes y acontecimientos importantes en un cuento, usando detalles clave.
- Identificar palabras y frases en cuentos o poemas que sugieren sentimientos o apelan a los sentidos. (Ver 1er grado estándares de lenguaje 4-6 para las expectativas adicionales).
- Explicar las diferencias principales entre libros de cuentos y libros que ofrecen información, usando una amplia variedad de lectura en diferentes tipos de texto.
- Identificar al narrador del cuento en varios momentos del texto.
- Usar las ilustraciones y detalles de un cuento para describir a los personajes, entorno o acontecimientos.
- Comparar y contrastar las aventuras y experiencias de los personajes en los cuentos.
- Con sugerencias y apoyo, leer prosa y poesía de complejidad apropiada para el primer grado.

- Activan el conocimiento previo relacionado con la información y los eventos en textos. CA
- Confirman predicciones sobre lo que sucederá en un texto.

Lectura para Información

- Hacer y responder preguntas sobre los detalles clave en un texto.
- Identificar el tema principal y recontar los detalles clave de un texto.
- Describir la relación entre dos personas, acontecimientos, ideas, o elementos de información en un texto.
- Hacer y responder preguntas para determinar o aclarar el significado de palabras y frases en un texto. (Ver 1er grado estándares de lenguaje 4-6 para las expectativas adicionales).
- Conocer y usar varias estructuras (por ejemplo, secuencia) y características de texto (por ejemplo, encabezados, tablas de contenido, glosarios, menús electrónicos, iconos), para localizar los datos clave o información en un texto.
- Distinguir entre la información proporcionada por imágenes u otras ilustraciones y la información contenida en las palabras de un texto.
- Usar las ilustraciones y los detalles en un texto para describir las ideas clave.
- Identificar las razones que un autor ofrece para apoyar los puntos en un texto.
- Identificar las semejanzas y diferencias básicas entre dos textos sobre el mismo tema (por ejemplo: en las ilustraciones, descripciones o procedimientos).
- Con sugerencias y apoyo, leer textos informativos de complejidad apropiada para el primer grado.
- Activar el conocimiento previo relacionado con la información y los eventos en textos.
- Confirmar predicciones sobre lo que sucederá en un texto.

Habilidades Fundamentales

- Demostrar comprensión de la organización y características básicas de los materiales impresos.
- Reconocer las características de una oración, por ejemplo (primera palabra, mayúsculas, puntuación final).
- Demostrar comprensión de las palabras pronunciadas oralmente, las sílabas y los sonidos (fonemas).
- Distinguir entre los sonidos de vocales largas y cortas en palabras habladas de una sola sílaba.

- Formar oralmente palabras de una sílaba al combinar sonidos (fonemas), incluyendo combinaciones de consonantes.
- Separar y pronunciar fonemas tales como la vocal inicial y media y los sonidos finales (fonemas) en palabras pronunciadas oralmente de una sola sílaba (monosilábicas).
- Segmentar palabras monosilábicas habladas en su secuencia completa de sonidos individuales (fonemas).
- Conocer y aplicar la fonética y las habilidades de análisis de palabras a nivel de grado, en la decodificación de palabras tanto por sí solas como dentro de un texto. CA
- Conocer las correspondencias ortográficas-sonoras para los dígrafos de consonantes comunes.
- Decodificar palabras de una sílaba deletreadas regularmente.
- Conocer las convenciones de la -e final y de grupos de vocales para representar los sonidos largos de vocales.
- Usar el conocimiento de que toda sílaba debe tener por lo menos el sonido de una vocal para determinar el número de sílabas en una palabra escrita.
- Decodificar palabras de dos sílabas siguiendo patrones básicos al dividir las palabras en sílabas.
- Leer palabras con inflexiones al final.
- Reconocer y leer palabras al nivel de grado con ortografía irregular.
- Leer con suficiente precisión y fluidez para apoyar la comprensión.
- Leer textos a nivel de grado con propósito y comprensión.
- Leer oralmente textos a nivel de grado con precisión, ritmo adecuado y expresión en lecturas sucesivas.
- Usar el contexto para confirmar o autocorregir el reconocimiento de las palabras y la comprensión, releendo cuando sea necesario.

Escritura

- Escribir textos de opinión en los que se presenta el tema o título del libro sobre el cual se está escribiendo, expresar la opinión, ofrecer la razón para esa opinión y proporcionar cierto sentido de conclusión.
- Escribir textos informativos y explicativos en los que se identifique un tema, se ofrezca algunos datos sobre dicho tema y se dé cierto sentido de conclusión.

- Escribir narraciones en las cuales cuentan dos o más acontecimientos en secuencia adecuada, se incluyen algunos detalles relacionados con lo que sucedió, se usan palabras que describen el tiempo para señalar el orden de los acontecimientos y se da cierto sentido de conclusión.
- Con la orientación y el apoyo de adultos, enfocarse en un tema, responder preguntas y sugerencias de sus compañeros y adicionar detalles para mejorar el escrito según sea necesario.
- Con la orientación y el apoyo de adultos, usar una variedad de herramientas digitales para producir y publicar escritos, incluso en colaboración con sus compañeros.
- Participar en proyectos compartidos de investigación y escritura (por ejemplo: explorar una serie de libros sobre “cómo funciona” o “cómo se hace algo”, sobre un tema determinado y usarlos para escribir una secuencia de instrucciones).
- Con la orientación y el apoyo de adultos, recordar información de experiencias o recopilar información de diversas fuentes que se ofrecen para contestar una pregunta.

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar en conversaciones colaborativas con diversas parejas sobre temas y textos de grado 1 con compañeros y adultos en grupos pequeños y grandes.
- Seguir las reglas acordadas para participar en conversaciones (por ejemplo: escuchar a los demás con atención, hablar uno a la vez sobre los temas y textos que se están tratando).
- Tomar en cuenta lo que los demás dicen en conversaciones, respondiendo a los comentarios que otros hacen a través de múltiples intercambios.
- Hacer preguntas para aclarar cualquier confusión sobre los temas y los textos que se están tratando.
- Hacer y contestar preguntas sobre los detalles clave en un texto leído en voz alta, o información presentada oralmente o a través de otros medios de comunicación.
- Dar, reafirmar y seguir instrucciones de dos pasos simples. CA
- Hacer y contestar preguntas sobre lo que una persona dice a fin de obtener información adicional o aclarar algo que no se entiende.
- Describir personas, lugares, cosas y acontecimientos con detalles relevantes, expresando sus ideas y sentimientos con claridad.
- Memorizar y recitar poemas, rimas y canciones con expresión. CA
- Adicionar dibujos u otros medios visuales a las descripciones cuando sea adecuado, para aclarar ideas, pensamientos y sentimientos.

- Formar oraciones completas cuando sea adecuado según la tarea y situación. (Vea los estándares de lenguaje 1y 3 de 1er grado aquí para expectativas específicas.)

Lenguaje

- Demostrar dominio de las normas y convenciones de la gramática y del uso del inglés al escribirlo o hablarlo.
- Escribir todas las letras mayúsculas y minúsculas.
- Usar sustantivos comunes y propios.
- Usar sustantivos en su forma singular o plural empleando la concordancia correcta entre sustantivo y verbo en oraciones básicas (ejemplo: He hops; We hop).
- Usar pronombres personales (sujeto, objeto), pronombres posesivos e indefinidos (p. eje., “I, me, my; they, them, their, anyone, everything”). CA
- Usar verbos regulares para comunicar la noción del tiempo pasado, presente y futuro (ejemplo: Yesterday I walked home; Today I walk home; Tomorrow I will walk home).
- Usar adjetivos que ocurren con frecuencia.
- Usar conjunciones que ocurren con frecuencia (es decir: “and, but, or, so, because”).
- Usar determinativos (es decir, los artículos o pronombres demostrativos).
- Usar correctamente las preposiciones que ocurren con frecuencia (“during, beyond, toward”).
- Producir y elaborar oraciones declarativas, interrogativas, imperativas y exclamativas, simples y compuestas al responder a sugerencias o pautas.
- Demostrar dominio de mayúsculas, signos de puntuación y ortografía de las convenciones del inglés al escribir.
- Emplear mayúsculas al escribir fechas y nombres de personas.
- Usar la puntuación correcta para finalizar las oraciones.
- Utilizar comas en fechas y para separar palabras individuales en una serie.
- Usar ortografía convencional para palabras con patrones ortográficos comunes y para palabras de ortografía compleja de uso frecuente.
- Deletrear fonéticamente palabras no enseñadas, basándose en el conocimiento fonético y las convenciones ortográficas.

- Determinar o aclarar el significado de palabras y frases desconocidas y de palabras y frases con significados múltiples, en base a la lectura y el contenido académico de primer grado, eligiendo con flexibilidad entre una serie de estrategias.
- Usar el contexto de la oración como clave para entender el significado de la palabra o frase.
- Usar los afijos de uso frecuente para entender el significado de una palabra.
- Identificar la raíz de las palabras de uso frecuente (por ejemplo: look) y sus formas de inflexión (ejemplo: looks, looked, looking).
- Con la orientación y el apoyo de adultos, demostrar comprensión de las relaciones entre las palabras y sus matices de significado.
- Clasificar las palabras en categorías (ejemplo: colores, ropa) para obtener un sentido de los conceptos que representan las categorías.
- Definir las palabras por categoría y por uno o más atributos clave (ejemplo: duck is a bird that swims; a tiger is a large cat with stripes).
- Identificar las conexiones en la vida real entre las palabras y sus usos (ejemplo: nombrar lugares acogedores en el hogar).
- Distinguir los matices de significado entre verbos que son sinónimos pero que difieren en connotación (ejemplo: look, peek, glance, stare, glare, scowl) y adjetivos que difieren en intensidad (ejemplo: large, gigantic) al definirlos o elegirlos, o mediante la actuación de sus significados.
- Usar las palabras y las frases que se han aprendido a través de conversaciones, al leer y al escuchar cuando se les lee, y responder a los textos, incluyendo el uso de conjunciones de uso frecuente, para indicar las relaciones entre ideas (por ejemplo, because).

Matemáticas

Operaciones y Pensamiento Algebraico

- Utilizar la suma y la resta hasta el número 20 para resolver problemas matemáticos que involucran situaciones en las cuales se tiene que sumar, restar, unir, separar, y comparar, con valores desconocidos en todas las posiciones, por ejemplo, al representar el problema a través del uso de objetos, dibujos, y ecuaciones con un símbolo para el número desconocido.
- Resolver problemas matemáticos que requieren la suma de tres números enteros cuya suma es menor o igual a 20, por ejemplo, al representar el problema a través del uso de objetos, dibujos, y ecuaciones con un símbolo para el número desconocido para representar el problema.

- Aplican las propiedades de las operaciones como estrategias para sumar y restar. ² Ejemplos: Si se sabe que $8 + 3 = 11$, entonces, se sabe también que $3 + 8 = 11$ (Propiedad conmutativa de la suma). Para sumar $2 + 6 + 4$, los últimos dos números se pueden sumar para obtener el número 10, por lo tanto $2 + 6 + 4 = 2 + 10 = 12$ (Propiedad asociativa de la suma.)
- Comprender la resta como un problema de un sumando desconocido. Por ejemplo, restar $10 - 8$ con el fin de encontrar el número que al sumarse al 8 resulta en 10.
- Relacionar el conteo con la suma y la resta (por ejemplo, al contar de 2 en 2 para sumar 2).
- Sumar y restar hasta el número 20, demostrando fluidez al sumar y al restar hasta 10. Utilizar estrategias tales como el contar hacia adelante; Formar diez (por ejemplo, $8 + 6 = 8 + 2 + 4 = 10 + 4 = 14$); descomponer un número para obtener el diez (por ejemplo, $13 - 4 = 13 - 3 - 1 = 10 - 1 = 9$); utilizar la relación entre la suma y la resta (por ejemplo, al saber que $8 + 4 = 12$, se sabe que $12 - 8 = 4$); y crear sumas equivalentes, pero más sencillas o conocidas (por ejemplo, al sumar $6 + 7$ crean el equivalente conocido $6 + 6 + 1 = 12 + 1 = 13$).
- Entender el significado del signo igual, y determinar si las ecuaciones de suma y resta son verdaderas o falsas. Por ejemplo, ¿Cuáles de las siguientes ecuaciones son verdaderas y cuáles son falsas? $6 = 6$, $7 = 8 - 1$, $5 + 2 = 2 + 5$, $4 + 1 = 5 + 2$
- Determinar el número entero desconocido en una ecuación de suma o resta que relaciona tres números enteros. Por ejemplo, determinan el número desconocido que hace que la ecuación sea verdadera en cada una de las siguientes ecuaciones: $8 + ? = 11$, $5 = ? - 3$, $6 + 6 = ?$

Números y Operaciones en Base Diez

- Contar hasta 120, comenzando con cualquier número menor que 120. Dentro de este rango, leer y escribir numerales que representan una cantidad de objetos con un numeral escrito.
- Entender que los dos dígitos de un número de dos dígitos representan cantidades de decenas y unidades. Comprender los siguientes casos especiales:
 - 10 puede considerarse como un conjunto de 10 unidades llamado una “decena.”
 - Los números entre 11 y 19 se componen por una decena y una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho o nueve unidades.
 - Los números 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 90 se refieren a una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho o nueve decenas (y 0 unidades).
 - Comparar dos números de dos dígitos basándose en el significado de los dígitos en las unidades y decenas, anotando los resultados de las comparaciones con el uso de los símbolos $>$, $=$ y $<$.

- Sumar hasta 100, incluyendo sumar un número de dos dígitos y un número de un dígito, así como sumar un número de dos dígitos y un múltiplo de 10, utilizar modelos concretos o dibujos y estrategias basadas en el valor de posición, las propiedades de las operaciones, y/o la relación entre la suma y la resta; relacionar la estrategia con un método escrito, y explicar el razonamiento aplicado. Entender que, al sumar números de dos dígitos, se suman decenas con decenas, unidades con unidades; y a veces es necesario componer una decena.
- Dado un número de dos dígitos, encontrar mentalmente 10 más o 10 menos que un número, sin la necesidad de contar; explicar el razonamiento que se utilizó.
- Restar múltiplos de 10 en el rango de 10 a 90 a partir de múltiplos de 10 en el rango de 10 a 90 (con diferencias positivas o de cero), utilizar ejemplos concretos o dibujos, y estrategias basadas en el valor de posición, las propiedades de operaciones, y/o la relación entre la suma y la resta; relacionar la estrategia con un método escrito y explicar el razonamiento utilizado.

Medición y Datos

- Ordenar tres objetos según su longitud; comparar las longitudes de dos objetos indirectamente utilizando un tercer objeto.
- Expresar la longitud de un objeto como un número entero de unidades de longitud, colocando copias de un objeto más corto (la unidad de longitud) de punta a punta; comprender que la medida de la longitud de un objeto es la cantidad de unidades de una misma longitud que cubre al objeto sin espacios ni superposiciones. Se limita a contextos en los que el objeto que se está midiendo se abarca por un número entero de unidades de longitud sin espacios ni superposiciones.
- Decir y escribir la hora en medias horas utilizando relojes análogos y digitales.
- Organizar, representar e interpretar datos que tienen hasta tres categorías; preguntar y responder preguntas sobre la cantidad total de datos, cuántos hay en cada categoría, y si hay una cantidad mayor o menor entre las categorías.

Geometría

- Distinguir entre los atributos que definen las figuras geométricas (por ejemplo, los triángulos son cerrados con tres lados) y los atributos que no las definen (por ejemplo, color, orientación, o tamaño general); construir y dibujar figuras geométricas que tienen atributos definidos.
- Componer figuras de dos dimensiones (rectángulos, cuadrados, trapezoides, triángulos, semicírculos y cuartos de círculos) o figuras geométricas de tres dimensiones (cubos, prismas rectos rectangulares, conos circulares rectos, y cilindros circulares rectos) para crear formas compuestas, y componer figuras nuevas de las compuestas.

- Partir círculos y rectángulos en dos y cuatro partes iguales, describir las partes utilizando las palabras mitades, cuartos, y cuartas partes, y usar las frases: la mitad de, cuarto de y una cuarta parte de. Describir un entero como un compuesto de dos o cuatro partes. Comprender con estos ejemplos que la descomposición en varias partes iguales genera partes de menor tamaño.

Historia/Ciencias Sociales

- Identificar los derechos y las responsabilidades de un buen ciudadano.
- Reconocer que los mapas y globos terráqueos son representaciones de la tierra.
- Describir cómo la ubicación, el clima y el ambiente físico afectan la forma en que vive la gente.
- Conocer y entender los símbolos y tradiciones de los EE.UU.
- Comparar y contrastar la vida diaria en distintos tiempos y lugares alrededor del mundo para reconocer que algunos aspectos cambian repetidamente.
- Comprender los conceptos económicos básicos y los servicios que las personas necesitan
- Aprender a apreciar la diversidad cultural.

Ciencias/Salud

- Saber que los materiales existen en distintas formas (estados), incluyendo sólidos, líquidos y gases.
- Las plantas y los animales satisfacen sus necesidades de distintas maneras.
- Saber que el clima se puede observar, medir y describir.
- Observar, comunicar, organizar y comparar datos científicos.

Estándares del Nivel de Segundo grado

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Hacer y contestar preguntas tales como: quién, qué, dónde, cuándo, por qué y cómo, para demostrar la comprensión de los detalles clave en un texto.
- Recontar cuentos, incluyendo fábulas y cuentos populares de diversas culturas, e identificar el mensaje principal, lección o moraleja.

- Describir cómo los personajes de un cuento reaccionan a los acontecimientos y retos más importantes.
- Describir cómo las palabras y frases (por ejemplo: ritmo, aliteración, rimas, frases repetidas) proveen ritmo y significado en un cuento, poema o canción. (Ver los estándares de lenguaje 4-6 de grado 2 para expectativas adicionales.)
- Describir la estructura general de un cuento, incluyendo la descripción de cómo el principio introduce el tema y el final concluye la acción.
- Reconocer las diferencias en los puntos de vista de los personajes, incluyendo el hablar en una voz diferente para cada personaje al leer el diálogo en voz alta.
- Usar la información obtenida de las ilustraciones y de las palabras en un material impreso o texto digital, para demostrar la comprensión de los personajes, escenario o trama.
- Comparar y contrastar dos o más versiones del mismo cuento (por ejemplo: cuentos de Cenicienta) por diferentes autores o de diferentes culturas.
- Al final del año escolar, leer y comprender literatura, incluyendo cuentos y poesía, en el rango de complejidad de textos de los grados 2-3, con dominio y con enseñanza guiada según sea necesario en el extremo superior de la gama.

Lectura para Información

- Hacer y contestar preguntas tales como: quién, qué, dónde, cuándo, por qué y cómo, para demostrar la comprensión de los detalles clave en un texto.
- Identificar el tema principal de un texto de varios párrafos, así como el enfoque de párrafos específicos en el texto.
- Describir la relación entre una serie de acontecimientos históricos, ideas o conceptos científicos, o pasos en los procedimientos técnicos en un texto.
- Determinar en un texto el significado de palabras y frases pertinentes a un tema o material de segundo grado. (Ver los estándares de lenguaje 4-6 de grado 2 para expectativas adicionales.) CA
- Conocer y usar varias características de un texto (por ejemplo: leyendas, letras destacadas, subtítulos, glosarios, índices, menús electrónicos, iconos) para localizar de manera eficiente datos clave o información en un texto.
- Identificar el propósito principal de un texto, incluyendo lo que el autor quiere contestar, explicar o describir.

- Explicar cómo las imágenes específicas (por ejemplo: un diagrama que muestra cómo funciona una máquina) contribuyen a aclarar un texto.
- Describir cómo las razones apoyan los puntos específicos que el autor hace en un texto.
- Comparar y contrastar los puntos más importantes que se presentan en dos textos sobre el mismo tema.
- Al final del año escolar, leer y comprender textos informativos con competencia, incluyendo textos de historia/estudios sociales, ciencias y textos técnicos, en el rango de complejidad de texto de los grados 2-3, con enseñanza guiada según sea necesario en el extremo superior de la gama.

Habilidades Fundamentales

- Conocer y aplicar la fonética y las habilidades de análisis de palabras a nivel de grado, en la decodificación de palabras tanto por sí solas como dentro del texto. CA.
- Distinguir los sonidos de las vocales largas y cortas al leer palabras de una sílaba con deletreo regular.
- Conocer las correspondencias de ortografía y sonido para equipos de vocales comunes adicionales.
- Decodificar palabras de dos sílabas deletreadas regularmente con vocales largas.
- Decodificar palabras con prefijos y sufijos de uso frecuente.
- Identificar palabras con correspondencias de ortografía-sonido inconsistentes pero comunes.
- Reconocer y leer palabras al nivel de grado con ortografía irregular.
- Leer con suficiente precisión y fluidez para apoyar la comprensión.
- Leer textos a nivel de grado con propósito y comprensión.
- Leer oralmente textos a nivel de grado con precisión, ritmo adecuado y expresión en lecturas sucesivas.
- Usar el contexto para confirmar o autocorregir el reconocimiento de las palabras y la comprensión, releyendo cuando sea necesario.

Escritura

- Escribir textos de opinión que introduzcan el tema o libro sobre el cual se está escribiendo, expresen su opinión, ofrezcan razones para esa opinión, usen palabras de enlace (por ejemplo: porque, y, también) para conectar la opinión y las razones y proporcionen una declaración o sección final.
- Escribir textos informativos y explicativos que presenten un tema, usen datos y definiciones para desarrollar los puntos y proporcionen una declaración o sección final.
- Escribir narraciones que recuenten un acontecimiento bien elaborado o una secuencia corta de acontecimientos, incluyan detalles para describir las acciones, pensamientos y sentimientos, usen palabras que describen el tiempo para señalar el orden de los acontecimientos y ofrezcan un sentido de conclusión.
- Con orientación y apoyo de adultos, redactar textos en los que el desarrollo y la organización sean adecuados a la tarea y el propósito. (Las expectativas específicas correspondientes al grado escolar para cada tipo de escritura se definen en los estándares 1-3 anteriormente mencionados). CA
- Con orientación y apoyo de adultos y compañeros, enfocarse en un tema y mejorar el escrito según sea necesario al revisar y al corregir.
- Con orientación y apoyo de adultos, usar una variedad de herramientas digitales para producir y publicar escritos, incluso en colaboración con sus compañeros.
- Participar en proyectos compartidos de investigación y escritura (por ejemplo: leer una serie de libros sobre un mismo tema para escribir un informe; anotar observaciones de ciencias).
- Recordar información de experiencias o recopilar información de diversas fuentes que se ofrecen para contestar una pregunta.

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar en conversaciones colaborativas con parejas diversas sobre temas y textos de grado 2 con compañeros y adultos en grupos pequeños y grandes.
- Seguir las reglas acordadas para participar en las conversaciones (ejemplo: tomar la palabra de una manera respetuosa, escuchar a los demás con atención, hablar uno a la vez sobre los temas y textos que se están tratando).
- Tomar en cuenta lo que los demás dicen en conversaciones, mediante el enlace de sus comentarios a las observaciones de los demás.

- Solicitar aclaración y una explicación más detallada, cuando sea necesario, sobre los temas y los textos que se están tratando.
- Recontar o describir las ideas clave y los detalles de un texto leído en voz alta, o de información presentada oralmente o a través de otros medios de comunicación.
- Dar y seguir instrucciones de tres y cuatro pasos.
- Hacer y contestar preguntas sobre lo que dice la persona que está hablando a fin de aclarar la comprensión, obtener información adicional o profundizar en la comprensión del tema o asunto.
- Contar un cuento o relatar una experiencia con hechos apropiados y detalles descriptivos relevantes, hablando en forma audible y en oraciones coherentes.
- Planificar y entregar una presentación narrativa que relate un evento bien elaborado, incluya detalles, refleje una secuencia lógica, y presente una conclusión.
- Hacer grabaciones de audio de cuentos o poemas; adicionar dibujos u otros efectos visuales a los cuentos o relatar experiencias cuando sea adecuado, para aclarar ideas, pensamientos y sentimientos.
- Escribir oraciones completas cuando sea adecuado a la tarea y situación, a fin de proporcionar detalles solicitados o aclaraciones. (Ver 1er grado estándares del lenguaje 2 y 3 aquí para expectativas específicas.)

Lenguaje

- Demostrar dominio de las normas y convenciones de la gramática y del uso del inglés al escribirlo o hablarlo.
- Usar sustantivos colectivos (ejemplo: la gente, el grupo).
- Formar y usar sustantivos con plurales irregulares frecuentes (ejemplo: “feet, children, teeth, mice, fish”).
- Usar los pronombres reflexivos (ejemplo: “myself, ourselves”).
- Formar y usar el tiempo pasado de los verbos irregulares que se utilizan con frecuencia (ejemplo: “sat, hid, told”).
- Usar adjetivos y adverbios y elegir entre ellos dependiendo de lo que se va a modificar.

- Producir, elaborar y reorganizar oraciones completas, simples y compuestas (ejemplo: “The boy watched the movie; The little boy watched the movie; The action movie was watched by the little boy)
- Crear documentos legibles con letra legible. CA
- Demostrar dominio de las convenciones del inglés estándar sobre letras mayúsculas, signos de puntuación y ortografía al escribir.
- Emplear mayúsculas al escribir días festivos, marcas de productos y nombres geográficos.
- Usar comas en saludos y cierres de cartas.
- Usar un apóstrofe para formar contracciones y posesivos que ocurren con frecuencia.
- Generalizar los patrones ortográficos al escribir (por ejemplo. cage → badge; boy → boil).
- Consultar materiales de referencia, incluyendo diccionarios básicos, según sea necesario para revisar y corregir la ortografía.
- Usar el conocimiento del lenguaje y sus convenciones al escribir, hablar, leer o escuchar.
- Comparar el uso formal e informal del inglés.
- Determinar o aclarar el significado de palabras y frases desconocidas y de palabras con significados múltiples en base a la lectura y el contenido académico de segundo grado, eligiendo con flexibilidad entre una serie de estrategias.
- Usar el contexto de la oración como una clave para entender el significado de una palabra o frase.
- Determinar el significado de una nueva palabra formada cuando un prefijo conocido se le añade a una palabra conocida (ejemplo., happy/unhappy, tell/retell).
- Usar una palabra de raíz conocida como clave para entender el significado de una palabra desconocida con la misma raíz (ejemplo: addition, additional).
- Usar el conocimiento del significado de palabras simples para predecir el significado de palabras compuestas (ejemplo: birdhouse, lighthouse, housefly; bookshelf, notebook, bookmark).
- Usar glosarios y diccionarios básicos, tanto impresos como digitales, para determinar o aclarar el significado de palabras y frases en todas las áreas de contenido. CA.
- Demostrar comprensión de relación entre las palabras y sus matices de significado.

- Identificar las conexiones en la vida real entre las palabras y su uso (ejemplo: describe foods that are spicy or juicy).
- Distinguir los matices de significado entre verbos estrechamente relacionados (ejemplo: toss, throw, hurl) y adjetivos estrechamente relacionados (ejemplo: thin, slender, skinny, scrawny).
- Usar las palabras y las frases que han aprendido a través de conversaciones, al leer y al escuchar cuando se les lee, y al responder a los textos, incluyendo el uso de adjetivos y adverbios para describir (por ejemplo.: When other kids are happy that makes me happy).

Matemáticas

Operaciones y Pensamiento Algebraico

- Usar suma y resta hasta 100 para resolver problemas matemáticos de uno y dos pasos relacionados a situaciones en las cuales se tiene que sumar, restar, unir, separar, y comparar, con valores dibujos y ecuaciones con un símbolo para el número desconocido para representar el problema.
- Sumar y restar con fluidez hasta 20 usando estrategias mentales. Al final del segundo grado, saber de memoria todas las sumas de dos números de un solo dígito.
- Determinar si un grupo de objetos (hasta 20) tiene un número par o impar de objetos, por ejemplo, al corresponder objetos o al contar de dos en dos; escribir ecuaciones para expresar un número par como el resultado de una suma de dos sumandos iguales.
- Usar suma para encontrar el número total de objetos colocados en matrices rectangulares con hasta 5 filas y hasta 5 columnas; escribir una ecuación para expresar el total como la suma de sumandos iguales.

Números y Operaciones en Base Diez

- Comprender que los tres dígitos de un número de tres dígitos representan cantidades de centenas, decenas y unidades; por ejemplo, 706 es igual a 7 centenas, 0 decenas y 6 unidades. Comprender los siguientes casos especiales: 100 puede considerarse como un conjunto de diez decenas – llamado “centena”.
- Los números 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900 se refieren a una, dos, tres, cuatro, cinco, , siete, ocho o nueve centenas (y 0 decenas y 0 unidades).
- Contar hasta 1000; contar de 2 en 2, de 5 en 5, de 10 en 10, y de 100 en 100. CA

- Leer y escribir números hasta 1000 usando numerales en base diez, los nombres de los números, y en forma expandida.
- Comparar dos números de tres dígitos basándose en el significado de los dígitos de las centenas, decenas y las unidades usando los símbolos $>$, $=$, $<$ para anotar los resultados de las comparaciones.
- Sumar y restar hasta 100 con fluidez usando estrategias basadas en el valor de posición, las propiedades de las operaciones, y/o la relación entre la suma y la resta.
- Sumar hasta cuatro números de dos dígitos usando estrategias basadas en el valor de posición y las propiedades de las operaciones.
- Sumar y restar hasta 1000, usando modelos concretos o dibujos y estrategias basadas en el valor de posición, las propiedades de las operaciones, y/o la relación entre la suma y la resta; relacionar la estrategia con un método escrito. Comprender que al sumar o restar números de tres dígitos, se suman o restan centenas y centenas, decenas y decenas, unidades y unidades; y a veces es necesario componer y descomponer las decenas o las centenas.
- Utilizar estrategias de estimación para hacer estimaciones razonables en la solución de los problemas.
- Sumar mentalmente 10 o 100 a un número dado del 100-900, y restar mentalmente 10 o 100 de un número dado entre 100-900.
- Explicar por qué las estrategias de suma y resta funcionan, al usar el valor de posición y las propiedades de las operaciones.

Medición y Datos

- Medir la longitud de un objeto seleccionando y usando herramientas apropiadas tales como reglas, regla de una yarda, reglas métricas, y cintas de medir.
- Medir la longitud de un objeto dos veces, usando unidades de longitud de diferentes longitudes cada vez; describir como ambas medidas se relacionan al tamaño de la unidad escogida.
- Estimar longitudes usando unidades de pulgadas, pies, centímetros, y metros.
- Medir para determinar cuánto más largo es un objeto que otro, y expresar la diferencia entre ambas longitudes usando una unidad de longitud estándar.

- Usar suma y resta hasta 100 para resolver problemas matemáticos que envuelvan longitudes dadas en unidades iguales, por ejemplo, al usar dibujos (como dibujos de reglas) y ecuaciones con un símbolo que represente el número desconocido en el problema.
- Representar números enteros como longitudes comenzando desde el 0 sobre una recta numérica con puntos igualmente espaciados que corresponden a los números 0, 1, 2, ..., y representar las sumas y restas de números enteros hasta 100 en una recta numérica.
- Decir y escribir la hora utilizando relojes análogos y digitales a los cinco minutos más cercanos, usando a.m. y p.m. Conocer las relaciones de tiempo (p.ej., minutos en una hora, días en un mes, semanas en un año).
- Resolver problemas matemáticos relacionados a los billetes de dólar, monedas de veinticinco, de diez, de cinco y de un centavo, usando los símbolos \$ y ¢ apropiadamente. Ejemplo: Si tienes 2 monedas de diez centavos y 2 de un centavo, ¿cuántos centavos tienes?
- Generar datos de medición al medir las longitudes de varios objetos hasta la unidad entera más cercana, o al tomar las medidas del mismo objeto varias veces. Mostrar las medidas por medio de un diagrama lineal, en la cual la escala horizontal está marcada por unidades con números enteros.
- Dibujar un pictograma y un gráfico de barras (con escala unitaria) para representar un grupo de datos de hasta cuatro categorías. Resolver problemas simples para unir, separar, y comparar usando la información representada en la gráfica de barras.

Geometría

- Reconocer y dibujar figuras que tengan atributos específicos, tales como un número dado de ángulos o un número dados de lados iguales. Identificar triángulos, cuadriláteros, pentágonos, hexágonos, y cubos.
- Dividir un rectángulo en filas y columnas de cuadrados del mismo tamaño y contar para encontrar el número total de los mismos.
- Dividir círculos y rectángulos en dos, tres, o cuatro partes iguales, describir las partes usando las palabras medias, tercios, la mitad de, la tercera parte de, etc., y describir un entero como dos medios, tres tercios, cuatro cuartos. Reconocer que las partes iguales de enteros idénticos no necesariamente tienen que tener la misma forma.

Historia/Ciencias Sociales

- Entender los antecedentes familiares, tradiciones y antepasados.

- Comparar y contrastar su vida diaria con la de sus padres y abuelos.
- Demostrar conocimiento de mapas y globos terrestres.
- Localizar lugares específicos, características geográficas, y los elementos esenciales del mapa (por ejemplo., leyenda, escala y direcciones de la brújula).
- Entender y explicar de qué manera las leyes afectan nuestra vida diaria.
- Entender los conceptos económicos básicos (producción y el consumo) y su rol individual en la economía.
- Demostrar comprensión de la importancia de la acción personal y responsabilidad.
- Explicar cómo los héroes del pasado y hoy en día marcan la diferencia en la vida hoy.

Ciencias/Salud

- Observar y medir el movimiento de objetos.
- Determinar que las plantas y los animales tienen ciclos de vida que se pueden predecir.
- Entender que la Tierra está hecha de materiales que tienen distintas propiedades y proporciona recursos para las actividades humanas.
- Desarrollar un conocimiento del método científico al observar, comunicar, u organizar, y comparar.

Estándares del Nivel de Tercer grado

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Hacer y contestar preguntas para demostrar comprensión de un texto, haciendo referencia explícita al texto como base para las respuestas.
- Recontar cuentos, incluyendo fábulas, cuentos populares y mitos de diversas culturas; identificar el mensaje principal, lección o moraleja y explicar cómo se transmite en los detalles clave del texto.
- Describir los personajes de un cuento (ejemplo: sus características, motivaciones o sentimientos) y explicar cómo sus acciones contribuyen a la secuencia de los acontecimientos.

- Determinar el significado de palabras y frases que se utilizan en un texto, determinar el lenguaje literal del no-literal. (Ver los estándares de lenguaje 4-6 de grado 3 para expectativas adicionales.)
- Referirse a partes de cuentos, dramas y poemas al escribir o hablar sobre un texto, utilizando términos como capítulo, escena y estrofa; describir cómo cada parte sucesiva se basa en secciones anteriores.
- Distinguir su propio punto de vista del punto de vista del narrador o del punto de vista de los personajes.
- Explicar cómo los aspectos específicos de las ilustraciones de un texto contribuyen a lo que se transmite por palabras en un cuento (ejemplo: crear el estado de ánimo, enfatizar aspectos de un personaje o escenario).
- Comparar y contrastar los temas, ambientes y tramas de los cuentos escritos por el mismo autor sobre los mismos personajes o personajes similares (ejemplo: en libros de una serie).
- Al final del año escolar, leer y comprender literatura independientemente y con dominio, incluyendo cuentos, dramas y poemas, en el extremo superior del rango de complejidad de texto de los grados 2-3.

Lectura para Información

- Hacer y contestar preguntas para demostrar comprensión de un texto, haciendo referencia explícita al texto como base para las respuestas.
- Determinar la idea principal de un texto, recontar los detalles clave y explicar la forma en que apoyan a la idea principal.
- Describir la relación entre una serie de acontecimientos históricos, ideas o conceptos científicos, o pasos de los procedimientos técnicos en un texto, usando lenguaje sobre tiempo, secuencia y causa/efecto.
- Determinar en un texto el significado de palabras y frases de contexto académico general y de dominio específico pertinentes a los temas o materias de tercer grado. (Ver los estándares de lenguaje 4-6 de grado 3 para expectativas adicionales.) CA
- Usar de las características del texto y herramientas de búsqueda (ejemplo: palabras clave, barras laterales, enlaces) eficientemente para localizar información relevante para un tema determinado.
- Distinguir su propio punto de vista del punto de vista del autor del texto.

- Usar la información obtenida de las ilustraciones (ejemplo: mapas, fotografías) y las palabras en un texto para demostrar la comprensión del mismo (ejemplo: dónde, cuándo, por qué y cómo ocurren los acontecimientos clave).
- Describir la conexión lógica entre oraciones particulares y párrafos en un texto (ejemplo: comparación, causa/efecto, primero/segundo/ tercero en una secuencia).
- Comparar y contrastar los puntos más importantes y los detalles clave que se presentan en dos textos sobre el mismo tema.
- Al final del año escolar, leer y comprender textos informativos independiente y competentemente, incluyendo textos de historia/estudios sociales, ciencias y textos técnicos, en el nivel superior del rango de complejidad del texto para los grados 2-3.

Habilidades Fundamentales

- Conocer y aplicar la fonética y las destrezas de análisis de palabras a nivel de grado, en la decodificación de palabras ambos en aislamiento y en texto. CA.
- Identificar y conocer el significado de los prefijos más comunes y los sufijos derivativos.
- Decodificar palabras con sufijos comunes del latín.
- Decodificar palabras de sílabas múltiples.
- Leer palabras a nivel de grado, con deletreo irregular.
- Leer con suficiente precisión y fluidez para apoyar la comprensión.
- Leer textos a nivel de grado con propósito y comprensión.
- Leer oralmente prosa y poesía a nivel de grado con precisión, ritmo adecuado y expresión en lecturas progresivas.
- Usar el contexto para confirmar o autocorregir el reconocimiento de las palabras y la comprensión, releyendo cuando sea necesario.

Escritura

- Escribir artículos de opinión sobre temas o textos, apoyando un punto de vista con razones.
- Introducir el tema o texto sobre el cual se está escribiendo, expresar una opinión y crear una estructura organizativa que liste las razones.

- Proporcionar razones que apoyen la opinión.
- Usar palabras y frases de enlace (por ejemplo, because, therefore, since, for example) para conectar la opinión y las razones.
- Proporcionar una declaración o sección de conclusión.
- Escribir textos informativos/explicativos para examinar un tema y transmitir ideas e información claramente.
- Introducir un tema y agrupar la información relacionada; incluir ilustraciones cuando sean útiles para facilitar la comprensión.
- Desarrollar el tema con hechos, definiciones y detalles.
- Usar palabras y frases de enlace (por ejemplo, also, another, and, more, but) para conectar ideas dentro de categorías de información.
- Proporcionar una declaración o sección de conclusión.
- Escribir narrativas para desarrollar experiencias o eventos reales o imaginarios utilizando técnicas efectivas, detalles descriptivos y secuencias de eventos claras.
- Establecer una situación e introducir un narrador y/o personajes; organizar una secuencia de eventos que se desarrolle naturalmente.
- Usar diálogos y descripciones de acciones, pensamientos y sentimientos para desarrollar experiencias y eventos o mostrar la respuesta de los personajes ante situaciones.
- Usar palabras y frases temporales para señalar el orden de los eventos.
- Proporcionar un sentido de cierre.
- Con la orientación y el apoyo de adultos, producir escritos en los cuales el desarrollo y la organización sean apropiados para la tarea y el propósito. (Las expectativas específicas por grado para los tipos de escritura están definidas en los estándares 1-3 mencionados anteriormente.)
- Con la orientación y el apoyo de compañeros y adultos, desarrollar y fortalecer la escritura según sea necesario mediante la planificación, revisión y edición. (La edición para convenciones debe demostrar dominio de los estándares de Lenguaje 1-3 hasta e incluyendo el grado 3 aquí.)
- Con la orientación y el apoyo de adultos, utilizar tecnología para producir y publicar escritos (utilizando habilidades de escritura en teclado), así como para interactuar y colaborar con otros.

- Recordar información de experiencias o recopilar información de fuentes impresas y digitales; tomar notas breves sobre las fuentes y clasificar la evidencia en categorías proporcionadas.
- Escribir rutinariamente en períodos de tiempo prolongados (tiempo para investigación, reflexión y revisión) y períodos de tiempo más cortos (una sola sesión o uno o dos días) para una variedad de tareas de disciplinas específicas, propósitos y audiencias..

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar de efectivamente en una variedad de discusiones colaborativas (uno a uno, en grupos y dirigidas por el maestro) con diversos compañeros sobre temas y textos de tercer grado, desarrollando las ideas de los demás y expresando claramente las suyas propias.
- Llegar preparado a las discusiones, habiendo leído o estudiado el material requerido; hacer uso explícito de esa preparación y otra información conocida sobre el tema para explorar las ideas en discusión.
- Seguir las reglas acordadas para las discusiones (por ejemplo, tomar la palabra respetuosamente, escuchar a los demás con atención, hablar uno a la vez sobre los temas y textos en discusión).
- Hacer preguntas para comprobar la comprensión de la información presentada, mantenerse en el tema y enlazar sus comentarios con los de los demás.
- Explicar sus propias ideas y comprensión a la luz de la discusión.
- Determinar las ideas principales y los detalles de apoyo de un texto leído en voz alta o de la información presentada en diversos medios y formatos, incluyendo visual, cuantitativa y oralmente.
- Hacer y responder preguntas sobre la información presentada por un orador, ofreciendo elaboración y detalles apropiados.
- Informar sobre un tema o texto, contar una historia o relatar una experiencia con hechos apropiados y detalles descriptivos relevantes, hablando claramente a un ritmo comprensible.
- Planificar y realizar una presentación informativa/explicativa sobre un tema que: organice las ideas alrededor de puntos principales de información, siga una secuencia lógica, incluya detalles de apoyo, utilice un vocabulario claro y específico, y proporcione conclusiones sólidas.
- Crear grabaciones de audio interesantes de historias o poemas que demuestren una lectura fluida a un ritmo comprensible; agregar elementos visuales cuando sea apropiado para enfatizar o mejorar ciertos hechos o detalles.

- Hablar en oraciones completas cuando sea apropiado para la tarea y la situación con el fin de proporcionar detalles o aclaraciones solicitadas. (Consulte los estándares de Lenguaje 1 y 3 de tercer grado para [here](#) para expectativas específicas).
- Demostrar dominio de las convenciones de la gramática y el uso estándar del inglés al escribir o hablar.
- Explicar la función de los sustantivos, pronombres, verbos, adjetivos y adverbios en general y sus funciones en oraciones particulares.
- Formar y usar sustantivos plurales regulares e irregulares.
- Usar sustantivos abstractos (por ejemplo, niñez).
- Formar y usar verbos regulares e irregulares.
- Formar y usar los tiempos simples de los verbos (por ejemplo, I walked; I walk; I will walk).
- Asegurar la concordancia entre sujeto-verbo y pronombre-antecedente.
- Formar y usar adjetivos y adverbios comparativos y superlativos, y elegir entre ellos según lo que se vaya a modificar.
- Usar conjunciones coordinantes y subordinantes.
- Producir oraciones simples, compuestas y complejas.
- Escribir legiblemente en letra cursiva o cursiva afiliada (joined italics), permitiendo márgenes y correcto espaciado entre letras en una palabra y palabras en una oración. CA
- Usar pronombres recíprocos correctamente. CA
- Demostrar dominio de las convenciones del inglés estándar en cuanto a la mayúscula inicial, la puntuación y la ortografía al escribir.
- Poner en mayúscula las palabras apropiadas en los títulos.
- Usar comas en las direcciones.
- Usar comas y comillas en diálogos.
- Formar y usar posesivos.

- Usar la ortografía convencional para palabras de alta frecuencia y otras palabras estudiadas y para añadir sufijos a palabras base (por ejemplo, sitting, smiled, cries, happiness).
- Usar patrones de ortografía y generalizaciones (por ejemplo, familias de palabras, ortografía basada en la posición, patrones de sílabas, reglas de finalización, partes significativas de la palabra) al escribir palabras.
- Consultar materiales de referencia, incluyendo diccionarios básicos, según sea necesario para verificar y corregir la ortografía.
- Usar el conocimiento del lenguaje y sus convenciones al escribir, hablar, leer o escuchar.
- Elegir palabras y frases para lograr el efecto deseado.
- Reconocer y observar las diferencias entre las convenciones del inglés estándar hablado y escrito.
- Determinar o aclarar el significado de palabras y frases desconocidas y de múltiples significados basándose en la lectura y el contenido de tercer grado, eligiendo de manera flexible entre una serie de estrategias.
- Usar el contexto de la oración como una pista para entender el significado de una palabra o frase.
- Determinar el significado de una nueva palabra formada cuando se añade un afijo conocido a una palabra conocida (por ejemplo, agreeable/disagreeable, comfortable/uncomfortable, care/careless, heat/preheat).
- Usar una palabra raíz conocida como una pista para entender el significado de una palabra desconocida con la misma raíz (por ejemplo, company, companion).
- Usar glosarios o diccionarios básicos, tanto impresos como digitales, para determinar o aclarar el significado preciso de palabras y frases clave en todas las áreas de contenido. CA.
- Demostrar comprensión del lenguaje figurado, las relaciones entre palabras y los matices en los significados de las palabras.
- Distinguir los significados literal y no literal de las palabras y frases en contexto (por ejemplo, take steps).
- Identificar conexiones en la vida real entre las palabras y su uso (por ejemplo, describir a personas que son amigables o serviciales).
- Distinguir matices de significado entre palabras relacionadas que describen estados mentales o grados de certeza (por ejemplo, knew, believed, suspected, heart, wondered).

- Adquirir y usar con precisión palabras y frases apropiadas para el nivel de grado en conversaciones, contextos académicos generales y específicos del dominio, incluyendo aquellas que señalan relaciones espaciales y temporales (por ejemplo, After dinner that night we went looking for them...).

Matemáticas

Operaciones y Pensamiento Algebraico

- Interpretar productos de números enteros, por ejemplo, interpretar 5×7 como el número total de objetos en 5 grupos de 7 objetos cada uno. Por ejemplo, describir un contexto en el cual un número total de objetos puede ser expresado como 5×7 .
- Interpretar cocientes de números enteros, por ejemplo, interpretar $56 \div 8$ como el número de objetos en cada parte cuando 56 objetos son divididos equitativamente en 8 partes, o como el número de partes cuando 56 objetos son divididos en partes iguales de 8 objetos cada una. Por ejemplo, describir un contexto en el cual un número de partes o un número de grupos puede ser expresado como $56 \div 8$.
- Usar la multiplicación y la división dentro de 100 para resolver problemas matemáticos en situaciones que involucren grupos iguales, matrices y cantidades de medición, por ejemplo, usando dibujos y ecuaciones con un símbolo para representar el número desconocido.
- Determinar el número entero desconocido en una ecuación de multiplicación o división que relacione tres números enteros. ¿Por ejemplo, determinar el número desconocido que hace que la ecuación sea verdadera en cada una de las ecuaciones $8 \times ? = 48$, $5 = _ \div 3$, $6 \times 6 = ?$
- Aplicar propiedades de las operaciones como estrategias para multiplicar y dividir. Ejemplos: Si se sabe que $6 \times 4 = 24$, entonces se sabe que $4 \times 6 = 24$ (propiedad conmutativa de la multiplicación). $3 \times 5 \times 2$ se puede encontrar calculando $3 \times 5 = 15$, luego $15 \times 2 = 30$, o calculando $5 \times 2 = 10$, luego $3 \times 10 = 30$ (propiedad asociativa de la multiplicación). Sabiendo que $8 \times 5 = 40$ y $8 \times 2 = 16$, se puede encontrar 8×7 como $8 \times (5 + 2) = (8 \times 5) + (8 \times 2) = 40 + 16 = 56$ (propiedad distributiva).
- Entender la división como un problema de factor desconocido. Por ejemplo, encontrar $32 \div 8$ encontrando el número que al ser multiplicado por 8 da como resultado 32.
- Multiplicar y dividir con fluidez dentro de 100, usando estrategias como la relación entre la multiplicación y la división (por ejemplo, sabiendo que $8 \times 5 = 40$, se sabe que $40 \div 5 = 8$) o propiedades de las operaciones. Al final del tercer grado, conocer de memoria todos los productos de dos números de un solo dígito.

- Resolver problemas matemáticos de dos pasos usando las cuatro operaciones. Representar estos problemas usando ecuaciones con una letra que representa la cantidad desconocida. Evaluar la razonabilidad de las respuestas usando estrategias de cálculo mental y estimación, incluyendo el redondeo.
- Identificar patrones aritméticos (incluidos los patrones en la tabla de adición o la tabla de multiplicación), y explicarlos usando propiedades de las operaciones. Por ejemplo, observar que 4 veces un número siempre es par, y explicar por qué 4 veces un número se puede descomponer en dos sumandos iguales.

Número y Operaciones en la Base Diez

- Utilizar el entendimiento del valor posicional para redondear números enteros al décimo o al centésimo más cercano.
- Sumar y restar con fluidez dentro de 1000 utilizando estrategias y algoritmos basados en el valor posicional, propiedades de las operaciones y/o la relación entre la suma y la resta.
- Multiplicar números enteros de un solo dígito por múltiplos de 10 en el rango de 10 a 90 (por ejemplo, 9×80 , 5×60) utilizando estrategias basadas en el valor posicional y propiedades de las operaciones.

Número y Operaciones - Fracciones

- Entender una fracción $1/b$ como la cantidad formada por 1 parte cuando un todo se divide en b partes iguales; entender una fracción a/b como la cantidad formada por a partes del tamaño $1/b$.
- Entender una fracción como un número en la recta numérica; representar fracciones en un diagrama de la recta numérica.
- Representar una fracción $1/b$ en un diagrama de la recta numérica definiendo el intervalo de 0 a 1 como el todo y dividiéndolo en b partes iguales. Reconocer que cada parte tiene tamaño $1/b$ y que el extremo de la parte basada en 0 localiza el número $1/b$ en la recta numérica.
- Representar una fracción a/b en un diagrama de la recta numérica marcando una longitud de $1/b$ desde 0. Reconocer que el intervalo resultante tiene tamaño a/b y que su extremo localiza el número a/b en la recta numérica.
- Explicar la equivalencia de fracciones en casos especiales y comparar fracciones razonando sobre su tamaño.
- Entender dos fracciones como equivalentes (iguales) si tienen el mismo tamaño u ocupan el mismo punto en la recta numérica.

- Reconocer y generar fracciones equivalentes simples, por ejemplo, $1/2 = 2/4$, $4/6 = 2/3$. Explicar por qué las fracciones son equivalentes, por ejemplo, utilizando un modelo visual de fracciones.
- Expresar números enteros como fracciones y reconocer fracciones equivalentes a números enteros. Ejemplos: Expresar 3 en la forma $3 = 3/1$; reconocer que $6/1 = 6$; ubicar $4/4$ y 1 en el mismo punto de un diagrama de la recta numérica.
- Comparar dos fracciones con el mismo numerador o el mismo denominador razonando sobre su tamaño. Reconocer que las comparaciones son válidas sólo cuando las dos fracciones se refieren al mismo todo. Registrar los resultados de las comparaciones con los símbolos $>$, $=$ o $<$, y justificar las conclusiones, por ejemplo, utilizando un modelo visual de fracciones.

Medición y Datos

- Decir y escribir la hora hasta el minuto más cercano y medir intervalos de tiempo en minutos. Resolver problemas matemáticos que involucran la suma y resta de intervalos de tiempo en minutos, por ejemplo, representando el problema en un diagrama de la recta numérica.
- Medir y estimar volúmenes líquidos y masas de objetos utilizando unidades estándar de gramos (g), kilogramos (kg) y litros (l). Resolver problemas matemáticos de un solo paso que involucran masas o volúmenes dados en las mismas unidades, por ejemplo, utilizando dibujos (como un vaso medidor con una escala de medida) para representar el problema.
- Dibujar un gráfico de imagen a escala y un gráfico de barras a escala para representar un conjunto de datos con varias categorías. Resolver problemas de uno y dos pasos de "cuántos más" y "cuántos menos" utilizando información presentada en gráficos de barras a escala. Por ejemplo, dibujar un gráfico de barras en el que cada cuadro en el gráfico de barras podría representar 5 mascotas.
- Generar datos de medición midiendo longitudes con reglas marcadas con mitades y cuartos de pulgada. Mostrar los datos haciendo un diagrama de línea, donde la escala horizontal está marcada en unidades apropiadas: números enteros, mitades o cuartos.
- Reconocer el área como un atributo de figuras planas y entender conceptos de medición de área.
- Un cuadrado con longitud lateral de 1 unidad, llamado "cuadro unitario", se dice que tiene "una unidad cuadrada" de área, y puede ser utilizado para medir el área.
- Una figura plana que puede ser cubierta sin espacios ni superposiciones por n cuadros unitarios se dice que tiene un área de n unidades cuadradas.
- Medir áreas contando cuadros unitarios (cm^2 , m^2 , in^2 , ft^2 y unidades improvisadas).

- Relacionar el área con las operaciones de multiplicación y adición.
- Encontrar el área de un rectángulo con longitudes laterales de números enteros tanteando, y mostrar que el área es la misma que se encontraría al multiplicar las longitudes laterales.
- Multiplicar las longitudes laterales para encontrar áreas de rectángulos con longitudes laterales de números enteros en el contexto de resolver problemas matemáticos y del mundo real, y representar productos de números enteros como áreas rectangulares en el razonamiento matemático.
- Usar el tanteo para mostrar en un caso concreto que el área de un rectángulo con longitudes laterales de números enteros a y $b + c$ es la suma de $a \times b$ y $a \times c$. Utilizar modelos de área para representar la propiedad distributiva en el razonamiento matemático.
- Reconocer el área como aditiva. Encontrar áreas de figuras rectilíneas descomponiéndolas en rectángulos no superpuestos y sumando las áreas de las partes no superpuestas, aplicando esta técnica para resolver problemas del mundo real.
- Resolver problemas matemáticos y del mundo real que involucren perímetros de polígonos, incluyendo encontrar el perímetro dado las longitudes laterales, encontrar una longitud lateral desconocida, y exhibir rectángulos con el mismo perímetro y diferentes áreas o con la misma área y diferentes perímetros.

Geometría

- Comprender que las figuras en diferentes categorías (por ejemplo, rombos, rectángulos y otras) pueden compartir atributos (por ejemplo, tener cuatro lados), y que los atributos compartidos pueden definir una categoría más grande (por ejemplo, cuadriláteros). Reconocer rombos, rectángulos y cuadrados como ejemplos de cuadriláteros, y dibujar ejemplos de cuadriláteros que no pertenezcan a ninguna de estas subcategorías.
- Particionar figuras en partes con áreas iguales. Expresar el área de cada parte como una fracción unitaria del todo. Por ejemplo, partir una figura en 4 partes con área igual, y describir el área de cada parte como $1/4$ del área de la figura.

Historia/Ciencias Sociales

- Describir el paisaje físico y cultural de California.
- Utilizar mapas, globos terráqueos, tablas, gráficos, diagramas, líneas de tiempo y fotografías para organizar la información.
- Comparar el pasado con los cambios del presente.

- Reconocer las formas en que los recursos naturales se han utilizado para modificar el medio ambiente.
- Adquirir conocimientos sobre las culturas indígenas americanas locales y su interacción con los colonos entrantes.
- Comprender el desarrollo histórico de su comunidad.
- Comprender el papel de las reglas y leyes en la vida diaria y la estructura básica del gobierno de los Estados Unidos.
- Los estudiantes demuestran habilidades básicas de razonamiento económico.
- Comprender cómo los productores locales utilizan recursos naturales, humanos y capital para producir bienes y servicios.
- Comprender que algunas cosas se producen localmente, otras en otros lugares de EE. UU. y algunas en otros países.

Ciencias/Salud

- Comprender que la energía y la materia tienen múltiples formas y pueden transformarse de una forma a otra.
- Comprender que la luz tiene una fuente y se propaga en una dirección.
- Comprender que las adaptaciones en la estructura física o el comportamiento pueden mejorar las posibilidades de supervivencia de un organismo.
- Comprender que los objetos en el cielo se mueven en patrones regulares y predecibles.
- Desarrollar una conciencia del método científico mediante la observación, comunicación, organización y comparación de datos científicos.

Estándares del Nivel de Cuarto grado

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Referirse a detalles y ejemplos en un texto al explicar lo que el texto dice explícitamente y al inferir del mismo.

- Determinar el tema de un cuento, drama o poema a partir de detalles en el texto; resumir el texto.
- Describir en profundidad un personaje, escenario o evento en un cuento o drama, basándose en detalles específicos del texto (por ejemplo, los pensamientos, palabras o acciones de un personaje).
- Determinar el significado de palabras y frases a medida que se utilizan en un texto, incluyendo aquellas que hacen referencia a personajes significativos de la mitología (por ejemplo, Hércules). (Consultar los estándares de lenguaje 4-6 de grado 4 para expectativas adicionales.) CA
- Explicar las principales diferencias entre poemas, dramas y prosa, y hacer referencia a los elementos estructurales de los poemas (por ejemplo, verso, ritmo, métrica) y del drama (por ejemplo, elenco de personajes, escenarios, descripciones, diálogo, indicaciones de escena) al escribir o hablar sobre un texto.
- Comparar y contrastar el punto de vista desde el cual se narran diferentes historias, incluyendo la diferencia entre narraciones en primera y tercera persona.
- Establecer conexiones entre el texto de un cuento o drama y una presentación visual u oral del texto, identificando dónde cada versión refleja descripciones y direcciones específicas del texto.
- Comparar y contrastar el tratamiento de temas y tópicos similares (por ejemplo, la oposición entre el bien y el mal) y patrones de eventos (por ejemplo, la búsqueda) en historias, mitos y literatura tradicional de diferentes culturas.
- Al final del año, leer y comprender la literatura, incluyendo cuentos, dramas y poesía, en el nivel avanzado del rango de complejidad de texto para los grados 4-5, con apoyo según sea necesario en el extremo superior del rango.

Lectura para Información

- Referirse a detalles y ejemplos en un texto al explicar lo que dice explícitamente el texto y al hacer inferencias a partir del mismo.
- Determinar la idea principal de un texto y explicar cómo está respaldada por detalles clave; resumir el texto.
- Explicar eventos, procedimientos, ideas o conceptos en un texto histórico, científico o técnico, incluyendo lo que ocurrió y por qué, basándose en información específica del texto.
- Determinar el significado de palabras o frases académicas generales y específicas del dominio en un texto relevante para un tema o área temática de cuarto grado. (Consultar los estándares de lenguaje 4-6 de grado 4 para expectativas adicionales.) CA

- Describir la estructura general (por ejemplo, cronología, comparación, causa/efecto, problema/solución) de eventos, ideas, conceptos o información en un texto o parte de un texto.
- Comparar y contrastar un relato en primera persona y un relato en segunda mano del mismo evento o tema; describir las diferencias en el enfoque y la información proporcionada.
- Interpretar la información presentada visualmente, oralmente o cuantitativamente (por ejemplo, en gráficos, diagramas, líneas de tiempo, animaciones o elementos interactivos en páginas web) y explicar cómo contribuye la información a la comprensión del texto en el que aparece.
- Explicar cómo un autor utiliza razones y evidencia para respaldar puntos particulares en un texto.
- Integrar información de dos textos sobre el mismo tema para escribir o hablar sobre el conocimiento del tema con conocimiento.
- Al final del año, leer y comprender textos informativos, incluyendo historia/estudios sociales, ciencia y textos técnicos, en la banda de complejidad de texto para los grados 4-5 de manera competente, con apoyo según sea necesario en el extremo superior del rango.

Habilidades Fundamentales

- Conocer y aplicar habilidades de fonética y análisis de palabras de nivel de grado para decodificar palabras.
- Utilizar el conocimiento combinado de todas las correspondencias letra-sonido, patrones de silabación y morfología (por ejemplo, raíces y afijos) para leer con precisión palabras desconocidas polisilábicas en contexto y fuera de contexto.
- Leer con suficiente precisión y fluidez para apoyar la comprensión.
- Leer textos de nivel de grado con propósito y comprensión.
- Leer prosa y poesía de nivel de grado en voz alta con precisión, velocidad adecuada y expresión en lecturas sucesivas.
- Utilizar el contexto para confirmar o autocorregir el reconocimiento de palabras y la comprensión, volviendo a leer según sea necesario.

Escritura

- Escribir textos de opinión sobre temas o textos, respaldando un punto de vista con razones e información.

- Introducir claramente un tema o texto, expresar una opinión y crear una estructura organizativa en la que se agrupen ideas relacionadas para respaldar el propósito del escritor.
- Proporcionar razones respaldadas por hechos y detalles.
- Vincular la opinión y las razones utilizando palabras y frases (por ejemplo, for instance, in order to, in addition).
- Proporcionar una declaración o sección de conclusión relacionada con la opinión presentada.
- Escribir textos informativos/expositivos para examinar un tema y transmitir ideas e información claramente.
- Introducir claramente un tema y agrupar la información relacionada en párrafos y secciones; incluir formato (por ejemplo, encabezados), ilustraciones y multimedia cuando sea útil para facilitar la comprensión.
- Desarrollar el tema con hechos, definiciones, detalles concretos, citas u otra información y ejemplos relacionados con el tema.
- Vincular ideas dentro de categorías de información utilizando palabras y frases (por ejemplo, another, for example, also, because).
- Utilizar un lenguaje preciso y vocabulario específico del dominio para informar o explicar sobre el tema.
- Proporcionar una declaración o sección de conclusión relacionada con la información o explicación presentada.
- Escribir narrativas para desarrollar experiencias o eventos reales o imaginarios utilizando técnicas efectivas, detalles descriptivos y secuencias de eventos claras.
- Orientar al lector estableciendo una situación e introduciendo a un narrador y/o personajes; organizar una secuencia de eventos que se desarrolle naturalmente.
- Utilizar diálogo y descripción para desarrollar experiencias y eventos o mostrar las respuestas de los personajes ante situaciones.
- Usar una variedad de palabras y frases de transición para gestionar la secuencia de eventos.
- Emplear palabras y frases concretas y detalles sensoriales para transmitir experiencias y eventos con precisión.

- Proporcionar una conclusión que se derive de las experiencias o eventos narrados.
- Producir escritos claros y coherentes (incluidos textos de varios párrafos) en los que el desarrollo y la organización sean adecuados para la tarea, el propósito y el público. (Las expectativas específicas del grado para tipos de escritura se definen en los estándares 1-3 arriba mencionados.)
- Con la orientación y el apoyo de compañeros y adultos, desarrollar y fortalecer la escritura según sea necesario mediante la planificación, revisión y edición. (La edición para las convenciones debe demostrar el dominio de los estándares de Lenguaje 1-3 hasta el grado 4 aquí).
- Con algo de orientación y apoyo de adultos, utilizar la tecnología, incluido Internet, para producir y publicar escritos, así como para interactuar y colaborar con otros; demostrar suficiente dominio de las habilidades de mecanografía para escribir al menos una página en una sola sesión.
- Realizar proyectos cortos de investigación que aumenten el conocimiento mediante la investigación de diferentes aspectos de un tema.
- Recordar información relevante de experiencias o recopilar información relevante de fuentes impresas y digitales; tomar notas y categorizar la información, y proporcionar una lista de fuentes.
- Extraer evidencia de textos literarios o informativos para respaldar el análisis, la reflexión y la investigación.
- Aplicar los estándares de lectura de cuarto grado a la literatura (por ejemplo, "Describir en profundidad un personaje, escenario o acontecimiento en una historia o drama, basándose en detalles específicos del texto [por ejemplo, pensamientos, palabras o acciones de un personaje]").
- Aplicar los estándares de lectura de cuarto grado a textos informativos (por ejemplo, "Explicar cómo un autor utiliza razones y evidencia para respaldar puntos particulares en un texto").
- Escribir rutinariamente durante períodos de tiempo prolongados (tiempo para investigación, reflexión y revisión) y períodos de tiempo más cortos (una sola sesión o uno o dos días) para una variedad de tareas específicas del campo, propósitos y audiencias.

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar eficazmente en una variedad de discusiones colaborativas (uno a uno, en grupos y dirigidas por el maestro) con diversos compañeros sobre temas y textos de cuarto grado, construyendo sobre las ideas de otros y expresando las propias de manera clara.
- Participar en las discusiones preparado, habiendo leído o estudiado el material requerido; hacer uso explícito de esa preparación y otra información conocida sobre el tema para explorar ideas en discusión.

- Seguir las reglas acordadas para las discusiones y desempeñar roles asignados.
- Plantear y responder a preguntas específicas para aclarar o dar seguimiento a la información, y hacer comentarios que contribuyan a la discusión y se relacionen con los comentarios de otros.
- Revisar las ideas principales expresadas y explicar sus propias ideas y comprensión a la luz de la discusión.
- Parafrasear porciones de un texto leído en voz alta o información presentada en diversos medios y formatos, incluyendo visualmente, cuantitativamente y oralmente.
- Identificar las razones y evidencias que un orador o fuente de medios proporciona para respaldar puntos particulares. CA
- Informar sobre un tema o texto, contar una historia o relatar una experiencia de manera organizada, utilizando hechos apropiados y detalles descriptivos relevantes para respaldar las ideas principales o temas; hablar claramente a un ritmo comprensible.
- Planificar y realizar una presentación narrativa que: relate ideas, observaciones o recuerdos; proporcione un contexto claro; e incluya una clara comprensión de por qué el evento o experiencia es memorable. CA
- Agregar grabaciones de audio y visualizaciones a las presentaciones cuando sea apropiado para mejorar el desarrollo de las ideas principales o temas.
- Diferenciar entre contextos que requieren un inglés formal (por ejemplo, presentar ideas) y situaciones donde es apropiado el discurso informal (por ejemplo, discusión en grupo pequeño); usar inglés formal cuando sea adecuado para la tarea y situación. (Consultar los estándares de lenguaje 1 de cuarto grado para expectativas específicas aquí).

Lenguaje

- Demostrar dominio de las convenciones de la gramática y el uso del inglés estándar al escribir o hablar.
- Usar pronombres interrogativos y relativos (who, whose, whom, which, that) y adverbios relativos (where, when, why). CA
- Formar y usar los tiempos verbales progresivos (por ejemplo, I was walking; I am walking; I will be walking).
- Usar auxiliares modales (por ejemplo, can, may, must) para transmitir varias condiciones.

- Ordenar los adjetivos dentro de las oraciones según los patrones convencionales (por ejemplo, a small red bag en lugar de a red small bag).
- Formar y usar frases preposicionales.
- Producir oraciones completas, reconociendo y corrigiendo fragmentos inapropiados y corridos.
- Usar correctamente palabras frecuentemente confundidas (por ejemplo, to, too, two; there, their).
- Escribir fluida y legiblemente en cursiva o itálicas unidas. CA
- Demostrar dominio de las convenciones de la capitalización, puntuación y ortografía estándar del inglés al escribir.
- Usar las mayúsculas correctas.
- Usar comas y comillas para marcar el discurso directo y citas de un texto.
- Usar coma antes de una conjunción coordinante en una oración compuesta.
- Deletrear correctamente palabras apropiadas para el grado, consultando referencias según sea necesario.
- Usar el conocimiento del lenguaje y sus convenciones al escribir, hablar, leer o escuchar.
- Elegir palabras y frases para transmitir ideas con precisión.
- Elegir la puntuación para efecto.
- Diferenciar entre contextos que requieren inglés formal (por ejemplo, presentación de ideas) y situaciones donde es apropiado el discurso informal (por ejemplo, discusión en grupo pequeño).
- Determinar o aclarar el significado de palabras y frases desconocidas y de múltiples significados basados en la lectura y contenido del cuarto grado, eligiendo flexiblemente entre una variedad de estrategias.
- Usar el contexto (por ejemplo, definiciones, ejemplos o reformulaciones en el texto) como pista para el significado de una palabra o frase.
- Usar afijos y raíces griegas y latinas comunes y apropiadas para el grado como pistas para el significado de una palabra (por ejemplo, telegraph, photograph, autograph).

- Consultar materiales de referencia (por ejemplo, diccionarios, glosarios, tesauros), tanto impresos como digitales, para encontrar la pronunciación y determinar o aclarar el significado preciso de palabras y frases clave y para identificar opciones de palabras alternativas en todas las áreas de contenido.
- Demostrar comprensión del lenguaje figurativo, las relaciones entre palabras y los matices en los significados de las palabras.
- Explicar el significado de simples símiles y metáforas (por ejemplo, as pretty as a picture) en contexto.
- Reconocer y explicar el significado de modismos comunes, proverbios y refranes.
- Demostrar comprensión de las palabras relacionándolas con sus opuestos (antónimos) y con palabras con significados similares, pero no idénticos (sinónimos).
- Adquirir y usar con precisión palabras y frases generales y específicas del dominio apropiado para el grado, incluidas aquellas que señalan acciones precisas, emociones o estados de ser (por ejemplo, quizzed, whined, stammered) y que son básicas para un tema particular (por ejemplo, wildlife, conservation, and endangered cuando se discute la preservación de los animales).

Matemáticas

Operaciones y Pensamiento Algebraico

- Interpretar una ecuación de multiplicación como una comparación, por ejemplo, interpretar $35 = 5 \times 7$ como una afirmación de que 35 es 5 veces más que 7 y 7 veces más que 5. Representar afirmaciones verbales de comparaciones multiplicativas como ecuaciones de multiplicación.
- Multiplicar o dividir para resolver problemas matemáticos que involucran comparaciones multiplicativas, por ejemplo, usando dibujos y ecuaciones con un símbolo para el número desconocido para representar el problema, distinguiendo la comparación multiplicativa de la comparación aditiva.
- Resolver problemas matemáticos de varios pasos planteados con números enteros y que tienen respuestas en números enteros usando las cuatro operaciones, incluidos problemas en los que se deben interpretar los restos. Representar estos problemas usando ecuaciones con una letra que representa la cantidad desconocida. Evaluar la razonabilidad de las respuestas utilizando estrategias de cálculo mental y estimación, incluyendo el redondeo.
- Encontrar todos los pares de factores para un número entero en el rango de 1-100. Reconocer que un número entero es un múltiplo de cada uno de sus factores. Determinar si un número

entero dado en el rango de 1-100 es múltiplo de un número de una sola cifra dado. Determinar si un número entero dado en el rango de 1-100 es primo o compuesto.

- Generar un patrón numérico o de figuras que siga una regla dada. Identificar características aparentes del patrón que no eran explícitas en la regla misma. Por ejemplo, dada la regla "Sumar 3" y el número inicial 1, generar términos en la secuencia resultante y observar que los términos parecen alternar entre números pares e impares. Explicar informalmente por qué los números continuarán alternando de esta manera.

Número y operaciones en base diez

- Reconocer que, en un número entero de varios dígitos, un dígito en un lugar representa diez veces lo que representa en el lugar a su derecha. Por ejemplo, reconocer que $700 \div 70 = 10$ aplicando conceptos de valor posicional y división.
- Leer y escribir números enteros de varios dígitos utilizando numerales de base diez, nombres numéricos y forma desarrollada. Comparar dos números enteros de varios dígitos basándose en el significado de los dígitos en cada lugar, utilizando los símbolos $>$, $=$, y $<$ para registrar los resultados de las comparaciones.
- Utilizar la comprensión del valor posicional para redondear números enteros de varios dígitos en cualquier lugar.
- Sumar y restar fluidamente números enteros de varios dígitos utilizando el algoritmo estándar.
- Multiplicar un número entero de hasta cuatro dígitos por un número entero de un dígito, y multiplicar dos números de dos dígitos, utilizando estrategias basadas en el valor posicional y las propiedades de las operaciones. Ilustrar y explicar el cálculo utilizando ecuaciones, matrices rectangulares y/o modelos de área.
- Encontrar cocientes y restos de números enteros con dividendos de hasta cuatro dígitos y divisores de un dígito, utilizando estrategias basadas en el valor posicional, las propiedades de las operaciones y/o la relación entre la multiplicación y la división. Ilustrar y explicar el cálculo utilizando ecuaciones, matrices rectangulares y/o modelos de área.

Números y Operaciones con Fracciones

- Explicar por qué una fracción a/b es equivalente a una fracción $(n \times a) / (n \times b)$ utilizando modelos visuales de fracciones, prestando atención a cómo el número y el tamaño de las partes difieren, aunque las dos fracciones sean del mismo tamaño. Utilizar este principio para reconocer y generar fracciones equivalentes.

- Comparar dos fracciones con numeradores y denominadores diferentes, por ejemplo, creando denominadores o numeradores comunes, o comparándolos con una fracción de referencia como $1/2$. Reconocer que las comparaciones son válidas solo cuando las dos fracciones se refieren al mismo todo. Registrar los resultados de las comparaciones con los símbolos $>$, $=$, o $<$, y justificar las conclusiones, por ejemplo, utilizando un modelo visual de fracciones.
- Entender una fracción a/b con $a > 1$ como una suma de fracciones $1/b$.
- Entender la suma y resta de fracciones como la unión y separación de partes que se refieren al mismo todo.
- Descomponer una fracción en una suma de fracciones con el mismo denominador de más de una manera, registrando cada descomposición mediante una ecuación. Justificar las descomposiciones, por ejemplo, utilizando un modelo visual de fracciones. Ejemplos: $3/8 = 1/8 + 1/8 + 1/8$; $3/8 = 1/8 + 2/8$; $2\frac{1}{8} = 1 + 1 + 1/8 = 8/8 + 8/8 + 1/8$.
- Sumar y restar números mixtos con denominadores iguales, por ejemplo, reemplazando cada número mixto con una fracción equivalente, y/o utilizando las propiedades de las operaciones y la relación entre la suma y la resta.
- Resolver problemas de palabras que involucran suma y resta de fracciones que se refieren al mismo todo y tienen denominadores iguales, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones y ecuaciones para representar el problema.
- Aplicar y extender comprensiones previas de la multiplicación para multiplicar una fracción por un número entero.
- Entender una fracción a/b como un múltiplo de $1/b$. Por ejemplo, utilizar un modelo visual de fracciones para representar $5/4$ como el producto $5 \times (1/4)$, registrando la conclusión mediante la ecuación $5/4 = 5 \times (1/4)$.
- Entender un múltiplo de a/b como un múltiplo de $1/b$, y utilizar esta comprensión para multiplicar una fracción por un número entero. Por ejemplo, utilizar un modelo visual de fracciones para expresar $3 \times (2/5)$ como $6 \times (1/5)$, reconociendo este producto como $6/5$. (En general, $n \times (a/b) = (n \times a) / b$.)
- Resolver problemas de palabras que involucran la multiplicación de una fracción por un número entero, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones y ecuaciones para representar el problema. Por ejemplo, si cada persona en una fiesta va a comer $3/8$ de libra de carne asada, y habrá 5 personas en la fiesta, ¿cuántas libras de carne asada se necesitarán? ¿Entre qué dos números enteros se encuentra tu respuesta?

- Expresar una fracción con denominador 10 como una fracción equivalente con denominador 100, y utilizar esta técnica para sumar dos fracciones con denominadores respectivos de 10 y 100. Por ejemplo, expresar $3/10$ como $30/100$, y sumar $3/10 + 4/100 = 34/100$.
- Utilizar la notación decimal para fracciones con denominadores 10 o 100. Por ejemplo, reescribir 0.62 como $62/100$; describir una longitud como 0.62 metros; ubicar 0.62 en un diagrama de línea numérica.
- Comparar dos decimales hasta centésimas razonando sobre su tamaño. Reconocer que las comparaciones son válidas solo cuando los dos decimales se refieren al mismo todo. Registrar los resultados de las comparaciones con los símbolos $>$, $=$, o $<$, y justificar las conclusiones, por ejemplo, utilizando la línea numérica u otro modelo visual.

Medición y Datos

- Conocer los tamaños relativos de las unidades de medida dentro de un sistema de unidades, incluyendo km, m, cm; kg, g; lb, oz.; l, ml; hr, min, seg. Dentro de un solo sistema de medida, expresar medidas en una unidad más grande en términos de una unidad más pequeña. Registrar equivalentes de medidas en una tabla de dos columnas. Por ejemplo, saber que 1 pie es 12 veces más largo que 1 pulgada. Expresar la longitud de una serpiente de 4 pies como 48 pulgadas. Generar una tabla de conversión para pies y pulgadas listando los pares de números (1, 12), (2, 24), (3, 36), ...
- Utilizar las cuatro operaciones para resolver problemas de palabras que involucren distancias, intervalos de tiempo, volúmenes líquidos, masas de objetos y dinero, incluyendo problemas que impliquen fracciones simples o decimales, y problemas que requieran expresar medidas dadas en una unidad más grande en términos de una unidad más pequeña. Representar cantidades de medida utilizando diagramas como diagramas de línea numérica que presenten una escala de medida.
- Aplicar las fórmulas de área y perímetro para rectángulos en problemas del mundo real y matemáticos. Por ejemplo, encontrar el ancho de una habitación rectangular dada el área del suelo y la longitud, al ver la fórmula del área como una ecuación de multiplicación con un factor desconocido.
- Hacer un gráfico de línea para mostrar un conjunto de datos de medidas en fracciones de una unidad ($1/2$, $1/4$, $1/8$). Resolver problemas que impliquen suma y resta de fracciones utilizando la información presentada en los gráficos de línea. Por ejemplo, a partir de un gráfico de línea encontrar e interpretar la diferencia de longitud entre las especies más largas y las más cortas en una colección de insectos.
- Reconocer los ángulos como formas geométricas que se forman donde dos rayos comparten un punto final común, y entender los conceptos de medición de ángulos:

- Un ángulo se mide con referencia a un círculo con su centro en el punto final común de los rayos, considerando la fracción del arco circular entre los puntos donde los dos rayos intersecan el círculo. Un ángulo que gira a través de $1/360$ de un círculo se llama "ángulo de un grado", y puede usarse para medir ángulos.
- Un ángulo que gira a través de n ángulos de un grado se dice que tiene una medida de n grados.
- Medir ángulos en grados enteros utilizando un transportador. Esbozar ángulos de medida específica.
- Reconocer la medida de ángulos como aditiva. Cuando un ángulo se descompone en partes que no se superponen, la medida del ángulo completo es la suma de las medidas de los ángulos de las partes. Resolver problemas de suma y resta para encontrar ángulos desconocidos en un diagrama en problemas del mundo real y matemáticos, por ejemplo, utilizando una ecuación con un símbolo para la medida del ángulo desconocido.

Geometría

- Dibujar puntos, líneas, segmentos de línea, rayos, ángulos (rectos, agudos, obtusos), y líneas perpendiculares y paralelas. Identificar estos elementos en figuras bidimensionales.
- Clasificar figuras bidimensionales según la presencia o ausencia de líneas paralelas o perpendiculares, o la presencia o ausencia de ángulos de un tamaño especificado. Reconocer triángulos rectángulos como una categoría, e identificar triángulos rectángulos. (Las formas bidimensionales deben incluir triángulos especiales, por ejemplo, equiláteros, isósceles, escalenos, y cuadriláteros especiales, por ejemplo, rombo, cuadrado, rectángulo, paralelogramo, trapecio.)
- Reconocer una línea de simetría para una figura bidimensional como una línea a través de la figura tal que la figura pueda doblarse a lo largo de la línea en partes que coincidan. Identificar figuras simétricas respecto a una línea y dibujar líneas de simetría.

Historia/Ciencias Sociales

- Demostrar comprensión de las características físicas y geográficas de California.
- Utilizar longitud y latitud, ecuador, el meridiano de Greenwich, hemisferios y los dos polos.
- Utilizar mapas, gráficos, globos terráqueos e imágenes para describir las comunidades de California y su crecimiento.
- Comprender la vida social, política, cultural y económica de todas las sociedades en la historia de California.

- Comprender por qué y cómo las personas viajaron a California; las rutas
- Explicar cómo California se convirtió en una potencia agrícola e industrial.
- Comprender la influencia del Pony Express, el Ferrocarril Transcontinental y Western Union.
- Explicar cómo la fiebre del oro transformó la economía de California.
- Comprender que la inmigración, la migración interna y el asentamiento crearon pueblos y ciudades.
- Explicar el impacto de californianos importantes en el desarrollo artístico y cultural de la nación.
- Comprender las estructuras, funciones y poderes de los gobiernos estatales y federales.

Salud/Ciencias

- Comprender que la electricidad y el magnetismo son efectos relacionados que tienen muchas aplicaciones útiles en la vida cotidiana.
- Comprender que los organismos necesitan energía y materia para vivir y crecer.
- Comprender que los organismos vivos dependen unos de otros y de su entorno para sobrevivir.
- Comprender que las propiedades de las rocas y minerales reflejan los procesos que los formaron.
- Comprender que las ondas, el viento, el agua y el hielo modelan y remodelan la superficie terrestre de la Tierra.
- Aplicar el método científico observando, comunicando, organizando y comparando datos científicos.

Estándares del Nivel de Quinto grado

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Citar con precisión de un texto al explicar lo que dice explícitamente y al inferir del texto.
- Determinar el tema de un cuento, drama o poema a partir de detalles en el texto, incluyendo cómo los personajes en un cuento o drama responden a desafíos o cómo el hablante en un poema reflexiona sobre un tema; resumir el texto.

- Comparar y contrastar dos o más personajes, escenarios o eventos en un cuento o drama, basándose en detalles específicos del texto (por ejemplo, cómo interactúan los personajes).
- Determinar el significado de palabras y frases según se usan en un texto, incluyendo el lenguaje figurado como metáforas y símiles. (Consultar los estándares de lenguaje 4-6 de 5° grado para expectativas adicionales.) CA
- Explicar cómo una serie de capítulos, escenas o estrofas se entrelazan para proporcionar la estructura general de un cuento, drama o poema en particular.
- Describir cómo el punto de vista del narrador o del hablante influye en la forma en que se describen los eventos.
- Analizar cómo los elementos visuales y multimedia contribuyen al significado, tono o belleza de un texto (por ejemplo, novela gráfica, presentación multimedia de ficción, cuento popular, mito, poema).
- Comparar y contrastar cuentos del mismo género (por ejemplo, misterio y aventura) en cuanto a sus enfoques sobre temas y tópicos similares.
- Al final del año, leer y comprender literatura, incluyendo cuentos, dramas y poesía, en el extremo superior del nivel de complejidad de texto para los grados 4-5 de independiente y correctamente.

Lectura para Información:

- Citar con precisión de un texto al explicar lo que dice explícitamente y al inferir del texto.
- Determinar dos o más ideas principales de un texto y explicar cómo están respaldadas por detalles clave; resumir el texto.
- Explicar las relaciones o interacciones entre dos o más individuos, eventos, ideas o conceptos en un texto histórico, científico o técnico basándose en información específica del texto.
- Determinar el significado de palabras y frases de ámbito académico general y específico del dominio en un texto relevante para un tema o área de estudio de 5° grado. (Consultar los estándares de lenguaje 4-6 de 5° grado para expectativas adicionales.) CA
- Comparar y contrastar la estructura general (por ejemplo, cronología, comparación, causa/efecto, problema/solución) de eventos, ideas, conceptos o información en dos o más textos.
- Analizar múltiples relatos del mismo evento o tema, destacando similitudes y diferencias importantes en el punto de vista que representan.

- Utilizar información de múltiples fuentes impresas o digitales, demostrando la habilidad para localizar rápidamente una respuesta a una pregunta o resolver un problema de manera eficiente.
- Explicar cómo un autor utiliza razones y evidencias para respaldar puntos específicos en un texto, identificando qué razones y evidencias apoyan cuál(es) punto(s).
- Integrar información de varios textos sobre el mismo tema para escribir o hablar sobre el tema con conocimiento.
- Al final del año, leer y comprender textos informativos, incluyendo historia/estudios sociales, ciencias y textos técnicos, en el extremo superior del nivel de complejidad de texto para los grados 4-5 de independiente y correctamente.

Habilidades Fundamentales

- Conocer y aplicar habilidades de fonética y análisis de palabras de nivel de grado en la decodificación de palabras.
- Usar el conocimiento combinado de todas las correspondencias entre letras y sonidos, patrones de sílabas y morfología (por ejemplo, raíces y afijos) para leer con precisión palabras desconocidas de varias sílabas en contexto y fuera de contexto.
- Leer con suficiente precisión y fluidez para apoyar la comprensión.
- Leer textos de nivel de grado con propósito y comprensión.
- Leer prosa y poesía oralmente con precisión, ritmo apropiado y expresión en lecturas sucesivas.
- Usar el contexto para confirmar o autocorregir el reconocimiento de palabras y la comprensión, releyendo según sea necesario.

Escritura

- Escribir textos de opinión sobre temas o textos, respaldando un punto de vista con razones e información.
- Introducir claramente un tema o texto, expresar una opinión y crear una estructura organizativa en la cual las ideas estén agrupadas de manera lógica para apoyar el propósito del escritor.
- Proporcionar razones ordenadas de manera lógica que estén respaldadas por hechos y detalles.
- Vincular la opinión y las razones utilizando palabras, frases y cláusulas (por ejemplo, consequently, specifically).

- Proporcionar una declaración o sección conclusiva relacionada con la opinión presentada.
- Escribir textos informativos/explicativos para examinar un tema y transmitir ideas e información de manera clara.
- Introducir claramente un tema, proporcionar una observación general y un enfoque, y agrupar la información relacionada de manera lógica; incluir formato (por ejemplo, encabezados), ilustraciones y multimedia cuando sea útil para facilitar la comprensión.
- Desarrollar el tema con hechos, definiciones, detalles concretos, citas u otra información y ejemplos relacionados con el tema.
- Vincular ideas dentro y entre categorías de información utilizando palabras, frases y cláusulas (por ejemplo, en contraste, especialmente).
- Utilizar un lenguaje preciso y vocabulario específico del dominio para informar o explicar el tema.
- Proporcionar una declaración o sección conclusiva relacionada con la información o explicación presentada.
- Escribir narrativas para desarrollar experiencias o eventos reales o imaginarios utilizando técnicas efectivas, detalles descriptivos y secuencias de eventos claras.
- Orientar al lector estableciendo una situación e introduciendo un narrador y/o personajes; organizar una secuencia de eventos que se desarrolle de manera natural.
- Utilizar técnicas narrativas, como el diálogo, la descripción y el ritmo, para desarrollar experiencias y eventos o mostrar las respuestas de los personajes ante situaciones.
- Utilizar una variedad de palabras, frases y cláusulas de transición para gestionar la secuencia de eventos.
- Emplear palabras y frases concretas y detalles sensoriales para transmitir experiencias y eventos con precisión.
- Proporcionar una conclusión que se derive de las experiencias o eventos narrados.
- Producir escritos claros y coherentes (incluidos textos de varios párrafos) en los que el desarrollo y la organización sean apropiados para la tarea, el propósito y el público. (Las expectativas específicas por grado para los tipos de escritura se definen en los estándares 1-3 arriba mencionados.)

- Con la orientación y el apoyo de compañeros y adultos, desarrollar y fortalecer la escritura según sea necesario mediante la planificación, revisión, edición, reescritura o mediante un nuevo enfoque. (La edición de convenciones debe demostrar el dominio de los estándares de Lenguaje 1-3 hasta el grado 5 aquí.)
- Con algo de guía y apoyo de adultos, utilizar la tecnología, incluido Internet, para producir y publicar escritos, así como para interactuar y colaborar con otros; demostrar suficiente dominio de habilidades de mecanografía para escribir al menos dos páginas en una sola sesión.
- Realizar proyectos de investigación cortos que utilicen varias fuentes para construir conocimiento a través de la investigación de diferentes aspectos de un tema.
- Recordar información relevante de experiencias o recopilar información relevante de fuentes impresas y digitales; resumir o parafrasear información en notas y trabajos acabados, y proporcionar una lista de fuentes.
- Extraer evidencia de textos literarios o informativos para respaldar análisis, reflexiones e investigaciones.
- Aplicar los estándares de lectura de grado 5 a la literatura (por ejemplo, "Comparar y contrastar dos o más personajes, escenarios o eventos en un cuento o drama, basándose en detalles específicos en el texto [por ejemplo, cómo interactúan los personajes]").
- Aplicar los estándares de lectura de grado 5 a textos informativos (por ejemplo, "Explicar cómo un autor utiliza razones y evidencia para respaldar puntos específicos en un texto, identificando qué razones y evidencia apoyan cuál(es) punto(s)").
- Escribir regularmente en períodos de tiempo extendidos (tiempo para investigación, reflexión y revisión) y en períodos de tiempo más cortos (en una sola sesión o en uno o dos días) para una variedad de tareas, propósitos y audiencias específicos de la disciplina.

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar efectivamente en una variedad de discusiones colaborativas (uno a uno, en grupos y dirigidas por el maestro) con diversos compañeros sobre temas y textos del quinto grado, desarrollando las ideas de otros y expresando las suyas claramente.
- Llegar preparado a las discusiones, habiendo leído o estudiado el material requerido; hacer uso explícito de esa preparación y otra información conocida sobre el tema para explorar las ideas en discusión.
- Seguir las reglas acordadas para las discusiones y desempeñar los roles asignados.

- Plantear y responder preguntas específicas haciendo comentarios que contribuyan a la discusión y amplíen los puntos de vista de otros.
- Repasar las ideas clave expresadas y sacar conclusiones a la luz de la información y el conocimiento adquiridos en las discusiones.
- Resumir un texto escrito leído en voz alta o información presentada en diversos medios y formatos, incluidos visualmente, cuantitativamente y oralmente.
- Resumir los puntos que un orador o fuente de medios hace y explicar cómo cada afirmación está respaldada por razones y evidencias, e identificar y analizar cualquier falacia lógica. CA
- Informar sobre un tema o texto o presentar una opinión, secuenciando ideas de manera lógica y utilizando hechos apropiados y detalles descriptivos relevantes para respaldar las ideas principales o temas; hablar claramente a un ritmo comprensible.
- Planificar y pronunciar un discurso de opinión que: exprese una opinión, secuencie lógicamente la evidencia para respaldar la posición del orador, utilice palabras de transición para enlazar efectivamente opiniones y evidencias (por ejemplo, en consecuencia y, por lo tanto), y proporcione una declaración conclusiva relacionada con la posición del orador. CA
- Memorizar y recitar un poema o una sección de un discurso o documento histórico utilizando ritmo, expresión y gestos apropiados para la selección. CA
- Incluir componentes multimedia (por ejemplo, gráficos, sonido) y presentaciones visuales en las presentaciones cuando sea apropiado para mejorar el desarrollo de ideas principales o temas.
- Adaptar el discurso a una variedad de contextos y tareas, utilizando el inglés formal cuando sea apropiado para la tarea y situación. (Consulte los estándares de lenguaje 1 y 3 del quinto grado aquí para expectativas específicas.)

Lenguaje

- Demostrar dominio de las convenciones de la gramática y el uso del inglés estándar al escribir o hablar.
- Explicar la función de las conjunciones, preposiciones e interjecciones en general y su función en oraciones particulares.
- Formar y usar los tiempos verbales perfectos (por ejemplo, I had walked; I have walked; I will have walked).
- Usar el tiempo verbal para transmitir diversos tiempos, secuencias, estados y condiciones.

- Reconocer y corregir cambios inapropiados en los tiempos verbales.
- Usar conjunciones correlativas (por ejemplo, either/or, neither/nor).
- Demostrar dominio de las convenciones de la capitalización, puntuación y ortografía del inglés estándar al escribir.
- Usar la puntuación para separar elementos en una serie.
- Usar una coma para separar un elemento introductorio del resto de la oración.
- Usar una coma para aislar las palabras sí y no (por ejemplo, Yes, thank you), para separar una pregunta etiqueta del resto de la oración (¿por ejemplo, It's true, isn't it?), y para indicar el vocativo (¿por ejemplo, Is that you, Steve?).
- Usar subrayado, comillas o cursivas para indicar títulos de obras.
- Escribir correctamente palabras apropiadas para el grado, consultando referencias según sea necesario.
- Usar el conocimiento del lenguaje y sus convenciones al escribir, hablar, leer o escuchar.
- Ampliar, combinar y reducir oraciones para darle sentido, interés del lector/oyente y estilo.
- Comparar y contrastar las variedades del inglés (por ejemplo, dialectos, registros) utilizadas en cuentos, dramas o poemas.
- Determinar o clarificar el significado de palabras y frases desconocidas y con múltiples significados basándose en la lectura y contenido del quinto grado, eligiendo flexiblemente entre una gama de estrategias.
- Usar el contexto (por ejemplo, relaciones causa/efecto y comparaciones en el texto) como una pista para el significado de una palabra o frase.
- Usar afijos y raíces griegas y latinas comunes y apropiadas para el grado como pistas para el significado de una palabra (por ejemplo, photograph, photosynthesis).
- Consultar materiales de referencia (por ejemplo, diccionarios, glosarios, tesauros), tanto impresos como digitales, para encontrar la pronunciación y determinar o clarificar el significado preciso de palabras y frases clave y para identificar opciones de palabras alternativas en todas las áreas de contenido.

- Demostrar comprensión del lenguaje figurado, las relaciones entre palabras y los matices en los significados de las palabras.
- Interpretar el lenguaje figurado, incluidas las comparaciones y metáforas, en contexto.
- Reconocer y explicar el significado de modismos comunes, refranes y proverbios.
- Usar la relación entre palabras particulares (por ejemplo, sinónimos, antónimos, homógrafos) para comprender mejor cada una de las palabras.
- Adquirir y usar con precisión palabras y frases generales y específicas del dominio apropiadas para el grado, incluidas aquellas que indican contraste, adición y otras relaciones lógicas (por ejemplo, however, although, nevertheless, similarly, moreover, in addition).

Matemáticas

Operaciones y Pensamiento Algebraico

- Usar paréntesis, corchetes o llaves en expresiones numéricas y evaluar expresiones con estos símbolos.
- Escribir expresiones simples que registren cálculos con números e interpretar expresiones numéricas sin evaluarlas. Por ejemplo, expresar el cálculo "sumar 8 y 7, luego multiplicar por 2" como $2 \times (8 + 7)$. Reconocer que $3 \times (18932 + 921)$ es tres veces más grande que $18932 + 921$, sin necesidad de calcular la suma o producto indicado.
- Expresar un número entero en el rango de 2 a 50 como producto de sus factores primos. Por ejemplo, encontrar los factores primos de 24 y expresar 24 como $2 \times 2 \times 2 \times 3$. CA
- Generar dos patrones numéricos utilizando dos reglas dadas. Identificar las relaciones aparentes entre los términos correspondientes. Formar pares ordenados que consistan en términos correspondientes de los dos patrones y graficar los pares ordenados en un plano de coordenadas. Por ejemplo, dado la regla "Sumar 3" y el número inicial 0, y dado la regla "Sumar 6" y el número inicial 0, generar términos en las secuencias resultantes y observar que los términos en una secuencia son el doble de los términos correspondientes en la otra secuencia. Explicar informalmente por qué es así.

Número y Operaciones en Base Diez

- Reconocer que, en un número de varios dígitos, un dígito en un lugar representa 10 veces más de lo que representa en el lugar a su derecha y $1/10$ de lo que representa en el lugar a su izquierda.

- Explicar patrones en el número de ceros del producto al multiplicar un número por potencias de 10, y explicar patrones en la ubicación del punto decimal cuando se multiplica o divide un decimal por una potencia de 10. Usar exponentes de números enteros para denotar potencias de 10.
- Leer, escribir y comparar decimales hasta milésimos.
- Leer y escribir decimales hasta milésimos usando numerales de base diez, nombres de números y forma expandida, por ejemplo, $347.392 = 3 \times 100 + 4 \times 10 + 7 \times 1 + 3 \times (1/10) + 9 \times (1/100) + 2 \times (1/1000)$.
- Comparar dos decimales hasta milésimos basándose en los significados de los dígitos en cada lugar, usando los símbolos $>$, $=$ y $<$ para registrar los resultados de las comparaciones.
- Usar el entendimiento del valor posicional para redondear decimales a cualquier lugar.
- Multiplicar con fluidez números enteros de varios dígitos utilizando el algoritmo estándar.
- Encontrar cocientes de números enteros con hasta cuatro dígitos de dividendo y dos dígitos de divisor, utilizando estrategias basadas en el valor posicional, las propiedades de las operaciones y/o la relación entre la multiplicación y la división. Ilustrar y explicar el cálculo utilizando ecuaciones, matrices rectangulares y/o modelos de área.
- Sumar, restar, multiplicar y dividir decimales hasta centésimos, utilizando modelos concretos o dibujos y estrategias basadas en el valor posicional, las propiedades de las operaciones y/o la relación entre la suma y la resta; relacionar la estrategia con un método escrito y explicar el razonamiento utilizado.

Número y Operaciones – Fracciones

- Sumar y restar fracciones con denominadores diferentes (incluyendo números mixtos) reemplazando las fracciones dadas con fracciones equivalentes de manera que se produzca una suma o diferencia equivalente de fracciones con denominadores comunes. Por ejemplo, $2/3 + 5/4 = 8/12 + 15/12 = 23/12$. (En general, $a/b + c/d = (ad + bc) / bd$.)
- Resolver problemas matemáticos que involucren la suma y resta de fracciones refiriéndose al mismo todo, incluidos casos con denominadores diferentes, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones o ecuaciones para representar el problema.
- Utilizar fracciones de referencia y el sentido numérico de las fracciones para estimar mentalmente y evaluar la razonabilidad de las respuestas. Por ejemplo, reconocer un resultado incorrecto $2/5 + 1/2 = 3/7$, observando que $3/7 < 1/2$.

- Interpretar una fracción como la división del numerador por el denominador ($a/b = a \div b$). Resolver problemas matemáticos que involucren la división de números enteros que conducen a respuestas en forma de fracciones o números mixtos, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones o ecuaciones para representar el problema. Por ejemplo, interpretar $3/4$ como el resultado de dividir 3 por 4, notando que $3/4$ multiplicado por 4 es igual a 3, y que cuando 3 unidades se comparten equitativamente entre 4 personas, cada persona tiene una parte del tamaño de $3/4$. Si 9 personas quieren compartir una bolsa de arroz de 50 libras igualmente en peso, ¿cuántas libras de arroz debería recibir cada persona? ¿Entre qué dos números enteros está tu respuesta?
- Aplicar y extender entendimientos previos de la multiplicación para multiplicar una fracción o número entero por una fracción. Interpretar el producto $(a/b) \times q$ como partes de una partición de q en b partes iguales; de manera equivalente, como el resultado de una secuencia de operaciones $a \times q \div b$. Por ejemplo, utilizar un modelo visual de fracción para mostrar $(2/3) \times 4 = 8/3$, y crear un contexto narrativo para esta ecuación. Hacer lo mismo con $(2/3) \times (4/5) = 8/15$. (En general, $(a/b) \times (c/d) = ac/bd$.)
- Hallar el área de un rectángulo con longitudes laterales fraccionarias colocándolo con cuadrados unitarios de longitudes laterales fraccionarias apropiadas, y mostrar que el área es la misma que se encontraría al multiplicar las longitudes laterales. Multiplicar longitudes laterales fraccionarias para encontrar áreas de rectángulos, y representar productos de fracciones como áreas rectangulares.
- Interpretar la multiplicación como escalamiento (redimensionamiento), mediante:
- Comparar el tamaño de un producto con el tamaño de uno de los factores en función del tamaño del otro factor, sin realizar la multiplicación indicada.
- Explicar por qué multiplicar un número dado por una fracción mayor que 1 resulta en un producto mayor que el número dado (reconociendo la multiplicación por números enteros mayores que 1 como un caso familiar); explicar por qué multiplicar un número dado por una fracción menor que 1 resulta en un producto menor que el número dado; y relacionar el principio de equivalencia de fracciones $a/b = (n \times a)/(n \times b)$ con el efecto de multiplicar a/b por 1.
- Resolver problemas del mundo real que involucren la multiplicación de fracciones y números mixtos, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones o ecuaciones para representar el problema.
- Aplicar y extender los entendimientos previos de la división para dividir fracciones unitarias por números enteros y números enteros por fracciones unitarias.
- Interpretar la división de una fracción unitaria por un número entero no nulo, y calcular tales cocientes. Por ejemplo, crear un contexto narrativo para $(1/3) \div 4$, y usar un modelo visual de

fracción para mostrar el cociente. Utilizar la relación entre multiplicación y división para explicar que $(1/3) \div 4 = 1/12$ porque $(1/12) \times 4 = 1/3$.

- Interpretar la división de un número entero por una fracción unitaria, y calcular tales cocientes. Por ejemplo, crear un contexto narrativo para $4 \div (1/5)$, y usar un modelo visual de fracción para mostrar el cociente. Utilizar la relación entre multiplicación y división para explicar que $4 \div (1/5) = 20$ porque $20 \times (1/5) = 4$.
- Resolver problemas del mundo real que involucren la división de fracciones unitarias por números enteros no nulos y la división de números enteros por fracciones unitarias, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones y ecuaciones para representar el problema. Por ejemplo, ¿cuánto chocolate recibirá cada persona si 3 personas comparten $1/2$ libra de chocolate igualmente? ¿Cuántas porciones de $1/3$ de taza hay en 2 tazas de pasas?

Medición y Datos

- Convertir entre diferentes unidades de medida estándar de diferentes tamaños dentro de un mismo sistema de medida (por ejemplo, convertir 5 cm a 0.05 m), y utilizar estas conversiones para resolver problemas del mundo real de varios pasos.
- Elaborar un diagrama de línea para mostrar un conjunto de datos de mediciones en fracciones de una unidad ($1/2$, $1/4$, $1/8$). Utilizar operaciones con fracciones de este grado para resolver problemas que involucren información presentada en diagramas de línea. Por ejemplo, dado diferentes mediciones de líquido en vasos de laboratorio idénticas, encontrar la cantidad de líquido que cada vaso contendría si la cantidad total en todos los vasos se redistribuyera equitativamente.
- Reconocer el volumen como una propiedad de las figuras sólidas y comprender los conceptos de medición del volumen.
- Un cubo con longitud lateral de 1 unidad, llamado "cubo unitario", se dice que tiene "una unidad cúbica" de volumen, y puede usarse para medir el volumen.
- Una figura sólida que puede ser empacada sin huecos ni superposiciones usando n cubos unitarios se dice que tiene un volumen de n unidades cúbicas.
- Medir volúmenes contando cubos unitarios, utilizando cm cúbicos, pulgadas cúbicas, pies cúbicos y unidades improvisadas.
- Relacionar el volumen con las operaciones de multiplicación y adición, y resolver problemas matemáticos y del mundo real que involucren volumen.

- Hallar el volumen de un prisma rectangular derecho con longitudes laterales de números enteros empacándolo con cubos unitarios, y mostrar que el volumen es el mismo que se encontraría multiplicando las longitudes de los bordes, equivalente a multiplicar la altura por el área de la base. Representar productos de tres números enteros como volúmenes, por ejemplo, para representar la propiedad asociativa de la multiplicación.
- Aplicar las fórmulas $V = l \times w \times h$ y $V = b \times h$ para prismas rectangulares derechos para encontrar volúmenes de prismas rectangulares derechos con longitudes de borde de números enteros en el contexto de resolver problemas matemáticos y del mundo real.
- Reconocer el volumen como aditivo. Encontrar volúmenes de figuras sólidas compuestas por dos prismas rectangulares derechos no superpuestos sumando los volúmenes de las partes no superpuestas, aplicando esta técnica para resolver problemas del mundo real.

Geometría

- Utilizar un par de líneas numéricas perpendiculares, llamadas ejes, para definir un sistema de coordenadas, con la intersección de las líneas (el origen) ubicado para coincidir con el 0 en cada línea y un punto dado en el plano ubicado usando un par ordenado de números, llamados sus coordenadas. Comprender que el primer número indica qué tan lejos viajar desde el origen en la dirección de un eje, y el segundo número indica qué tan lejos viajar en la dirección del segundo eje, con la convención de que los nombres de los dos ejes y las coordenadas corresponden (por ejemplo, eje x y coordenada x, eje y, y coordenada y).
- Representar problemas del mundo real y matemáticos graficando puntos en el primer cuadrante del plano de coordenadas, e interpretar los valores de las coordenadas de los puntos en el contexto de la situación.
- Comprender que los atributos pertenecientes a una categoría de figuras bidimensionales también pertenecen a todas las subcategorías de esa categoría. Por ejemplo, todos los rectángulos tienen cuatro ángulos rectos y los cuadrados son rectángulos, por lo que todos los cuadrados tienen cuatro ángulos rectos.
- Clasificar figuras bidimensionales en una jerarquía basada en propiedades.

Historia/ Ciencias Sociales

- Adquirir conocimiento sobre los principales pueblos nativos americanos en términos de su alimentación, vestimenta, herramientas, vivienda, costumbres y folklore.
- Rastrear las rutas de los primeros líderes de las exploraciones marítimas hacia las Américas.
- Comprender la cooperación y el conflicto que existió entre los indígenas y los nuevos colonos.

- Comprender las instituciones políticas, religiosas, sociales y económicas de la era colonial.
- Explicar las causas de la Revolución Americana.
- Comprender las consecuencias políticas, sociales y económicas de la Revolución Americana.
- Relacionar la secuencia de eventos y las personas relacionadas con el desarrollo de la Constitución de los Estados Unidos.
- Rastrear los patrones de colonización, inmigración y asentamiento de personas procedentes de Europa.
- Conocer la ubicación de los 50 estados y sus capitales.

Salud/Ciencias

- Comprender que los elementos y sus combinaciones explican todos los diversos tipos de materia en el mundo.
- Comprender que las plantas y los animales tienen estructuras para la respiración, digestión, eliminación de desechos y transporte de materiales.
- Comprender que el agua en la Tierra se mueve entre los océanos y la tierra a través de los procesos de evaporación y condensación.
- Comprender que la energía del sol calienta la Tierra de manera desigual, causando movimientos de aire que resultan en patrones climáticos cambiantes.
- Comprender que las olas, el viento, el agua y el hielo dan forma y remodelan la superficie terrestre de la Tierra.
- Aplicar el método científico observando, comunicando, organizando y comparando datos científicos.

Estándares del Nivel de Sexto grado

Lenguaje y Literatura

Lectura Literaria

- Citar evidencia textual para respaldar el análisis de lo que el texto dice explícitamente y de las inferencias deducidas del texto.

- Determinar un tema o idea central de un texto y cómo se transmite a través de detalles particulares; proporcionar un resumen del texto que sea distinto de opiniones o juicios personales.
- Describir cómo se desarrolla la trama de una historia o drama en una serie de episodios, así como cómo responden o cambian los personajes a medida que la trama avanza hacia una resolución.
- Determinar el significado de palabras y frases según se usan en un texto, incluidos los significados figurativos y connotativos; analizar el impacto de una elección específica de palabras en el significado y tono. (Ver estándares de lenguaje 4-6 de sexto grado para expectativas adicionales.); Analizar cómo una oración, capítulo, escena o estrofa en particular encaja en la estructura general de un texto y contribuye al desarrollo del tema, ambiente o trama.
- Explicar cómo un autor desarrolla el punto de vista del narrador o hablante en un texto.
- Comparar y contrastar la experiencia de leer una historia, drama o poema con escuchar o ver una versión de audio, video o en vivo del texto, incluyendo contrastar lo que "ven" y "oyen" al leer el texto con lo que perciben al escucharlo o verlo.
- Comparar y contrastar textos en diferentes formas o géneros (por ejemplo, historias y poemas; novelas históricas e historias de fantasía) en términos de sus enfoques sobre temas y temas similares.
- Para el final del año, leer y comprender literatura, incluyendo historias, dramas y poemas, dentro del rango de complejidad de texto de los grados 6-8 correctamente, con andamiaje según sea necesario en el extremo alto del rango.

Lectura de Información

- Citar evidencia textual para respaldar el análisis de lo que el texto dice explícitamente y de las inferencias deducidas del texto.
- Determinar una idea central de un texto y cómo se transmite a través de detalles particulares; proporcionar un resumen del texto que sea distinto de opiniones o juicios personales.
- Analizar en detalle cómo se introduce, ilustra y desarrolla una figura clave, evento o idea en un texto (por ejemplo, a través de ejemplos o anécdotas).
- Determinar el significado de palabras y frases según se usan en un texto, incluidos los significados figurativos, connotativos y técnicos. (Ver estándares de lenguaje 4-6 de sexto grado para expectativas adicionales.)

- Analizar cómo una oración, párrafo, capítulo o sección en particular encaja en la estructura general de un texto y contribuye al desarrollo de las ideas.
- Analizar el uso de características del texto (por ejemplo, gráficos, encabezados, leyendas) en medios populares.
- Determinar el punto de vista o propósito de un autor en un texto y explicar cómo se transmite en el texto.
- Integrar información presentada en diferentes medios o formatos (por ejemplo, visualmente, cuantitativamente), así como en palabras, para desarrollar una comprensión coherente de un tema o problema.
- Trazar y evaluar el argumento y las afirmaciones específicas en un texto, distinguiendo las afirmaciones respaldadas por razones y evidencia de las que no lo están.
- Comparar y contrastar la presentación de eventos de un autor con la de otro (por ejemplo, una memoria escrita por y una biografía sobre la misma persona).
- Para el final del año, leer y comprender no ficción literaria dentro del rango de complejidad de texto de los grados 6-8 correctamente, con andamiaje según sea necesario en el extremo alto del rango.

Escritura

- Escribir argumentos para respaldar afirmaciones con razones claras y evidencia relevante.
- Introducir afirmación(es) y organizar claramente las razones y evidencia.
- Apoyar la(s) afirmación(es) con razones claras y evidencia relevante, utilizando fuentes creíbles y demostrando comprensión del tema o texto.
- Utilizar palabras, frases y cláusulas para clarificar las relaciones entre la(s) afirmación(es) y las razones.
- Establecer y mantener un estilo formal.
- Proporcionar una declaración o sección conclusiva que se desprenda del argumento presentado.
- Escribir textos informativos/explicativos para examinar un tema y transmitir ideas, conceptos e información a través de la selección, organización y análisis de contenido relevante.

- Introducir un tema o declaración de tesis; organizar ideas, conceptos e información, utilizando estrategias como definición, clasificación, comparación/contraste y causa/efecto; incluir formato (por ejemplo, encabezados), gráficos (por ejemplo, tablas), y multimedia cuando sea útil para facilitar la comprensión.
- Desarrollar el tema con hechos relevantes, definiciones, detalles concretos, citas u otra información y ejemplos.
- Utilizar transiciones apropiadas para clarificar las relaciones entre ideas y conceptos.
- Usar lenguaje preciso y vocabulario específico del dominio para informar o explicar sobre el tema.
- Establecer y mantener un estilo formal.
- Proporcionar una declaración o sección conclusiva que se desprenda de la información o explicación presentada.
- Escribir narrativas para desarrollar experiencias o eventos reales o imaginarios utilizando técnicas efectivas, detalles descriptivos relevantes y secuencias de eventos bien estructuradas.
- Enganchar y orientar al lector estableciendo un contexto e introduciendo a un narrador y/o personajes; organizar una secuencia de eventos que se desarrolle de manera natural y lógica.
- Utilizar técnicas narrativas como el diálogo, el ritmo y la descripción para desarrollar experiencias, eventos y/o personajes.
- Usar una variedad de palabras, frases y cláusulas de transición para transmitir secuencia y señalar cambios de un marco temporal o entorno a otro.
- Emplear palabras y frases precisas, detalles descriptivos relevantes y lenguaje sensorial para transmitir experiencias y eventos.
- Proporcionar una conclusión que se derive de las experiencias o eventos narrados.
- Producir escritos claros y coherentes en los que el desarrollo, la organización y el estilo sean apropiados para la tarea, el propósito y la audiencia. (Las expectativas específicas para tipos de escritura se definen en los estándares 1-3 para escritura anteriormente mencionados.)
- Con algo de orientación y apoyo de compañeros y adultos, desarrollar y fortalecer la escritura según sea necesario mediante la planificación, revisión, edición, reescritura o intentando un nuevo enfoque. (La edición para convenciones debe demostrar dominio de los estándares de Lenguaje 1-3 hasta el grado 6 aquí.)

- Usar la tecnología, incluido Internet, para producir y publicar escritos, así como para interactuar y colaborar con otros; demostrar suficiente dominio de habilidades de teclado para escribir un mínimo de tres páginas en una sola sesión.
- Realizar proyectos cortos de investigación para responder a una pregunta, basándose en varias fuentes y reenfocando la investigación cuando sea apropiado.
- Recopilar información relevante de múltiples fuentes impresas y digitales; evaluar la credibilidad de cada fuente; y citar o parafrasear los datos y conclusiones de otros evitando el plagio y proporcionando información bibliográfica básica de las fuentes.
- Extraer evidencia de textos literarios o informativos para respaldar análisis, reflexiones e investigaciones.
- Aplicar estándares de lectura de sexto grado a la literatura (por ejemplo, "Comparar y contrastar textos en diferentes formas o géneros [por ejemplo, historias y poemas; novelas históricas e historias de fantasía] en términos de sus enfoques sobre temas y temas similares").
- Aplicar estándares de lectura de sexto grado a la no ficción literaria (por ejemplo, "Rastrear y evaluar el argumento y las afirmaciones específicas en un texto, distinguiendo las afirmaciones respaldadas por razones y evidencia de las que no lo están").
- Escribir regularmente durante períodos de tiempo prolongados (tiempo para investigación, reflexión y revisión) y períodos de tiempo más cortos (una sola sesión o uno o dos días) para una variedad de tareas específicas de disciplina, propósitos y audiencias.

Expresión Oral y Comprensión Auditiva

- Participar de manera efectiva en una variedad de discusiones colaborativas (individuales, en grupos y dirigidas por el maestro) con diversos compañeros sobre temas, textos y problemas del sexto grado, desarrollando las ideas de otros y expresando claramente las propias.
- Participar en las discusiones preparado, después de haber leído o estudiado el material requerido; explícitamente apoyarse en esa preparación al hacer referencia a evidencia sobre el tema, texto o problema para sondear y reflexionar sobre las ideas en discusión.
- Seguir reglas para discusiones colegiadas, establecer metas y plazos específicos, y definir roles individuales según sea necesario.
- Plantear y responder preguntas específicas con elaboración y detalle mediante comentarios que contribuyan al tema, texto o problema en discusión.

- Revisar las ideas principales expresadas y demostrar comprensión de múltiples perspectivas a través de la reflexión y la parafrasea.
- Interpretar información presentada en diversos medios y formatos (por ejemplo, visualmente, cuantitativamente, oralmente) y explicar cómo contribuye a un tema, texto o problema en estudio.
- Delimitar el argumento de un orador y las afirmaciones específicas, distinguiendo las afirmaciones respaldadas por razones y evidencia de las que no lo están.
- Presentar afirmaciones y hallazgos (por ejemplo, presentaciones de argumentos, narrativas, informativas, respuestas a la literatura), secuenciando ideas de manera lógica y utilizando descripciones pertinentes, hechos y detalles, y elementos no verbales para enfatizar ideas principales o temas; usar contacto visual adecuado, volumen suficiente y pronunciación clara.
- Planificar y realizar una presentación informativa/explicativa que: desarrolle un tema con hechos relevantes, definiciones y detalles concretos; utilice transiciones adecuadas para clarificar relaciones; emplee lenguaje preciso y vocabulario específico del dominio; y proporcione conclusiones sólidas.
- Incluir componentes multimedia (por ejemplo, gráficos, imágenes, música, sonido) y presentaciones visuales para clarificar la información.
- Adaptar el discurso a una variedad de contextos y tareas, demostrando dominio del inglés formal cuando sea indicado o apropiado. (Consultar los estándares de lenguaje 1 y 3 del sexto grado para expectativas específicas.)

Lenguaje

- Demostrar dominio de las convenciones de la gramática y el uso del inglés estándar al escribir o hablar.
- Asegurar que los pronombres estén en el caso adecuado (sujeto, objeto, posesivo).
- Utilizar todos los pronombres, incluidos los pronombres intensivos (por ejemplo, myself, ourselves) correctamente. CA
- Reconocer y corregir cambios inapropiados en el número y la persona de los pronombres.
- Reconocer y corregir pronombres vagos (es decir, aquellos con antecedentes poco claros o ambiguos).

- Reconocer variaciones del inglés estándar en su propia escritura y la de otros, e identificar y utilizar estrategias para mejorar la expresión en lenguaje convencional.
- Demostrar dominio de las convenciones de la capitalización, puntuación y ortografía del inglés estándar al escribir.
- Usar puntuación (comas, paréntesis, guiones) para separar elementos no restrictivos/entre paréntesis.
- Deletrear correctamente.
- Utilizar el conocimiento del lenguaje y sus convenciones al escribir, hablar, leer o escuchar.
- Variar los patrones de las oraciones para el significado, el interés del lector/oyente y el estilo.
- Mantener consistencia en el estilo y tono.
- Determinar o aclarar el significado de palabras y frases desconocidas y con múltiples significados basados en la lectura y contenido del sexto grado, eligiendo flexiblemente entre una variedad de estrategias.
- Usar el contexto (por ejemplo, el significado global de una oración o párrafo; la posición o función de una palabra en una oración) como pista para el significado de una palabra o frase.
- Usar afijos y raíces griegas o latinas comunes y apropiadas para el grado como pistas para el significado de una palabra (por ejemplo, audience, auditory, audible).
- Consultar materiales de referencia (por ejemplo, diccionarios, glosarios, tesauros), tanto impresos como digitales, para encontrar la pronunciación de una palabra o determinar o aclarar su significado preciso o su parte del discurso.
- Verificar la determinación preliminar del significado de una palabra o frase (por ejemplo, verificando el significado inferido en contexto o en un diccionario).
- Demostrar comprensión del lenguaje figurativo, las relaciones entre palabras y matices en los significados de las palabras.
- Interpretar figuras retóricas (por ejemplo, personificación) en contexto.
- Utilizar la relación entre palabras específicas (por ejemplo, causa/efecto, parte/todo, ítem/categoría) para comprender mejor cada una de las palabras.

- Distinguir entre las connotaciones (asociaciones) de palabras con significados denotativos (definiciones) similares (por ejemplo, stingy, scrimping, economical, unwasteful, thrifty).
- Adquirir y utilizar con precisión palabras y frases académicas generales y específicas del dominio apropiadas para el grado; adquirir conocimientos de vocabulario al considerar una palabra o frase importante para la comprensión o expresión.

Matemáticas

Proporciones y Relaciones de Proporcionalidad

- Comprender el concepto de una razón y utilizar el lenguaje de las razones para describir la relación entre dos cantidades. Por ejemplo, "La razón de alas a picos en la casa de pájaros en el zoológico era de 2:1, porque por cada 2 alas había 1 pico." "Por cada voto que el candidato A recibió, el candidato C recibió casi tres votos."
- Comprender el concepto de una tasa unitaria a/b asociada con una proporción $a:b$, donde $b \neq 0$, y utilizar el lenguaje de la tasa en el contexto de una relación de razón. Por ejemplo, "Esta receta tiene una razón de 3 tazas de harina por cada 4 tazas de azúcar, por lo tanto, hay $3/4$ de taza de harina por cada taza de azúcar." "Pagamos \$75 por 15 hamburguesas, lo que equivale a una tasa de \$5 por hamburguesa."
- Utilizar el razonamiento de proporción y tasa para resolver problemas del mundo real y matemáticos, por ejemplo, razonando sobre tablas de proporciones equivalentes, diagramas de cinta, diagramas de doble línea numérica o ecuaciones.
- Hacer tablas de proporciones equivalentes que relacionen cantidades con medidas de números enteros, encontrar valores faltantes en las tablas y graficar los pares de valores en el plano de coordenadas. Utilizar tablas para comparar proporciones.
- Resolver problemas de tasa unitaria, incluidos aquellos que involucran precios unitarios y velocidad constante. Por ejemplo, si tomó 7 horas cortar el césped de 4 jardines, entonces, ¿a ese ritmo, ¿cuántos jardines se podrían cortar en 35 horas? ¿A qué ritmo se estaban cortando los jardines?
- Encontrar un porcentaje de una cantidad como una tasa por 100 (por ejemplo, el 30% de una cantidad significa $30/100$ veces la cantidad); resolver problemas que involucren encontrar el todo, dado una parte y el porcentaje.
- Utilizar el razonamiento de proporción para convertir unidades de medida; manipular y transformar unidades adecuadamente al multiplicar o dividir cantidades.

Sistema de Numérico

- Interpretar y calcular cocientes de fracciones, y resolver problemas matemáticos que implican la división de fracciones entre fracciones, por ejemplo, utilizando modelos visuales de fracciones y ecuaciones para representar el problema. Por ejemplo, crear un contexto narrativo para $(2/3) \div (3/4)$ y usar un modelo visual de fracciones para mostrar el cociente; utilizar la relación entre la multiplicación y la división para explicar que $(2/3) \div (3/4) = 8/9$ porque $3/4$ de $8/9$ es $2/3$. (En general, $(a/b) \div (c/d) = ad/bc$.) ¿Cuánto chocolate recibirá cada persona si 3 personas comparten $1/2$ lb de chocolate por igual? ¿Cuántas porciones de $3/4$ de taza hay en $2/3$ de taza de yogur? ¿Qué ancho tiene una franja rectangular de tierra con longitud de $3/4$ de milla y área de $1/2$ milla cuadrada?
- Dividir con fluidez números de varios dígitos utilizando el algoritmo estándar.
- Agregar, restar, multiplicar y dividir con fluidez decimales de varios dígitos utilizando el algoritmo estándar para cada operación.
- Encontrar el máximo común divisor de dos números enteros menores o iguales a 100 y el mínimo común múltiplo de dos números enteros menores o iguales a 12. Utilizar la propiedad distributiva para expresar la suma de dos números enteros de 1-100 con un factor común como un múltiplo de la suma de dos números enteros sin factor común. Por ejemplo, expresar $36 + 8$ como $4(9 + 2)$.
- Entender que los números positivos y negativos se utilizan juntos para describir cantidades con direcciones o valores opuestos (por ejemplo, temperatura por encima/por debajo de cero, elevación por encima/por debajo del nivel del mar, créditos/débitos, carga eléctrica positiva/negativa); utilizar números positivos y negativos para representar cantidades en contextos del mundo real, explicando el significado de 0 en cada situación.
- Entender un número racional como un punto en la recta numérica. Extender diagramas de la recta numérica y ejes de coordenadas familiares de grados anteriores para representar puntos en la línea y en el plano con coordenadas de números negativos.
- Reconocer signos opuestos de números como indicativos de ubicaciones en lados opuestos del 0 en la recta numérica; reconocer que el opuesto del opuesto de un número es el propio número, por ejemplo, $-(-3) = 3$, y que 0 es su propio opuesto.
- Entender los signos de los números en pares ordenados como indicativos de ubicaciones en cuadrantes del plano de coordenadas; reconocer que cuando dos pares ordenados difieren solo por signos, las ubicaciones de los puntos están relacionadas por reflexiones a través de uno o ambos ejes.

- Encontrar y posicionar enteros y otros números racionales en un diagrama de recta numérica horizontal o vertical; encontrar y posicionar pares de enteros y otros números racionales en un plano de coordenadas.
- Entender el orden y el valor absoluto de los números racionales.
- Interpretar afirmaciones de desigualdad como afirmaciones sobre la posición relativa de dos números en un diagrama de recta numérica. Por ejemplo, interpretar $-3 > -7$ como una afirmación de que -3 está ubicado a la derecha de -7 en una recta numérica orientada de izquierda a derecha.
- Escribir, interpretar y explicar afirmaciones de orden para números racionales en contextos del mundo real. Por ejemplo, escribir $-3\text{ oC} > -7\text{ oC}$ para expresar el hecho de que -3 oC es más cálido que -7 oC .
- Entender el valor absoluto de un número racional como su distancia desde 0 en la recta numérica; interpretar el valor absoluto como la magnitud de una cantidad positiva o negativa en una situación del mundo real. Por ejemplo, para un saldo de cuenta de -30 dólares, escribir $|-30| = 30$ para describir el tamaño de la deuda en dólares.
- Distinguir comparaciones de valor absoluto de afirmaciones sobre el orden. Por ejemplo, reconocer que un saldo de cuenta menor que -30 dólares representa una deuda superior a 30 dólares.
- Resolver problemas del mundo real y matemáticos graficando puntos en los cuatro cuadrantes del plano de coordenadas. Incluir el uso de coordenadas y valor absoluto para encontrar distancias entre puntos con el mismo primer coordenado o el mismo segundo coordenado.

Expresiones y Ecuaciones

- Escribir y evaluar expresiones numéricas que involucren exponentes de números enteros.
- Escribir, leer y evaluar expresiones en las cuales las letras representan números.
- Escribir expresiones que registren operaciones con números y con letras que representan números. Por ejemplo, expresar el cálculo "Restar y de 5" como $5 - y$.
- Identificar partes de una expresión utilizando términos matemáticos (suma, término, producto, factor, cociente, coeficiente); considerar una o más partes de una expresión como una entidad única. Por ejemplo, describir la expresión $2(8 + 7)$ como un producto de dos factores; considerar $(8 + 7)$ como una entidad única y como una suma de dos términos. Evaluar expresiones en valores específicos de sus variables. Incluir expresiones que surjan de fórmulas utilizadas en problemas del mundo real. Realizar operaciones aritméticas, incluidas aquellas que involucran

exponentes de números enteros, en el orden convencional cuando no hay paréntesis que especifiquen un orden particular (Orden de Operaciones). Por ejemplo, utilizar las fórmulas $V = s^3$ y $A = 6s^2$ para encontrar el volumen y el área superficial de un cubo con lados de longitud $s = 1/2$.

- Aplicar las propiedades de las operaciones para generar expresiones equivalentes. Por ejemplo, aplicar la propiedad distributiva a la expresión $3(2 + x)$ para producir la expresión equivalente $6 + 3x$; aplicar la propiedad distributiva a la expresión $24x + 18y$ para producir la expresión equivalente $6(4x + 3y)$; aplicar las propiedades de las operaciones a $y + y + y$ para producir la expresión equivalente $3y$.
- Identificar cuándo dos expresiones son equivalentes (es decir, cuando las dos expresiones nombran el mismo número sin importar qué valor se sustituya en ellas). Por ejemplo, las expresiones $y + y + y$ y $3y$ son equivalentes porque nombran el mismo número sin importar el valor de y .
- Entender resolver una ecuación o desigualdad como un proceso para responder una pregunta: ¿qué valores de un conjunto especificado, si los hay, hacen que la ecuación o desigualdad sea verdadera? Utilizar la sustitución para determinar si un número dado en un conjunto especificado hace que una ecuación o desigualdad sea verdadera.
- Utilizar variables para representar números y escribir expresiones al resolver un problema del mundo real o matemático; entender que una variable puede representar un número desconocido o, dependiendo del propósito en cuestión, cualquier número en un conjunto especificado.
- Resolver problemas del mundo real y matemáticos escribiendo y resolviendo ecuaciones de la forma $x + p = q$ y $px = q$ para casos en los cuales p , q y x son todos números racionales no negativos.
- Escribir una desigualdad de la forma $x > c$ o $x < c$ para representar una restricción o condición en un problema del mundo real o matemático. Reconocer que las desigualdades de la forma $x > c$ o $x < c$ tienen infinitas soluciones; representar las soluciones de tales desigualdades en diagramas de la recta numérica.
- Utilizar variables para representar dos cantidades en un problema del mundo real que cambian en relación una con otra; escribir una ecuación para expresar una cantidad, considerada como la variable dependiente, en términos de la otra cantidad, considerada como la variable independiente. Analizar la relación entre las variables dependiente e independiente utilizando gráficos y tablas, y relacionar estos con la ecuación. Por ejemplo, en un problema que involucra movimiento a velocidad constante, listar y graficar pares ordenados de distancias y tiempos, y escribir la ecuación $d = 65t$ para representar la relación entre la distancia y el tiempo.

Geometría

- Encontrar el área de triángulos rectángulos, otros triángulos, cuadriláteros especiales y polígonos componiéndolos en rectángulos o descomponiéndolos en triángulos y otras figuras; aplicar estas técnicas en el contexto de resolver problemas del mundo real y matemáticos.
- Encontrar el volumen de un prisma rectangular derecho con longitudes de arista fraccionarias al empaquetarlo con cubos unitarios de las longitudes de arista fraccionarias adecuadas, y mostrar que el volumen es el mismo que se encontraría multiplicando las longitudes de arista del prisma. Aplicar las fórmulas $V = l w h$ y $V = b h$ para encontrar volúmenes de prismas rectangulares derechos con longitudes de arista fraccionarias en el contexto de resolver problemas del mundo real y matemáticos.
- Dibujar polígonos en el plano de coordenadas dados los puntos de los vértices; usar coordenadas para encontrar la longitud de un lado que une puntos con la misma primera coordenada o la misma segunda coordenada. Aplicar estas técnicas en el contexto de resolver problemas del mundo real y matemáticos.
- Representar figuras tridimensionales utilizando redes compuestas por rectángulos y triángulos, y usar las redes para encontrar el área superficial de estas figuras. Aplicar estas técnicas en el contexto de resolver problemas del mundo real y matemáticos.

Estadística y Probabilidad

- Reconocer una pregunta estadística como aquella que anticipa la variabilidad en los datos relacionados con la pregunta y la tiene en cuenta en las respuestas. Por ejemplo, "¿Qué edad tengo?" no es una pregunta estadística, pero "¿Qué edad tienen los estudiantes de mi escuela?" sí lo es porque se anticipa la variabilidad en las edades de los estudiantes.
- Entender que un conjunto de datos recopilados para responder a una pregunta estadística tiene una distribución que puede describirse por su centro, dispersión y forma general.
- Reconocer que una medida de centro para un conjunto de datos numéricos resume todos sus valores con un solo número, mientras que una medida de variación describe cómo varían sus valores con un solo número.
- Mostrar datos numéricos en gráficos en una recta numérica, incluidos diagramas de puntos, histogramas y diagramas de caja.
- Resumir conjuntos de datos numéricos en relación con su contexto, como, por ejemplo:
- Reportar el número de observaciones.
- Describir la naturaleza del atributo bajo investigación, incluyendo cómo se midió y sus unidades de medida.

- Proporcionar medidas cuantitativas de centro (mediana y/o media) y variabilidad (rango intercuartílico y/o desviación media absoluta), así como describir cualquier patrón general y desviaciones notables del patrón general con referencia al contexto en el que se recopilaron los datos. Relacionar la elección de medidas de centro y variabilidad con la forma de la distribución de datos y el contexto en el que se recopilaron los datos.

Historia/Estudios Sociales

- Citar evidencia textual específica para respaldar el análisis de fuentes primarias y secundarias.
- Determinar las ideas centrales o la información de una fuente primaria o secundaria; proporcionar un resumen preciso de la fuente que sea distinto del conocimiento previo u opiniones.
- Identificar los pasos clave en la descripción de un proceso relacionado con historia/estudios sociales en un texto (por ejemplo, cómo se convierte en ley un proyecto de ley, cómo se aumentan o disminuyen las tasas de interés).
- Determinar el significado de palabras y frases según se usan en un texto, incluyendo vocabulario específico de los dominios relacionados con historia/estudios sociales.
- Describir cómo un texto presenta información (por ejemplo, de manera secuencial, comparativa, causal).
- Identificar aspectos de un texto que revelen el punto de vista o propósito del autor (por ejemplo, lenguaje cargado, inclusión o evitación de ciertos hechos).
- Integrar información visual (por ejemplo, en gráficos, gráficos, fotografías, videos o mapas) con otra información en textos impresos y digitales.
- Distinguir entre hecho, opinión y juicio razonado en un texto.
- Analizar la relación entre una fuente primaria y secundaria sobre el mismo tema.
- Para el final del grado 8, leer y comprender textos de historia/estudios sociales dentro del rango de complejidad de texto de los grados 6-8 de manera independiente y competente.

Ciencias y Temas Técnicos

- Citar evidencia textual específica para respaldar el análisis de textos científicos y técnicos.
- Determinar las ideas centrales o conclusiones de un texto; proporcionar un resumen preciso del texto que sea distinto del conocimiento previo u opiniones.

- Seguir precisamente un procedimiento de múltiples pasos al realizar experimentos, tomar medidas o realizar tareas técnicas.
- Determinar el significado de símbolos, términos clave y otras palabras y frases específicas del dominio según se usen en un contexto científico o técnico específico relevante para textos y temas de los grados 6-8.
- Analizar la estructura que utiliza el autor para organizar un texto, incluyendo cómo las secciones principales contribuyen al todo y a la comprensión del tema.
- Analizar el propósito del autor al proporcionar una explicación, describir un procedimiento o discutir un experimento en un texto.
- Integrar información cuantitativa o técnica expresada en palabras en un texto con una versión visual de esa información (por ejemplo, en un diagrama de flujo, diagrama, modelo, gráfico o tabla).
- Distinguir entre hechos, juicios razonados basados en hallazgos de investigación y especulación en un texto.
- Comparar y contrastar la información obtenida de experimentos, simulaciones, video o fuentes multimedia con la obtenida de la lectura de un texto sobre el mismo tema.
- Para el final del grado 8, leer y comprender textos científicos/técnicos dentro del rango de complejidad de texto de los grados 6-8 de manera independiente y competente.

* Para obtener más información sobre los Estándares Estatales Comunes de California para Lenguaje Inglés y Literatura, y Lectoescritura en Historia/Ciencias Sociales, Ciencias y Asignaturas Técnicas:

<http://www.cde.ca.gov/be/st/ss/documents/finaelaccsstandards.pdf>

Para obtener más información sobre los Estándares Estatales Comunes de California para Matemáticas:

<http://www.cde.ca.gov/be/st/ss/documents/ccsmathstandarAug2013.pdf>

SUSD Technology Standards

I = Introducir; D = Desarrollar; M = Master; A = Aplicar	Nivel de Grado						
	K	1	2	3	4	5	6
Usar el Computador							
Identificar y explicar las partes de varios dispositivos tecnológicos apropiadas para cada nivel escolar.	M	M	M	M	A	A	A
Iniciar y apagar varios dispositivos tecnológicos.	M	M	M	M	A	A	A
Utilizar un teclado y un dispositivo señalador, como un ratón o un touchpad.	M	A	A	A	A	A	A
Explicar que los iconos (por ejemplo, la papelera de reciclaje/basura, la carpeta, el acceso directo) son símbolos utilizados para representar un comando, archivo o aplicación.	I	I	D	D	M	A	A
Abrir y cerrar una aplicación o programa	I	D	M	A	A	A	A
Explicar las funciones de comandos básicos del menú de archivos (por ejemplo, Nuevo, Abrir, Cerrar, Guardar/Guardar como, Imprimir)	I	I	D	M	A	A	A
Utilizar diversas funciones del sistema operativo (por ejemplo, abrir múltiples aplicaciones, trabajar con menús y carpetas, utilizar la barra de tareas/dock).			I	D	M	A	A
Seleccionar una impresora, utilizar la vista previa de impresión e imprimir un documento con la configuración de página y orientación adecuadas.			I	D	M	A	A
Conectar, desconectar y subir archivos desde periféricos (por ejemplo, escáner, cámara digital, videocámara, micrófono).							

Identificar y usar varias formas de medios de almacenamiento (por ejemplo, CDs, DVDs, memorias USB, servidores escolares, almacenamiento en línea)			I	D	M	A	A
Identificar y usar exitosamente estrategias de resolución de problemas para abordar asuntos menores de hardware y software.							
Teclear palabras por minuto (WPM) con habilidad y precisión.	Conocimiento del Teclado		10 WPM	15 WPM	20 WPM	25 WPM	30 WPM
Usar Software y Aplicaciones							
Procesamiento de textos y autoedición.							
Escribir, editar, imprimir y guardar documentos simples.		I	D	M	A	A	A
I = Introducir; D = Desarrollar; M = Master; A = Aplicar	Nivel de Grado						
	K	1	2	3	4	5	6
Insertar y cambiar el tamaño de un gráfico			I	D	M	A	A
Copiar/cortar y pegar texto e imágenes dentro de un documento			I	D	M	A	A
Usar funciones del menú/barra de herramientas (por ejemplo, tamaño/estilo de fuente, interlineado, viñetas y numeración, tabulaciones, márgenes) para formatear un documento			I	D	M	A	A
Revisar y editar documentos utilizando recursos apropiados (por ejemplo, diccionario, verificación ortográfica/gramatical)			I	D	M	A	A

Hojas de cálculo							
Identificar y explicar términos y conceptos relacionados con las hojas de cálculo (por ejemplo, celda, columna, fila, valor, etiqueta, gráfico, gráfico)					I	D	M
Ingresar/editar datos en hojas de cálculo existentes y realizar cálculos utilizando fórmulas existentes					I	D	M
Describir el uso de hojas de cálculo para calcular, graficar, organizar y presentar datos del mundo real					I	D	M
Crear una hoja de cálculo original utilizando fórmulas simples					I	D	M
Producir gráficos y gráficos simples					I	D	M
Aplicar características de formato para personalizar tablas, gráficos y gráficos					I	D	M
Base de Datos							
Identificar y explicar términos y conceptos relacionados con las bases de datos (por ejemplo, registro, campo, búsqueda)			I	D	M	A	A
Realizar búsquedas simples en bases de datos existentes (por ejemplo, catálogo de biblioteca, enciclopedia electrónica)			I	D	M	A	A
Describir el uso de las bases de datos para almacenar, organizar y buscar información en contextos del mundo real				I	D	M	A

I = Introducir; D = Desarrollar; M = Master; A = Aplicar	Nivel de Grado						
	K	1	2	3	4	5	6
Multimedia y Presentaciones							
Utilizar programas de pintura y dibujo para crear y editar trabajos	I	D	M	A	A	A	A
Crear, editar y formatear texto en una diapositiva		I	D	D	M	A	A
Insertar y cambiar el tamaño de gráficos en una diapositiva			I	D	M	A	A
Crear una serie de diapositivas y organizarlas para presentar investigación o transmitir una idea				I	D	M	A
Crear una presentación multimedia utilizando diversos medios (por ejemplo, audio, visual, animaciones)				I	D	M	A
Uso de Internet							
Explicar y usar términos relacionados con una red (por ejemplo, nombre de usuario, contraseña, red, servidor de archivos)	I	D	D	M	A	A	A
Explicar y usar términos relacionados con Internet (por ejemplo, navegador web, URL, palabra clave, motor de búsqueda, enlaces)	I	D	D	M	A	A	A
Evaluar recursos de Internet en términos de su utilidad y confiabilidad para la investigación				I	D	M	A
Localizar, descargar y utilizar contenido de colecciones de medios digitales para proyectos específicos				I	D	M	A
Usar herramientas en línea (por ejemplo, correo electrónico, foros de discusión en línea, blogs) para recopilar y compartir							

información colaborativamente con otros estudiantes							
Ética y Seguridad							
Seguir las normas de la escuela/aula para el uso responsable de computadoras, dispositivos periféricos e internet	M	A	A	A	A	A	A
Explicar temas éticos relacionados con la privacidad, el ciberacoso, el plagio, el correo no deseado (spam), los virus, el hacking y el intercambio de archivos	I	I	D	D	M	A	A
Explicar y seguir las Directrices de Uso Justo para utilizar materiales con derechos de autor (por ejemplo, imágenes, videos, textos) en proyectos escolares			I	D	D	M	A
I = Introducir; D = Desarrollar; M = Master; A = Aplicar	Grade Level						
	K	1	2	3	4	5	6
Explicar los riesgos y peligros potenciales asociados con diversas formas de comunicación en línea	I	I	D	D	M	A	A
Explicar y utilizar prácticas seguras para compartir información personal a través de internet y otros medios.	I	I	D	D	M	A	A
Identificar y describir las formas en que se utiliza la tecnología en el hogar, en la escuela y en la sociedad.	I	I	D	D	M	A	A
Analizar los mensajes de los medios digitales para determinar si su propósito es informar, persuadir o entretener.			I	D	D	M	A

Apéndice B

Guía de los Reportes de Progreso

El propósito del Reporte de Calificaciones de Progreso del Distrito Escolar de Saugus Union es proporcionar a los padres y maestros la información y antecedentes necesarios para una interpretación significativa de la evaluación del progreso de los estudiantes en la escuela. Está diseñada para reflejar el desempeño actual del estudiante en áreas académicas, así como en el desarrollo personal en esfuerzo, hábitos de trabajo/estudio y ciudadanía. Hay tres períodos de reporte: noviembre, marzo y junio. Nuestro distrito considera el Reporte de Calificaciones de Progreso como una herramienta de comunicación entre padres, estudiantes y personal escolar. Además, la comunicación hogar/escuela y las conferencias de padres son parte integral del proceso. Hay tres tipos diferentes de Reportes de Calificaciones de Progreso para los estudiantes. El Reporte de Calificaciones de Progreso de Kinder (K) y Primaria (Grados 1, 2, 3) reflejará el esfuerzo del estudiante y el logro académico en todas las áreas, mientras que el Reporte de Calificaciones de Progreso Superior (Grados 4, 5, 6) utiliza un sistema de calificaciones en letras para el logro y el esfuerzo. Este sistema de calificación se utiliza tanto en programas regulares como modificados.

Reporte de Progreso de Kinder

Nivel de Instrucción

El nivel de instrucción indica el nivel actual del currículo que el estudiante está recibiendo en las áreas académicas. Un asterisco (*) indica que el estudiante está trabajando por encima o por debajo del nivel actual de grado. La sección de Comentarios del informe de progreso proporciona información adicional.

Calidad del Trabajo (Niveles de Desempeño)

Existen tres niveles de desempeño: *Requiere Apoyo Adicional*, *Trabaja Dentro de los Estándares del Nivel de Grado* y *Demuestra Fortaleza*. Estos reflejan el progreso del estudiante hacia los estándares del distrito. A medida que el currículo avanza a lo largo del año, los niveles de desempeño de un estudiante pueden cambiar.

Requiere Apoyo Adicional indica cualquiera o todos los siguientes aspectos durante el período de reporte actual:

- Trabajo por debajo de los estándares del nivel de grado
- Programa de instrucción modificado
- Asistencia frecuente uno a uno
- Revisión y práctica consistentes de habilidades
- Servicios de apoyo escolar o del distrito

Trabaja Dentro de los Estándares del Nivel de Grado indica trabajo consistente y progreso hacia los estándares del distrito para el período de reporte actual.

Demuestra Fortaleza indica que un estudiante ha dominado habilidades más allá de las expectativas del nivel de grado para el período de reporte actual.

Calificaciones de Esfuerzo

El esfuerzo académico resulta en logros, demostrando disposición para dedicar suficiente tiempo para adquirir, practicar y aplicar habilidades. Las calificaciones de esfuerzo en las secciones de *Hábitos de Trabajo y Estudio y Educación Cívica* del Reporte de Calificaciones de Progreso reflejan el comportamiento dentro y fuera del salón.

CALIFICACIONES DE ESFUERZO ACADÉMICO

O - Sobresaliente se otorga a estudiantes que:

- demuestran consistentemente máximo esfuerzo y logro.

G - Bueno se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo y logro por encima del promedio.

S - Satisfactorio se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo y logro suficientes.

N - Necesita Mejorar se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo y logro mínimos.

CALIFICACIONES DE HÁBITOS DE TRABAJO/ESTUDIO/EDUCACIÓN CÍVICA

O - Sobresaliente se otorga a estudiantes que:

- demuestran un comportamiento excepcional dentro y fuera del aula.

G - Bueno se otorga a estudiantes que:

- demuestran un comportamiento por encima del promedio dentro y fuera del aula.

S - Satisfactorio se otorga a estudiantes que:

- demuestran un comportamiento apropiado dentro y fuera del aula.

N - Necesita Mejorar se otorga a estudiantes que:

- necesitan dirección para comportarse adecuadamente dentro y fuera del aula.

Student: _____ year _____

School: _____

**KINDERGARTEN
PROGRESS REPORT CARD**

SAUGUS UNION SCHOOL DISTRICT
24930 Avenue Stanford
Santa Clara, California 91355

Reporting Period _____

WORK/STUDY HABITS

	1st	2nd	3rd
Listens and Follows Instructions			
Stays on Task			
Completes Work Accurately			
Completes Class Work on Time			
Completes Homework on Time			
Uses Materials Carefully			
Completes Work Neatly			
Participates in Classroom Activities			

CITIZENSHIP

	1st	2nd	3rd
Exercises Self-Control			
Respects Authority			
Respects Others' Rights & Property			
Observes Rules			
Cooperates With Others			
Accepts Responsibility			

ATTENDANCE

	1st	2nd	3rd
Days Absent			
Days Tardy			

POLICY STATEMENT

The Board of Education will authorize retention of students based upon their school attendance. A total of twenty-five (25) excused or unexcused absences during a school year will be cause for retention.

Additional Services: _____

COMMENTS:

Teacher _____ Administrator _____

ASSIGNED TO: _____

291 PRJC (1007)

Reporte de Progreso Grados de Primaria (1,2 y 3)

Niveles de Instrucción

El nivel de instrucción muestra el nivel actual de grado del currículo que está recibiendo el estudiante. Un asterisco (*) indica que el estudiante está trabajando por encima o por debajo del nivel actual de grado, como se explica en la sección de Comentarios del informe de progreso.

Calidad del Trabajo (Niveles de Desempeño)

Existen tres niveles de desempeño de calidad del trabajo: Requiere Apoyo Adicional, Trabaja Dentro de los Estándares del Nivel de Grado y Demuestra Fortaleza. Estos reflejan el progreso del estudiante hacia los estándares del distrito. A medida que avanza el currículo durante el año, los niveles de desempeño del estudiante pueden cambiar.

Requiere Apoyo Adicional indica cualquiera o todos los siguientes aspectos durante el período de reporte actual:

- Trabajo por debajo de los estándares del nivel de grado
- Asistencia frecuente uno a uno
- Programa de instrucción modificado
- Revisión y práctica consistentes de habilidades
- Servicios de apoyo escolar o del distrito

Trabaja Dentro de los Estándares del Nivel de Grado indica trabajo y progreso consistentes hacia los estándares del distrito para el período de reporte actual.

Demuestra Fortaleza indica que el estudiante ha dominado habilidades más allá de las expectativas del nivel de grado para el período de reporte actual.

Calificaciones de Esfuerzo

El esfuerzo académico se traduce en logros, demostrando disposición para dedicar suficiente tiempo para adquirir, practicar y aplicar habilidades. Las calificaciones de esfuerzo en las secciones de Hábitos de Trabajo y Estudio y Educación Cívica del Reporte de Calificaciones de Progreso reflejan el comportamiento dentro y fuera del aula.

CALIFICACIONES DE ESFUERZO ACADÉMICO

O - Sobresaliente se otorga a estudiantes que:

- demuestran consistentemente máximo esfuerzo y logro.

G - Bueno se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo y logro por encima del promedio.

S - Satisfactorio se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo y logro suficientes.

N - Necesita Mejorar se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo y logro mínimos.

U - Insatisfactorio se otorga a estudiantes que:

- rara vez o nunca demuestran esfuerzo y logro.

CALIFICACIONES DE HÁBITOS DE TRABAJO/ESTUDIO/EDUCACIÓN CÍVICA

O - Sobresaliente se otorga a estudiantes que:

- demuestran comportamiento excepcional dentro y fuera del aula.

G - Bueno se otorga a estudiantes que:

- demuestran comportamiento por encima del promedio dentro y fuera del aula.

S - Satisfactorio se otorga a estudiantes que:

- demuestran comportamiento apropiado dentro y fuera del aula.

N - Necesita Mejorar se otorga a estudiantes que:

- necesitan dirección para comportarse apropiadamente dentro y fuera del aula.

U - Insatisfactorio se otorga a estudiantes que:

- demuestran comportamiento inapropiado o necesitan dirección frecuente para comportarse apropiadamente dentro y fuera del aula.

Student: _____ year _____
 School: _____ Grade: _____

PRIMARY PROGRESS REPORT CARD
(GRADES 1, 2, 3)

EFFORT GRADES
WORK and STUDY HABITS

- O - Outstanding
- G - Good
- S - Satisfactory
- N - Needs Improvement
- U - Unsatisfactory
- ✓ - Quality of Work

SAUGUS UNION SCHOOL DISTRICT
 24930 Avenue Stanford
 Santa Clarita, California 91355

	1st Reporting Period				2nd Reporting Period				3rd Reporting Period			
	Begin of 1st Report	Mid 1st Report	End of 1st Report	End of 1st Report	Begin of 2nd Report	Mid 2nd Report	End of 2nd Report	End of 2nd Report	Begin of 3rd Report	Mid 3rd Report	End of 3rd Report	End of 3rd Report
LANGUAGE ARTS												
Reading												
Word Attack Skills												
Comprehension												
WRITTEN LANGUAGE												
Mechanics												
Expresses Ideas												
Spelling Application												
Punctuation												
ORAL LANGUAGE												
Listening												
Speaking												
MATHEMATICS												
Computation												
Problem Solving/Application												
Mathematical Communication												
TECHNOLOGY / TOOLS												
HISTORY/SOCIAL SCIENCE												
SCIENCE/HEALTH												
PHYSICAL EDUCATION												
MUSIC												
ART												

Reporting Period
WORK/STUDY HABITS

	1st	2nd	3rd
Listens and Follows Instructions			
Stays on Task			
Completes Work Appropriately			
Completes Classwork on Time			
Completes Homework on Time			
Uses Materials Appropriately			
Completes Work Effortfully			
Participates in Small Group Activities			
Contributes to Classroom Decisions			
CIVILITY			
Follows Self-Controls			
Respects Property			
Respects Others' Rights & Property			
Observes Rules			
Cooperates With Others			
Accepts Responsibility			
ATTENDANCE			
Days Absent			
Days Tardy			

POLICY STATEMENT

The Board of Education will authorize retention of students based upon their school attendance. A total of twenty-five (25) excused or unexcused absences during a school year will be cause for retention.

COMMENTS:

Additional Services: _____

Teacher

Administrator

ASSIGNED TO: _____

200 PR-M3 (1007)

Reporte de Calificaciones de Progreso Grados Superiores 4, 5, 6

Niveles de Instrucción

El nivel de instrucción muestra el nivel actual de grado del currículo que el estudiante está recibiendo. Un asterisco (*) indica que el estudiante está trabajando por encima o por debajo del nivel actual de grado, como se explica en la sección de Comentarios del informe de progreso.

Área de Fortaleza / Área de Preocupación (Niveles de Desempeño)

Los estudiantes reciben una calificación para Logro y Esfuerzo en cada área curricular principal. La evaluación en subcategorías curriculares se indica con un “+”, un “√”, o una casilla en blanco.

Área de Fortaleza (+) indica que el estudiante ha dominado habilidades más allá de las expectativas del nivel de grado para el período de reporte actual.

Área de Preocupación (√) indica cualquiera o todos los siguientes aspectos durante el período de reporte actual:

- Trabajo por debajo de los estándares del nivel de grado
- Programa de instrucción modificado
- Asistencia frecuente uno a uno
- Revisión y práctica consistentes de habilidades
- Servicios de apoyo escolar o del distrito

Una *casilla en blanco* indica trabajo y progreso consistentes hacia los estándares del nivel de grado para el período de reporte actual.

CALIFICACIONES DE LOGRO EN LETRAS

A se otorga a estudiantes que:

- demuestran consistentemente trabajo de calidad excepcional en relación con los estándares curriculares del distrito.
- aplican consistentemente conceptos y habilidades aprendidas a áreas de contenido apropiadas.
- alcanzan consistentemente el rango del 90 al 100%.

- exceden consistentemente el estándar en tareas evaluadas con rúbrica.

B se otorga a estudiantes que:

- demuestran trabajo de calidad por encima del promedio en relación con los estándares curriculares del distrito.
- usualmente aplican conceptos y habilidades aprendidas a áreas de contenido apropiadas.
- usualmente alcanzan el rango del 80 al 89%.
- usualmente exceden el estándar en tareas evaluadas con rúbrica.

C se otorga a estudiantes que:

- demuestran el trabajo de calidad requerido para cumplir con los estándares curriculares del distrito.
- muestran un entendimiento suficiente de los conceptos y habilidades enseñadas.
- alcanzan el rango del 70 al 79%.
- alcanzan el estándar en tareas evaluadas con rúbrica.

N se otorga a estudiantes que:

- no han cumplido con los estándares curriculares del distrito.
- demuestran un entendimiento limitado de los conceptos y habilidades enseñadas.
- alcanzan un nivel del 69% o menos.
- alcanzan por debajo del estándar en tareas evaluadas con rúbrica.

CALIFICACIONES DE ESFUERZO EN LETRAS

O - Sobresaliente se otorga a estudiantes que:

- demuestran consistentemente esfuerzo máximo.
- demuestran un comportamiento excepcional dentro y fuera del aula.

S - Satisfactorio se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo suficiente.

- demuestran un comportamiento apropiado dentro y fuera del aula.

N - Necesita Mejorar se otorga a estudiantes que:

- demuestran esfuerzo mínimo.
- necesitan dirección para comportarse adecuadamente dentro y fuera del aula.

U - Insatisfactorio se otorga a estudiantes que:

- rara vez o nunca demuestran esfuerzo.
- demuestran un comportamiento inapropiado o necesitan dirección frecuente para comportarse adecuadamente dentro y fuera del aula.

Lectura

Habilidades de Ataque a las Palabras

K Fonética: El estudiante demuestra conocimiento de las relaciones entre letras y sonidos.

Vocabulario de Vista: El estudiante demuestra conocimiento de palabras reconocibles a simple vista apropiadas.

1 – 6 El estudiante identifica palabras individuales utilizando pistas fonéticas, gramaticales y contextuales.

Comprensión

K – 6 El estudiante obtiene significado de la palabra impresa. El estudiante es capaz de expresar comprensión tanto en trabajos escritos como orales. En el jardín de infantes, se enfatiza la comprensión oral.

Lenguaje Escrito

Mecánica

1 – 6 El estudiante aplica convenciones del lenguaje como puntuación, mayúsculas, uso, tiempo y forma.

Expresión de Ideas

K – 6 El estudiante se comunica de manera efectiva, expresando pensamientos de manera clara y organizada. El estudiante utiliza un vocabulario vívido y preciso para respaldar el tema.

Aplicación de Deletreo

1 – 6 El estudiante aplica elementos fonéticos, patrones y memorización en tareas de ortografía y trabajos escritos en todas las áreas de manera consistente.

Caligrafía

K – 6 El estudiante demuestra estándares de nivel de grado a través de un estilo y formación de letras correctos, tamaño apropiado, espaciado adecuado, planificación cuidadosa y limpieza.

Lenguaje Oral

Comprensión Auditiva

K – 6 El estudiante utiliza habilidades críticas de escucha como lenguaje corporal apropiado, respuesta y contacto visual para demostrar interés y comprensión.

Expresión Oral

K – 6 El estudiante expresa oralmente información, ideas y opiniones de manera efectiva.

Matemáticas

Cálculo

K El estudiante demuestra conocimiento de las características de los números, como contar, reconocer números y patrones.

1 – 6 El estudiante realiza operaciones matemáticas con facilidad y precisión (+, −, x, ÷).

Resolución de Problemas

K – 6 El estudiante utiliza y procesa información relevante usando estrategias y métodos variados para resolver problemas.

Comunicación Matemática

K – 6 El estudiante comunica razonamientos y estrategias matemáticas de manera efectiva y clara a diversas audiencias utilizando diversos medios y vocabulario matemático apropiado.

K – 6 El estudiante interactúa adecuadamente con herramientas tecnológicas como manipulativos, calculadoras, reglas, transportadores, computadoras, compases, etc., para explorar, fortalecer y ampliar conceptos curriculares.

Ciencias Sociales

K – 6 El estudiante demuestra comprensión de historia, cultura, geografía, economía, sociología y ciencia política. El estudiante desarrolla una comprensión de la identidad de nuestra nación, su herencia constitucional, los valores cívicos y los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en una sociedad pluralista.

Salud

K – 6 El estudiante utiliza el proceso científico para estudiar las ciencias de la tierra, físicas y de la vida. El estudiante demuestra habilidades que promueven un estilo de vida saludable.

Educación Física

K Habilidades Motoras Grandes — El estudiante demuestra desarrollo apropiado en patrones de movimiento grandes, es decir, caminar, saltar, correr, lanzar, etc.

Habilidades Motoras Pequeñas — El estudiante demuestra desarrollo apropiado en patrones de movimiento pequeños, es decir, colorear, imprimir, cortar, etc.

1 – 6 El estudiante participa activamente, sigue instrucciones, coopera y demuestra compañerismo positivo al interactuar con sus compañeros. El estudiante muestra habilidades apropiadas para el nivel de grado.

K – 6 El estudiante demuestra comprensión de conceptos y habilidades musicales y desarrolla una apreciación de la diversidad cultural y tradiciones a través de la participación en clase y presentaciones escolares/comunitarias.

K – 6 El estudiante explora una variedad de técnicas y medios artísticos, desarrollando una apreciación de las artes visuales y escénicas a través de lecciones dirigidas, literatura y estudio de culturas mundiales.

HÁBITOS DE ESTUDIO

Escucha y Sigue Instrucciones

K – 6 El estudiante está atento cuando se dan direcciones e instrucciones. La escucha atenta permite al estudiante seguir las direcciones dadas por todo el personal escolar.

Permanece en Tarea

K – 3 El estudiante se mantiene en la tarea y concentra su atención en el trabajo asignado que debe completarse de manera independiente, cooperativa y en grupos grandes o pequeños. El estudiante inicia actividades productivas durante el tiempo libre designadas por el maestro.

Trabaja Independientemente

4 – 6 El estudiante trabaja de manera independiente y completa tareas con un mínimo de supervisión del maestro. Muestra facilidad en la transición de una tarea a otra. El estudiante inicia actividades adicionales productivas según lo designado por el maestro.

Completa el Trabajo con Precisión

K – 6 El estudiante completa consistentemente el trabajo con precisión en todas las áreas del currículo.

Completa el Trabajo de Clase a Tiempo

K – 6 El estudiante completa las tareas de clase dentro del tiempo asignado por el maestro.

Completa las Tareas a Tiempo

K – 6 El estudiante completa y devuelve con precisión y limpieza las tareas en el tiempo asignado por el maestro.

Utiliza Habilidades Organizacionales

4 – 6 El estudiante demuestra un arreglo ordenado de materiales, es consciente de los límites de tiempo y utiliza recursos apropiados para su nivel de grado.

Utiliza los Materiales Correctamente

K – 3 El trabajo del estudiante demuestra el uso apropiado de materiales educativos como lápices, tijeras, pegamento y crayones.

Completa el Trabajo con Orden

K – 6 El trabajo del estudiante refleja una planificación cuidadosa, sigue el formato recomendado, es legible y tiene una apariencia ordenada en general, demostrando orden en todas las actividades.

Participa / Contribuye en Actividades de Clase/Grupos Pequeños

K – 6 El estudiante participa activamente en las discusiones y actividades en clase de manera apropiada, trabajando bien en grupos grandes, pequeños y cooperativos.

EDUCACIÓN CÍVICA

Los siguientes descriptores se aplican a todas las actividades estudiantiles o funciones escolares que ocurren antes, durante y después de la escuela:

Ejerce Autocontrol

K – 6 El estudiante ejerce control con palabras y acciones dentro y fuera del salón de clases.

Respeto la Autoridad

K – 6 El estudiante escucha, sigue instrucciones y sugerencias, y responde adecuadamente a todo el personal escolar.

Respeto los Derechos y Propiedades de los Demás

K – 6 El estudiante es sensible a las necesidades y sentimientos de los demás y puede distinguir entre la propiedad personal y la de los demás.

Observa las Reglas

K – 6 El estudiante sigue las pautas escolares y de clase usando sentido común, consideración y cortesía. El estudiante viene preparado a la escuela para aprender, sin traer artículos no relacionados con la escuela y viste adecuadamente para la escuela y educación física. El estudiante utiliza un lenguaje apropiado reconocido como aceptable en el entorno escolar.

Coopera con Otros

K – 6 El estudiante interactúa adecuadamente con compañeros y personal escolar al participar en actividades de grupo grandes y pequeñas. El estudiante trabaja en beneficio del grupo entero, reconociendo y aceptando los derechos y opiniones de los demás.

Acepta la Responsabilidad

K – 6 El estudiante responsable actúa de manera aceptable dentro y fuera del salón de clases. Los estudiantes asumen la responsabilidad de sus acciones y cumplen con las consecuencias consideradas apropiadas para el comportamiento.

SERVICIOS ADICIONALES

Los servicios adicionales, indicados en la parte inferior del reporte de calificaciones, se proporcionan para estudiantes que han cumplido con los criterios del distrito, estatales o federales. Los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial reciben una libreta de calificaciones modificada y/o complementaria que indica el progreso hacia metas y objetivos.

Student: _____ year _____

School _____ Grade _____

ACHIEVEMENT
 A: Outstanding
 B: Good
 C: Satisfactory
 D: Needs Improvement
 +: Area of Strength
 V: Area of Concern

EFFORT
 D: Outstanding
 B: Satisfactory
 N: Needs Improvement
 U: Unsatisfactory
 +: Area of Strength
 V: Area of Concern

	1st	2nd	3rd
Achievement	Achievement	Achievement	Achievement
Instructional Level			
Word Attack Skills			
Comprehension			
Instructional Level			
Mechanics			
Pronoun Usage			
Spelling Application			
Punctuation			
Instructional Level			
Understanding			
Speaking			
Instructional Level			
Computation			
Problem Solving/Application			
Mathematical Communication			
TECHNOLOGY/TOOLS			
HISTORY/SOC. SCIENCE			
SCIENCE/HEALTH			
PHYSICAL EDUCATION			
MUSIC			
ART			

UPPER GRADE PROGRESS REPORT CARD (GRADES 4, 5, 6)

SAUGUS UNION SCHOOL DISTRICT

24930 Avenue Stanford

Santa Clarita, California 91355

Reporting Period _____

WORKSTUDY HABITS

1st 2nd 3rd

Listens and Follows Instructions			
Works Independently			
Completes Work Accurately			
Completes Class Work on Time			
Completes Homework on Time			
Uses Organization Skills			
Completes Work Neatly			
Contributes to Classroom Activities			
CIVILSHIP			
Exercises Self-Control			
Respects Privacy			
Respects Others' Rights & Property			
Observes Rules			
Cooperates With Others			
Accepts Responsibility			

ATTENDANCE

Days Absent			
Days Tardy			

POLICY STATEMENT

The Board of Education will authorize retention of students based upon their school attendance. A total of twenty-five (25) excused or unexcused absences during a school year will be cause for retention.

COMMENTS:

Additional Services: _____

Teacher

Administrator

ASSIGNED TO: _____

200 PK.100 (10/97)

Apéndice C

CLAVE PARA ABREVIATURAS DE LA SECCIÓN DE CÓDIGOS Y REGLAMENTOS

Abreviación	Título Completo
EC	California Education Code
CC	Civil Code
5 CCR	Title 5, California Code of Regulations
HSC	California Health and Safety Code
PC	California Penal Code
VC	California Vehicle Code
WIC	California Welfare and Institutions Code
34 CFR	Title 34, Code of Federal Regulations
40 CRF	Title 40, Code of Federal Regulations
USC	United States Code

Revised 9/2026